

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

En 1999 la misión del Sector Comunicaciones y Transportes se orientó a coadyuvar activamente en el proceso de modernización del país, a través de la conformación de una infraestructura moderna, eficaz y suficiente, que le permita sentar sobre bases firmes un crecimiento económico sostenido y en condiciones competitivas; así como impulsar la integración regional y el desarrollo social para garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas.

En correspondencia con dicha misión, el Sector cuenta con el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, y con los Programas Especiales de Empleo Temporal y de Telefonía Rural, orientados a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000

- Conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte y las comunicaciones, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social.
- Mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte y comunicaciones, con el propósito de apoyar una mayor productividad económica.
- Contar con una infraestructura y servicios de transporte y de comunicaciones, con niveles de seguridad suficiente para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Programa de Empleo Temporal

- Propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra, en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos.

Programa de Telefonía Rural

- Incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural a los núcleos de población de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen del servicio.

En este contexto, durante 1999 el gasto se orientó fundamentalmente a los programas que impactan en la consolidación de la infraestructura actual y a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se proporcionan en materia de comunicaciones y transportes, a fin de coadyuvar a una mayor y mejor competitividad de las actividades productivas del país, para lo cual se definieron los siguientes objetivos y líneas de acción:

Infraestructura carretera

- Continuar impulsando la construcción, ampliación, modernización, reconstrucción y conservación de la red federal carretera y de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras.
- Impulsar acciones de infraestructura productiva, utilizando mano de obra no calificada existente en las localidades y operar en épocas de baja demanda de mano de obra en zonas marginadas del medio rural. Promover la coordinación interinstitucional a fin de garantizar acciones complementarias y evitar duplicidades.

- En el caso de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se buscó orientar sus esfuerzos a la conservación y reconstrucción de carreteras y puentes; ampliar la red carretera de cuota; construir puentes; y proporcionar servicio de paso a vehículos y peatones.

Autotransporte

- Impulsar el desarrollo de los distintos modos de transporte, mediante la actualización de la normatividad y la supervisión de su operación, a fin de elevar la seguridad, eficiencia y competitividad del servicio, en beneficio de los usuarios.
- Modernizar el marco jurídico y regulatorio del autotransporte federal a efecto de dar claridad y certidumbre a las empresas transportistas.
- Realizar verificaciones al transporte ferroviario, e inspecciones a vehículos y operativos a transportistas, en lo referente a la regulación en materia de transporte.

Transporte ferroviario

- Llevar a cabo la modernización, construcción y rehabilitación de las líneas férreas pendientes de concesionarse, así como la prestación de los servicios ferroviarios por parte de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM).

Transporte marítimo-portuario

- Efectuar la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura y equipo portuario, y realizar trabajos de dragado en puertos pesqueros no concesionados; trabajos de construcción y reconstrucción de infraestructura marítimo-portuaria en puertos, destacando el de Puerto Progreso, Yucatán, así como la modernización de señales marítimas.

Transporte aéreo

- Encaminar los esfuerzos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) a fortalecer la modernización de la infraestructura aeroportuaria, su autosuficiencia financiera y gestión administrativa, así como continuar la tarea de sistematizar y ordenar la actividad comercial. Avanzar en la preparación de los trabajos para la apertura a la inversión privada, integrando un diagnóstico de la situación actual de los aeropuertos, pronóstico de la demanda de tráfico, inversiones requeridas y un modelo de simulación financiera; así como estudios de regulación económica, reestructuración interna y auditorías ambientales. Suministrar combustible, atender pasajeros y realizar operaciones aéreas.
- A través de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación para proporcionar la seguridad, continuidad y regularidad en las operaciones de tránsito aéreo. Mantener la disponibilidad de los sistemas y equipos para otorgar eficientemente el servicio de navegación aérea con una cobertura de 2.8 millones de horas. Adquirir sistemas digitales de comunicación para diversos aeropuertos, modernizar sistemas de radar y digitales y proporcionar la información meteorológica tanto en áreas terminales como en ruta.

Seguridad

- Contribuir a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y la reducción de accidentes en las carreteras libres, mediante la expedición de licencias federales al personal capacitado, la difusión de normas de seguridad a los transportistas, la realización de inspecciones, la impartición de cursos de capacitación, y la ampliación y remodelación de unidades médicas.
- En cuanto a las actividades institucionales de proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos que proporciona directamente la Secretaría, así como los que prestan los

concesionarios, destinar recursos al área marítimo-portuaria para contribuir a mantener los niveles mínimos de pérdidas humanas en el mar, mediante la emisión de avisos meteorológicos en forma oportuna y expedita, y la realización de inspecciones a las embarcaciones registradas en nuestro país.

- Encaminar los esfuerzos de la Policía Federal de Caminos (PFC) hacia el fortalecimiento de la vigilancia en las vías generales de comunicación, con el propósito de reducir los accidentes y la incidencia de delitos, además de capacitar a sus cadetes.

Comunicaciones

- Incrementar la cobertura y prestación del servicio telefónico rural en localidades de entre 100 y 499 habitantes.
- Continuar con la participación de Telecomunicaciones de México (TELECOMM) en la infraestructura de las comunicaciones del Sector, aportando los mecanismos que permitan atender las demandas del público usuario, cubriendo la mayor parte del Territorio Nacional, incluyendo poblaciones de difícil acceso. Además de consolidar el sistema de servicio móvil satelital con amplia cobertura y plenamente competitivos. Por otra parte, contribuir en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), mediante el pago económico a familias en condiciones de pobreza a través de la red de oficinas telegráficas.
- Dirigir los esfuerzos de Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) al mantenimiento y conservación de su infraestructura mediante el remozamiento de administraciones y la adquisición de bienes, así como la sistematización de los procesos para fortalecer la prestación del servicio.
- Fortalecer la infraestructura de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para modernizar la red del espectro radioeléctrico y capacitar a su personal en las distintas especialidades de las telecomunicaciones; además de consolidar la promoción de nuevos esquemas de participación de inversiones para desarrollar las telecomunicaciones en el país, bajo un marco regulatorio claro y seguro, vigilando la debida observancia de lo ya dispuesto en los títulos de concesión y permisos otorgados en la materia.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En 1999 las acciones del Sector Comunicaciones y Transportes se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Así, se continuó dando impulso al desarrollo de la infraestructura del Sector y se fomentó la participación activa del sector privado en los sistemas ferroviario, portuario, aeroportuario y de telecomunicaciones, al tiempo que se impulsó el fortalecimiento de las funciones de planeación, promoción, regulación y vigilancia; sin descuidar las obras y programas que tienen un gran impacto social, como la modernización y mantenimiento de la red federal carretera, la ampliación y mejoramiento de los caminos rurales, y el crecimiento de la cobertura de la telefonía rural. Con esta estrategia, se pretende avanzar más rápidamente en la integración y desarrollo de las distintas regiones del país, así como en el mejor aprovechamiento del potencial económico de las mismas.

A continuación se enuncian los principales resultados obtenidos por el Sector en 1999, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y el Programa de Mediano Plazo del Sector.

TRANSPORTE CARRETERO

La construcción, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura carretera es fundamental para contar con caminos más seguros, que tengan mejores especificaciones, que permitan reducir los tiempos de recorrido y los costos asociados al transporte.

La importancia del sistema nacional de carreteras radica en que constituye el principal medio de desplazamiento de personas y bienes, y en él se sustenta de manera primordial la integración social, económica y cultural de la nación. En él se desplaza el 98.5 por ciento de los pasajeros y cerca del 83.0 por ciento de la carga terrestre. Es por ello la prioridad que guarda en la estrategia de modernización del transporte.

Durante 1999, se construyeron 116.5 kilómetros de nuevos enlaces en la red carretera, destacando por sus avances las carreteras: Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Boulevard Aeropuerto-La Paz, y Rosario-Escuinapa. Por su parte, en el entronque Itesi se registró un avance del 70.0 por ciento de su construcción.

Referente a la construcción de entronques, durante 1999 se incorporaron los entronques: José Robollo Acosta, Mozimba, Itesi, y el Tlaquepaque; el cual fue transferido al gobierno del estado de Jalisco.

Por su parte, en libramientos, se finiquitaron los referidos al Periférico de Torreón-Gómez Palacio-Lerdo, y Rincón de Romos; y el libramiento Santiago Tianguistenco fue transferido al gobierno del estado de México.

En puentes, se construyó el puente Temascalatío, incorporándose cinco más durante el ejercicio, de los cuales, el puente Santiago-La Presa se concluyó, y los puentes: Internacional Matamoros III y Czones se finiquitaron; el puente Tlahuacapan (Los Pontones), y el puente San Felipito se transfirieron a los gobiernos de los estados de Guerrero y Baja California Sur, respectivamente.

La cobertura alcanzada mediante el programa de modernización fue de 201.3 kilómetros. Dentro del sistema de ejes troncales destaca la terminación de las carreteras Guadalupe-Las Arcinas, en Zacatecas y se avanzó en la ampliación de la carretera Rancho Grande-Límite de Estados Zacatecas-Durango. Fuera de los ejes troncales, se concluyeron los trabajos de la carretera Cuauhtémoc-La Junta, en Chihuahua, y se avanzó en la ampliación de la carretera Río Ameca-Cruz de Huanacastle, en Nayarit.

Los caminos rurales y las carreteras alimentadoras continúan siendo un activo de gran importancia regional y local, toda vez que posibilitan el acceso de la población a servicios básicos de salud y educación, así como la comunicación entre los centros de población y producción en el medio rural, al tiempo que se propician mayores oportunidades de empleo y bienestar de las comunidades de mexicanos asentados en zonas de difícil acceso.

En este contexto, durante 1999 referente a carreteras alimentadoras, se efectuaron trabajos en 401.8 kilómetros, de los cuales 243.2 corresponden a construcción, 116.7 kilómetros a modernización y 41.9 kilómetros a reconstrucción. Las entidades federativas beneficiadas fueron Campeche con 10.9 kilómetros, Chiapas con 47.0 kilómetros, Chihuahua con 38.2 kilómetros, Durango con 12.1 kilómetros, Guerrero con 62.8 kilómetros, Estado de México con 7.1 kilómetros, Michoacán con 16.7 kilómetros, Morelos con 3.0 kilómetros, Oaxaca con 28.2 kilómetros, Puebla con 11.5 kilómetros, Querétaro con 7.2 kilómetros, Quintana Roo con 4.5 kilómetros, San Luis Potosí con 61.3 kilómetros, Sinaloa con 0.7 kilómetros, Sonora con 12.3 kilómetros, Tabasco con 15.0 kilómetros, Tamaulipas con 35.8 kilómetros, y Veracruz con 27.5 kilómetros. Asimismo, respecto a caminos rurales se atendieron 173.4 kilómetros, de los cuales 170.4 corresponden a construcción y 3.0 a reconstrucción.

Por su parte, mediante el Programa de Empleo Temporal (PET), se continuó atendiendo básicamente las obras en caminos rurales, alcanzado una cobertura de 71 815.9 kilómetros, de los cuales 58 698.6 kilómetros corresponden a trabajos de conservación, 12 885.1 kilómetros a trabajos de reconstrucción, y 232.2 kilómetros a trabajos de construcción. Cabe señalar que del total de la cobertura lograda, el 99.8

por ciento fue alcanzada mediante el PET a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Es importante señalar que las 31 entidades federativas del país fueron beneficiadas con estas acciones, siendo las 10 principales en dicha cobertura Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Michoacán y el Estado de México.

Aspecto importante en apoyo a la programación, construcción y mantenimiento de carreteras y puentes federales, lo constituye la realización de estudios de ingeniería básica. Al respecto, en 1999 la Dirección General de Servicios Técnicos efectuó 1 017 estudios, considerando aquellos que fue necesario llevar a cabo en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, referentes a las condiciones hidráulicas de las corrientes, de estructura de puentes, y de funcionamiento de los caminos, en obras que fueron afectadas por fenómenos meteorológicos, a fin de apoyar su reconstrucción.

Referente a la reconstrucción de carreteras (tramos aislados), en el periodo que se informa se atendió una longitud de 656.9 kilómetros, identificándose 586.8 kilómetros dentro de programa normal y 70.1 kilómetros de emergencias atendidas en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz; en reconstrucción de puentes se logró una cobertura de 134.6 puentes, de los cuales 26.6 corresponden a emergencias atendidas en los estados de Hidalgo (2), Oaxaca (19.6), Puebla (1.4), Tabasco (0.9), y Veracruz (2.7), con motivo de fenómenos meteorológicos adversos.

En el rubro de mantenimiento periódico y rutinario de la red federal carretera, se alcanzó una cobertura de 5 573.5 kilómetros en el primero y de 45 426.3 kilómetros en el segundo. Cabe señalar que la conservación rutinaria incluye trabajos de calavereo, señalamiento horizontal y deshierbe, entre otros; en la conservación periódica los trabajos se centran principalmente en renivelación y recuperación de carpeta asfáltica, señalamiento vertical y protección marginal. Por entidad federativa destacan: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit y Quintana Roo; debido a que se atendieron 6 271.2 kilómetros de la red secundaria que originalmente serían atendidos por los gobiernos estatales.

Durante 1999, además de los recursos aplicados por el Ramo Comunicaciones y Transportes, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguió contando con el apoyo del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), mediante el cual se financian proyectos de infraestructura pública productiva, especialmente carreteras. Así, se apoyaron, entre otras, las siguientes obras: Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Cancún-Tulum, Agua Dulce-Cárdenas, Libramiento de Altamira, Zaragoza-Ciudad Victoria, Libramiento Umán, Poxilá-Límite de Estados Yucatán-Campeche, y Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas.

Por otra parte, durante 1999 se continuó con el rescate de 23 concesiones carreteras que se dieron por terminadas en 1997. En coordinación con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se realizaron diversas actividades para cubrir, en términos de ley, la indemnización de los exconcesionarios de las carreteras.

Hasta diciembre de 1999, el proceso de indemnización había concluido en 19 casos. Se redocumentaron deudas bancarias por 33 450.9 millones de pesos y se entregaron Pagares de Indemnización Carretera (Pic's) equivalentes a 20 832.9 millones de pesos, ambos importes a precios de septiembre de 1997. Con los ingresos generados por las autopistas, hasta la fecha se han pagado intereses de Pic's por 2 826.5 millones de pesos.

Para atender el pasivo total asumido por el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), con el aval del Gobierno Federal, se recurrirá a los ingresos generados por las carreteras rescatadas. Para evitar faltantes que obliguen a solicitar recursos presupuestales, durante 1999 se ha iniciado la puesta en marcha de una estrategia para el fortalecimiento financiero del FARAC, como parte de la cual se prevén medidas de reestructuración de las deudas existentes, actualización de tarifas por inflación y aumento de ingresos por la adición de otras carreteras a la red de FARAC.

En el periodo de informe, el aforo vehicular presentó un crecimiento de 15.3 por ciento y un ingreso real superior en 11.4 por ciento respecto al obtenido en 1998, como consecuencia de las reducciones en las

tarifas de las carreteras incluidas en el programa. Al final de 1999 las autopistas rescatadas registraron una afluencia diaria promedio de 110 mil vehículos en comparación con los 55 mil vehículos en 1995. Además, tiene una participación de mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, lo que contribuye a descongestionar y mejorar las condiciones de la circulación por las vías alternas.

Durante 1999, la estrategia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se centró en fortalecer los esfuerzos emprendidos para constituirse en una institución modelo en la explotación, operación, conservación, expansión, modernización y construcción de autopistas y puentes de cuota y consolidar el Programa de Rescate Carretero, a través de la oportuna atención a las necesidades de operación y mantenimiento de la infraestructura rescatada; orientando su quehacer productivo institucional hacia la maximización del aforo y del ingreso, a la racionalización del gasto y a la optimización de los productos financieros, con el fin de incrementar el remanente económico aplicable al desarrollo de programas y proyectos carreteros, que redundaran en una mejora integral en la prestación de los servicios con una imagen diversificada, de mayor impacto y cobertura en beneficio del público usuario.

En este periodo, CAPUFE operó una infraestructura propia conformada por 13 autopistas, con una longitud total de 1 230.9 kilómetros y 29 puentes, de los cuales 12 son internacionales. En paralelo operó por contrato 3 683.9 kilómetros de autopistas y nueve puentes, incluidos 3 104.9 kilómetros de la red del FARAC y tres puentes. Adicionalmente, continuó administrando su inversión financiera en siete obras concesionadas con una longitud total de 609.0 kilómetros. En su conjunto, este quehacer operativo se tradujo en una presencia institucional equivalente al 92.0 por ciento de la red nacional de autopistas de altas especificaciones, en 51 autopistas con una longitud total de 5 919.8 kilómetros y 39 puentes.

El tránsito en la red operada por CAPUFE registró un incremento respecto al volumen alcanzado en el mismo periodo de 1998 equivalente al 8.8 por ciento que permitió la movilización de 1 547 millones de pasajeros y 689.0 millones de toneladas de carga. Los tramos que conforman la red propia de CAPUFE - con una antigüedad promedio de 32 años observaron un aumento equivalente al 7.0 por ciento al registrar el desplazamiento de 93.8 millones de vehículos en caminos, 58.8 millones de vehículos en puentes y 16.6 millones de peatones; en tanto que en la red contratada operada por cuenta de terceros el aumento fue del 4.8 por ciento (51.5 millones de vehículos en caminos y 9.4 millones de vehículos en puentes) y en la red FARAC con una antigüedad promedio de siete años el crecimiento del tránsito resultó del 15.6 por ciento respecto a su correlativo del año anterior al haberse proporcionado servicio de paso a 80.2 millones de vehículos en los caminos y 4.4 millones de vehículos en los puentes.

La estrategia adoptada durante el ejercicio en comento para mantener constantes las tarifas en términos reales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la SHCP, se tradujo en la aplicación a partir del 16 de enero de 1999, de un ajuste tarifario del 15.7 por ciento como promedio ponderado que supuso en lo básico incrementos del 14.7 por ciento en los caminos y 13.9 por ciento en los puentes nacionales que conforman la red propia de CAPUFE; política que contribuyó al mejoramiento en el comportamiento de la demanda, ya que el tránsito acumulado en el año resultó mayor en un 7.0 por ciento a 1998.

Durante 1999 los ingresos por peaje a flujo de efectivo ascendieron a 10 139.9 millones de pesos en la red operada por la Institución; de ellos, 4 680.7 millones de pesos se captaron en la red propia de CAPUFE; 1 611.4 millones de pesos en la red contratada y 3 847.8 millones de pesos en la red FARAC, que equivalen a incrementos del 22.3, 21.8 y 32.0 por ciento, respectivamente con relación a 1998.

Respecto al Sistema de Identificación Automática Vehicular (IAVE), durante 1999, con la instrumentación de campañas promocionales de descuento por uso frecuente que permitieron la ampliación en su cobertura a usuarios particulares y a transportistas individuales, se logró la consolidación de este medio virtual de pago, ya que el 23.0 por ciento de los ingresos en la red propia y contratada (sin incluir la red Farac) y el 6.3 por ciento de los aforos se operan a través de este mecanismo. Durante el periodo que se informa se suscribieron 285 convenios con empresas transportistas que, acumulados a los vigentes hasta 1998, alcanzan un total de 1 653 convenios en vigor y agrupan a 49 671 unidades de transporte.

En el caso de inversión financiera, durante el periodo que se informa este Organismo aportó 169.4 millones de pesos para los proyectos carreteros Esperanza-Ciudad-Mendoza (154.2 millones de pesos) y San Martín Texmelucan-Tlaxcala-EI Molinito (15.2 millones de pesos).

En lo que se refiere a los convenios de colaboración con Gobiernos Estatales y Municipales, durante 1999 el Organismo continuó brindando apoyo a diversos Ayuntamientos y grupos sociales, producto de lo cual se signaron 37 convenios de colaboración, con igual número de municipios en 11 entidades federativas, lo cual representó una inversión de 192.1 millones de pesos.

En materia de obra pública se rehabilitaron un total de 162.1 kilómetros de pavimento en las autopistas: México-Querétaro (20.5 kilómetros); México-Puebla (15.1 kilómetros); Puebla-Córdoba (52.3 kilómetros); Cuacnopalan-Oaxaca (15.5 kilómetros); en los caminos directos Puente de Ixtla-Iguala (15.4 kilómetros) y Arriaga-Huixtla (19.2 kilómetros), así como en los accesos a los puentes Culiacán (15.3 kilómetros) y Sinaloa (8.8 kilómetros). Se construyeron 65.8 kilómetros de terceros carriles en las autopistas México-Querétaro (43.4 kilómetros), México-Puebla (15.4 kilómetros) y La Pera-Cuautla (7.0 kilómetros), además de haberse concluido la construcción del circuito Arco Norte ubicado en la autopista México-Puebla.

Por lo que hace a puentes, se concluyó la construcción de un paso superior vehicular en el kilómetro 59.2 y un paso inferior peatonal en el kilómetro 49.6 de la autopista México-Querétaro, así como la ampliación y el reforzamiento de la superestructura del puente ubicado en el kilómetro 116.9, el paso superior del ferrocarril localizado en el kilómetro 135.1, y el entronque Jorobas. Se concluyó también la reparación y/o reconstrucción de 27 estructuras en el camino directo Arriaga-Huixtla, incluyendo un paso de ferrocarril, tres alcantarillas y cinco desvíos provisionales.

Con motivo de los desastres, ocurridos a consecuencia de los fenómenos naturales que azotaron gran parte del país durante el segundo semestre del año, el Organismo brindó ayuda a los municipios damnificados con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para restablecer las comunicaciones carreteras, principalmente en los estados de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca; el apoyo incluyó la donación de ropa y víveres, atención y apoyo médico gratuito, el envío de maquinaria y equipo pesado en apoyo a las acciones de limpieza a las poblaciones afectadas y la suspensión del cobro del peaje correspondiente en los puentes Tecolutla y Nautla, hasta en tanto prevalezcan las situaciones de emergencia.

Dentro del marco del Programa de Modernización del Organismo, con el equipamiento de cuatro plazas de cobro (Tepetzotlán, Palmillas, Querétaro y Salamanca) y la habilitación de 54 carriles de peaje localizados en el tramo carretero México-Irapuato, se concluyó la implementación de la primera etapa del Nuevo Sistema de Peaje. En paralelo, se intercomunicaron las plazas de cobro del tramo piloto mediante la utilización de fibra óptica y sus sistemas operativos fueron soportados con base a un robusto sistema telemático que posibilita el monitoreo de las plazas en tiempo real. Cabe destacar que en la plaza de cobro de Tepetzotlán se llevó a cabo la construcción de un edificio de capacitación de personal y un laboratorio de sistemas de peaje, para sustentar la adecuada implementación del proyecto de modernización.

Respecto al Plan Director del Sistema de Información, continuó el desarrollo de la primera etapa que comprende los Sistemas de Gestión de Peaje y Sistemas Administrativos I; de ellos, se concluyó el desarrollo del Sistema de Contabilidad General con sus interfaces con el Sistema de Control Presupuestal y Datos Comunes; y prosiguió el desarrollo de los sistemas de terceros (cuentas por cobrar y pagar, boletos de avión, ingresos efectivo carril, ingresos telepeaje, entre otros), atención a clientes y explotación del peaje (estadísticas para la comercialización/previsión y seguimiento de aforo). Asimismo y dada la relevancia de sus implicaciones, se instrumentó como un programa prioritario la Conversión Informática del año 2000 cuyas adecuaciones, pruebas correspondientes y actualización se cumplieron satisfactoriamente conforme al programa establecido, a fin de asegurar su adecuada operación para el próximo milenio.

Programa de Empleo Temporal

Programa caracterizado por un alto contenido social y productivo, ya que se orienta a apoyar a poblaciones en situación de pobreza, mediante la creación de empleos vinculados a la ejecución de obras de infraestructura social y productiva básica. A través de él se busca suplir transitoriamente la carencia de fuentes de empleo e ingreso en zonas rurales marginadas cuando la estacionalidad de las actividades agrícolas, la sequía o las malas temporadas agrícolas resultan en una menor ocupación productiva.

En este contexto, durante 1999, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes destinó recursos, por un monto de 990 767.3 miles de pesos distribuidos en 31 entidades federativas, con lo cual se lograron generar 24.2 millones de jornales. Asimismo, se construyeron y reconstruyeron 232.2 y 12 885.1 kilómetros de caminos rurales, respectivamente, y se efectuaron trabajos de conservación en 58 698.6 kilómetros.

Las 10 entidades federativas con mayor participación, del total de jornales alcanzados, fueron Chiapas con 1.6 millones de jornales, Oaxaca con 1.6 millones de jornales, Puebla con 1.5 millones de jornales, Veracruz con 1.3 millones de jornales, San Luis Potosí con 1.2 millones de jornales, Tamaulipas con 1.0 millones de jornales, Estado de México con 1.0 millones de jornales, Hidalgo con 1.0 millones de jornales, Guerrero con 1.0 millones de jornales y Yucatán con 0.9 millones de jornales. Respecto a 1998, los jornales obtenidos en 1999 resultan menores en 3.2 millones de jornales debido principalmente a que del presupuesto original se consideró un monto de 238 038.7 miles de pesos, equivalente al 20.0 por ciento del monto total aprobado en el PEF, que se destinó como soporte financiero a fin de atender contingencias.

Descentralización del Gasto

Los recursos descentralizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en 1999, ascendieron a 1 618 651.0 miles de pesos. De esos recursos 1 382 201.0 miles de pesos, provinieron del Ramo 23 "Fondo de Desastres Naturales" y se destinaron a la atención de obras de emergencia derivadas de los fenómenos meteorológicos que azotaron el interior del país.

Entre las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos destacan: Oaxaca con 281 336.0 miles de pesos, Puebla con 459 575.0 miles de pesos, Veracruz con 194 950.0 miles de pesos, Chiapas con 194 820.0 miles de pesos, Hidalgo con 100 760.0 miles de pesos y Tabasco con 128 531.0 miles de pesos.

Además, 226 500.0 miles de pesos se transfirieron a los gobiernos estatales de Coahuila, Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Baja California, así como al Estado de México; a fin de construir y modernizar tramos carreteros; así como la construcción de los Puentes San Felipe y Tlahuacapan, (Los Pontones), y del entronque Tlaquepaque, así como del libramiento Santiago Tianguistenco. Por otra parte, 3 950.0 miles de pesos se transfirieron al estado de Yucatán para la realización de los trabajos de dragado en el canal de intercomunicación entre los puertos pesqueros de Yukalpetén y Chicxulub. Asimismo, se destinaron 6 000.0 miles de pesos para atender el camino rural Altares-Ciénega de Nuestra Señora en el municipio de Papasquiario, Durango, de acuerdo al Convenio de Coordinación de Acciones.

Autotransporte

En 1999, se instrumentaron diversas acciones en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que permitieron mantener la estabilidad del Autotransporte Federal en la República Mexicana, para obtener avances importantes en normalización, infraestructura, eventos y compromisos internacionales.

Se continuó promoviendo la modernización del Autotransporte Federal mediante la consolidación del Marco Jurídico que coadyuvó a la prestación de mejores servicios con mayor eficiencia, calidad y seguridad, en beneficio de los usuarios y de las empresas del sector. Asimismo, se dio continuidad al

Programa Nacional de Normalización del Comité Consultivo de Normalización de transporte terrestre, al estructurar y publicar para su consulta pública diversos Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas.

En este sentido, se publicaron las siguientes normas: NOM-028-SCT2/1994, disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 "Líquidos Inflamables Transportados" (DOF 14 de septiembre de 1999), Norma NOM-046-SCT2/1998, sobre características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados (DOF 26 de febrero de 1999), Norma-067-SCT2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones de seguridad (DOF 1 de noviembre de 1999).

A fin de compatibilizar las Leyes y Reglamentos, se actualizó el texto de los Convenios de Coordinación de Acciones con aportaciones del Gabinete Económico y del Área jurídica de la SCT, mismo que fue turnado a 28 estados, los cuales están pendientes de firmas, ya que al término de 1999 sólo se han firmado cuatro Convenios en los estados de Campeche, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo. Cabe señalar que durante los meses de mayo y junio, se registraron avances respecto a los Convenios que se pretende con los estados de Jalisco y México.

Asimismo, se entregaron los proyectos de Anexo de Ejecución a los representantes de las entidades federativas que concluyeron las dos primeras etapas consistentes en la firma del Convenio y los Estudios de Derecho Comparado y sus respectivas recomendaciones. Este proyecto es prioritario ya que su objetivo final es compatibilizar las legislaciones Estatales y Federales, y de este modo incrementar la seguridad en las carreteras nacionales.

Por otra parte, mediante el Programa de Regularización Integral del Autotransporte Federal se llevó a cabo el control y suministro de placas metálicas de identificación vehicular y formatos oficiales a los Centros SCT y Departamentos de Autotransporte Federal del país, para la ejecución del programa en comento; a través del canje de placas y revalidación de tarjetas de circulación de los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros y turismo. Este programa permitió, al cierre del ejercicio, la regularización de 288 521 vehículos de carga, 39 561 de pasaje y 12 822 de turismo; dando un total de 340 904 vehículos.

En cuanto al proceso de Regulación para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos en México, que dio inicio el 7 de abril de 1993, se contemplan medidas de seguridad para eliminar riesgos o residuos al mínimo. En este sentido, durante 1999 se elaboraron y publicaron diversas Normas Oficiales Mexicanas en materia de pesos y medidas, llantas para camión, minibuses, placas, grúas de carretera y salvamento y de condiciones mínimas de seguridad.

En relación al TLCAN, se continuó trabajando con las autoridades del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América a fin de hacer efectiva la apertura del Autotransporte transfronterizo de carga y pasaje. Para ello, se elaboró un estudio que compara las reglamentaciones Federal, estatal y provincial de los países integrantes, y se difundió a nivel de los tres países miembros el estudio "Lado a Lado", de las reglamentaciones de peso y dimensiones en donde se indican las principales asimetrías, similitudes y las configuraciones de los vehículos que podrían transitar en las carreteras de los tres territorios.

Medicina Preventiva en el Transporte

Elevar la calidad y cobertura de los servicios de medicina preventiva, a fin de reducir los índices de accidentes en los diversos modos de transportes, tanto de pasajeros como de carga, mediante mecanismos específicos de prevención, supervisión y control de los operadores; constituye el objetivo fundamental, que en materia de medicina preventiva, persigue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, se continuó con la aplicación del Programa de Abatimiento de Incidencias establecido conjuntamente entre la SCT y la SECODAM, que consiste en la revisión aleatoria de expedientes clínicos

y la aplicación de encuestas de opinión sobre la calidad del servicio entre los usuarios y la supervisión del mismo, una vez por semana.

Asimismo, a fin de detectar padecimientos y consecuentemente prevenir la invalidez parcial o total, temporal, o permanente, e incluso la muerte de los operadores del transporte público federal, se practicaron 138 859 exámenes psicofísicos integrales como requisito previo e indispensable para la obtención o revalidación de la licencia federal o documento similar. De este total 93 652 se aplicaron al transporte carretero; 1 118 al ferroviario; 9 501 al marítimo; 22 870 al aéreo y 11 718 como apoyo al sector.

Para comprobar oportunamente el estado de salud de los operadores, al inicio o durante el desarrollo de sus labores, se practicaron 4 381 997 exámenes médicos al autotransporte federal; de los cuales 4 269 721 corresponden al transporte carretero, 95 258 al transporte ferroviario, 12 396 al transporte marítimo y 4 622 al transporte aéreo.

En el rubro de exámenes toxicológicos se efectuaron 221 036 estudios, tanto en operativos especiales implementados en los periodos vacacionales y días festivos, a operadores de los diversos modos del transporte para detectar el consumo de drogas de abuso y alcohol.

A fin de fomentar el cuidado y preservación de la salud, se intensificó la campaña permanente de prevención de accidentes, para ello se impartieron 2 129 pláticas de orientación para la salud, se repartieron 28 mil folletos con mensajes preventivos, y se instrumentaron dos cursos de investigación de accidentes y se emitieron 155 boletines de prensa.

Dentro de los acuerdos establecidos en el Memorándum de Entendimiento Anexo al TLCAN, se continuó con el Programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol, en operadores del autotransporte de la frontera norte del país.

En este sentido, se llevaron a cabo 775 853 inspecciones a operadores y personal auxiliar del Transporte Público Federal a efecto de vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en materia de medicina preventiva del transporte.

TRANSPORTE FERROVIARIO

En el ejercicio de 1999 se realizó el "Libro Blanco" del proceso de concesión del Ferrocarril del Noreste, con la finalidad de dejar constancia fehaciente y detallada de los procesos de licitación, éste fue entregado a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados a través de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), para confirmar la transparencia en el proceso de reestructuración. El Libro Blanco del Ferrocarril Pacífico-Norte se envió a la SECODAM, en tanto que los Libros Blancos del Ferrocarril del Sureste, de la Terminal Ferroviaria del Valle de México y de algunas líneas cortas, se encuentran integrados en un 90.0 por ciento.

En el periodo de este informe se realizó la licitación de las líneas cortas: Nacozari, de la cual la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. obtuvo su adjudicación por un monto de 20.5 millones de pesos, la inversión comprometida durante los primeros 5 años asciende a 297.2 millones de pesos. La Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, obtuvo la línea del Ferrocarril Chiapas-Mayab, al ofrecer 141.0 millones de pesos, el concesionario está obligado a realizar, en el lapso de un año, obras urgentes de rehabilitación por un monto de 91.6 millones de pesos, como forma de pago por la compra de bienes y equipo; asimismo, la inversión comprometida durante los primeros 5 años asciende a 170.8 millones de pesos. Mientras que las licitaciones de los ferrocarriles Oaxaca y Tijuana-Tecate fueron declaradas desiertas. Esta última fue objeto de una segunda licitación, en virtud de que el único participante en el proceso presentó una oferta económica con un valor inferior al valor técnico de referencia. En consecuencia, esta vía corta será objeto de asignación al Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que éste siga prestando el servicio de carga y pueda desarrollar un proyecto de tren suburbano de pasajeros en el municipio de Tijuana.

En cuanto a la licitación de las líneas cortas Oaxaca y del Sur integradas en una sola unidad de negocios, la SCT decidió suspender el proceso de licitación debido a que los participantes registrados (TFM y FERROSUR), manifestaron su decisión de no presentar propuestas técnicas ni económicas, por considerarlas inviables financieramente.

Por otra parte, en 1999 se realizó el análisis y la evaluación de los talleres de Aguascalientes, Aguascalientes; La Junta, Chihuahua; y Empalme, Sonora; al no haberse presentado ninguna propuesta por parte del Sector Privado se cerraron definitivamente. Quedó pendiente el taller de Matías Romero, Oaxaca. La operación de éstos está bajo la responsabilidad de los concesionarios ferroviarios, ya que se transfirieron los sistemas y servicios de telecomunicaciones, con la finalidad de que cuenten con su propia infraestructura de sistemas, equipo y frecuencias.

En diciembre de 1999, se constituyó la empresa 100.0 por ciento de participación estatal mayoritaria denominada "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V." (FIT), a quien se le asignó la vía corta Istmo de Tehuantepec para administrar el servicio de despacho de trenes, la cual atendiendo a las recomendaciones del H. Congreso de la Unión no será objeto de desincorporación, con lo cual se garantiza la soberanía nacional.

Al cierre de 1999, se encontraban concesionadas las tres líneas troncales (Noreste, Pacífico-Norte y Sureste), las líneas cortas Ojinaga-Topolobampo, Coahuila-Durango, Chiapas-Mayab y Nacozari, así como la Terminal Ferroviaria del Valle de México. En términos de toneladas-km, está concesionado el 100.0 por ciento del tráfico ferroviario, y en términos de vía principal se encuentran concesionados casi 18 mil km. de vías.

Por otra parte, en el transcurso de 1999, se llevaron a cabo estudios para dotar a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) de un servicio suburbano de pasajeros aprovechando el derecho de vía y la infraestructura ferroviaria existente de 240.0 kilómetros, configurándose tres corredores principales: Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca, Naucalpan-Ecatepec y Los Reyes-San Juan de Aragón. Comenzará la primera etapa del proyecto con el corredor Buenavista-Huehuetoca de 46.0 kilómetros. Para ello, se conformó a finales de ese año el Comité del Ferrocarril Suburbano integrado por representantes del Gobierno Federal, del Estado de México y del Distrito Federal para el suministro de equipo, operación del servicio, mantenimiento de infraestructura y equipo y obras civiles.

Con lo anterior, prácticamente se concluyó el proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, quedando pendiente únicamente el proyecto del Ferrocarril Suburbano de la ZMVM y algunos trabajos para el cierre total de todas las licitaciones.

Al cierre del ejercicio se pueden apreciar importantes avances y resultados en los servicios ferroviarios entre los que destacan: mejoras en la calidad de los servicios, implantación de sistemas administrativos de vanguardia, mejoras en la utilización de los sistemas operativos, incrementos en los volúmenes de carga y en los ingresos, así como notable reducción de costos de operación.

Los beneficios del proceso de reestructuración se extenderán en la medida que las empresas ferroviarias avancen con sus planes de negocios, aumentando su participación en el mercado, multiplicando con ello las derramas económicas, los flujos de intercambio comercial y sobre todo la generación de empleos directos e indirectos, permanentes y bien remunerados.

Cabe señalar que a fin de salvaguardar los derechos del personal jubilado de FERRONALES, las pensiones fueron incrementadas en la misma proporción que los salarios del personal activo, aumentando las prestaciones a que tienen derecho. Con este propósito, se creó un fondo ante Nacional Financiera para cubrir sus pensiones y jubilaciones, el cual a finales de 1999 alcanzó un monto de 16 247.4 millones de pesos, con el cual se han venido pagando puntualmente todas las pensiones.

De conformidad con los objetivos del plan y programa sectorial, la SCT establece acciones de coordinación con autoridades competentes de los estados y municipios así como con prestadores del

servicio público de transporte, para la desincorporación de terrenos del derecho de vía, reubicación de instalaciones y asentamientos humanos irregulares.

Las tarifas aplicables al servicio de carga se han venido estableciendo por los concesionarios de las empresas ferroviarias, considerando sus resultados y políticas de comercialización. Durante el ejercicio se registraron aumentos de 12.9 por ciento en Transportación Ferroviaria Mexicana, 13.2 por ciento en Ferromex, 14.5 por ciento en la Línea Coahuila Durango; 6.0 por ciento en la Terminal Ferroviaria del Valle de México, y 22.2 por ciento en el Ferrocarril del Sureste. Asimismo, la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, inició sus operaciones en septiembre de 1999 con los mismos niveles tarifarios del Ferrocarril del Sureste.

Por su parte, las tarifas para el servicio de pasajeros a cargo de la administración se incrementaron en 31.1 por ciento, y en la ruta Chihuahua-Los Mochis el aumento fue de 48.2 por ciento. Ferromex, que también proporciona el servicio turístico de pasajeros en esta ruta, incrementó la tarifa un 105.6 por ciento, e implementó el de clase económica turística con una tarifa 50.0 por ciento inferior.

TRANSPORTE MARITIMO-PORTUARIO

Contar con servicios portuarios y de transporte marítimo suficientes, oportunos y seguros, con calidad a precios competitivos, así como avanzar en el establecimiento de bases sólidas que permitan el desarrollo de la infraestructura y los servicios marítimos portuarios para apoyar el desarrollo de la economía y del comercio exterior, son los objetivos a los cuales se orienta la acción gubernamental. En tal sentido, durante 1999 se siguieron las siguientes líneas de acción: promover y apoyar el desarrollo de los servicios de transporte marítimo, ampliar y modernizar la infraestructura marítimo portuaria, consolidar la administración y operación de los puertos del país, y avanzar en el mejoramiento en las actividades marítimo portuarias.

En este sentido, en 1999, con una inversión original de 400 millones de pesos, la SCT inició los trabajos de ampliación del Puerto Progreso, mediante la construcción de un canal de navegación con 12 metros de profundidad, un rompeolas de protección y muelles para contenedores, carga general, transbordadores y cruceros.

Adicionalmente, se llevó a cabo la conclusión de la primera fase de las obras de protección y construcción de infraestructura portuaria en Puerto Escondido, Oaxaca; la reconstrucción del rompeolas en el Puerto Isla de Cedros, y la recuperación y protección de la Playa Holbox, Quintana Roo; la protección playera en el Puerto de Lázaro Cárdenas; la recuperación del rompeolas en San Felipe, Baja California; el mantenimiento de los muelles pesqueros en Puerto Madero, y la terminación de bordo de contención en la dársena de Celestún.

En materia de dragado, se dio mantenimiento a seis puertos con objeto de proporcionar seguridad a la navegación y acceso a las instalaciones portuarias, logrando niveles de profundidad que permiten el ingreso de un mayor número de embarcaciones, y por tanto, el mejor aprovechamiento de los productos comerciales y de captura pesquera.

Durante 1999, las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), realizaron 89 obras con una inversión de 609.1 millones de pesos, entre las que destacan: la construcción de una nueva posición de atraque y construcción de patios para la terminal de usos múltiples en Manzanillo; la ampliación norte del puerto, acceso y camino perimetral, la construcción del rompeolas en el puerto y la ampliación del muelle de aluminio para manejo de granos en Veracruz; el proyecto del corredor transistmico y el relleno y nivelación de terrenos en Coatzacoalcos; la tercera etapa del deflector portuario en Ensenada y en Lázaro Cárdenas, la construcción del entronque del recinto portuario con la autopista y la isla del Cayacal en su primera etapa. Asimismo, se movilizaron 13 574 barcos y se vendieron 91 hectáreas de terrenos que fueron aportados a la API de Altamira por el Gobierno Federal.

Por su parte, entre las obras ejecutadas por el sector privado destacan: en Manzanillo, la construcción de una terminal especializada para el manejo de graneles agrícolas con capacidad de descarga de 24 mil

toneladas diarias, rendimiento entre cinco y ocho veces superior al promedio operado con los procedimientos tradicionales, y el inicio de la segunda posición de atraque de la terminal de contenedores; en Veracruz, el establecimiento de una terminal de automóviles y el inicio de la construcción de la segunda posición de atraque de la terminal especializada de contenedores; en Topolobampo, la construcción de una terminal para cemento; en Ensenada, la construcción de una terminal de cruceros que empezará a operar en el año 2000, y en Tuxpan, la construcción de dos muelles para graneles agrícolas y minerales.

A fin de seguir apoyando las actividades de las navieras mexicanas, se continuó aplicando un tratamiento preferencial en materia del Impuesto sobre el Activo Fijo, y se realizaron diversas gestiones para que instituciones de la banca de desarrollo les otorgaran condiciones crediticias más favorables para la adquisición de embarcaciones.

Como parte de las actividades de modernización y desconcentración administrativa, orientadas a mejorar los servicios a empresas y usuarios, se realizaron importantes adecuaciones al sistema de ventanilla única en las oficinas centrales, se incorporaron a esta modalidad de atención a 10 capitanías y delegaciones de puerto, y se pusieron en marcha los programas para enlazar al servicio del registro público nacional en 14 capitanías de puerto.

En relación a la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante, en 1999 se impartieron cursos a 28 960 alumnos.

En el periodo 1998-1999 se inició la segunda etapa del Programa Nacional de Matriculación e Identificación de las 144 mil embarcaciones que operan en los litorales y aguas mexicanas, lo que permitió en 1999 la matriculación de 58 mil embarcaciones, lo que representó el 40.3 por ciento del cumplimiento con respecto a la meta.

Las APIS orientaron sus objetivos a construir, modernizar, rehabilitar y ampliar la infraestructura marítimo-portuaria, para incrementar la capacidad instalada, a fin de lograr una mayor eficiencia y competitividad en los puertos, promoviendo la participación de los sectores privado y social, de tal forma que se logre la modernización portuaria y se propicie el desarrollo económico y regional.

Durante el ejercicio se realizaron programas de promoción de los puertos, teniendo como resultado la integración de nuevas empresas en los recintos portuarios, otorgando 41 concesiones.

Para avanzar en la modernización de la administración portuaria, se resectorizó la Administración Portuaria Integral del Puerto de Dos Bocas, Tabasco de la Secretaría de Energía a esta Secretaría. Mediante las APIS se hace posible que en los 64 principales puertos, terminales y lugares portuarios del país exista una administración propia y descentralizada.

Contar con una infraestructura de señalamiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad a la navegación marítima, así como a las diversas actividades económicas vinculadas con ella, permite el desarrollo de las actividades de pesca ribereña ya que sin ésta aumentaría el riesgo de accidentes, pérdidas de vidas, repercutiendo directamente en la economía familiar de las poblaciones costeras.

En este contexto, durante el presente ejercicio, se dio conservación a 539 señales, de las cuales 127 señales corresponden a obra civil, en 24 de éstas se da inicio a la instrumentación de un sistema automatizado para faros aislados y semiaislados del país, logrando con ello un avance del señalamiento marítimo mexicano; y en 412 señales se proporcionó mantenimiento de equipo luminoso. Asimismo, se modernizaron 27 señales, de las cuales 25 se realizaron por la SCT, y 2 por la API de Campeche.

Por otra parte, el número de capitanías y delegaciones de puerto que proporcionaron seguridad y orientación fue de 47, con lo que dicha meta se cumplió en un 100.0 por ciento en relación a la meta original.

En materia tarifaria, durante 1999 se registraron 227 tarifas por uso de infraestructura y servicios portuarios otorgados, lo que representó un cumplimiento de 94.6 por ciento en relación a la meta original.

Durante 1999, se obtuvieron importantes avances con el propósito de incrementar y mejorar la oferta de transporte marítimo. El número de líneas de servicio regular que operan tráfico de comercio exterior entre los puertos de México y los de sus socios comerciales ascendió a 114. De esta manera, hoy en día en los puertos del país se cuenta con servicios de líneas con frecuencia semanales o quincenales y, en muchos casos, cada tercer día hacia diversos destinos en Europa, Asia, Norte, Centro y Sudamérica.

En este sentido, los volúmenes de carga transportados por vía marítima en 1999 ascendieron a 231.4 millones de toneladas, lo que implicó un crecimiento anual medio, entre 1995 y 1999, de 5.6 por ciento.

Por su parte, el número de pasajeros transportados en cruceros turísticos pasó de cerca de 2.6 millones en 1998 a casi 3.0 millones en 1999, lo que refleja un incremento de 15.4 por ciento, mientras que el movimiento de pasajeros en transbordadores alcanzó alrededor de 4.9 millones, 6.7 por ciento más que el año anterior.

Seguridad

Las acciones realizadas por la Secretaría en este ámbito, se orientaron a que autoridades y particulares, contaran con los niveles adecuados para el desarrollo de las diversas actividades económicas, el tránsito de bienes y personas, a la Protección al Medio Ambiente, así como asegurar que las embarcaciones nacionales cumplan con las normas establecidas en la Ley de Navegación y en los Convenios Internacionales signados por nuestro país, para el adecuado desarrollo de la navegación marítima.

En este sentido, dentro del Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, la SCT verificó 11 500 embarcaciones correspondientes a pesca ribereña; y se efectuaron 30 mil inspecciones y verificaciones a embarcaciones menores dedicadas a la pesca ribereña, transporte de pasajeros y actividades recreativas.

Asimismo, se adquirieron 22 estaciones meteorológicas y 40 radios de banda civil, que permitirán apoyar el pronóstico de las condiciones meteorológicas y garantizar la seguridad a un mayor número de embarcaciones menores.

Para ofrecer mayor seguridad en las operaciones de los puertos pesqueros, se llevaron a cabo diversas acciones que facilitan la operación de las embarcaciones pesqueras, entre las que destacan: en el Puerto Isla de Cedros y Puerto San Felipe, Baja California, donde se realizó el mantenimiento del canal de acceso, y de la dársena de maniobras, así como del fondeadero; se construyó un canal de acceso en la Boca de Vasiquilla, para que las embarcaciones pesqueras que operan en el Pacífico ingresen a la Bahía de Navachiste, Sinaloa; en Puerto Madero, Chiapas, se restituyó la profundidad en el canal de acceso a las dársenas de pesca de la Armada.

Por otra parte, a través de las capitanías de puerto de la SCT, el Derrotero Meteorológico Nacional, difundió 2 491 boletines, avisos y notas meteorológicas. En coordinación con otras dependencias, las capitanías de puerto realizaron operativos preventivos en temporada de huracanes y periodos vacacionales; estableció el Programa Permanente de Atención a Emergencias Portuarias y se realizó el primer taller nacional en la materia con la participación de las Administradoras Portuarias Integrales y las capitanías de puerto.

TRANSPORTE AEREO

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el transporte aéreo participa en forma relevante en el proceso de desarrollo económico y social del país, ya que posibilita la vinculación de las distintas actividades productivas con grupos y regiones de difícil acceso a través de otros medios de transporte, reduciendo las distancias y barreras naturales que limitan su desarrollo socioeconómico, e incentivando las políticas del Gobierno Federal.

En los últimos años el transporte aéreo ha sido un pivote fundamental para el desarrollo del país, ampliando su capacidad de respuesta y facilitando el transporte de pasajeros y mercancías, fortaleciendo los convenios bilaterales suscritos con otros países y promoviendo el turismo como un factor importante para el desarrollo nacional y regional del país, su objetivo prioritario es proporcionar seguridad a los usuarios que utilizan la aviación como medio de transporte.

En este contexto, en 1999 la Dirección General de Aeronáutica Civil disminuyó los accidentes e incidentes de aviación; elevó los niveles de calidad en el transporte, es decir, incrementó el porcentaje de los vuelos dentro de horario y disminuyó el porcentaje de vuelos cancelados a través de una infraestructura segura y funcional.

Para el logro de estos objetivos se establecieron diversas actividades, tales como la verificación sistemática de los equipos de ayuda a la navegación; ayudas visuales y radio-ayudas incorporadas a la infraestructura aeroportuaria del país, como son los equipos NDB, VOR, ILS, DME, VASIS, SISTEMAS DE LUCES PAPI, entre otros; verificaciones a las aeronaves, a las instalaciones aeroportuarias, escuelas y talleres aeronáuticos; y se fortaleció la participación de la aviación mexicana en el ámbito internacional.

En este sentido, derivado de las políticas de modernización, descentralización, simplificación administrativa y apertura, la SCT, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, da cumplimiento al objetivo prioritario, proporcionando seguridad a los usuarios de dicho transporte.

Con la finalidad de propiciar el desarrollo del Sistema Aeroportuario Mexicano, incrementar la inversión productiva y promover un marco de mayor eficiencia, se actualizó y definió el marco jurídico aplicable el cual, al tiempo que fortalece la rectoría del Estado mediante una regulación clara, eficaz y consistente, permite establecer bases claras para fomentar la participación privada en el sector bajo condiciones de transparencia jurídica para los inversionistas potenciales.

Con el propósito de impulsar la modernización y consolidación del sector, se decidió abrir la operación, explotación, administración, y en su caso, construcción de aeropuertos a la inversión privada y reorientar las funciones del Gobierno Federal hacia una adecuada supervisión y control por lo que se crearon los Grupos Aeroportuarios del Sureste, Pacífico, Centro Norte y Ciudad de México, proceso que inició en 1998 y se consolidó durante 1999; así las empresas controladoras de servicios y concesionarias (43 en total) realizan ya sus operaciones de manera independiente.

Asimismo, se llevaron a cabo las actividades de estrategia y trabajos preparativos para realizar durante el año 2000, la oferta pública de hasta el 85.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., en los mercados de valores nacional e internacionales. Esta actividad reviste particular importancia en virtud de que, de llevarse a cabo la oferta pública, se concluirá con la segunda etapa del proceso de apertura a la inversión en dicho Grupo, y permitirá dar cumplimiento total a los objetivos planteados en el proceso de apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano.

Al cierre del ejercicio de 1999, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. continúa siendo el más importante de la red nacional y su administración y operación es totalmente autónoma.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

El programa de obra pública para 1999 ascendió a 131.8 millones de pesos, los cuales fueron destinados a obras y acciones que permitieron garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y elevar el nivel de confort y servicio a sus usuarios de las 24 terminales aéreas y 61 plantas de combustible que administra Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

Entre las obras más importantes de ASA destacan las orientadas a garantizar la seguridad en las operaciones aéreas, tal es el caso de la rehabilitación de pistas en los aeropuertos de Colima, Puerto Escondido, Cuernavaca, Matamoros, así como los morteros asfálticos en Puebla, Tepic y la conformación de franjas de seguridad en el aeropuerto de Querétaro.

Cabe destacar que para alcanzar la máxima seguridad en la rama aeronáutica, es necesario contar con equipo adecuado y tecnología de punta, ya que la aviación, por su dinámica, requiere de personal técnico altamente calificado y en constante capacitación para estar en posibilidad de proporcionar un servicio confiable y eficiente.

En este sentido, en 1999 ASA realizó diversas obras de modernización de edificios, entre las que destaca la rehabilitación del edificio terminal en Puebla y la instalación de bandas transportadoras en los aeropuertos de Loreto, Uruapan, Nuevo Laredo, Campeche y Chetumal.

Asimismo, como parte del programa de equipamiento básico en los aeropuertos y plantas de combustible de la red de ASA, se adquirieron ambulancias, detectores de metales, máquinas de rayos X, circuito cerrado de televisión y sistema de control de accesos, carros de bomberos, equipos de rescate, vehículo doble agente, entre otros.

Con el fin de mejorar la eficiencia e incrementar los niveles de calidad y oportunidad en el servicio de suministro de combustible, ASA realizó diversas obras orientadas a ampliar su capacidad de almacenamiento y distribución, como las necesarias para apoyar este servicio; tales como, la construcción de tanques de almacenamiento, de laboratorios para el control de calidad de los combustibles, sistema contra incendio, sistemas de drenados en plantas de combustible, desazolve de canales, entre otras.

Asimismo, adquirió autotanques, chasis para dispensadores de turbosina, tractor 5ª rueda, dispensador estacionario, sistemas de telemedición y camionetas pick up; compró mobiliario y equipo administrativo básico para las plantas de combustible, especialmente las ubicadas en los 35 aeropuertos desincorporados para dotarlos del equipo indispensable para realizar los procesos administrativos que requieren las plantas.

En este sentido, el suministro de combustible en 1999 fue de 3 258 536 metros cúbicos, lo que representó un 5.0 por ciento mayor en comparación a 1998.

Durante 1999, ASA atendió a 1 795 056 pasajeros, lo que representa el 96.0 por ciento de cumplimiento de la meta modificada anual de 1 869 602 pasajeros. Por otra parte, el movimiento de operaciones de carga fue de 229 947, cifra superior en un 0.9 por ciento con respecto a la meta modificada anual de 227 953.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Las actividades de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), estuvieron orientadas a mantener los indicadores de seguridad y eficiencia en las operaciones aeroportuarias en concordancia con el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000.

Para mantener y operar en óptimas condiciones la infraestructura de ayudas a la navegación aérea, SENEAM se abocó a modernizar los sistemas y equipos, sustituyendo aquellos que resultaron obsoletos, instalando nuevos equipos en las zonas con poca o nula cobertura del espacio aéreo controlado, cambiando tecnología antigua por tecnología de punta, logrando con esto llegar al 98.0 por ciento de disponibilidad de la infraestructura instalada.

Asimismo, mediante el Programa de Verificación, se revisaron 198 empresas aeronáuticas, para comprobar que sus operaciones reúnan los requisitos establecidos; se supervisaron 422 aeronaves de servicio público de pasajeros, de las cuales 9 fueron suspendidas por no cumplir con los requerimientos estipulados; se inspeccionaron 43 escuelas, centros de capacitación y talleres aeronáuticos; asimismo, en forma aleatoria se verificó que el peso de las aeronaves se encuentre dentro de los parámetros de seguridad.

COMUNICACIONES

Lograr una mayor cobertura y penetración del servicio telefónico, elevar la calidad e incrementar la diversidad de los servicios con precios accesibles, contar con servicios satelitales eficientes, fijar las políticas para expandir la cobertura de la infraestructura de Radiocomunicación, introducir nuevas tecnologías y ampliar la infraestructura de redes públicas de telecomunicaciones, a fin de que se proporcione al público un mayor número de opciones, y se logre incrementar la difusión de nuestros valores históricos, artísticos y culturales, constituyen los objetivos del sector.

En materia de Telefonía Básica, durante 1998 se elaboraron tres concesiones para prestar el servicio de larga distancia, en 1999 se elaboraron dos más, con el objeto de lograr una mayor cobertura y penetración del servicio.

Por otra parte, derivado del proceso de licitación del servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil local, en 1998 se elaboraron 39 concesiones de bandas de frecuencias para prestar el citado servicio, y 7 de redes públicas de telecomunicaciones asociadas, y durante 1999 se elaboraron 18 concesiones más en el primer caso y dos más en el segundo.

En materia del servicio de telefonía que se presta a través de casetas y aparatos públicos para comercializar el servicio de telefonía local y de larga distancia, se expidieron 10 permisos en 1998 y 12 más en 1999.

A fin de expandir la cobertura de la infraestructura de los servicios de radiocomunicación, elevar la calidad y diversidad de los servicios e introducir nuevas tecnologías, en mayo de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados.

Derivado del programa sobre Bandas de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico para usos determinados y de los procesos de licitación correspondientes a los servicios de radiolocalización móvil de personas, comunicación personal de banda angosta y radiocomunicación móvil terrestre, se elaboraron durante 1999, 29, 16 y 17 concesiones de bandas de frecuencias para dichos servicios, respectivamente, así como 10, 5 y 2 de redes públicas de telecomunicaciones asociadas; además se elaboraron 23 concesiones de bandas de frecuencias para el servicio de enlaces de microondas punto a punto.

En los términos previstos por la Ley Federal de Telecomunicaciones se elaboraron 36 asignaciones de frecuencias para uso oficial en 1998, y 39 en 1999.

De conformidad con el Reglamento de Comunicación Vía Satélite, durante 1999 se elaboraron tres concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para prestar servicios móviles satelitales, correspondientes a las empresas Iridium de México, S.A. de C.V., Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. y a Orbcomm de México S.A. de C.V. Asimismo, se elaboró un título de concesión de red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de conducción de señales. Asimismo, en 1999 se elaboraron 18 permisos adicionales para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.

La comunicación telefónica en las localidades de entre 100 y 499 habitantes, es un medio que permite su incorporación al desarrollo económico y social del país, por ello la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le ha dado fortalecimiento y continuidad al Programa Sectorial de Telefonía Rural, que ha alcanzado, y en algunos casos superado, las metas anuales establecidas.

Esto ha sido el resultado de un profundo análisis efectuado conjuntamente entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos estatales y municipales, para la detección de las necesidades de comunicación en las poblaciones rurales, así como de la correcta asignación del tipo de tecnología a utilizar, tanto en las terminales telefónicas como en requerimientos específicos de suministro de energía, ya sea mediante la red eléctrica o a través de celdas solares.

En este contexto, en 1999 se invirtieron 105 722.4 miles de pesos y se adquirieron un total de 2 857 equipos telefónicos satelitales para operar en banda "L", de los cuales en su totalidad fueron entregados a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), en el mes de septiembre, misma que inició su instalación en el mes de noviembre, razón por la cual únicamente se instalaron hasta el 31 de diciembre 1 331 equipos en beneficio de igual número de localidades. Cabe señalar que se instalaron 1 526 terminales en el primer trimestre del 2000; adicionalmente, el Gobierno de Veracruz atendió 143 localidades y dos más fueron absorbidas por zonas urbanas del estado de Yucatán, con lo que quedaron comunicadas un total de 3 002 localidades. Para su instalación y operación se utilizó el apoyo del personal especializado e infraestructura de TELECOMM. Los estados a los que se les asignó un mayor número de equipos fueron: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas.

El servicio público de correos, es una actividad estratégica reservada al Estado de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para apoyar el desarrollo del país; a pesar de ello, existen empresas privadas que compiten con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), toda vez que su cobertura es solamente local y en las principales ciudades urbanas.

Para atender la demanda del correo, principalmente en comunidades rurales y colonias populares del país, se establecieron convenios de concertación con instituciones públicas y privadas, lo que coadyuvó a incrementar en 174 nuevos puntos de servicio, contando actualmente con 34 806 puntos de servicio distribuidos a nivel nacional, de éstos 1 942 corresponden a oficinas propias y 32 864 a agencias con terceros.

Adicionalmente, SEPOMEX participa en el mercado de la mensajería y paquetería mediante el Servicio Mexpost, integrante de la red de mensajería acelerada mundial Express Mail Service -EMS-, el cual está dirigido principalmente a grandes y medianos usuarios, que demandan un servicio de calidad, a precios accesibles y con amplia cobertura a nivel nacional e internacional.

En coordinación con el correo norteamericano, en agosto de 1999, se estableció el Servicio de Transferencia Electrónica de Fondos "EFECTIPOST" cuyo objetivo es ofrecer el envío de recursos de la población mexicana residente en los Estados Unidos de América a sus familiares en México, a precios accesibles, sobre bases de seguridad y fácil acceso.

En mayo de 1999, funcionarios del SEPOMEX asistieron al Foro Postal desarrollado en San Antonio, Texas, en donde se convino fortalecer las relaciones comerciales entre ambos correos y acordaron la implementación del servicio "Global Direct Entry" (GDE), de México hacia los Estados Unidos de América y viceversa, lo que permitirá el intercambio de mayores volúmenes de correspondencia y envíos.

En este contexto, SEPOMEX impulsó acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de la Filatelia y Cultura Postal, dando una mayor difusión a la Filatelia Mexicana, a través de eventos culturales y programas de comercialización en las principales ciudades del país.

Durante 1999, se continuó reforzando la atención a clientes corporativos, mediante atención personalizada con ejecutivos de venta y centros de control para sus depósitos; asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con la Asociación Mexicana de Mercadotecnia Directa con la participación de clientes corporativos, dando a conocer las principales ventajas del correo comercial, para la venta y cobranza de sus bienes y servicios.

Durante este periodo se establecieron dos centros de atención integral, un centro de depósito masivo, tres delegaciones comerciales que permitieron incorporar a 1 008 nuevos clientes corporativos y se impulsó la optimización de cuatro centros de clasificación automatizada.

En febrero del mismo año se incrementaron las tarifas postales en 26.0 por ciento en promedio, sin embargo se continuó con la política de tarifas preferenciales a usuarios corporativos que depositan grandes volúmenes de correspondencia para competir con los correos paralelos que presentan precios inferiores.

Estas acciones han permitido reducir la contracción de la demanda por el incremento tarifario aplicado recientemente; durante 1999 se manejaron 1 158 millones de piezas (885.9 millones de demanda nacional y 272.1 internacional), 2.2 por ciento mayor al manejado en el ejercicio de 1998.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 1999 se realizaron 39 emisiones conmemorativas, una emisión especial con 44 estampillas y un tiraje de 13.1 millones de sellos, y 100 mil hojas de recuerdo; realizó 29 exposiciones gráficas y 24 filatélicas a nivel nacional, realizándose además 22 cancelaciones especiales. Cabe destacar el ejercicio de recursos por 60 000.0 miles de pesos para los trabajos de restauración del Palacio Postal, ante el compromiso presidencial de entregar ésta obra al término de la Administración.

En materia de radio y televisión, a fin de propiciar la difusión de programación educativa y cultural, se otorgaron 27 permisos a gobiernos estatales y asociaciones para instalar y operar nuevas estaciones de radio y televisión, lo que representó un incremento del 8.0 por ciento de la infraestructura permitida con respecto a la existente en 1998. Asimismo, se expidieron 65 permisos a gobiernos estatales y al Instituto Mexicano de la Radio para consolidar la operación de su infraestructura permitida.

En 1999, se elaboró un programa para atender lugares apartados que no cuentan con señales de televisión o en donde éstas son deficientes, comprendiendo 650 poblaciones, habiéndose atendido el 50.0 por ciento de las mismas, a través de la autorización de 846 equipos complementarios de zona de sombra, lo cual permitirá cubrir de manera eficiente el área concesionada de estaciones de televisión.

Por otra parte, se continuó impulsando la ampliación de la cobertura y el incremento de la calidad de las señales de estaciones de radiodifusión con la autorización de 604 modificaciones de parámetros técnicos de operación, y cambios de equipo transmisor.

Durante 1999, se reforzaron las medidas de supervisión y control del uso del espectro radioeléctrico atribuido a radiodifusión, mediante la práctica de 1 922 visitas de inspección técnica a estaciones de radio y televisión, en coordinación con los Centros SCT, a través del sistema aleatorio de inspección.

Con objeto de brindar seguridad jurídica a los particulares, durante 1999 se otorgaron 119 refrendos de títulos de concesión a estaciones de radiodifusión.

Se estableció un procedimiento expedito de autorización de servicios auxiliares a la radiodifusión, consistentes en enlaces estudio-planta y sistemas de control remoto, lo que ha permitido contar con 220 autorizaciones.

Se publicó el Acuerdo para el estudio, evaluación y desarrollo de tecnologías digitales en materia de radiodifusión, que tiene por objeto orientar la introducción e implantación oportuna en México de las nuevas tecnologías de radio y televisión.

En materia telegráfica, durante 1999 TELECOMM ejerció recursos presupuestales a nivel devengado por un monto de 1 528 692.8 miles de pesos, 2.0 por ciento menor al original. Dicho presupuesto coadyuvó a mejorar la prestación de los servicios, cuya meta más significativa por su contribución a los ingresos es la atención a 21.4 millones de habitantes en la emisión de igual número de giros telegráficos nacionales e internacionales. Así como la operación y apoyo a los programas del Gobierno Federal como son: EDUSAT, PROGRESA, Telefonía Rural y Seguridad Nacional; y continuar con el equipamiento del Nodo de Acceso Satelital en Tulancingo, Hidalgo. Destacándose que éste último permitirá al organismo participar en la operación y enlace de comunicaciones vía satélite de órbita baja con las redes terrestres de telefonía, y en general con el enrutamiento de señales a nivel nacional y en Centro América, principalmente.

Durante 1999, TELECOMM rehabilitó 122 oficinas telegráficas en el país como parte del proyecto Nueva Imagen, para proporcionar mayor calidad en los servicios; asimismo, realizó la conservación de 394 oficinas telegráficas a fin de optimizar los servicios al usuario, y se impartieron 880 cursos a nivel nacional en oficinas y agencias en beneficio de 10 152 trabajadores acreditados.

Con apoyo de la infraestructura nueva se transmitieron 3.4 millones de telegramas y más de medio millón de páginas de fax con entrega a domicilio; se prestó el servicio público de telex en 14 oficinas de telégrafos en seis estados de la República, principalmente a bancos y agencias de viajes, que en conjunto transmitieron 4 millones de minutos.

Se continuó con el equipamiento informático y de comunicaciones de las oficinas telegráficas al igual que con el Programa Nueva Imagen. Con el apoyo de esta infraestructura, TELECOMM manejó 19 741 millones de pesos a través de giros telegráficos, de dicho monto 19.7 por ciento provino de connacionales que laboran en los EUA y 80.3 por ciento del interior del país.

Avance General en el Proceso de Desincorporación de Entidades Paraestatales

Las acciones llevadas a cabo en apego a los objetivos en materia de cambio estructural contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa Sectorial y los Programas Especiales de la Secretaría, ha implicado una mayor participación de los particulares en el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes. Así en 1999, los principales resultados alcanzados son los siguientes:

Subsector Ferroviario

En el proceso de apertura a la inversión privada en el sector ferroviario se llevó a cabo lo siguiente: la vía corta Chiapas-Mayab fue concesionada a la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V., por un monto de 141 000.0 miles de pesos.

La vía corta Nacozari se licitó y como resultado de la misma, esa vía corta fue concesionada a la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., por un monto de 20 500.0 miles de pesos.

Además, se licitó la vía corta de Oaxaca, la cual se declaró desierta, toda vez que los grupos participantes en ella se desistieron de presentar sus propuestas técnicas y económicas, por así convenir a sus intereses. Posteriormente, se licitó por segunda ocasión la vía corta de Oaxaca, en forma conjunta con la vía corta del Sur, la cual, también se declaró desierta, toda vez que los grupos participantes se desistieron de presentar propuestas técnicas y económicas.

Asimismo, la vía corta de Tijuana-Tecate fue objeto de una segunda licitación, en virtud de que el único participante en el proceso presentó una oferta económica con un valor inferior al valor técnico de referencia, por lo que no garantizó las mejores condiciones económicas para el Estado, se optó por declarar desierto este proceso.

Finalmente, en diciembre de 1999 se constituyó la empresa 100.0 por ciento de participación estatal mayoritaria, denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., a quien se le otorgó la asignación de la vía corta Istmo de Tehuantepec a fin de administrar el servicio de despacho de trenes, la cual atendiendo a las recomendaciones del H. Congreso de la Unión no fue, ni será objeto de desincorporación, quedándose en manos del Estado, con lo cual se garantiza la soberanía nacional.

Con lo anterior, prácticamente se concluyó el proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, quedando pendiente únicamente el proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México y algunos trabajos para el cierre total de todas las licitaciones.

Subsector Marítimo-Portuario

Con el fin de promover una mayor participación de la inversión privada en la construcción, operación y en la prestación de servicios en diversas instalaciones portuarias, se adjudicaron los contratos que a continuación se relacionan:

En el puerto de Coatzacoalcos se adjudicó un contrato a Biotécnica Médica, S.A. de C.V; para prestar los servicios de atención y primeros auxilios a embarcaciones. Asimismo, los servicios de operaciones en el

puerto se adjudicaron a Logística Multimodal, S.A. de C.V. Por su parte, a Multiver, S.A. de C.V. se concesionaron los servicios de operaciones y maniobras.

En el puerto de Manzanillo, Exploración de Yeso, S.A. de C.V. firmó contrato para la adjudicación de una instalación especializada para el manejo de minerales, preferentemente yeso. Asimismo, Granelera Manzanillo, S.A. de C.V. firmó contrato para la adjudicación de instalaciones para el manejo de granel agrícola.

En el puerto de Lázaro Cárdenas, fueron asignadas las áreas terrestre y marítima a PEMEX Refinación.

En el puerto de Veracruz se adjudicó el servicio de entrega, recepción estiba, desestiba de contenedores y mercancía de carga general a Cía. Integral de Fumigaciones, S.A. de C.V. Por su parte, el manejo y almacenaje de carga general y contenerizada, granel agrícola, mineral y perecederos, se adjudicó a Almacenadora Golmex, S.A. de C.V. El servicio de consolidación, desconsolidación y reparación de contenedores, se adjudicó a Cía. Terminal de Veracruz, S.A. de C.V.; y al Grupo Industrial Astros se le adjudicaron los servicios de recepción y almacenaje de fluidos.

En el puerto de Tampico se adjudicó una superficie total de 126 861.7 metros cuadrados a un grupo de 16 concesionarios. De acuerdo a su contraprestación las más importantes son: Conjunto Manufacturero, S.A. (Construcción de plataformas marítimas); Terminal Marítima del Golfo, S.A. (Maniobras pesqueras); Club Internacional de Yates Tampico, S.A. (Deportivo); Javier Alvarado Errasti (Maniobras pesqueras), y Terminal del Tamesi, S.A. (Áreas verdes recreativas).

Por lo que respecta al puerto de Ensenada se otorgaron durante el ejercicio tres concesiones: El servicio de remolque, fue adjudicado a Cía. Marítima del Pacífico, S.A. de C.V.; la superficie terrestre para el servicio conexo portuario de comercialización, empacado, frigorífico y congelación, fue adjudicada a Exportadores Asociados, S.A. C.V.; y el servicio de recepción y manejo de productos perecederos del mar, propios del cesionario frescos, congelados y/o preparados, se adjudicó a Nishikawa y Asociados, S.A. de C.V.

En el puerto de Tuxpan se llevaron a cabo cuatro cesiones de derechos durante el ejercicio presupuestal de 1999, las cuales comprenden 38 762.5 metros cuadrados; estas son: Sandra Tiburcio Zúñiga, Ornato con fines recreativos de uso particular; Virginia Fabián Deschamps, Ornato con fines recreativos de uso particular; Luz del Carmen Gustín Juárez, Ornato con fines recreativos de uso particular y PEMEX Refinación, Terminal de productos petrolíferos.

En el puerto de Progreso, se llevó a cabo la asignación de algunas áreas a PEMEX Refinación.

En el puerto de Salina Cruz, se adjudicó una superficie total de 3 888.82 metros cuadrados a un grupo de 7 concesionarios. De acuerdo a su contraprestación las más importantes son: Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Progresista Istmeña" S.C. de R.L., (Extracción, captura y pesca en forma colectiva de camarón, escama y otras especies); Dina Villalobos, Notario (Compra, almacenamiento y venta de lubricantes y refacciones para el servicio de la flota pesquera); Mariscos del Pacífico Sur, S.A. de C.V. (Compra venta de todo tipo de especies relacionadas con la actividad pesquera) y Raúl Villalobos Castillejos (Planta de procesamiento y refrigeración).

Subsector Aéreo

En relación al proceso de apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano, durante 1999 y conforme al programa de actividades establecido, se efectuaron los trabajos que a continuación se describen:

El 25 de agosto de 1999 se formalizó el contrato de participación entre el Gobierno Federal y Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V. por el 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V., por un importe total de 2 453 400.0 miles de pesos. Cabe señalar que este socio estratégico, conformado por la empresas, Grupo Empresarial Angeles, S.A.

de C.V.; Inversora del Noroeste, S.A. de C.V.; Aena Servicios Aeronáuticos, Sociedad Unipersonal, S.A.; y Grupo Dragados, S.A., estableció como uno de sus principales objetivos dotar a los aeropuertos de infraestructura aeroportuaria segura y moderna, adaptada a estándares internacionales y a la demanda prevista, por lo que comprometió un monto de inversión mínima de 539.238.3 miles de pesos, durante los primeros 5 años.

Asimismo, durante 1999 se llevaron a cabo las actividades de licitación de estrategia y trabajos preparativos para realizar durante el año 2000 la oferta pública de hasta el 85.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., en los mercados de valores nacional e internacionales.

Esta actividad reviste particular importancia en virtud de que, de llevarse a cabo la oferta pública, se concluirá con la segunda etapa del proceso de apertura a la inversión en dicho Grupo, y permitirá dar cumplimiento total a los objetivos planteados en el proceso de apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano.

Durante el cuarto trimestre de 1999, se realizaron los trabajos preparativos para llevar a cabo la licitación del 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V., y en diciembre de 1999 se publicaron la convocatoria y bases respectivas, esta licitación deberá concluir en el año 2000.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., continúa siendo el más importante de la red nacional, y su administración y operación es totalmente autónoma.

Subsector Comunicaciones

Licitaciones del Espectro Radioeléctrico

La asignación de concesiones por Licitación Pública, sobre diversas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, así como el otorgamiento de concesiones para establecer redes públicas de telecomunicaciones, son mecanismos utilizados en la estrategia general para mejorar e incrementar la infraestructura, la calidad, el acceso y la integración de los servicios de telecomunicaciones.

La implantación de este tipo de estrategias, ha permitido el desarrollo de una sana competencia entre los diferentes operadores y al mismo tiempo incrementado, en forma sustancial, la cobertura tanto de los servicios tradicionales como de los nuevos, dando especial cuidado a la creación de servicios de valor agregado, los que apoyados en la infraestructura existente dan lugar a la creación y operación de nuevos sistemas.

En este contexto, y en cumplimiento al Programa de Licitaciones de Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación, durante 1999, se llevaron a cabo los siguientes procesos de licitación:

Radiocomunicación móvil terrestre en las bandas de frecuencia 220-222 MHz: radiolocalización móvil de personas y vehículos, telemedición, telecontrol, monitoreo de alarmas y radiocomunicación especializada de flotillas, con excepción de telefonía. Las empresas ganadoras en conjunto generarán, a través de su propia infraestructura y de acuerdo con los planes de negocios que presentaron, en los primeros cinco años, a partir del otorgamiento de las concesiones respectivas, más de 718 empleos directos, en la provisión de servicios a más de 150 mil usuarios. El monto total pagado por esta subasta asciende a 6 578.3 miles de pesos.

Comunicación Personal de Banda Angosta en las bandas de frecuencia 901-902 MHz., 930-931 MHz., 940-941 MHz. Esta licitación tiene por objeto hacer disponibles las frecuencias necesarias para la

operación de nuevos sistemas de comunicación personal, que van desde la radiolocalización de personas con mensaje de retorno (Paging de doble vía), hasta el acceso a correo electrónico vía Internet.

Adicionalmente, en el transcurso de 1999, las empresas ganadoras, de sólido prestigio en el ámbito de las telecomunicaciones, habrán de invertir recursos, tanto en infraestructura de transmisión, como en terminales de usuarios, con lo que generarán importantes fuentes de empleo. Se espera que el primero de estos nuevos sistemas inicie operaciones hacia mediados de 1999, ofreciendo una alternativa de transmisión de datos eficiente y económica. El monto total pagado por estas bandas fue de 27 360.5 miles de pesos.

Provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto, en las bandas de frecuencias 37.0-38.6 Ghz. Esta licitación tiene por objeto hacer disponibles las frecuencias necesarias para sistemas de comunicación bidireccional establecida entre dos transreceptores ubicados en dos puntos fijos. El monto total pagado por las posturas presentadas fue de 54 356.3 miles de pesos.

Radiolocalización móvil de personas en las bandas 929-930 y 931-932 MHz. Esta licitación tiene por objeto hacer disponibles las frecuencias necesarias para la operación de nuevos sistemas de comunicación personal, en particular el servicio de transmisión de mensajes unidireccionales (paging), hasta los equipos receptores de los suscriptores. Dentro del programa de licitación de frecuencias de 1998, se consideraron cuatro frecuencias para el establecimiento de sistemas nacionales, así como tres frecuencias divididas en nueve regiones que, al agruparse, podrían constituirse de manera efectiva en sistemas nacionales. El monto total de posturas ganadoras, cuyo pago ha sido realizado en su totalidad, fue de 70 237.0 miles de pesos.

Estas empresas proveerán, a través de su propia infraestructura, el servicio de radiolocalización móvil de personas en todo el país. De acuerdo con sus propios planes de negocios presentados ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones, generarán más de 18.0 miles de empleos directos, en los primeros cinco años contados a partir del otorgamiento de las concesiones respectivas.

Servicio de Provisión de Capacidad para el establecimiento de enlaces Punto a Punto en la banda de 7110 a 7725 MHz. Esta licitación tiene por objeto hacer disponibles las frecuencias necesarias para sistemas de comunicación bidireccional establecida entre dos transreceptores ubicados en dos puntos fijos. El monto total de las posturas presentadas fue de 69 110.6 miles de pesos.

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el mes de agosto de 1999 las empresas ganadoras realizaron el pago del 20.0 por ciento de la contraprestación ofrecida al Gobierno Federal y el 18 de octubre del mismo se liquidó el monto restante.

Las empresas proveerán, a través de su propia infraestructura, el servicio de enlaces punto a punto en todo el país. De acuerdo a los planes de negocios que presentaron dichas empresas, se generarán en los primeros cinco años, contados a partir del otorgamiento de las concesiones respectivas, un número importante de empleos directos.

Adecuaciones al Marco Jurídico

Al inicio de la presente Administración, en el Sector Comunicaciones y Transportes se reconoció que, no obstante el esfuerzo realizado, aún persistían múltiples retos a enfrentar en la ampliación y modernización de la infraestructura básica y los servicios de comunicaciones y transportes.

En este contexto, se inició un proceso de transformación estructural que se basó en reformas al marco jurídico que consolidan el papel normativo, rector y promotor del Estado; promueven la participación de los particulares y la competencia en el desarrollo de la infraestructura y servicios de comunicaciones y transportes; fomentan la desregulación de la actividad marítima; e incorporan disposiciones en materia de seguridad establecidas en los convenios internacionales que nuestro país ha celebrado en las áreas de transporte carretero, marítimo, ferroviario y aéreo.

Respecto al Autotransporte Federal se emitieron acuerdos por los que se fijan las modalidades conforme a las cuales los permisionarios del servicio de autotransporte de carga, podrán constituir un fondo de garantía para responder por daños a terceros en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera ocasionar el vehículo o la carga en caso de accidente, así como por el que se establecen las características, especificaciones técnicas y de operación para la sustitución de vehículos tipo minibús, microbús, combi o equivalente que prestan el servicio de autotransporte de pasajeros en su modalidad económico y mixto y que transitan en caminos de jurisdicción federal, con recorridos no mayores a 30 kilómetros, así como modificaciones al artículo séptimo del mismo Acuerdo.

Tocante al subsector marítimo, se emitió un Decreto por el que se habilita con el carácter de terminal de uso público, fuera de puerto al lugar denominado Chacala, municipio de Compostela, Nayarit, así también el Acuerdo por que se delimita y determina el recinto portuario de Bahías de Huatulco, por lo que se refiere al lugar denominado como Santa Cruz Huatulco, municipio de Santa María, Oaxaca.

Referente a seguridad, se emitieron diversas normas oficiales mexicanas que establecen los lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias, así como los requisitos que deben cumplir los sistemas automáticos contra incendio a base de aspersores de agua para uso en embarcaciones, requisitos que deben cubrir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales.

En el subsector ferroviario, se emitieron Acuerdos por los que se destina al servicio de la SCT el total de los inmuebles que constituyen las vías generales de comunicación ferroviaria vía corta Chiapas, vía corta Nacozari y vía corta del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios, así como circular por la que se reforma el apartado segundo de la similar número 1.-212. mediante el cual se crea el Comité de Reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano del 13 de noviembre de 1995.

Por otro lado, se emitieron diversas convocatorias para el concesionamiento de la operación y explotación de las vías cortas Tijuana-Tecate y Nacozari así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ella opera, así también convocatorias para el concesionamiento de la operación y explotación de las vías cortas Chiapas-Mayab, Oaxaca y Sur, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario y la venta de activos relacionados con las mismas, que en conjunto constituyen una unidad económica con fines productivos.

En el subsector aéreo, se emitió una reforma al acuerdo por el que se crea el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, dependiente de la SCT, en los artículos cuarto, quinto segundo párrafo y sexto, así como el Acuerdo que reforma al diverso por el que se crea el Comité de Reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano.

Se emitieron también diversas Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia NOM-EM-052-SCT3-1999, que establecen las bases dentro de la República Mexicana de los requerimientos para dar cumplimiento a los límites máximos permisibles de emisión de ruido producido por las aeronaves de reacción subsónicas, propulsadas por hélice, supersónicas, helicópteros, unidades de potencia auxiliar (UPA) y sistemas asociados a la aeronave durante operaciones en tierra y NOM-024-SCT4-1995, Conexiones internacionales a tierra para sistemas contra incendio. Requisitos y especificaciones y NOM-EM-0000-SCT/3-99 que establece medidas de actividades que los concesionarios y permisionarios de servicios de transporte aéreo y operadores de aeronaves, deben adoptar para asegurar que los sistemas de informática que se utilicen en sus aeronaves y que estén implicados en la operación, mantenimiento, comunicaciones y navegación a bordo de las mismas, no se afecten por el cambio al año 2000 y permitan la continuidad en la prestación de servicios con altos niveles de seguridad y calidad.

Asimismo, se emitieron las convocatorias para la adquisición de títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V., y Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A de C.V. También una resolución por la que se autoriza la desincorporación del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A de C.V., así como una resolución por la que se autoriza a la SCT para que lleve a cabo el proceso de enajenación de los títulos representativos del capital social de la empresa de participación estatal

mayoritaria Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., lo que implicará la desincorporación de diversas empresas de participación estatal mayoritarias. En materia de seguridad se emitió el extracto del Programa Nacional de Seguridad Aeroportuario.

En lo referente al subsector comunicaciones, se emitió un acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, así como para el estudio, evaluación y desarrollo de tecnologías digitales en materia de radiodifusión.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

Para el ejercicio fiscal de 1999 los recursos originales autorizados al ramo Comunicaciones y Transportes por la H. Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 16 531 993.9 miles de pesos; de esos recursos, al concluir el ejercicio fiscal se erogaron 18 554 157.9 miles de pesos, monto superior en 2 022 164.0 miles de pesos (12.2 por ciento), respecto a lo aprobado inicialmente por el Poder Legislativo.

De dicho presupuesto original, sin considerar los programas especiales de Telefonía Rural y de Empleo Temporal, 15 171 236.6 miles de pesos (91.8 por ciento) se orientaban a llevar a cabo acciones relativas al fomento y regulación de los servicios de transporte y comunicaciones, así como a la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de infraestructura básica que coadyuve al proceso de modernización del país, así como a garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tránsito de bienes y personas por las vías de comunicación.

Además, 1 190 193.7 miles de pesos (7.2 por ciento), se enfocaban, mediante el Programa de Empleo Temporal, a la creación de empleos temporales en zonas rurales marginadas, a través de la ejecución de obras en la red de caminos rurales.

Para el segundo de los programas especiales a cargo del Ramo denominado Programa Especial de Telefonía Rural, se consideraban 170 563.6 miles de pesos (1.0 por ciento), a fin de estar en posibilidad de incrementar la cobertura del servicio en localidades de entre 100 y 499 habitantes.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 17 393 998.4 miles de pesos (93.8 por ciento) para las acciones señaladas en primer término. Al Programa de Empleo Temporal por su parte, correspondieron 990 767.3 miles de pesos (5.3 por ciento), y al Programa de Telefonía Rural 169 392.2 miles de pesos (0.9 por ciento). Estos alcances significan para el primer caso un incremento de 2 222 761.8 miles de pesos respecto al presupuesto original, que se explica principalmente por los recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales y que tenían como finalidad apoyar la rehabilitación de infraestructura carretera afectada por las intensas lluvias y, movimientos telúricos; la conclusión de obras de emergencia de 1998, así como el retiro voluntario de 2 900 servidores públicos del Servicio Postal Mexicano. Incidieron también los recursos autorizados en forma adicional a Ferrocarriles Nacionales de México para cubrir el costo de las jubilaciones y liquidaciones de 1 986 trabajadores, entre otros de menor relevancia.

Respecto al Programa de Empleo Temporal, la variación existente entre su asignación inicial y la ejercida, se debe básicamente a que se transfirieron recursos a la liberación de derecho de vía de la carretera Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas, y al Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales. Referente al Programa de Telefonía Rural, la variación que presenta entre su asignación original y la ejercida es atribuible en términos generales a que en el rubro de materiales y suministros se erogaron recursos inferiores a los programados.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la SCT, 1999

F	SF	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
			Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
		TOTAL	16 531 993.9	18 554 157.9	2 022 164.0	221 335.8	1 800 828.2	12.2	3.4	17.8	100.0	100.0
		Gasto Directo	12 461 420.8	12 647 328.8	185 908.0	-77 912.4	263 820.4	1.5	-2.5	2.8	75.4	68.2
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 070 573.1	5 906 829.1	1 836 256.0	299 248.2	1 537 007.8	45.1	8.9	212.4	24.6	31.8
		POR PROGRAMA										
21		Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes	16 531 993.9	18 554 157.9	2 022 164.0	221 335.8	1 800 828.2	12.2	3.4	17.8	100.0	100.0
		Gasto Directo	12 461 420.8	12 647 328.8	185 908.0	-77 912.4	263 820.4	1.5	-2.5	2.8	75.4	68.2
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 070 573.1	5 906 829.1	1 836 256.0	299 248.2	1 537 007.8	45.1	-91.1	112.4	24.6	31.8
	000	Programa Normal de Operación	15 171 236.6	17 393 998.4	2 222 761.8	222 480.2	2 000 281.6	14.7	3.5	22.7	91.8	93.7
		Gasto Directo	11 100 663.5	11 487 169.3	386 505.8	-76 768.0	463 273.8	3.5	-2.6	5.7	67.1	61.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 070 573.1	5 906 829.1	1 836 256.0	299 248.2	1 537 007.8	45.1	-91.1	112.4	24.6	31.8
	08	Programa de Empleo Temporal	1 190 193.7	990 767.3	-199 426.4		-199 426.4	-16.8		-16.8	7.2	5.3
		Gasto Directo	1 190 193.7	990 767.3	-199 426.4		-199 426.4	-16.8		-16.8	7.2	5.3
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										
	14	Programa de Telefonía Rural	170 563.6	169 392.2	-1 171.4	-1 144.4	-27.0	-0.7	-1.8	0.0	1.0	0.9
		Gasto Directo	170 563.6	169 392.2	-1 171.4	-1 144.4	-27.0	-0.7	-1.8	0.0	1.0	0.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										
		POR FUNCION/SUBFUNCION										
09		Seguridad Social	205 085.8	172 953.0	-32 132.8	-32 132.8		-15.7	-15.7		1.2	0.9
		Gasto Directo	205 085.8	172 953.0	-32 132.8	-32 132.8		-15.7	-15.7		1.2	0.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										
	03	Seguros	205 085.8	172 953.0	-32 132.8	-32 132.8		-15.7	-15.7		1.2	0.9
		Gasto Directo	205 085.8	172 953.0	-32 132.8	-32 132.8		-15.7	-15.7		1.2	0.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										
16		Comunicaciones y Transportes	16 326 908.1	18 381 204.9	2 054 296.8	253 468.6	1 800 828.2	12.6	4.1	17.8	98.8	99.1
		Gasto Directo	12 256 335.0	12 474 375.8	218 040.8	-45 779.6	263 820.4	1.8	-1.6	2.8	74.1	67.2
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 070 573.1	5 906 829.1	1 836 256.0	299 248.2	1 537 007.8	45.1	8.9	212.4	24.6	31.8
	00	Servicios compartidos	1 786 388.2	1 872 592.0	86 204.9	213 099.9	-126 895.0	4.8	14.1	-45.6	10.8	10.1
		Gasto Directo	1 606 072.4	1 540 155.4	-65 915.9	60 979.1	-126 895.0	-4.1	4.6	-45.6	9.7	8.3
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	180 315.8	332 436.6	152 120.8	152 120.8		84.4	84.4		1.1	1.8
	01	Infraestructura carretera	8 930 696.9	11 050 322.2	2 119 625.2	-82 021.9	2 201 647.1	23.7	-11.5	26.8	54.0	59.6
		Gasto Directo	8 930 696.9	9 435 621.2	504 924.2	-82 021.9	586 946.1	5.7	-11.5	7.1	54.0	50.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias		1 614 701.0	1 614 701.0		1 614 701.0					8.7
	02	Infraestructura portuaria	1 977 554.9	1 855 329.2	-122 225.7	36 775.1	-159 000.8	-6.2	3.6	-16.7	12.0	10.0
		Gasto Directo	835 226.5	691 482.9	-143 743.6	14 556.6	-158 300.2	-17.2	7.5	-24.7	5.1	3.7
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 142 328.4	1 163 846.3	21 517.9	22 218.5	-700.6	1.9	2.7	-0.2	6.9	6.3
	03	Comunicaciones	993 166.6	1 288 378.5	295 210.9	252 057.1	43 153.8	29.7	30.4	26.4	6.0	6.9
		Gasto Directo	276 758.3	245 485.5	-31 273.8	-21 339.3	-9 934.5	-11.3	-13.7	-8.2	1.7	1.3
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	716 408.3	1 042 893.0	326 484.7	273 396.4	53 088.3	45.6	40.6	124.3	4.3	5.6
	04	Transporte	2 639 101.5	2 314 583.0	-324 518.5	-166 441.6	-158 076.9	-12.3	-7.8	-31.3	16.0	12.5
		Gasto Directo	607 580.9	561 630.8	-45 950.1	-17 954.1	-27 996.0	-7.6	-3.8	-20.8	3.7	3.0
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	2 031 520.6	1 752 952.2	-278 568.4	-148 487.5	-130 080.9	-13.7	-8.9	-35.1	12.3	9.4

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Del presupuesto total de la dependencia, el gasto directo pasó de una cifra inicial de 12 461 420.8 miles de pesos, a una ejercida de 12 647 328.8 miles de pesos, 1.5 por ciento por encima de la primera. Esta mayor erogación respecto al presupuesto original, del orden de 185 908.0 miles de pesos, se relaciona básicamente con los recursos adicionales que se destinaron a atender obras de emergencia y el rubro de servicios personales.

En el renglón de ayudas, subsidios y transferencias, los recursos erogados se situaron en 5 906 829.1 miles de pesos, cifra superior en 45.1 por ciento en relación al monto original. Esta variación, del orden de 1 836 256.0 miles de pesos, obedece en términos generales a los recursos transferidos a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera, de caminos rurales y de emergencias; a la atención de obras de dragado en puertos no concesionados; a los subsidios brindados al transporte ferroviario de pasajeros en los términos de ley, donde el ferrocarril es el único medio de transporte; a los recursos destinados a apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000; a los recursos autorizados en forma adicional a Servicio Postal Mexicano para financiar el retiro voluntario de 2 900 trabajadores, así como para continuar con las obras de restauración del Palacio Postal; también por los recursos autorizados a FNM para cubrir el costo de liquidaciones y jubilaciones de trabajadores; a

SENEAM para atender incrementos salariales, prestaciones, e impuesto sobre productos del trabajo; a la COFETEL para cubrir gastos relacionados con las subastas del espectro radioeléctrico, incrementos salariales y el impuesto sobre productos del trabajo; y al IMT para continuar con la segunda etapa de la construcción del laboratorio de hidráulica marítima.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	4 070 573.1	5 954 326.5	5 906 829.1	1 836 256.0	45.1	-47 497.4	-0.8
	Corriente	3 346 807.4	3 690 228.0	3 646 055.6	299 248.2	8.9	-44 172.4	-1.2
	Capital	723 765.7	2 264 098.5	2 260 773.5	1 537 007.8	212.4	-3 325.0	-0.1
311	Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal	10 300.0	31 461.8	31 461.8	21 161.8	205.5		
	Corriente	10 300.0	31 461.8	31 461.8	21 161.8	205.5		
	Capital							
400	Subsecretaría de Comunicaciones		277 021.9	238 700.0	238 700.0		-38 321.9	-13.8
	Corriente		277 021.9	238 700.0	238 700.0		-38 321.9	-13.8
	Capital							
700	Oficialía Mayor	1 650.0	1 650.0	1 513.5	-136.5	-8.3	-136.5	-8.3
	Corriente	1 650.0	1 650.0	1 513.5	-136.5	-8.3	-136.5	-8.3
	Capital							
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	30 000.0	50.0		-30 000.0	-100.0	-50.0	-100.0
	Corriente	30 000.0	50.0		-30 000.0	-100.0	-50.0	-100.0
	Capital							
711	Dirección General de Recursos Humanos	258 468.8	82 119.0	79 545.2	-178 923.6	-69.2	-2 574.6	-3.1
	Corriente	258 468.8	82 119.0	79 545.2	-178 923.6	-69.2	-2 574.6	-3.1
	Capital							
SCT	Centros SCT	13 950.0	1 635 926.1	1 631 328.9	1 617 378.9	11 594.1	-4 597.2	-0.3
	Corriente	13 950.0	13 950.1	12 677.9	-1 272.1	-9.1	-1 272.2	-9.1
	Capital		1 621 976.0	1 618 651.0	1 618 651.0		-3 325.0	-0.2
AOO	Instituto Mexicano del Transporte	66 624.1	82 679.8	82 649.1	16 025.0	24.1	-30.7	
	Corriente	58 448.7	67 000.5	66 969.8	8 521.1	14.6	-30.7	
	Capital	8 175.4	15 679.3	15 679.3	7 503.9	91.8		
COO	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1 023 842.6	1 096 999.6	1 096 999.6	73 157.0	7.1		
	Corriente	732 289.8	810 097.4	810 097.4	77 807.6	10.6		
	Capital	291 552.8	286 902.2	286 902.2	-4 650.6	-1.6		
DOO	Comisión Federal de Telecomunicaciones	160 826.9	228 666.1	227 311.6	66 484.7	41.3	-1 354.5	-0.6
	Corriente	148 768.3	223 519.2	222 164.7	73 396.5	49.3	-1 354.5	-0.6
	Capital	12 058.6	5 146.9	5 146.9	-6 911.7	-57.3		
EOO	Policía Federal de Caminos	875 778.6	523 620.1	523 620.1	-352 158.5	-40.2		
	Corriente	713 293.8	498 720.1	498 720.1	-214 573.7	-30.1		
	Capital	162 484.8	24 900.0	24 900.0	-137 584.8	-84.7		
J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec		5 000.0	5 000.0	5 000.0			
	Corriente		5 000.0	5 000.0	5 000.0			
	Capital							
J3R	Ferrocarriles Nacionales de México	1 010 654.0	1 110 654.0	1 110 221.2	99 567.2	9.9	-432.8	
	Corriente	810 314.1	910 314.1	909 881.3	99 567.2	12.3	-432.8	
	Capital	200 339.9	200 339.9	200 339.9				
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional	62 896.7	62 896.7	62 896.7				
	Corriente	44 400.0	44 400.0	44 400.0				
	Capital	18 496.7	18 496.7	18 496.7				
J9E	Servicio Postal Mexicano	255 581.4	515 581.4	515 581.4	260 000.0	101.7		
	Corriente	224 923.9	424 923.9	424 923.9	200 000.0	88.9		
	Capital	30 657.5	90 657.5	90 657.5	60 000.0	195.7		
KCZ	Telecomunicaciones de México	300 000.0	300 000.0	300 000.0				
	Corriente	300 000.0	300 000.0	300 000.0				
	Capital							

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El destino de las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas por el Ramo, fue el siguiente: 1 110 221.2 miles de pesos se canalizaron a Ferrocarriles Nacionales de México; 1 096 999.6 miles de pesos a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; 523 620.1 miles de pesos a la Policía Federal de Caminos; 515 581.4 miles de pesos a Servicio Postal Mexicano; 227 311.6 miles de pesos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 82 649.1 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte; 62 896.7 miles de pesos al Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional; 300 000.0 miles de pesos a Telecomunicaciones de México; y 5 000.0 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.; 1 618 651.0 miles de pesos para apoyos a gobiernos estatales; 332 436.6 miles de pesos para ayudas a la población y a instituciones sin fines de lucro; y 31 461.8 miles de pesos a subsidios para el transporte ferroviario de pasajeros.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, del presupuesto ejercido por el Ramo, 6 640 566.8 miles de pesos se identifican como gasto corriente (35.8 por ciento), y equivale a un incremento de 3.4 por ciento, respecto al monto original, debido principalmente a incrementos salariales en el rubro de servicios personales, y a que en las ayudas, subsidios y transferencias se destinaron recursos para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, además de los subsidios otorgados al transporte ferroviario de pasajeros; también influyeron los mayores recursos otorgados a entidades y órganos desconcentrados del Sector, ya comentados. Cabe señalar que el gasto corriente ejercido 2 994 511.2 miles de pesos se identifican como gasto directo y 3 646 055.6 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

En el contexto del gasto corriente, el capítulo de servicios personales pasó de una asignación original de 2 272 667.7 miles de pesos a una ejercida de 2 312 257.9 miles de pesos, debido primordialmente a incrementos salariales y a la necesidad de tener que cubrir prestaciones sociales. Referente a los capítulos materiales y suministros y servicios generales, en esos dos capítulos en conjunto no se ejercieron recursos por 117 502.5 miles de pesos respecto al presupuesto original, debido a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; a los ahorros obtenidos derivado de la aplicación del esquema de compras consolidadas, entre otras.

Respecto al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, éste creció en 8.9 por ciento respecto a su asignación original debido principalmente al apoyo brindado para la participación de México en la Expo Hannover 2000, además de los subsidios otorgados al transporte ferroviario de pasajeros; también influyeron los mayores recursos otorgados a entidades y órganos desconcentrados del Sector por las razones ya comentadas.

En lo que corresponde al gasto de capital, este muestra un mayor ejercicio presupuestario de 1 800 828.2 miles de pesos respecto al monto original asignado, al presentar como original una asignación de 10 112 762.9 miles de pesos y como ejercida 11 913 591.1 miles de pesos; las causas de este comportamiento se relacionan fundamentalmente con los recursos que se destinaron para apoyar la rehabilitación de infraestructura carretera afectada por las intensas lluvias y movimientos telúricos; así como la conclusión de obras de emergencia de 1998, entre otros de menor relevancia.

Dentro de dicho gasto de capital, las ayudas, subsidios y transferencias registran un presupuesto ejercido de 2 260 773.5 miles de pesos, monto superior en 1 537 007.8 miles de pesos respecto a la cifra inicialmente autorizada, debido en términos generales a los recursos descentralizados a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura carretera y dragado.

Respecto al capítulo de bienes muebles e inmuebles no vinculados a obra pública se ejercieron 263 406.9 miles de pesos, avance inferior en 81 301.5 miles de pesos (23.6 por ciento), por debajo de la cifra original programada. Esta situación fue originada en términos generales por la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; por el esquema de compras consolidadas que permitió ahorros, y por problemas relacionados con los procesos de licitación, principalmente.

En obra pública se ejercieron 9 384 105.3 miles de pesos, cifra que comparada con la original autorizada por 9 020 968.0 miles de pesos, representa un crecimiento de 4.0 por ciento, atribuible principalmente a los recursos aplicados para solventar las obras de emergencia en materia de infraestructura carretera.

En otros gastos de capital el monto ejercido ascendió a 5 305.4 miles de pesos, cantidad inferior en 18 015.4 miles de pesos, respecto a lo inicialmente considerado ya que se cancelaron las consultorías relacionadas con la apertura de la inversión privada en el Sistema Aeroportuario Mexicano, además de que las acciones de capacitación que serían financiadas con crédito externo, fueron diferidas en virtud de que el personal se concentró en la atención de las obras de emergencia. También influyó que se canceló el contrato de consultoría a celebrarse con el Directorado Danés, relacionado con el modelo de programación denominado Sipumex.

En suma, de la erogación total de gasto de capital, 9 652 817.6 miles de pesos (81.0 por ciento), se identifican como gasto directo y 2 260 773.5 miles de pesos (19.0 por ciento), como ayudas, subsidios y transferencias.

III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 09 Seguridad Social

Esta función contempla los recursos destinados a cubrir las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), así como recursos relacionados con el seguro de vida del personal y con el seguro de gastos médicos mayores de servidores públicos.

La función en cuestión se encuentra constituida únicamente por la subfunción 03, Seguros y por la actividad institucional 707, pagar las aportaciones del Gobierno Federal, por lo que los comentarios vertidos en el presente apartado son aplicables para esas categorías programáticas.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En 1999 contó con un presupuesto original de 205 085.8 miles de pesos conformado en su totalidad por gasto directo. Al concluir el ejercicio fiscal en esta función se erogaron 172 953.0 miles de pesos, avance inferior en 15.7 por ciento respecto a la cifra original, debido a la cancelación de 2 496 plazas que se incorporaron al programa de retiro voluntario; a la reducción de 573 plazas que se utilizaron para conversiones; y a la cancelación de 150 plazas de personal que se incorporó al programa de jubilación con reconocimiento a la antigüedad ante el ISSSTE. Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos se identifican como gasto directo de naturaleza corriente (capítulo de servicios personales).

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

En el mediano plazo, el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 rige las acciones del Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, instrumento de planeación en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarios para que la infraestructura y los servicios en el Sector sean adecuados, modernos y suficientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Contempla los recursos destinados a cubrir las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), así como recursos relacionados con las cuotas de seguros de servidores públicos que conforme a las disposiciones legales vigentes tiene derecho el personal.

En este contexto, en 1999 se asignó un presupuesto original de 205 085.8 miles de pesos, conformado en 100.0 por ciento de gasto directo. Una vez concluido el ejercicio fiscal, esta actividad institucional

presenta un gasto ejercido de 172 953.0 miles de pesos, avance inferior en 32 132.8 miles de pesos respecto a la cifra original. Los recursos no ejercidos se relacionan con la cancelación de 2 496 plazas que se incorporaron al programa de retiro voluntario; a la reducción de 573 plazas que se utilizaron para conversiones; y a la cancelación de 150 plazas de personal que se incorporó al programa de jubilación con reconocimiento a la antigüedad ante el ISSSTE. Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos se identifican como gasto directo de naturaleza corriente (capítulo de servicios personales).

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de Pago de aportaciones de retiro

Este indicador tiene como propósito reflejar el cumplimiento del pago de las aportaciones que conforme a la normatividad respectiva deben llevarse a cabo. Al respecto, se logró un cumplimiento del 100.0 por ciento en relación al compromiso original, al efectuarse el pago de las aportaciones correspondientes conforme a las necesidades de la Secretaría. En cuanto a los recursos vinculados a este indicador, cabe señalar que se ejercieron recursos menores en 15.7 por ciento ya que derivado de la plantilla de personal que en su oportunidad prevaleció, las necesidades resultaron menores a lo considerado originalmente.

FUNCION: 16 Comunicaciones y Transportes

La característica principal de esta categoría programática consiste en que comprende el campo de acción general del Ramo Comunicaciones y Transportes. Se conforma de 5 campos de acción específicos denominados subfunciones: 00 Servicios Compartidos, 01 Infraestructura Carretera, 02 Infraestructura Portuaria, 03 Comunicaciones, y 04 Transporte; un programa sectorial, los programas especiales de Empleo Temporal y de Telefonía Rural; así como 17 actividades institucionales.

Al cierre del ejercicio fiscal que nos ocupa, el presupuesto ejercido en esta función se situó en 18 381 204.9 miles de pesos, monto superior en 2 054 296.8 miles de pesos (12.6 por ciento), respecto al presupuesto inicial de 16 326 908.1 miles de pesos. De esta erogación, 12 474 375.8 miles de pesos se identifican como gasto directo y 5 906 829.1 miles de pesos como ayudas subsidios y transferencias; esto representa para el primer caso, un incremento del 1.8 por ciento y, para el segundo, un aumento del 45.1 por ciento, respecto del presupuesto original.

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, en corriente se erogaron 6 467 613.8 miles de pesos, cifra mayor en 253 468.7 miles de pesos (4.1 por ciento), respecto de la cifra original de 6 214 145.2, miles de pesos, debido principalmente al crecimiento de servicios personales. Consecuentemente, la participación del gasto corriente en el total ejercido de esta función fue del 35.2 por ciento. En este apartado del presupuesto los capítulos de gasto que mayor participación tuvieron fueron servicios personales y ayudas, subsidios y transferencias, mismos que presentan crecimientos del 3.5 por ciento y 8.9 por ciento respectivamente, en relación a su presupuesto original, debido en términos generales a incrementos salariales, a los recursos destinados a apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, a los recursos destinados para el retiro voluntario de trabajadores de Servicio Postal Mexicano, así como a las jubilaciones y liquidaciones de trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México.

Respecto al gasto de capital, el presupuesto ejercido se situó en 11 913 591.1 miles de pesos, cifra equivalente a un crecimiento de 17.8 por ciento y en 1 800 828.2 miles de pesos respecto al presupuesto inicial de 10 112 762.9 miles de pesos, debido primordialmente a las obras de emergencia que en materia de infraestructura carretera se llevaron a cabo. En este contexto, la participación del gasto de capital en el total ejercido de esta función fue del 64.8 por ciento.

Dentro de gasto de capital destacan las ayudas, subsidios y transferencias, mismas que de una asignación original de 723 765.7 miles de pesos pasaron a un presupuesto ejercido de 2 260 773.5 miles de pesos; este crecimiento (212.4 por ciento), y con un mayor ejercicio presupuestario de 1 537 007.8 miles de pesos, este comportamiento fue originado entre otras, por las siguientes causas: recursos que se proporcionaron a gobiernos estatales para la construcción de entronques, libramientos, puentes y

tramos de la red federal carretera, así como para la modernización de tramos, dragado de puertos y obras de emergencia tanto en caminos rurales como en la red federal carretera, derivadas de fenómenos meteorológicos adversos suscitados en el país.

Destaca también la participación de obra pública, misma que de un original de 9 020 968.0 miles de pesos, pasó a una cifra ejercida de 9 384 105.3 miles de pesos, es decir tuvo un crecimiento del 4.0 por ciento y de 363 137.3 miles de pesos atribuible fundamentalmente para atender los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos y naturales principalmente en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

En la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, no vinculados a obra pública, se ejercieron recursos por 263 406.9 miles de pesos, cifra inferior en 23.6 por ciento y en 81 301.5 miles de pesos en relación con la asignación original de 344 708.4 miles de pesos. Esta variación obedece principalmente a la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; al esquema de compras consolidadas que permitió ahorros, y a problemas relacionados con los procesos de licitación, principalmente. Respecto a Otros Gastos de Capital, la cifra original era de 23 320.8 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal en cuestión se ejercieron únicamente 5 305.4 miles de pesos, es decir 77.3 por ciento por debajo de lo programado y en 18 015.4 miles de pesos; cabe señalar que dicha variación se relaciona principalmente con los nuevos lineamientos para cubrir las consultorías relacionadas con la apertura de la inversión privada en el Sistema Aeroportuario Mexicano, los cuales en 1999, fueron cubiertos con los recursos producto de las ventas realizadas de los títulos representativos del capital social de los distintos grupos aeroportuarios, además, también influyó el que las acciones de capacitación que serían financiadas con crédito externo, fueron diferidas en virtud de que el personal se concentró en la atención de las obras de emergencia. También incidió que se canceló el contrato de consultoría a celebrarse con el Directorado Danés, relacionado con el modelo de programación denominado Sipumex principalmente.

En otro orden de ideas, respecto al total ejercido en esta función, la mayor participación correspondió a la subfunción 01, Infraestructura Carretera con el 60.1 por ciento, enseguida se sitúa la subfunción 04, Transporte con el 12.6 por ciento, posteriormente la subfunción 00, Servicios Compartidos con el 10.2 por ciento, en cuarta posición se ubica la subfunción 02, Infraestructura Portuaria, con el 10.1 por ciento, y por último la subfunción 03, Comunicaciones con 7.0 por ciento.

SUBFUNCION: 00 Subfunción de Servicios Compartidos

Esta subfunción alberga fundamentalmente las actividades relacionadas con la dirección, conducción, coordinación, planeación, evaluación y control del programa sectorial, políticas y objetivos; además incluye los sistemas de apoyo de la Secretaría, principalmente los de recursos humanos, capacitación, materiales, financieros e informáticos.

Para 1999 contó con una asignación inicial de 1 786 388.2 miles de pesos, de los cuales al concluir dicho ejercicio fiscal erogó 1 872 592.0 miles de pesos, es decir se ejercieron recursos adicionales en un 4.8 por ciento lo que represento en términos absolutos 86 203.8 miles de pesos más, respecto a la cifra inicial autorizada. Conforme al gasto ejercido, 1 721 048.3 miles de pesos (91.9 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 151 543.7 miles de pesos (8.1 por ciento), a gasto de capital.

Cabe señalar que dentro de esta función se ejercieron mayores recursos en el renglón de ayudas, subsidios y transferencias, el cual presenta un mayor ejercicio presupuestal en virtud de la transferencia de recursos a la Subsecretaría de Comunicaciones por 238 700.0 miles de pesos para la creación de un fideicomiso a través de Nacional Financiera, SNC, para apoyar a México en la Expo Hannover 2000 que se realizara en la República Federal de Alemania.

Atendiendo a la clasificación de gasto directo, éste representó del total ejercido 1 540 155.4 miles de pesos (82.2 por ciento) y las ayudas, subsidios y transferencias únicamente 332 436.6 miles de pesos (17.8 por ciento).

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

Los sistemas de apoyo representan un papel importante en la consecución de los objetivos del programa de mediano plazo del sector, ya que su definición y operación con criterios de austeridad, racionalidad, honestidad, transparencia y eficiencia, favorecen la consecución adecuada de los objetivos que el sector persigue. En este contexto, se busca un desarrollo sostenido de los recursos humanos, así como de las acciones de planeación, evaluación y de comunicación social, y un uso racional de los insumos financieros y materiales.

Esta categoría programática denominada Programa Sectorial, es de la única de que se conforma la Subfunción 00, Servicios Compartidos, por lo que los comentarios vertidos en esta última sobre el comportamiento del presupuesto, son aplicables a este apartado.

Respecto a las actividades institucionales que integran este apartado son 8. De ellas, la que mayor participación presupuestal registra es la 101, Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación. Esta actividad institucional por si sola representa la variación presupuestal existente entre el presupuesto original y el ejercido ya que en ella se registra una erogación adicional respecto al presupuesto original asignado de 238 700.0 miles de pesos, a fin de apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, evento en donde se mostrará al mundo el acervo tecnológico, económico, empresarial, histórico y cultural de México.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contempla básicamente en esta actividad institucional las acciones y recursos para planear, programar, delinear, establecer, llevar a cabo y dar seguimiento a las políticas del sector.

A tal fin, para 1999 contó con un presupuesto inicial del orden de 190 915.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaban como gasto directo, es decir no incluía ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 405 291.3 miles de pesos, superior en 214 376.1 miles de pesos (112.3 por ciento), en relación al presupuesto original; dicha variación se relaciona básicamente con el crecimiento de servicios personales y de las ayudas, subsidios y transferencias, derivado de los incrementos salariales ocurridos en el año, así como por los recursos destinados a apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000.

El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original, aumentó en 238 778.0 miles de pesos (148.8 por ciento), debido principalmente al incremento de servicios personales y a las ayudas, subsidios y transferencias para apoyar a México con su participación en la Expo Hannover 2000 en la República Federal de Alemania. En cuanto al gasto de capital, este presenta una erogación inferior en 24 402.0 miles de pesos (80.2 por ciento).

De los cuales 14 035.0 miles de pesos correspondientes a crédito externo, destinados a cubrir consultorías relacionadas con la apertura de la inversión privada en el sistema aeroportuario mexicano; y de conformidad con los nuevos lineamientos establecidos dentro del proceso de privatización, dichas auditorías fueron cubiertas con recursos producto de las ventas realizadas de los títulos de los distintos grupos aeroportuarios; por lo que estos recursos se reasignaron al Centro SCT de Querétaro para la construcción de la estación de verificación de pesos y dimensiones de los vehículos del autotransporte y 5 965.0 miles de pesos destinados a llevar a cabo el estudio de la reestructuración operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil mismo que estaba proyectado originalmente para su realización en la Subsecretaría de Transporte, de los cuales 5 800.0 miles de pesos se transfirieron a la Dirección General de Aeronáutica Civil para llevar a cabo dicho proyecto principalmente.

Esta actividad institucional se conforma de ocho indicadores estratégicos de los cuales cinco corresponden a Índices de coordinación de actividades administrativas; un indicador de reportes anuales

uno de publicaciones programadas; y uno de asesorías en materia de comunicaciones, mismos que a continuación se analizan a efecto de mostrar sus respectivos avances.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de coordinación de actividades administrativas

Este indicador estratégico busca reflejar el cumplimiento de las acciones que lleva a cabo la unidad responsable denominada 100 Secretaría, en apoyo al desahogo de las facultades que tiene a su cargo el C. Secretario del Ramo. Dentro de dichas facultades destacan las siguientes: fijar, conducir y controlar la política de la Secretaría y de las entidades del Sector, así como planear, coordinar, evaluar y aprobar sus programas en los términos de la legislación aplicable; someter al acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo los asuntos confiados a la Secretaría y al Sector; dar cuenta al H. Congreso de la Unión, luego que esté abierto el periodo ordinario de sesiones, del estado que guarda el Ramo y el Sector, e informar siempre que sea requerido por cualquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus actividades; otorgar las concesiones que por ley le corresponda a la Secretaría y resolver, en su caso, sobre su prorrogación, así como declarar administrativamente su caducidad, nulidad, rescisión o revocación.

En este contexto, se definió un universo de cobertura de 100.0 por ciento, mismo que corresponde también a la meta, derivado de la naturaleza de la operación de dicha unidad responsable. En este contexto, al concluir el ejercicio fiscal que nos ocupa, este indicador fue alcanzado en 100.0 por ciento, al apoyarse satisfactoriamente el desahogo de las atribuciones encomendadas al C. Secretario del Ramo.

Respecto a los recursos asignados en este indicador, se ejercieron 22 915.0 miles de pesos, 15.8 por ciento y en 4 300.8 miles de pesos, lo que significa estar por debajo del presupuesto original de 27 215.8 miles de pesos. Cabe señalar que 3 887.8 miles de pesos fueron reorientados a las siguientes prioridades: para atender costos de publicaciones e impresiones, apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, apoyar la reestructuración del Palacio Postal, apoyar gastos asociados al rescate carretero, y apoyar a la Dirección General de Recursos Humanos en el concepto de gasto 1500, pago de prestaciones sociales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Reportes Anuales

Este indicador estratégico corresponde a la unidad responsable denominada Contraloría Interna y sus correspondientes representaciones del interior del país, en los Centros SCT de Chiapas, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Sonora. Tiene como propósito evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA), autorizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), mismo que se orienta a verificar la aplicación de la normatividad y evaluar el desempeño de las unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como llevar a cabo las recomendaciones de auditoría que se presenten a las áreas auditadas y reportar a la SECODAM las observaciones relevantes y el cumplimiento de las medidas correctivas; asimismo constatar en las áreas que los Programas Presupuestos se formulen conforme a las normas y lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes y con base en las políticas dictadas por la SCT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; verificar que la normatividad sea aplicada en todos los rubros (financiero, administrativo y obras); participar en los comités de auditoría del Sector y agilizar el manejo de la información mediante el proceso de datos de las áreas de auditoría; coordinar las acciones de atención telefónica y otros medios electrónicos para recibir y atender consultas, sugerencias, quejas y denuncias que presente la ciudadanía relacionadas con la actuación de los servidores públicos de esta Secretaría y con la agilización de trámites y servicios gubernamentales a efecto de que sean debidamente desahogados e igualmente emitir lineamientos y criterios en materia de atención ciudadana.

En este indicador estratégico se consideró un universo de cobertura de 168 reportes para el periodo 1997-2000 previéndose 42 reportes para 1999. En este contexto, para 1999 se programó alcanzar el 25.0 por ciento del universo de cobertura, de los cuales se alcanzaron 167 reportes mismos que representan un crecimiento del 397.6 por ciento respecto a la meta originalmente programada.

Dicho crecimiento se debe a que sólo se tenían programados 42 “Informes de Auditoría” y “Seguimiento de Observaciones”, los cuales correspondían a la función de auditoría; sin embargo, y a fin de reportar en forma integral la gestión de la Contraloría Interna, a partir de 1998 se incluyeron los informes y/o reportes básicos generados por todas las áreas sustantivas de la misma.

En 1999 la Dirección General de Evaluación dependiente de esta Secretaría, solicitó a la Unidad de Contraloría Interna incluir otros reportes que son parte de la función encomendada, situación que incidió en el incremento de la meta, tal es el caso de los informes de gestión de responsabilidad, gestión de inconformidades, de auditoría y de indicadores de gestión.

El presupuesto autorizado para este indicador en el presupuesto de 1999 ascendió a 38 889.6 miles de pesos; autorizándose a nivel central 21 324.3 miles de pesos que representan 54.8 por ciento y a nivel foráneo 17 565.3 miles de pesos, que representa el 45.2 por ciento del presupuesto original, distribuido principalmente en gasto corriente.

Al término del ejercicio presupuestal de 1999 se ejercieron 42 285.4 miles de pesos, monto que representa un ejercido mayor por 3 395.8 miles de pesos respecto al presupuesto original; esta variación es atribuible en términos generales a la necesidad de tener que atender mayores requerimientos en el capítulo de servicios personales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de coordinación de actividades administrativas

Este indicador estratégico tiene como finalidad la de vigilar y conducir las actividades de trabajo sobre programación, presupuestación, control y seguimiento de las obras del programa de infraestructura carretera de cada Dirección General y de los Centros SCT en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo.

Dentro de las acciones más relevantes es la de llevar a cabo el control de las actividades que desarrollan los Centros SCT con el fin de recabar información actualizada del desempeño del sector en las entidades federativas, esta información se utiliza cotidianamente tanto en las giras de trabajo del C. Presidente de la República como del C. Secretario del Ramo.

Con el fin de intercambiar experiencias tecnológicas y así elevar el nivel de seguridad y modernizar la infraestructura carretera del país, se asiste a congresos internacionales, como representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en este año se realizaron los congresos de Reunión de la Comisión de la Comunicación 2000 de la AIPCR (Asociación Internacional Permanente de Carreteras) en París, Francia y al 21 congreso Mundial de Carreteras, en Malasia.

Derivado de los desastres naturales se llevan a cabo giras de trabajo del C. Presidente de la República en compañía del C. Secretario a los lugares afectados para coordinar los trabajos de reconstrucción y verificación de las vías generales de comunicación.

Cabe destacar que la conclusión de todas estas actividades representan el 100.0 por ciento del indicador estratégico “Índice de Coordinación de Actividades Administrativas”.

Para 1999 se asignaron de origen 17 275.2 miles de pesos para llevar a cabo este indicador estratégico. Al cierre del ejercicio se erogaron 15 638.1 miles de pesos equivalente al 90.5 por ciento de la asignación original y menor en 1 637.1 miles de pesos, esta variación obedece principalmente a la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. En consecuencia los recursos no aplicados se transfirieron entre otras prioridades; a la Subsecretaría de Comunicaciones con la finalidad de promover a México en la Expo Hannover 2000 a realizarse en la República Federal Alemana; a la Dirección General de Recursos Humanos para cubrir gastos de fin de año; al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para la restauración del Palacio Postal; y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la carretera Fronteriza del Sur a fin de continuar con la construcción del Túnel Flor de Caña en el estado de Chiapas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de coordinación de actividades administrativas

Este indicador estratégico asignado a la Subsecretaría de Transporte, corresponde básicamente a la realización de asesorías y estudios para fortalecer la inversión privada en el Sistema Aeroportuario Mexicano (SAM).

En este contexto, el universo de cobertura definido para este indicador fue de 100.0 por ciento y corresponde también a la meta anual. Al término del ejercicio fiscal que nos ocupa no se alcanzó la totalidad de la meta establecida dentro de este indicador.

Para el ejercicio fiscal 1999 el presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 35 526.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 855.9 miles de pesos, es decir el 44.6 por ciento respecto al presupuesto original.

Cabe señalar que dentro de este indicador estratégico que consiste en la realización de estudios se programaron 14 035.0 miles de pesos en crédito externo dentro del presupuesto original autorizado con la finalidad de cubrir el pago por concepto de consultorías relacionadas con la apertura de la inversión privada en el sistema aeroportuario mexicano; sin embargo dicho recurso y de conformidad con los nuevos lineamientos establecidos dentro del proceso de privatización, dichas auditorías fueron pagadas con recursos producto de las ventas realizadas de los títulos representativos de capital social de los distintos grupos aeroportuarios; motivo por el cual se reasignaron los recursos para atender otras prioridades como es el caso al Centro SCT de Querétaro a fin de destinarlos para la construcción de la estación de verificación de pesos y dimensiones de los vehículos del autotransporte.

De igual manera para este indicador estratégico se programaron 5 965.0 miles de pesos, para llevar a cabo el estudio de la reestructuración operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil que estaba originalmente proyectado por esta Subsecretaría, sin embargo se transfirieron a esa Dirección General 5 800.0 miles de pesos, en virtud de contar con su conocimiento técnico de supervisión y capacidad operacional se le encargó directamente realizar el proceso del estudio de reestructuración de la misma.

Cabe señalar que con los recursos no ejercidos en este indicador también se transfieren a la Subsecretaría de Comunicaciones a fin de promover a México en la Expo Hannover 2000 que se realizará en la República Federal de Alemania; y a la Unidad de Autopistas de Cuota a fin de cubrir la contratación del estudio sobre la actualización del costo fiscal del rescate carretero con la empresa MCKINSEY COMPANY, INC. principalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Asesorías en materia de comunicaciones

Este indicador se refiere a las acciones que tenía previstas la Subsecretaría de Comunicaciones, para la contratación de servicios de consultorías, estudios e investigaciones, vinculadas al desarrollo de programas de trabajo que implicarían un mejor aprovechamiento, para la planeación y desarrollo de servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como analizar las políticas, programas y proyectos previamente establecidos por órganos desconcentrados y el Sector Central.

Para el ejercicio 1999 este indicador programó un universo de cobertura de ocho asesorías en materia de comunicaciones y una meta anual de tres asesorías que representan el 37.5 por ciento con respecto a dicho universo de cobertura la cual no se alcanzó a realizar.

En cuanto a los recursos vinculados a este indicador, si bien en el presupuesto original se consignaba un monto de 19 658.6 miles de pesos, éstos en su mayoría correspondían a recursos para cubrir gastos de operación, de los cuales 1 900.0 miles de pesos se destinaban a cubrir la consecución de las tres asesorías programadas. Sin embargo, esos recursos para asesorías fueron transferidos al Centro SCT Veracruz para cubrir gastos de operación de la residencia general de carreteras federales en esa entidad federativa, para llevar a cabo la supervisión de la carretera Las Choapas-Raudales Ocozocoautla. La diferencia, que correspondía a gastos de operación, se vio afectada por los recursos transferidos para

apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, así también para apoyar al Servicio Postal Mexicano y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña en el estado de Chiapas.

Consecuentemente en este indicador únicamente se ejercieron 16 328.9 miles de pesos en gastos de operación, y la meta física no se realizó.

Asimismo, cabe mencionar que la Subsecretaría de Comunicaciones transfirió 238 700.0 miles de pesos para a un fideicomiso a través de Nacional Financiera, SNC. Se celebró contrato el día 15 de abril de 1999, con el propósito de que nuestro país presente al mundo los aspectos característicos de su acervo cultural, tecnológico, histórico, económico y empresarial, así como para establecer nuevas formas de cooperación para consolidar las bases del desarrollo sustentable con una responsabilidad social, cultural y ecológica, siendo el tema del evento "Humanidad-Naturaleza-Tecnología", el cual contará con una participación de más de 170 países y será visitada por más de 40 millones de personas. Destaca en ese evento, la participación de las siguientes entidades: Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, Cámara México-Alemana de Comercio e Industria A.C., Cámara Nacional de la Industria de TV por Cable, Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones e Informática, y el Consejo Coordinador Empresarial, A.C.. Dicho evento se programó para ser realizado del 1 de junio al 31 de octubre del 2000, en Hannover, República Federal de Alemania.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de coordinación de actividades administrativas

El cumplimiento de los avances que comprende el presente indicador corresponde exclusivamente a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

El universo de cobertura así como la meta anual que presenta en 1999, alude a las acciones de coordinación que tiene encomendadas en materia de puertos, marina mercante y capitanías de puertos, para un mejor desarrollo y fortalecimiento en el ámbito portuario; así como la supervisión en materia de seguridad para salvaguardar la vida humana en el mar, y vigilar las normas aplicables vigentes, con el propósito de fortalecer el crecimiento económico del país.

Incluye también lo referente a los sistemas de navegación, comunicación, carga, descarga, seguridad marítima, automatización, señalamiento marítimo, control de tráfico, mecanismos de comercialización y establecimiento de tarifas.

En este contexto, el avance logrado respecto del universo de cobertura la meta anual programada fue alcanzada satisfactoriamente.

Para el cumplimiento de estas acciones se asignó un presupuesto original de 14 098.1 miles de pesos. Al término del ejercicio se erogaron recursos por 14 422.9 miles de pesos, 102.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 324.8 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario obedece principalmente al aumento en el renglón de servicios personales en virtud a los incrementos salariales.

Con los recursos ejercidos en este indicador se llevó a cabo la atención de 1 419 asuntos turnados a las Direcciones Generales de Puertos, Marina Mercante y Capitanías, con el propósito de cumplir con las tareas encomendadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de coordinación de actividades administrativas

El presente indicador se orienta a medir el grado de cumplimiento de las facultades encaminadas a la Coordinación General de Planeación y Centros SCT, dentro de las cuales destacan las siguientes: conducir la planeación de las unidades administrativas que les adscriba de conformidad con las políticas y lineamientos que al efecto establezca el Secretario, en términos de lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes; someter a la aprobación del Secretario los estudios, proyectos y acuerdos internos del área de su responsabilidad; vigilar que las funciones de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, se proyecten de conformidad con la normatividad

aplicable; programar, controlar u evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas que se les adscriban, dictar las medidas necesarias para su mejoramiento administrativo, la desconcentración administrativa y la delegación de facultades en servidores públicos subalternos; establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la ejecución de las funciones asignadas a las Unidades Administrativas de su responsabilidad y dirigir la formulación de los anteproyectos de programas y presupuestos de las Unidades Administrativas de su adscripción, participar en los correspondientes a las entidades del sector así como, verificar su correcta y oportuna ejecución.

En este indicador se determinó un universo de cobertura de 100.0 por ciento, mismo que corresponde a la meta anual, derivado de la naturaleza de las acciones involucradas. Este indicador fue alcanzado satisfactoriamente en un 100.0 por ciento.

En dicho avance se involucran las siguientes acciones llevadas a cabo, considerando su ámbito de coordinación general:

La integración del Programa de Trabajo, integración del Programa de Inversiones, integración de la información del Programa de Inversión del Sector e integración de los Indicadores de Gestión del mismo, integración del V Informe de Gobierno, integración de la información para la comparecencia del C. Secretario en la Cámara de Diputados, acciones de seguimiento a las peticiones de los gobernadores, integración de información de los avances estadísticos nacionales y estatales del INEGI, acciones para la validación del reporte que se remite a la SECODAM trimestralmente, integración, del Informe de Labores de la Secretaría, integración del Anuario Estadístico, emisión del Anuario Estadístico 1998, integración del Programa de Trabajo 2000, 10 reuniones del Comité de Planeación y Evaluación, coordinación de Giras del C. Secretario para supervisión y avances de obras en los estados, 31 giras para la evaluación de los Centros SCT, organización de los juegos regionales de la SCT, realización de tres reuniones regionales con los jefes de asuntos jurídicos de los Centros SCT, 12 acciones para dar seguimiento al presupuesto ejercido por los Centros SCT, y dos reuniones nacionales con los Centros SCT. para la evaluación de los Programas de Trabajo.

Para llevar a cabo el cumplimiento de esas acciones, se autorizó un presupuesto original de 8 565.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 632.9 miles de pesos, cifra superior en 12.5 por ciento respecto a lo programado y en 1 067.4 miles de pesos; este mayor ejercicio presupuestario obedeció principalmente a los incrementos salariales correspondientes.

Como resultado final de este indicador, fue posible supervisar a los Centros SCT, en la ejecución y cumplimiento de los programas de trabajo en las 31 entidades federativas del país, con el fin de evaluar la congruencia de los programas y proyectos de inversión autorizados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Publicaciones programadas

La Dirección General de Planeación, tiene encomendado el presente indicador. Se relaciona principalmente con la formulación de documentos oficiales e instrumentos de planeación que difunde y publica esta Secretaría para los sectores sociales, privado y gobiernos estatales y municipales, vinculados al logro de los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

El universo de cobertura para este indicador es de 29 publicaciones programadas para el periodo 1997-2000. Para 1999 se estimó una meta de 10 publicaciones, que representa el 34.5 por ciento respecto del universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal, fue alcanzada satisfactoriamente al emitirse las 10 publicaciones programadas.

Las 10 publicaciones realizadas son las siguientes: Informe de Labores; 5° Informe de Gobierno del Sector; 4° Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; Programa de Trabajo del Sector; Memorias de Obras de 1998 del Sector; Anuario Estadístico de 1997 del Sector; Mapa Carretero de la

República Mexicana; Atlas de Comunicaciones; Atlas Carretero por Entidad Federativa; y la Publicación de las Rutas de las Carreteras de México.

El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 29 685.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29 512.2 miles de pesos, es decir el 99.4 por ciento respecto al presupuesto original y menor en 173.4 miles de pesos.

Cabe hacer mención que con los recursos ejercidos se realizaron acciones no programadas y de importancia para la Secretaría; tal es el caso de la elaboración del mapa de rompecabezas del Sector; la primera etapa de la base de datos que consiste en un sistema informático para la consulta de información relativa al Sector vía INTRANET, de utilidad para usuarios internos y externos de la Secretaría; y la digitalización de las cartas geográficas y de georeferencia para facilitar una actualización constante a través de un programa informático.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

Esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la Secretaría en materia jurídica con el propósito fundamental de apoyar el diseño e implantación de las políticas públicas. El cumplimiento de estos propósitos, implica por una parte que la Secretaría y sus entidades coordinadas cumplan estrictamente el marco legal establecido y por otra, que se fijen los criterios jurídicos a que deben sujetarse los particulares en materia de comunicaciones y transportes.

En este sentido cabe señalar como actividades relevantes, los asuntos contenciosos que la Dependencia atendió fundamentalmente como consecuencia de actos llevados a cabo en el ejercicio de sus atribuciones; las consultas jurídicas en materia de telecomunicaciones, radio y televisión, contratos de adquisición de bienes y servicios, acuerdos, decretos, proyectos de ley, convenios de coordinación con los gobiernos de los estados, otorgamiento de concesiones; así como la regularización de predios que la Secretaría, sus órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, requieren para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.

Para el ejercicio fiscal de 1999 contó con una asignación original de 20 072.9 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal registró una erogación de 21 221.5 miles de pesos, es decir, se erogaron 1 148.6 miles de pesos por encima del presupuesto original (5.7 por ciento) debido al incremento en los servicios personales. Tanto en el presupuesto original como en el ejercido, dichos recursos corresponden en su totalidad a gasto directo.

En el presupuesto original la participación del gasto corriente y el gasto de capital ascendía a 18 222.9 miles de pesos (90.8 por ciento) y 1 850.0 miles de pesos (9.2 por ciento), respectivamente; sin embargo en el presupuesto ejercido dichas participaciones variaron al quedar el gasto corriente en 20 085.5 miles de pesos (94.6 por ciento) y el gasto de capital en 1 136.0 miles de pesos (5.4 por ciento). Este mayor ejercicio presupuestario obedeció por un lado a incrementos salariales y a la reestructuración de plazas y puestos, así como a la reclasificación de gasto de capital a gasto corriente, con el propósito de ser congruentes con el destino real del gasto.

En el renglón de bienes muebles e inmuebles se autorizaron originalmente 210.0 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 109.3 miles de pesos; al Servicio Postal Mexicano 44.8 miles de pesos y 64.5 miles de pesos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Adicionalmente en el renglón de servicios generales se aplicó otra reducción por 158.4 miles de pesos que fueron transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña en la carretera Fronteriza del Sur.

Enseguida se reportan los dos indicadores de que se compone la presente actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Consultas jurídicas a atender*

Este indicador estratégico muestra las actividades que realiza esta Secretaría a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, referente a las asesorías jurídicas que se brindan a las diferentes unidades

responsables dentro del marco legal aplicable. Como área normativa sistematiza los criterios jurídicos para la adecuada aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El universo de cobertura se estimó en 30 000 consultas jurídicas para el periodo 1997-2000; para 1999 la meta programada fue de 9 000 consultas jurídicas, 30.0 por ciento respecto al universo de cobertura señalado. Al término de 1999, se alcanzó la meta de 6 072 consultas jurídicas avance igual al 67.5 por ciento respecto a la meta estimada para 1999 y de 20.2 por ciento respecto al universo de cobertura. El menor cumplimiento respecto a lo programado obedeció a que en la determinación de la meta se consideraba cada reunión y/o documento como una consulta independiente y la evaluación o resolución final o decreto de una ley, éstas se consideraban como una sola consulta. Consecuentemente, este criterio o situación incidió en los avances logrados.

El total del presupuesto autorizado en 1999 para este indicador ascendió a 18 912.9 miles de pesos. Al cierre de dicho año registró un presupuesto ejercido de 20 186.2 miles de pesos, 6.7 por ciento por encima y en 1 273.3 miles de pesos del presupuesto original. Este mayor ejercicio presupuestario es atribuible al incremento en el renglón de servicios personales por los incrementos salariales correspondientes.

En cuanto a las 6 072 consultas jurídicas que se alcanzaron, éstas se integran de la siguiente manera: en materia de telecomunicaciones 233; en radio y televisión 754; en derechos humanos 550; de la Comisión Técnica Consultiva 4; en consultas diversas 97; en la elaboración de contratos 844; en lo que se refiere a licitaciones y reuniones se llevaron a cabo 468; en convenios 355; en materia de consultas 917; en consultas referentes a las adquisiciones de predios 240; referente a acuerdos 24; decretos 10; avisos reglas 17; lineamientos 12; declaratorias de abandono 58; en proyectos de ley 11; resoluciones, concesiones y permisos 207; convenios 22; normas 12; y 1 237 consultas generales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Predios

Este indicador se refiere a las acciones que se realizan en materia de adquisición de terrenos de propiedad particular por vía de derecho privado, expropiación de terrenos por causa de utilidad pública sujetos a régimen de propiedad particular, ejidal y comunal. El universo de cobertura para este indicador es de 1 800 predios para el periodo 1997-2000; para el ejercicio de 1999 se programaron 500 predios que representan el 28.0 por ciento respecto al universo de cobertura; de estos compromisos, al cierre del ejercicio de 1999 se alcanzó la meta de 475 predios que representa el 95.0 por ciento respecto a la meta anual original programada y 26.4 por ciento en relación al universo de cobertura.

La meta prevista para el año que se comenta, no se alcanzó en su totalidad debido a que a la fecha se encuentra en trámite la documentación correspondiente ante diversas unidades administrativas del sector, órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados sectorizados a esta Dependencia.

Para el cumplimiento de este indicador se asignó un presupuesto original de 1 160.0 miles de pesos; de dicho importe, se ejercieron 1 035.3 miles de pesos, lo que representó un 89.3 por ciento respecto del presupuesto original mismo que se utilizó para cubrir los sueldos del personal de carácter transitorio que realiza las labores relativas al derecho de vía.

Referente a los 475 predios que se alcanzaron, éstos se cuantifican de la siguiente manera: por expropiación de terrenos en propiedad particular se regularizaron 156; en lo referente a la adquisición de predios por compra-venta 271; y por el concepto de expropiación de terrenos ejidales se regularizaron 48.

La importancia de este indicador radica en que coadyuva mediante la adquisición y expropiación de terrenos a la realización de los proyectos de desarrollo y ampliación de carreteras en todo en país.

Estas acciones no se encuentran contempladas dentro del presente indicador estratégico, sin embargo y dada la importancia en la atención y resolución de asuntos contenciosos atendidos en materia civil, penal, laboral, fiscal, amparos y agrarios es necesario señalar que se atendieron 2 890 asuntos que se integran

de la siguiente manera: en lo referente a asuntos contenciosos se atendieron en materia penal 221, en laboral 717, en materia fiscal 306, referente a amparos 1 598; y en lo civil y agrario 48.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que se realizan para dar seguimiento a los compromisos y avances del Sector Comunicaciones y Transportes, atender las demandas de la población e informar sobre la implantación, avances y resultados de las políticas del Sector.

Su propósito fundamental es difundir a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, los aspectos relevantes sobre el desarrollo de los programas y actividades del Sector, así como promover la participación ciudadana en dichos programas.

Para el cumplimiento de sus propósitos, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 29 770.3 miles de pesos, el cual en su totalidad corresponde a gasto directo; de dicho importe 27 611.3 miles de pesos son identificables como gasto corriente y 2 159.0 miles de pesos como gasto de capital.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 53 015.0 miles de pesos, de ellos, 42 827.3 miles de pesos se identificaban en gasto corriente y 10 187.7 miles de pesos en gasto de inversión; esa erogación, respecto al presupuesto original presenta un crecimiento de 23 244.7 miles de pesos (78.1 por ciento). En concordancia, el gasto corriente también fue mayor en 15 216.0 miles de pesos y el gasto de capital en 8 028.7 miles de pesos, debido de manera principal al incremento en servicios personales motivado por la reestructuración llevada a cabo en la Secretaría y por incrementos salariales; y al incremento por 14 228.1 miles de pesos en el renglón de servios generales en gasto corriente a consecuencia de los recursos que se consolidaron para cubrir gastos por concepto de publicaciones e impresiones principalmente.

Respecto al mayor ejercicio presupuestario entre el gasto de capital original y el ejercido por 8 028.7 miles de pesos, ésta se originó básicamente por la adición de recursos en el concepto 3600, Servicios de Difusión e Información, para atender compromisos de publicaciones de periódicos y revistas sobre el desarrollo de los programas de actividades del sector; publicaciones de convocatorias de licitación pública; publicación de convocatorias en periódicos de circulación estatales; publicaciones oficiales; libros de obra; impresiones de poster, carteles, etc.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 603.1 miles de pesos de los 2 159.0 miles de pesos originalmente presupuestados, mismos que representan el 27.9 por ciento, en virtud de los recursos que se transfirieron a la Dirección General de Carreteras Federales para cubrir gastos de mantenimiento, conservación e instalación, a SEPOMEX para la reconstrucción del Palacio Postal, y a la Subsecretaría de Comunicaciones para cubrir la aportación de recursos al fideicomiso privado constituido para promover a México en la feria mundial Expo Hannover 2000, entre otros.

En cuanto a la estructura de gasto corriente y capital, originalmente incluía una asignación de 29 770.3 miles de pesos, 92.7 por ciento de gasto corriente y el 7.3 por ciento de gasto de inversión; esta composición se vio modificada en el presupuesto ejercido a 80.8 por ciento y 19.2 por ciento respectivamente, a consecuencia de las adecuaciones presupuestales efectuadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Medios impresos a realizar*

Este indicador se refiere a las acciones de difusión que se llevan a cabo a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, sobre aspectos relevantes del desarrollo de los programas, actividades, objetivos, metas y logros del Sector, así como los requerimientos de obra publica, bienes y servicios de la Secretaría, mediante convocatoria pública, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del programa de trabajo.

En este contexto y siendo un servicio que compete prestar a la Dirección General de Comunicación Social, se busca proyectar una imagen integral de la dependencia, instrumentando estrategias de información sobre el quehacer institucional que permita a su vez optimizar el uso de los medios de comunicación de mayor circulación al tiempo que se garantice una mejor penetración para llegar a la opinión pública en general y a sectores específicos de la población cuando así se requiera.

El universo de cobertura programado para este indicador fue de 433 249 medios impresos a realizar en el periodo 1998-1999; de ese universo para 1999 se programó alcanzar 264 282 ejemplares (61.0 por ciento), cifra considerada a partir de lo realizado en 1998 exclusivamente en medios impresos.

De dicha programación, en 1999 se alcanzó una meta de 183 416 medios impresos a realizar que representa el 69.4 por ciento respecto a la meta originalmente y el 42.3 por ciento respecto al universo de cobertura programado. La variación que se observa respecto a lo programado es consecuencia de la disminución en publicaciones en periódicos y revistas, así como a un menor número de ejemplares en impresión derivado del incremento en costos del orden del 10.0 al 30.0 por ciento en la publicación del diario oficial, en periódicos y revistas, y en impresiones.

En el aspecto presupuestal los recursos originales asociados a este indicador fueron de 29 770.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 53 015.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario en 78.1 por ciento respecto al presupuesto original en 23 244.7 miles de pesos, como consecuencia de la consolidación de recursos presupuestales destinados a servicios de difusión e información que se encontraban distribuidos en distintas unidades responsables, a fin de optimizar su uso y reducir costos.

Referente a la meta alcanzada (183 416 medios impresos), ésta se conformó de la siguiente manera: se llevó a cabo la publicación de 1 414 convocatorias en diario oficial y periódicos de circulación estatal para dar a conocer los proyectos de obra pública referentes a modernización y mantenimiento de la red federal, así como para la adquisición de bienes y contratación de servicios; 519 órdenes de inserción en periódicos y revistas sobre el desarrollo de los programas y actividades del Sector entre las que destaca seguridad vial, vacaciones decembrinas, y programa de seguridad aeroportuaria; 181 374 impresiones de publicaciones oficiales que incluye libros de obra, impresiones, póster, carteles, etc., 96 videos promocionales del Sector tales como la campaña Salvaguardar la Vida Humana en el Mar; así como la campaña de Seguridad Vial " Spot" copas/parpadeando; 8 transmisiones de la red satelital para dar a conocer el análisis de construcción, mantenimiento y operación flexible de carreteras mexicanas, transmisión de cursos, estudios de seguridad e impacto ambiental, programa de trabajo 1999 y reestructuración del sistema ferroviario y 5 contrataciones de servicios de monitoreo noticioso y telegráfico.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Comprende el conjunto de acciones que realiza la Secretaría para regular, supervisar e inspeccionar las actividades que realizan los agentes económicos públicos y privados en el ámbito del Sector. Asimismo evaluar la aplicación y evolución de la apertura del Sector. Tiene como propósito fundamental impulsar la participación de la inversión privada, la de los Gobiernos Estatales y Municipales, en el desarrollo de la infraestructura sectorial, cuidando que su participación se apegue a las políticas públicas y a las disposiciones legales que rigen el quehacer de las comunicaciones y los transportes.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 24 871.4 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como gasto directo de la Secretaría. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado se ubicó en 19 438.3 miles de pesos, menor en 5 433.1 miles de pesos respecto al original (21.8 por ciento). La generalidad de los recursos no erogados en esta actividad institucional respecto a la asignación original fueron transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña, al Servicio Postal Mexicano para la reconstrucción del Palacio Postal, a la Subsecretaría de Comunicaciones para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, y para atender el desarrollo de la base de datos del Sector, misma que será de utilidad en el Intranet.

Enseguida se exponen los dos indicadores de que se compone la presente actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Procesos

El cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, en materia de cambio estructural, ha implicado una mayor participación de los particulares en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes.

Este indicador estratégico se orienta a medir el avance en la apertura del Sector. Incluye como unidad de medida "proceso" el cual se define como el conjunto de actividades, acciones y tramites que se realizan para llevar a cabo la desincorporación de una entidad o una unidad económica con fines productivos.

En este indicador estratégico se programó como universo de cobertura cuatro procesos para el periodo 1995 -2000; de éste, para 1999 se programaron concluir dos procesos, meta que representa el 50.0 por ciento con respecto al universo de cobertura. Al término de 1999 dicha meta no se alcanzó a culminar en virtud de la complejidad de los mismos y la incidencia de factores externos que obligaron a diferirlos para el año 2000. Sin embargo se concretaron avances significativos, mismos que más adelante se comentan.

Respecto al presupuesto asociado a este indicador estratégico, cabe señalar lo siguiente: originalmente registra un presupuesto de 10 895.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 095.8 miles de pesos, avance equivalente al 83.5 por ciento y una variación menor en términos absolutos de 1 800.1 miles de pesos. Respecto a los recursos originales que no se ejercieron, estos se reorientaron principalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña de la carretera Fronteriza del Sur, al Servicio Postal Mexicano para la reconstrucción del Palacio Postal, a cubrir la asistencia de México en el evento Expo Hannover 2000 de la República Federal de Alemania, así como al Centro SCT. Michoacán para cubrir derecho de vía de la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas.

Dichos recursos se transfirieron en virtud de que se continúa con los procesos de desincorporación de ferrocarriles y aeropuertos durante 1999, ya que se ha buscado el momento oportuno para que los inversionistas estén en aptitud de participar en dichos procesos. Adicionalmente cabe señalar que en lo referente a la adquisición de bienes muebles e inmuebles que se tenía contemplada, no se llevó a cabo por el desfasamiento en la fecha de autorización para adquirir equipo de cómputo.

Sin embargo con los recursos ejercidos en este indicador estratégico se alcanzaron los siguientes avances por subsector: La vía corta Chiapas-Mayab fue concesionada a la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S. A. de C. V., por un monto de 141 000.0 miles de pesos; el concesionario está obligado a realizar en el lapso de un año, obras urgentes de rehabilitación por un monto de 91 600.0 miles de pesos, como forma de pago por la compra de los bienes y equipo, asimismo la inversión comprometida durante los primeros 5 años asciende a 170 800.0 miles de pesos.

La vía corta Nacozari fue concesionada a la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., por un monto de 20 500.0 miles de pesos y la inversión comprometida durante los primeros 5 años asciende a 297 200.0 miles de pesos. Se licitó la vía corta Oaxaca la cual, se declaró desierta, toda vez que los grupos participantes en ella se desistieron de presentar sus propuestas técnicas y económicas en virtud de que se encuentran en muy mal estado. Posteriormente, se licitó por segunda ocasión la vía corta de Oaxaca, en forma conjunta con la vía corta del Sur, la cual, también se declaró desierta, toda vez que los grupos participantes se desistieron de presentar propuestas técnicas y económicas.

Asimismo la vía corta de Tijuana-Tecate fue objeto de una segunda licitación, en virtud de que el único participante en el proceso presentó una oferta económica con un valor inferior al valor técnico de referencia, por lo que al no garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, se optó por declarar desierto este proceso. En consecuencia, esta vía corta será objeto de asignación al Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que éste siga prestando el servicio de carga y también pueda desarrollar un proyecto de tren suburbano de pasajeros en el municipio de Tijuana.

Finalmente en diciembre de 1999 se constituyó la empresa 100.0 por ciento de participación estatal mayoritaria, denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. a quien se le otorgó la asignación de la vía corta Istmo de Tehuantepec, la cual, atendiendo a las recomendaciones del H. Congreso de la Unión, no fue ni será objeto de desincorporación, quedándose en manos del Estado, con lo cual se garantiza la Soberanía Nacional.

Con lo anterior, prácticamente se concluyó el proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, quedando pendiente únicamente el proyecto del Ferrocarril Suburbano.

En lo referente al subsector aéreo y con relación al proceso de apertura a la inversión del sistema aeroportuario mexicano, durante 1999 y conforme al programa de actividades establecido, se efectuaron los trabajos que a continuación se describen:

El 25 de agosto de 1999 se formalizó el contrato de participación entre el Gobierno Federal y Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V., por el 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V., por un importe total de 2 453 400.0 miles de pesos. Cabe señalar que este socio estratégico, conformado por las empresas Grupo Empresarial Angeles, S.A. de C.V.; Inversora del Noroeste, S.A. de C.V., Aena Servicios Aeronáuticos, S.A., Sociedad Unipersonal y Grupo Dragados, S.A., estableció como uno de sus principales objetivos dotar a los aeropuertos de infraestructura aeroportuaria segura y moderna, adaptada a estándares internacionales y a la demanda prevista, por lo que comprometió un monto de inversión mínima de 539 238.3 miles de pesos, durante los primeros 5 años.

Asimismo, durante 1999 se llevaron a cabo las actividades de licitación de estrategia y trabajos preparativos para realizar durante el año 2000, la oferta pública de hasta el 85.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., en los mercados de valores nacionales e internacionales.

Esta actividad reviste particular importancia en virtud de que de llevarse a cabo la oferta pública se concluirá con la segunda etapa del proceso de apertura a la inversión en el Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., y permitirá dar cumplimiento total a los objetivos planteados en el proceso de apertura a la inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano.

Durante el cuarto trimestre de 1999, se iniciaron los trabajos preparativos para llevar a cabo la licitación del 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evaluaciones a las actividades del sector

Este indicador se refiere a las acciones de evaluación de las actividades de cada Centro SCT, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de sus programas de trabajo. Cabe destacar la importancia de los Centros SCT, ya que es a través de ellos que se llevan a cabo los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el interior del país, con énfasis en los de carácter sustantivo. El objetivo es vincular los resultados de su operación y gestión con las metas de los programas de trabajo y de mediano plazo del Sector Comunicaciones y Transportes.

Adicionalmente, el seguimiento constante de las actividades que desarrollan los Centros SCT tiene como propósito, poseer información actualizada del desempeño del Sector en las entidades federativas. Esta información se utiliza cotidianamente tanto en las jornadas de trabajo del C. Secretario del Ramo, así como en las audiencias que sostienen los Gobernadores Estatales. Asimismo, se lleva un seguimiento de las diversas demandas planteadas por los gobernadores, diputados y presidentes municipales, y sociedad en general, así como a los compromisos del Ejecutivo Federal en materia de obra pública.

En este contexto el universo de cobertura planteado fue 248 evaluaciones para el periodo 1997-2000, de las cuales 62 corresponden a cada año; 2 al año para cada Centro SCT, conforme a requerimientos superiores, emitiéndose los informes respectivos de cada evaluación para informar a las autoridades de

la SCT. Respecto a las correspondientes a 1999, éstas fueron alcanzadas al 100.0 por ciento, alcanzándose el 25.0 por ciento de avance conforme al universo de cobertura establecido originalmente.

En el aspecto presupuestal, de los recursos originales asociados a este indicador por 13 975.5 miles de pesos, se ejercieron 10 342.5 miles de pesos, es decir el 74.0 por ciento con una variación menor en términos absolutos de 3 633.0 miles de pesos. Los recursos originales no ejercidos se canalizaron principalmente a las siguientes prioridades: recursos otorgados a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña en la carretera Fronteriza del Sur; al Servicio Postal Mexicano para continuar con la reestructuración del Palacio Postal; a la Dirección General de Carreteras Federales para cubrir compromisos de operación; a la Dirección General de Recursos Humanos para cubrir prestaciones sociales; a la Subsecretaría de Comunicaciones para apoyar la inclusión de México en la Feria Mundial Expo Hannover 2000 a realizarse en la República Federal Alemana; a COFETEL para apoyar al espectro radioeléctrico; y la Dirección General de Planeación para el desarrollo de bases de datos del Sector.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional consiste en programar, presupuestar y ejercer con eficiencia y disciplina los recursos públicos, evaluando su racionalización con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas sustantivas del Sector.

Los recursos presupuestados en esta categoría programática sustentan la operación de los distintos sistemas de apoyo, tanto de los recursos humanos, como financieros, materiales e informáticos, a fin de realizar su uso eficiente, y apoyar el cumplimiento de las atribuciones sustantivas encomendadas. En este contexto, en 1999 se ejercieron 1 245 509.7 miles de pesos, cifra equivalente al 99.8 por ciento del presupuesto original de 1 247 427.2 miles de pesos autorizado.

De dichos recursos, el 4.8 por ciento correspondió a gasto de capital, 59 275.7 miles de pesos, y el 95.2 por ciento a gasto corriente, es decir 1 186 234.0 miles de pesos. Para el primer caso el monto ejercido representa una variación por debajo del presupuesto original de 56.2 por ciento y en el caso de la segunda, superior en 6.7 por ciento, el menor ejercicio presupuestario que se observa, en el gasto de capital este se relaciona principalmente con los recursos transferidos a la construcción de tres plataformas pavimentadas para establecer puestos de exploración y detección en Campeche, Oaxaca y Tabasco; apoyar a la construcción del túnel Flor de Caña de la carretera Fronteriza del Sur y brindar apoyo al centro SCT. de Sonora para poder llevar a cabo la conclusión de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de control de medio ambiente y de telefonía en el edificio, oficinas y laboratorios de la Unidad General de Servicios Técnicos en dicho centro.

Enseguida se exponen los cuatro indicadores de que se compone la presente actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Índice de coordinación de actividades administrativas*

Este indicador corresponde a la Oficialía Mayor del Ramo y tiene como propósito medir la coordinación de las actividades administrativas que tiene que llevar a cabo a fin de cumplir con el marco atribucional conferido. El índice de coordinación de actividades administrativas consiste, entre otros, en coadyuvar en a la consolidación del cambio estructural de la Secretaría mediante la aplicación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un mejor desarrollo, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad y racionalidad. Para 1999 la Oficialía Mayor programó un universo de cobertura del 100.0 por ciento de actividades administrativas, y 100.0 por ciento como meta anual, con un presupuesto original de 58 768.1 miles de pesos. Las metas físicas fueron cubiertas en su totalidad. La definición del universo de cobertura al igual que la meta anual se estableció en porcentajes, aunque por error se consideró originalmente como unidad de medida acuerdo y lineamiento. La inclusión de la cuantificación en porcentajes obedece a la naturaleza misma de las funciones encomendadas a la Oficialía Mayor.

Incluye dentro de las acciones realizadas vigilar que las funciones de las unidades administrativas dependientes de ella, se realicen de conformidad con la normatividad aplicable. Destacan las siguientes atribuciones: establecer de conformidad con la normatividad aplicable, las políticas, lineamientos y procedimientos internos para la captación de los ingresos que se obtengan por los bienes y servicios que administra la Secretaría; asimismo para el desarrollo informático de las unidades centrales, Centros SCT y órganos desconcentrados; integrar el programa interno de desarrollo informático, llevar a cabo la evaluación y cumplimiento del mismo y dictar, en su caso, las medidas correctivas, e Informar a las unidades administrativas las normas para el proceso interno de programación, evaluación e información presupuestal, de acuerdo con las políticas dictadas por el Secretario y someter a consideración de éste el anteproyecto de programa presupuesto.

El presupuesto ejercido en este indicador estratégico ascendió a 14 454.1 miles de pesos, cantidad inferior en 44 314.0 miles de pesos y en 75.4 por ciento respecto al presupuesto original. De los recursos erogados 12 940.6 miles de pesos corresponden a gasto directo y 1 513.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que significó, para el primer caso una disminución del 77.3 por ciento y, para el segundo el 8.3 por ciento, con relación al presupuesto original.

La variación que se observa entre el presupuesto original y el presupuesto erogado, este se relaciona primordialmente con los recursos transferidos a la construcción de tres plataformas pavimentadas para establecer puestos de exploración y detección en Campeche, Oaxaca, y Tabasco; cubrir el incremento salarial autorizado para servidores públicos de mandos medios, superiores, homologados, enlace y técnicos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; cubrir el programa anual de honorarios 1999; apoyar la construcción del túnel Flor de Caña de la carretera Fronteriza del Sur; atender las necesidades mínimas indispensables de la zona fronteriza y de la Dirección General de Autotransporte Federal; cumplir con el convenio de coordinación de acciones celebrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de México; brindar apoyo al Centro SCT de Sonora, y así poder llevar a cabo la conclusión de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de control de medio ambiente y de telefonía en el edificio, oficinas y laboratorios de la Unidad General de Servicios Técnicos de dicho Centro.

En lo que se refiere al concepto 4100, Ayudas, se transfirieron recursos a la Subsecretaría de Comunicaciones para que estuviera en posibilidades de apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Reducir el tiempo de trámite de las afectaciones

Con este indicador se pretende medir la disminución del tiempo utilizado en el trámite de oficio de afectación presupuestaria. En este contexto, se fijó un universo de cobertura de 8 días que para 1999 se planteó como meta reducirlo en un día, mismo que fue alcanzado satisfactoriamente en promedio. Cabe señalar que el trámite referido se encuentra sujeto a diversos factores exógenos al propio trámite, que determinan grandemente el tiempo de trámite; estos factores se refieren entre otros a: si la afectación es interna o externa (requieren aprobación de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público); la naturaleza del gasto que involucra (gasto corriente o gasto de capital); la prioridad de la adecuación, es decir si obedece a condiciones "normales" o a condiciones de emergencia (huracanes, lluvias, etc.); entre otros.

Con la reducción del tiempo de trámite se busca posibilitar una oportuna aplicación de los recursos y consecuentemente de las necesidades que plantea la sociedad en materia de servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes.

En cuanto al presupuesto cabe observar que originalmente ascendió a 274 834.8 miles de pesos, de los cuales al término del ejercicio fiscal en cuestión se ejercieron 195 131.2 miles de pesos cifra equivalente al 71.0 por ciento respecto a la original y menor en 79 703.6 miles de pesos.

En su mayor proporción los recursos no ejercidos se transfirieron a las siguientes prioridades: a SEPOMEX para la restauración del Palacio Postal; a los Centros SCT de Campeche, Oaxaca y Tabasco

a fin de que cuenten con recursos para llevar a cabo la construcción de tres plataformas pavimentadas para establecer puestos de exploración y detección en las carreteras federales; al IMT y COFETEL para cubrir el incremento del nuevo tabulador de mandos medios y superiores, homólogos de enlace y técnicos; al Centro SCT Sonora para que esté en posibilidad de concluir instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de control de medio ambiente y telefonía en el edificio de oficinas y laboratorio de la unidad general de servicios técnicos, entre otros.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 701 298.1 miles de pesos y se programó para cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 870 376.0 miles de pesos, monto que significa un incremento del 24.1 por ciento con respecto al original y en 169 077.9 miles de pesos, que se explica por los incrementos salariales autorizados por la SHCP, así como el subsidio a servidores públicos de esta secretaría.

Además en este indicador estratégico se incluyen recursos y acciones tendientes a desarrollar sistemas de información para la expedición de la nómina y la administración del presupuesto asignado a servicios personales, que permitan mantener un control y seguimiento estricto de los movimientos que se generen, así mismo entregar de manera oportuna, los recursos destinados a cubrir los servicios de carácter social, cultural y recreativo a que tienen derecho los trabajadores de la Secretaría.

En este contexto, para estas acciones se autorizó un presupuesto original de 156 193.9 miles de pesos, 31 593.9 miles de pesos se identifican como gasto directo y 124 600.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias. Al término de ejercicio fiscal esta cifras se situaron en 10 625.7 miles de pesos y 79 545.2 miles de pesos, respectivamente.

En su menor proporción, los recursos no ejercidos se transfirieron a las siguientes prioridades: cubrir el incremento salarial autorizado para los servidores públicos de mandos medios, superiores, homologados, enlace y técnicos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; apoyar en la construcción del túnel flor de caña de la carretera fronteriza del sur; atender las necesidades mínimas indispensables de la zona fronteriza y de la Dirección General de Autotransporte Federal y a la Subsecretaria de Comunicaciones a fin de promover a México en la EXPO HANNOVER

INDICADOR ESTRATEGICO: Licitaciones de adquisición y servicios

Con base en las necesidades de cada una de las unidades responsables de la Secretaría, se creó el presente indicador, mismo que busca medir el cumplimiento de licitaciones de adquisición y de servicios.

El universo de cobertura definido fue de 200 licitaciones, de las cuales para 1999 se estimó realizar 50; al cierre del ejercicio fiscal se registran como realizadas 35, es decir, el 70.0 por ciento de lo programado para el año y el 17.5 por ciento del universo de cobertura.

La variación respecto a lo programado obedeció a que las licitaciones de servicios de limpieza, vigilancia, mantenimiento de elevadores, control de fauna nociva, subestaciones eléctricas, máquinas de escribir, entre otras, se realizaron en los meses de noviembre y diciembre del año de 1998 siendo bianuales, es decir, correspondían también a 1999.

Por otro lado se adicionaron recursos por 552.5 miles de pesos, distribuidos en los Centros SCT. de Baja California con 357.7 miles de pesos, Chiapas con 141.3 miles de pesos, y Durango con 53.5 miles de pesos, a fin contar con recursos para cubrir las cuotas de administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles federales compartidos (Palacios Federales), de conformidad con lo establecido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin).

Respecto al presupuesto asociado a este indicador, originalmente ascendió a 212 526.2 miles de pesos mismo que comprendía también recursos para llevar a cabo el mantenimiento de las aeronaves de esta

Secretaría, así como el aseguramiento de bienes patrimoniales y de la red carretera, así también incluye recursos para el Programa de Protección Civil.

En consecuencia, al cierre del ejercicio fiscal, se erogaron recursos por 164 995.9 miles de pesos, cifra inferior en 22.4 por ciento respecto a la previsión inicial y en 47 530.3 miles de pesos en términos absolutos.

Los recursos no ejercidos se transfirieron principalmente a la Subsecretaría de Comunicaciones con la finalidad de promover a México en la Expo Hannover 2000 a realizarse en la República Federal Alemana; a la Dirección General de Autotransporte Federal a fin de que esté en posibilidades de adquirir equipo y mobiliario para poder atender con eficacia y oportunidad las necesidades mínimas indispensables en la zona fronteriza; y también se transfirieron recursos a la Dirección General de Aeronáutica Civil para el arrendamiento de dos helicópteros propiedad de la empresa Servicios Aéreos Especializados Mexicanos para atender emergencias en Chiapas originadas por el huracán Micht; a los gobiernos de los estados de Baja California, Jalisco, Estado de México y Sonora de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación de Acciones celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Gobiernos de los Estados mencionados; y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que esté en posibilidad de cubrir el adeudo con la empresa "Consultores en Protección Civil y Seguridad Privada, S.C."

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

Esta actividad institucional establece las políticas, normas y directrices para el desarrollo en materia de tecnología de la información y comunicaciones a fin de consolidar la sistematización para fortalecer a la toma de decisiones.

Para 1999 se asignaron a esta actividad 145 010.6 miles de pesos, para la realización de los indicadores estratégicos "No. de nodos en operación" y "Cobertura de procesos administrativos automatizados" para los cuales se presupuestaron 139 610.6 miles de pesos y 5 400.0 miles de pesos respectivamente.

Del presupuesto original 51 917.5 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 93 193.1 miles de pesos a gasto de inversión. Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 115 583.2 miles de pesos, 48 023.4 miles de pesos en gasto corriente y 67 559.8 miles de pesos en gasto de inversión.

A continuación se exponen los dos indicadores estratégicos de que se conforma la presente actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de nodos en operación

Este indicador se relaciona con los sistemas de infraestructuras informáticas destinados a facilitar una comunicación más rápida y directa, al tiempo que permiten simplificar y mejorar los servicios a la ciudadanía.

Por ello, se definió un universo de cobertura consistente en 73 nodos, para llevar a cabo la actualización y ampliación de la red de teleinformática, en base a las necesidades que prevalecían en el momento.

Para el ejercicio de 1999, se programó poner en operación 70 nodos principales (red Wan), a fin de ampliar la red de teleinformática, mismos que se alcanzaron y que actualmente se encuentran en operación. De estos 70 nodos se derivan 328 nodos principales, éstos están instalados y puestos en operación en: 48 delegaciones de Autotransporte Federal, 25 Capitanías de Puertos, 25 Residencias de Carreteras Federales, 62 comandancias de Aeropuertos, 30 Unidades de Medicina Preventiva, 94 Destacamentos de la Policía Federal de Caminos (Policía Federal Preventiva), 31 Centros SCT y 13 Unidades Administrativas Centrales; que conforman el universo de cobertura de la red. Cada uno de estos sitios cuenta con redes locales que van desde 2 nodos hasta 250, dando un total de 3 736 nodos secundarios (redes Lan).

En general, con la red se han tenido importantes ahorros, toda vez que personal ubicado en el interior de la República Mexicana ya no requiere trasladarse a la Cd. de México a procesar información. También evita el uso del correo tradicional; asimismo se han reducido los trámites de los servicios que la SCT presta al público en general, en sus diferentes delegaciones.

Por otra parte, los recursos asociados a este indicador de manera original, ascendieron a 139 610.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal 1999, se erogaron 112 969.4 miles de pesos, lo que significó un 80.9 por ciento de la asignación original para adquirir microcomputadoras y equipo de comunicaciones a fin de acelerar la modernización de los servicios que se prestan mediante sistemas institucionales de información, que permiten recopilar y procesar de manera compartida y en un solo banco de datos la información de las diversas áreas que integran la secretaría, así como actualizar los sistemas a los requerimientos que exige la realidad actual, por lo que esta Unidad Administrativa consideró la adquisición de bienes informáticos con una nueva tecnología, misma que permitió apoyar a los Centros SCT y a las diferentes Unidades Administrativas Centrales y alcanzar la estandarización requerida permitiendo lograr la meta de modernización de los servicios que la Dependencia presta en los diferentes ámbitos de acción. Asimismo se adquirieron y actualizaron programas comerciales de cómputo como los denominados Foundation 2000 a fin de realizar la validación de los equipos SUN para la conversión informática año 2000, también se adquirió 7 500 licencias de uso de programas de cómputo antivirus esto está orientado a que la Unidad de Informática a reforzado esfuerzos para adquirir programas de cómputo como éstos, que permitan al usuario continuar operando las aplicaciones informáticas con que cuenta así como la transferencia de información lo cual obedece, a que debe estar preparada a cualquier amenaza de virus por computadora.

En este mismo orden de ideas, se adquirieron licencias de usos diversos, productos de la empresa Progress, S.A. de C.V., dichos productos permitieron entre otros beneficios que las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT. lleven a cabo la operación del nuevo sistema de presupuesto y administración de personal, compatible con el año 2000; el módulo contable del SIA, el cual opera a nivel central y foráneo, mismo en el que se realizan los registros de los movimientos presupuestales; el acceso de las Unidades Administrativas dependientes de la Subsecretaría de Infraestructura y Subdirección de Obra de los Centros SCT., al Sistema de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero para la construcción de carreteras (SIRASEF); el sistema de licencias para el personal ferroviario, el sistema de licencia para el personal aeronáutico de tierra y aire que utilizará la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal y la Dirección General de Aeronáutica Civil respectivamente; así como la utilización de los sistemas ya existentes en ambiente gráfico, a través de computadoras personales compatibles con el efecto año 2000, como el sistema de ventanilla única; también se utilizó para el funcionamiento de consulta ejecutiva, el cual integra los módulos de presupuesto, de puertos y marina mercante, del transporte, de administración y de los principales indicadores estadísticos del sector. Por último se actualizaron licencias existentes en las Unidades Administrativas y Centros SCT. que no cumplían con el efecto del año 2000 así dichas licencias, se utilizaron para convertir el código fuente y las estructuras de las bases de datos que presentaron problemas con el efecto del año 2000 y para proporcionar el mantenimiento a los ya existentes como el Sistema Integral de Administración y Sistema para el Control del Autotransporte Público Federal, mismo que su operación es de cobertura nacional lo que ha permitido simplificar los trámites y servicios que presta la Secretaría.

Finalmente, se ejercieron recursos presupuestales para contratar a un despacho externo que diagnosticará y apoyará a la Secretaría a fin de enfrentar el efecto año 2000.

Dentro de este indicador estratégico se canalizaron recursos para apoyar al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para que pudiese continuar con la remodelación del Palacio Postal; a la carretera Fronteriza del Sur conforme a lo establecido en las bases de coordinación de acción celebrada entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la finalidad de que por conducto de la primera se aplique en la construcción del túnel Flor de Caña de una longitud de 140 m.; a la Dirección General de Carreteras Federales a fin de que realizaran el estudio de revisión técnica normativa en materia de obra pública; a la Subsecretaría de Comunicaciones y ésta a su vez otorgará el subsidio a diversas cámaras empresariales como aportación al fideicomiso privado que tiene por objeto promover a México en la Feria Mundial ExpoHannover 2000 misma que se realiza en Alemania, por

último, se transfirieron recursos a la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal para otorgar el subsidio a las empresas concesionarias: Ferrosur, Transportación Ferroviaria Mexicana, Ferromex-Chiapas-Mayab, que se encuentran prestando servicio de transporte ferroviario para comunicar a zonas aisladas, en donde el ferrocarril constituye el único medio de transporte.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de procesos de administración automatizados

Dentro del Programa de desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes, se encuentra entre los objetivos estratégicos la de conservar, modernizar y ampliar la infraestructura del transporte y las comunicaciones a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y desarrollo social, así como la de mejorar la calidad, acceso y cobertura de los servicios de transportes y de comunicaciones, con el propósito de apoyar la competitividad y productividad de la economía.

En el mismo orden de ideas, y en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con una amplia infraestructura humana y éstos son los recursos más importantes de cualquier organización, por tal motivo, se hace necesario controlar los movimientos del personal entre unidades organizacionales, el oportuno pago de sus percepciones, el manejo adecuado del presupuesto federal entre otras características.

En este sentido, se desarrolló el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRAPH), con la intención de cumplir cabalmente con el ejercicio de los recursos monetarios asignados por la Federación para el manejo y control del personal de esta Secretaría.

Asimismo, se modernizó el módulo contable el Sistema Integral de Administración (SIA), el cual opera a nivel central y foráneo, mismo en el que se realizan los registros de los movimientos presupuestales; cumpliendo así la meta propuesta para este indicador estratégico.

A fin de apoyar en la automatización de los sistemas de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero para la Construcción de Carreteras se desarrolló el (SIRASEF), procesos que permiten el acceso de las Unidades Administrativas dependientes de la Subsecretaría de Infraestructura y Subdirección de Obra de los Centros SCT, al Sistema de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero para la construcción de carreteras así como, el sistema de licencias para el personal ferroviario, el sistema de licencia para el personal aeronáutico de tierra y aire que utilizará la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Es aquí donde la Unidad de Informática apoya al sector, automatizando y modernizando el mayor número de procesos administrativos, de adquisiciones, servicios, gastos de obra, que permitan de manera fácil y rápida, emitir los reportes informativos para una mejor eficacia y toma de decisiones.

El universo de cobertura de este indicador fue de cuatro procesos de los cuales para 1999 se estimó realizar 3 procesos es decir el 100.0 por ciento de lo programado para el año y el 75.0 por ciento del universo de cobertura.

Para este indicador se presupuestó originalmente, un monto de 5 400.0 miles de pesos de los cuales se erogaron 2 613.8 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario que representa el 48.4 por ciento de la asignación original derivado de que la Empresa Progress S.A. DE C.V se encargaría de los procesos antes mencionados, pero se tomó la decisión por parte de la Unidad de Informática de realizarlos con técnicos de la misma Secretaría, y dicha empresa únicamente se encargaría de dar apoyo técnico.

Los recursos restantes por 2 786.2 miles de pesos se transfirieron a otras prioridades, principalmente al Organismo Desconcentrado Instituto Mexicano del Transporte (IMT) a fin de que estuviese en posibilidad de cubrir la asesoría externa del proyecto efecto año 2000; A la Dirección General de Servicio Técnicos, a fin de que adecuaran los contadores clasificadores de tránsito, mismos que en las condiciones que se encontraban no cumplían con el problema informático; Además se canalizaron recursos para apoyar a la Subsecretaría de Comunicaciones y esta estuviese en posibilidad de otorgar el subsidio a diversas

cámaras empresariales como aportación del fideicomiso privado, que tienen por objeto promover a México en la feria mundial Expo Hannover 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Las acciones programadas en este apartado tienen como objetivo principal mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de los servidores públicos y de las funciones que tienen asignadas, mediante el acceso a nuevas tecnologías, modificando su aptitud y actitud hacia el trabajo.

Al término del ejercicio fiscal, esta actividad institucional muestra un presupuesto ejercido de 12 533.0 miles de pesos, monto inferior en 26.8 por ciento respecto a la asignación original de 17 128.2 miles de pesos. De estos recursos, 6 653.8 miles de pesos se identifican como gasto corriente (53.1 por ciento), y 5 879.2 miles de pesos como gasto de capital (46.9 por ciento). La disminución de 26.8 por ciento del presupuesto ejercido respecto al original obedeció en términos generales a que dejaron de programar cursos en algunas residencias generales de conservación de carreteras a causa de tener que atender las emergencias provocadas por fenómenos meteorológicos. También influyó que los procesos para la contratación de acciones de capacitación resultaron inferiores a lo programado de manera original.

En esta actividad institucional se programaron un total de 23 987 servidores públicos a capacitar para el ejercicio 1999, los cuales incluyen 14 800 servidores públicos que no estaban considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999 en virtud de que se consideró un indicador estratégico del índice de pagos cubiertos al personal del sector; debiendo ser servidores públicos a capacitar.

Logrando alcanzar una meta en esta actividad de 24 793 servidores públicos capacitados que representa el 3.4 por ciento mayor de lo programado. Este incremento obedece principalmente a que se utilizaron instructores internos de la propia Secretaría; por la diferencia de costos menores a los programados; a la reprogramación de algunos de ellos así como la impartición de cursos de cómputo e inglés.

En lo referente a los cursos de capacitación, en 1998 se realizaron 17 y en 1999 se impartieron 10 cursos, lo que representa un acumulado de 27 cursos significando un 35.0 por ciento más de avance sobre el universo de cobertura. Dicho porcentaje se explica principalmente a que en 1998, se dio especial atención al programa de modernización administrativa donde se tuvo que capacitar a todo el personal de la unidad en materias que proporcionaban los instrumentos necesarios para ello.

A continuación se presentan los 16 indicadores estratégicos que conforman esta actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador se refiere a las acciones que realiza la Dirección General de Carreteras Federales en materia de capacitación, en el área de infraestructura carretera con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de sus funciones. El universo de cobertura estimado para este indicador estratégico considera la capacitación de 4 400 servidores públicos para el periodo 1997-2000. Para 1999 se estableció una meta anual de capacitar 800 alumnos para lo cual se asignó un presupuesto de 800.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio se erogaron 793.6 miles de pesos, monto 0.8 por ciento inferior al presupuesto original de 800.0 miles de pesos, lo que permitió llevar a cabo la capacitación de 452 alumnos, cantidad que significa un avance de 56.5 por ciento de la meta original. Este comportamiento se derivó de la necesidad de esta Dirección General de Carreteras Federales de cambiar los cursos administrativos por cursos técnicos especializados impartidos por la INAP, DECFI-UNAM, y La Academia Mexicana de Ingeniería.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador estratégico tiene como finalidad mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de los servidores públicos del sector y de las funciones que tienen asignadas, mediante el acceso a las nuevas tecnologías, modificando su aptitud hacia el trabajo, desarrollando eficientemente sus habilidades.

La capacitación constituye un compromiso que comparten los trabajadores y las autoridades, estimulando el desarrollo y la vocación del servidor público, ya que fortalece sus cualidades y sus capacidades personales. También constituye un elemento que vincula al servidor público con los objetivos, políticas y programas del Gobierno Federal.

El proyecto de Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tráfico financiado por el crédito BIRF 3628-ME, se ha llevado a cabo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Conservación de Carreteras, y tiene como uno de sus componentes principales un programa de capacitación dirigido al personal que labora en la rehabilitación y conservación de carreteras y puentes de la red federal.

Para estas acciones se asignó un presupuesto original de 5 000.0 miles de pesos, estableciendo una meta anual de 1 600 alumnos, y equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Al término del año se ejercieron 3 779.3 miles de pesos, monto inferior en 24.4 por ciento respecto a la asignación original, debido a que en algunas residencias generales se dejaron de programar cursos a causa de tener que atender las emergencias provocadas por los fenómenos meteorológicos. No obstante, se capacitaron 1 875 alumnos, cifra superior en 17.2 por ciento en relación a la meta original, derivado fundamentalmente de la utilización de instructores internos en la impartición de algunos cursos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador estratégico corresponde a la Dirección General de Servicios Técnicos y sus representaciones en el interior del país, en los 31 Centros SCT. representa las necesidades y acciones de capacitación profesional y técnica del personal encargado de la ejecución de estudios de ingeniería básica, a fin de incrementar su productividad; esto significa proveer a los servidores públicos de las habilidades administrativas y técnicas que se requieran en los diversos puestos de la SCT, así como promover actitudes basadas en un nuevo enfoque de calidad en la atención a la población y de mejoría en los estándares de servicio. El universo de cobertura estimado para este indicador considera la capacitación de 556 servidores públicos, con una meta para 1999 de 474 Servidores Públicos, para lo cual se asignó un presupuesto de 1 160.4 miles de pesos.

Al término del ejercicio se erogaron 1 029.7 miles de pesos, lo que representó 88.7 por ciento respecto al presupuesto original, habiéndose capacitado 501 alumnos en cursos técnicos, lo que representa una cobertura superior en 5.7 por ciento respecto a la originalmente programada. Este comportamiento se debió a que los costos de los cursos fueron menores a los originalmente estimados, lo que permitió alcanzar un mayor número de capacitados. Por otra parte, no fue posible ejercer la totalidad de los recursos porque en algunos estados tuvieron que diferirse las acciones de capacitación ya que el personal se concentró en atender las emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador se dirige a medir la cobertura de capacitación del personal a fin de mejorar la calidad y eficiencia de su desempeño y de las funciones que tienen asignadas, mediante el acceso a nuevas tecnologías, y modificando su aptitud y actitud hacia el trabajo.

A tal fin se autorizaron originalmente 180.0 miles de pesos en gasto corriente y una meta física de 39 servidores públicos. De esta programación al término del ejercicio fiscal presenta una erogación de 139.4 miles de pesos y un avance físico de 49 servidores públicos capacitados. La menor erogación de recursos por 40.6 miles de pesos, respecto al programa original, lo que significó un 22.6 por ciento; lo

anterior, se debió a que las tarifas de inscripción resultaron por debajo de lo originalmente presupuestado, en consecuencia, se pudo incrementar la meta en 10 servidores públicos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador estratégico contempla los requerimientos de capacitación para proveer a los servidores públicos de las habilidades administrativas y técnicas que se requieran en los diversos puestos de la SCT, así como para promover actitudes basadas en un nuevo enfoque de calidad en la atención a la población y de mejoría en los estándares de servicio. El universo de cobertura estimado para este indicador considera la capacitación de 2 800 servidores públicos en el periodo 1997-2000, con una meta para 1999 de 700 servidores públicos, y un presupuesto de 500.0 miles de pesos.

Al término del año se erogaron 328.0 miles de pesos, cifra inferior en 34.4 por ciento en comparación de lo asignado originalmente por 500.0 miles de pesos. Con dichos recursos se logró capacitar a 525 servidores públicos en 41 acciones que abarcaron cursos de informática, administrativos, especializaciones y de idiomas, cuyo alcance con relación a la meta original programada fue del 75.0 por ciento, debido a que no se realizaron en tiempo las contrataciones previstas para los cursos.

Respecto a la diferencia de 172.0 miles de pesos, que no se ejercieron, éstos fueron transferidos a la Subsecretaría de Comunicaciones, a fin de promover a México en la Expo Hannover 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación que realiza la Secretaría en el área de comunicaciones, por la importancia que tiene para el desarrollo adecuado de sus funciones, ya que los servidores públicos que prestan sus servicios requieren de constante actualización, en virtud de la dinámica y evolución de este subsector cada vez más especializado y complejo.

El universo de cobertura planteado fue de 38 servidores públicos a capacitar para el periodo 1997-2000; de esa cifra para el año de 1999 se programaron 10 servidores públicos, cifra equivalente al 26.0 por ciento respecto al universo de cobertura. Al concluir 1999 el avance obtenido fue de 4 servidores públicos que representa el 40.0 por ciento con respecto a la meta original y 10.5 por ciento con respecto al universo de cobertura.

La meta no fue realizada satisfactoriamente por las cargas de trabajo generadas que se tuvieron que atender para cumplir con los objetivos y lineamientos de acción encomendados a esta Subsecretaría de Comunicaciones, adicionalmente también incidió el relevo de servidores públicos.

La capacitación de los 4 servidores públicos se orientó básicamente a capacitar a 2 servidores públicos en el idioma Inglés, 1 con diplomado sobre las responsabilidades de los servidores públicos y 1 más en el XI Congreso Nacional de Archivos.

El total del presupuesto asociado a este indicador ascendió a 100.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24.2 miles de pesos es decir un 24.2 por ciento respecto al presupuesto original, generando economías por 75.8 miles de pesos como consecuencia del relevo de la administración y a que el personal se concentró en la preparación de 3 eventos denominados: TELMIN-4; Origen y Destino: "Mensajes Milenarios", y a la preparación del evento denominado Expo Hannover 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador estratégico muestra las actividades referentes a la capacitación de servidores públicos en las áreas operativas y técnicas en materia de radio y televisión, dada la importancia que tiene el desarrollo de nuevas tecnologías en los sistemas de radiodifusión, como es el uso de equipo de medición utilizado para realizar las inspecciones a los sistemas de radio y televisión, así como el uso de nuevos sistemas informáticos para elaborar estudios técnicos de cambio de plantas, de equipos minitransmisores, así como para realizar estudios socioeconómicos a solicitantes para el otorgamiento de concesiones y permisos.

En cuanto al universo de cobertura de este indicador, para 1999 se estimó en 155 servidores públicos a capacitar en el periodo 1997-2000; la meta estimada para el ejercicio que nos ocupa fue de 45 servidores públicos que representa el 29.0 por ciento con respecto al universo de cobertura; al término de este ejercicio se alcanzó una meta de 43 servidores públicos capacitados que representa el 95.6 por ciento con respecto a la meta prevista para 1999.

El total del presupuesto autorizado para este indicador asciende a 100.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 92.2 miles de pesos, avance igual al 92.2 por ciento con respecto al presupuesto original, obteniéndose economías por 7.8 miles de pesos.

Con los recursos ejercidos en este indicador se llevaron a cabo los cursos de propagación electromagnética y antenas, capacitándose a 11 servidores públicos; en materia de radiodifusión básica se capacitó a 21 servidores públicos; en lo referente a radiodifusión digital se capacitó a 8 servidores públicos; con el seminario conversión informática para el año 2000 de la administración pública federal se capacitó a 1 servidor público; y en el congreso nacional de archivo a 2 servidores públicos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

En el área de telecomunicaciones se programaron acciones de capacitación, básicamente encaminadas al fortalecimiento de la formación profesional de los servidores públicos en áreas específicas, con el propósito de tener una actualización permanente en los conocimientos y habilidades que coadyuvan al desarrollo de sus funciones y habilidades administrativas y técnicas en los diversos puestos, a fin de elevar la calidad en la atención a la población, la mejoría en los estándares de servicio, y la promoción y utilización de nuevas tecnologías.

Es así que se estimó un universo de cobertura de 640 servidores públicos a capacitar en el periodo 1997-2000. De dicho universo, para 1999 se definió una meta de 105 servidores públicos, cifra igual al 16.0 por ciento respecto al universo de cobertura; al término del año se alcanzó una meta de 112 servidores públicos capacitados, es decir 6.7 por ciento por arriba de la meta programada para 1999 y equivalente al 17.5 por ciento respecto al universo de cobertura.

El presupuesto asociado a este indicador de manera original ascendió a 350.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 209.0 miles de pesos, 59.7 por ciento del presupuesto original, en virtud de que se transfirieron recursos para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000.

De esta manera, se realizaron 25 acciones de capacitación; 17 acciones en el área de Administración, 4 en el área de Informática y 4 en el área de Telecomunicaciones.

De los servidores públicos capacitados, 52 correspondieron al idioma inglés, 10 a la formación profesional a nivel técnico en informática y a nivel operativo, 47 a actualización en materia de informática, Office 97 Básico, Intermedio y Avanzado, y 3 servidores públicos en los nuevos avances y tendencias tecnológicas sobre redes, comunicaciones inalámbricas y administración de redes de telecomunicaciones, tanto públicas como privadas.

Cabe hacer mención que se tenía considerado un proyecto de capacitación con temas de elevado grado técnico denominado "Administración del Espectro Radioeléctrico", el cual no se llevó a cabo en virtud de que la institución programada informó en forma extemporánea que no podría realizar este tipo de capacitación, situación que originó la disponibilidad de recursos y la transferencia de recursos antes comentada.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cursos de capacitación

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación que realiza la Secretaría, en el área de marina mercante, por la importancia que tiene para el desarrollo adecuado de sus funciones, ya que los servidores públicos que prestan servicios en la misma, requieren de una constante actualización, debido

a la dinámica evolución del transporte marítimo que exige un grado de conocimientos cada vez más especializado y complejo.

En este contexto los cursos de capacitación están orientados a apoyar los esfuerzos en materia de modernización de la administración pública, por lo que las actividades programadas abarcan áreas como Inteligencia Genial, Estrategias y Herramientas para la mejora administrativa de instituciones, Formación de Instructores, Transporte Multimodal, Planeación-Programación, Sensibilización y Motivación al Trabajo, Administración por Objetivos, Liderazgo, Inspección de Embarcaciones, legislación e informática lo que permitirá elevar la calidad en el servicio, tanto en los niveles de mandos medios como en el personal de base.

El universo de cobertura planteado, fue de 20 cursos para el periodo 1998-2000, programados de la siguiente manera: para 1998 se asignaron 5 cursos, para 1999-10 cursos y finalmente para el 2000-5 cursos.

En 1998 se realizaron 17 y en 1999 se impartieron 10 cursos, lo que representa un acumulado de 27 cursos significando un 35.0 por ciento más de avance sobre el universo de cobertura. Dicho porcentaje se explica principalmente a que en 1998, se dio especial atención al programa de modernización administrativa donde se tuvo que capacitar a todo el personal de la unidad en materias que proporcionaban los instrumentos necesarios para ello.

Por lo que respecta a la meta original del ejercicio de 1999, esta se estimó en un total de 15 cursos, realizándose, 10 de ellos por las razones antes comentadas.

La diferencia de la meta alcanzada entre la original fue del 66.7 por ciento por la acumulación antes mencionada, mientras que el avance de la meta alcanzada contra el universo de cobertura fue del 50.0 por ciento por la misma razón, cabe mencionar que el porcentaje de la meta alcanzada corresponde solamente a 1999 y el universo de cobertura comprende el periodo de 1998-2000.

Los 10 cursos impartidos son los siguientes: Transporte Multimodal; Inteligencia Genial; Sensibilización y Motivación al Trabajo; Formación de Instructores; Planeación y Programación; Telemarketing Básico; Estrategias y Herramientas para la Mejora Administrativa; Retención del IVA.; Seminario del Sector Marítimo y Portuario Frente al Efecto año 2000; Modelo de Evaluación de Desempeño y Access.

El presupuesto original asignado a este indicador estratégico fue por 230.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 187.7 miles de pesos que representa el 81.6 por ciento respecto a la asignación original en virtud del apoyo otorgado a la Subsecretaría de Comunicaciones para la Expo Hannover 2000 por 42.0 miles de pesos, y 0.3 miles de pesos se declararon como economías.

La transferencia realizada fue posible en virtud de los recursos no ejercidos en el rubro de inversiones, ya que no se adquirió en su totalidad el equipo de sonido previsto para las actividades internas de capacitación, ya que los proveedores no presentaron ofertas y en consecuencia el concurso se declaró desierto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador se refiere a las acciones de capacitación que realiza la Secretaría, en el área de capitanías y delegaciones de puerto, por la importancia que tiene la calidad y prestación del servicio para incrementar la seguridad de la vida humana en el mar, misma que requiere de una constante actualización que se dio en los cursos sobre ciclones tropicales; en la actualización del personal de apoyo; así como en el perfil de servicio del resguardo marítimo federal, mismos que van enfocados a garantizar el servicio que presta el sistema del derrotero meteorológico nacional, con el propósito de garantizar una óptima prestación de servicios a la comunidad marítima portuaria.

En este contexto la capacitación va dirigida básicamente a los capitanes de puerto, jefes de navegación, a los encargados del derrotero meteorológico y al cuerpo de resguardo marítimo federal.

El universo de cobertura planteado para este indicador fue de 1 434 servidores públicos a capacitar en el periodo 1998-1999; de ese universo para 1999 se programaron 509 servidores públicos a capacitar, cifra igual al 35.0 por ciento respecto al universo de cobertura. Al concluir 1999 se logró una meta de 553 servidores públicos capacitados, meta superior en 8.6 por ciento con respecto a la meta original y 38.6 por ciento respecto al universo de cobertura. Ese alcance se conforma de la siguiente manera: 35 servidores públicos en cursos sobre Ciclones Tropicales, actualización al personal de apoyo, y Perfil de Servicio del Resguardo Marítimo Federal, dirigido a encargados del derrotero meteorológico a Capitanes de Puerto, Jefes de Navegación y al cuerpo de Resguardo Marítimo Federal, ya que constituyen uno de los factores más importantes dentro de las acciones de seguridad marítima que desarrollan las Capitanías de Puerto; y 518 servidores públicos foráneos en materia de informática distribuidos en los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

La meta original, se superó por el mejoramiento de costos en los cursos aplicados, por lo que se logró capacitar a más servidores públicos de los programados originalmente.

El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 1 408.1 miles de pesos, autorizados en gasto de inversión los cuales posteriormente se transfirieron en su totalidad a gasto corriente ejerciéndose 1 168.9 miles de pesos, monto que representa el 83.0 por ciento respecto al presupuesto original, con economías por 19.0 miles de pesos. De los recursos no ejercidos, se apoyó la participación de México en la Expo Hannover 2000, y al Centro SCT del Estado de México en la construcción del entronque Lomas Verdes.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Servidores públicos a capacitar*

Este indicador estratégico tiene como propósito medir el cumplimiento de las acciones de capacitación programadas, a cargo de la Coordinación General de Planeación y Centros SCT.

Este indicador contó con universo de cobertura para el presupuesto 1999 de 60 servidores públicos a capacitar en el periodo 1997-2000, y con una meta para 1999 de 15 servidores públicos a capacitar que representa el 25.0 por ciento con respecto al universo de cobertura. Al respecto, la meta alcanzada fue de 21 servidores públicos capacitados que representa un cumplimiento del 140.0 por ciento con relación a la meta anual, y respecto al universo de cobertura de 35.0 por ciento; esto obedeció principalmente a que el personal operativo perteneciente a esa Unidad Administrativa participó en los cursos impartidos por la Dirección General de Recursos Humanos los cuales estaban enfocados principalmente a los temas que se tenían programados originalmente, por lo que se erogó estrictamente lo necesario en este concepto. Cabe señalar que la meta alcanzada corresponde únicamente al personal adscrito a esa área.

Este indicador contó con un presupuesto original de 100.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 43.6 miles de pesos, monto que representa 43.6 por ciento respecto a la asignación original. Los recursos no ejercidos se transfirieron principalmente para cubrir la participación de México en la Expo Hannover 2000 que se realizará en la República Federal de Alemania, quedando un remanente de 18.4 miles de pesos en este indicador, producto de los menores costos en los cursos impartidos.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Servidores públicos a capacitar*

Con el propósito de medir el cumplimiento de las acciones en materia de capacitación externa en las áreas de planeación estratégica, cartografía nacional, ingeniería en sistemas, informática y en las habilidades técnico administrativas a cargo de la Dirección General de Planeación.

El universo de cobertura planteado en el presupuesto original para este indicador es de 170 servidores públicos a capacitar en el periodo 1997-2000; de ese universo para el ejercicio fiscal que nos ocupa se estimaron 50 servidores públicos a capacitar, meta que representa el 29.0 por ciento respecto al universo de cobertura.

Al concluir el año registra una meta alcanzada de 62 servidores públicos capacitados, superándose la meta original en 24.0 por ciento en virtud de que se reprogramaron seis cursos para poder capacitar a 12 servidores públicos adicionales, debido a la cancelación de ocho cursos por modificaciones de calendario y por variación de costos atribuibles a las instituciones que se tenían previstas.

El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 200.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 196.0 miles de pesos que representan el 98.0 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, generando economías de 4.0 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este índice consiste principalmente en la ejecución de cursos de capacitación que permitan al personal de Oficialía Mayor, mantenerse actualizado en sus puestos y/o actividades que realizan, para lograr un mejor desarrollo y desempeño de sus funciones, tanto profesional como personalmente.

Para el ejercicio fiscal de 1999, se programó alcanzar una meta anual de 30 servidores públicos, que equivale al 100.0 por ciento del universo de cobertura; al cierre del ejercicio se capacitó a 36 servidores públicos, meta ligeramente superior en 20.0 por ciento con relación al programa original. Este alcance se logró básicamente mediante la impartición de cursos de cómputo e inglés, a fin concluir el aprendizaje del mismo, en nivel intermedio y avanzado, también influyó la capacitación en primeros auxilios para que el personal cuente con los conocimientos indispensables para actuar ante algún siniestro y/o accidente dentro o fuera de la dependencia.

Para el programa de capacitación, dicha unidad administrativa contó con una asignación original de 85.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 64.0 miles de pesos, cifra inferior en 21.0 miles de pesos (24.7 por ciento), respecto al presupuesto asignado originalmente. Lo anterior obedeció a que se buscaron los planes más accesibles en diferentes escuelas y academias sin descuidar la categoría de las instituciones por lo que el costo de algunos cursos fue menor al estimado de manera inicial.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

Este indicador busca medir la cobertura de las acciones de capacitación destinadas a proveer a los servidores públicos de las habilidades administrativas y técnicas que se requieran en los diversos puestos, así como para promover actitudes basadas en un nuevo enfoque de calidad en la atención a la población y de mejoría en los estándares de servicio. El universo de cobertura estimado para este indicador considera la capacitación de 2 260 servidores públicos. Para 1999 se estableció una meta de 1 310 servidores, cifra equivalente al 58.0 por ciento del universo de cobertura, para lo cual se asignó un presupuesto de 4 350.5 miles de pesos.

Al término del año se logró una cobertura de 3 029 servidores públicos capacitados, avance superior en 131.2 por ciento respecto a la meta programada y 34.0 por ciento respecto al universo de cobertura. Esta variación se debió principalmente a que se obtuvo importante apoyo para la realización de cursos, principalmente técnicos, con instructores internos, así como por el interés que despertaron los temas tratados en los cursos, superándose así la asistencia promedio para cada curso programado.

Cabe hacer mención que los Centros SCT recibieron importante apoyo de instituciones locales tales como: ISSSTE, gobiernos de los estados y universidades, lo que significó lograr una meta adicional de 9 523 servidores públicos, de tal suerte que se capacitaron un total de 12 552 servidores públicos.

Respecto al presupuesto, se erogaron 2 950.3 miles de pesos, monto inferior en 32.2 por ciento en relación al programa original debido en términos generales a que los procesos para la contratación de acciones de capacitación resultaron inferiores a lo programado de manera original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos cubiertos al personal del sector.

Cabe señalar que por error involuntario este indicador estratégico fue plasmado originalmente como Índice de pagos cubiertos al personal del Sector, debiendo ser servidores públicos a capacitar. Se orienta a medir la cobertura de capacitación con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia del desempeño de los servidores públicos y de las funciones que tienen asignadas, mediante el acceso a nuevas tecnologías, al tiempo que se modifica su aptitud y actitud hacia el trabajo

En principio se definió una meta anual original de 14 800 servidores públicos, misma que se cumplió en 92.3 por ciento al capacitarse 13 655 empleados. El menor cumplimiento respecto a lo programado obedeció principalmente a la aplicación del programa de retiro voluntario con la consecuente disminución del personal. Se programaron vía teleconferencias cinco cursos, los cuales tuvieron una duración de cuatro horas, lográndose un promedio de participación de 228 servidores públicos. Con esto se buscó, a través de la capacitación vía satélite, el inicio del proceso de profesionalización, además se optó por la modalidad de capacitación abierta dirigida a mandos medios a fin de impulsar la profesionalización en la administración pública; acudieron a cada curso un máximo de 5 participantes.

Para tal fin, se aplicaron 1 187.1 miles de pesos, monto inferior en 481.9 miles de pesos y 28.9 por ciento respecto a la asignación original de 1 669.0 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestario, obedeció en términos generales a que los procesos para la contratación de acciones de capacitación resultaron inferiores a los presupuestos base; también influyó que la capacitación de mandos medios programada a través del sistema de capacitación a distancia fue desarrollada en gran parte con instructores internos, con nivel de mando medio. Derivado de lo anterior fue factible destinar recursos para apoyar los trabajos de supervisión de la carretera Matehuala-Puerto México.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos a capacitar

En este indicador, se tenía como meta original capacitar en materia de informática y de comunicaciones a 3 500 alumnos con un presupuesto de original de 895.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 340.0 miles de pesos, lo que representa un monto menor de 555.2 miles de pesos y en 62.0 por ciento respecto al original, y se capacitaron a 3 876 servidores públicos lo que significa un cumplimiento superior en 10.7 por ciento, con relación a la meta programada originalmente esto obedeció principalmente a que los servidores públicos que estaban propuestos para recibir capacitación especializada, tuvieron que enfocarse a apoyar en la automatización de los sistemas de Registro de Autorización y Seguimiento Físico y Financiero para la Construcción de Carreteras (SIRASEF), el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRAPH) y poner en marcha el módulo de contabilidad del Sistema Integral de Administración (SIA); después de las diferentes pruebas y actualizaciones que se le realizaron a estos sistemas, este mismo personal se trasladó a las diferentes Unidades Administrativas y Centros SCT, para la capacitación al personal que utilizaría estos sistemas, por lo que se generó un aumento de personal capacitado.

Como los anteriores, también se realizaron cursos para el manejo de los Sistemas Institucionales, como el SIA, con personal de esta misma Unidad Administrativa además los proveedores ganadores de licitaciones públicas, emprendieron cursos sin costo para la Secretaría, esto trajo como consecuencia, un ahorro presupuestal y un incremento de servidores públicos capacitados en materia de informática y de comunicaciones, llegando así a rebasar la meta propuesta para el ejercicio fiscal de 1999.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La inclusión de esta actividad institucional tiene por objeto, en principio, concentrar la previsión de los incrementos por concepto de servicios personales, para posteriormente efectuar su traslado a las actividades institucionales en donde incidan los incrementos salariales. Por tal motivo, y en virtud de los incrementos salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cierre del ejercicio fiscal que nos ocupa, esta actividad institucional muestra un presupuesto modificado de 17 177.8 miles de pesos, cifra inferior al presupuesto original en 94 014.6 miles de pesos, y una erogación nula. Cabe señalar que la totalidad de los recursos de esta actividad corresponden a gasto corriente.

SUBFUNCION: 01 Infraestructura Carretera

En esta subfunción se concentra el gasto de capital destinado a la construcción, modernización, reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de caminos rurales del país, además de los recursos que se descentralizan principalmente a gobiernos estatales para la atención de obras de infraestructura. Persigue también como aspecto primordial la creación de empleos temporales en zonas marginadas mediante la ejecución de obras en caminos rurales. Destaca también por su contribución a la integración y al desarrollo social, económico y cultural del país.

Para 1999 se destinaron originalmente a esta subfunción 8 930 696.9 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal en cuestión registra una erogación del orden de 11 050 322.2 miles de pesos, es decir 23.7 por ciento por encima de su asignación inicial. El mayor ejercicio presupuestario corresponde a 2 119 625.3 miles de pesos, misma que se relaciona principalmente con los recursos adicionales provenientes del Fondo de Desastres Naturales que se destinaron para atender obras de emergencia ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos suscitados en el país.

El presupuesto ejercido se constituyó por 9 435 621.2 miles de pesos de gasto directo y 1 614 701.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Estas cifras, relacionadas con el presupuesto original, representan para el primer caso un crecimiento de 504 924.3 miles de pesos (5.7 por ciento), y para el segundo, un crecimiento igual a la cifra ejercida, dado que no contó con asignación original.

El crecimiento de las ayudas, subsidios y transferencias, se relaciona principalmente con los recursos transferidos a gobiernos estatales para la ejecución de obras de infraestructura carretera y por la adición de recursos provenientes del Ramo 23 Fondo para Desastres Naturales para tender trabajos de rehabilitación de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras afectados por el sismo y las intensas lluvias de septiembre y octubre; y en menor medida a la reconstrucción de carreteras federales a cargo del gobierno del estado de Oaxaca. En cuanto al crecimiento del gasto directo, éste se explica primordialmente por los recursos que adicionalmente se aplicaron para concluir los trabajos de rehabilitación de la infraestructura carretera dañada por los fenómenos meteorológicos presentados durante 1998, en los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Veracruz. Asimismo para la atención de obras de emergencia suscitadas durante el segundo semestre de 1999.

Al analizar el gasto ejercido conforme a su naturaleza, se observa que 633 865.2 miles de pesos se identifican como gasto corriente (5.7 por ciento), y 10 416 457.0 miles de pesos se identifican como gasto de capital (94.3 por ciento). Respecto al gasto corriente, éste se relaciona básicamente con los recursos que se destinan a cubrir el capítulo de servicios personales y, en menor medida, a servicios generales y materiales y suministros.

La relevante participación que el gasto de capital tiene en esta subfunción obedece a la propia naturaleza de las acciones que en ella se realizan y que se caracterizan por corresponder a obra pública. Cabe señalar que las ayudas, subsidios y transferencias ya señaladas anteriormente, corresponden en su totalidad a gasto de capital y se relacionan principalmente con los recursos transferidos a gobiernos estatales para la ejecución de obras de infraestructura carretera. Este rubro de gasto junto con el de obra pública son los que presentan crecimientos del 100.0 por ciento y 7.3 por ciento respectivamente, en relación con su asignación original. Además, se constituyen en la principal causa de incremento del gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

Los objetivos que se persiguen en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000 son tres: Conservar, modernizar y ampliar la infraestructura del transporte y las comunicaciones, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional, y el desarrollo social; Mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte y comunicaciones, con el propósito de apoyar la competitividad y productividad de la economía; y, por último, Contar con la infraestructura y los servicios de transporte y comunicaciones, con niveles de seguridad suficientes que

permitan el tránsito de personas y bienes, por las vías generales de comunicación, con tranquilidad y confianza.

En este contexto, la contribución que para la consecución de dichos objetivos tiene la subfunción 01 Infraestructura carretera es determinante, de tal suerte que en 1999 a través de ella se ejerció el 60.1 por ciento del total de los recursos erogados por el ramo. Los comentarios vertidos a nivel de la subfunción 01, Infraestructura carretera, son válidos también para el presente apartado, dado que mantienen una relación única.

Cabe señalar que dentro de este apartado se incluyen los recursos destinados al Programa de Empleo Temporal, mismos que ascendieron dentro del presupuesto ejercido a 990 767.3 miles de pesos (9.0 por ciento), mientras que los del denominado Programa Normal de Operación ascendieron a 10 059 554.9 miles de pesos (91.0 por ciento). El primero de ellos se orienta a la creación de empleos temporales en zonas rurales marginadas, mediante la ejecución de obras de infraestructura en caminos rurales, y el segundo, a la construcción, modernización y mantenimiento de la red federal de carreteras, así como de caminos rurales y carreteras alimentadoras, con la participación de gobiernos estatales.

Las actividades institucionales que contiene el presente apartado son cinco, de ellas las que mayor participación presupuestal presentan son la 437, Desarrollar y construir infraestructura básica con el 46.1 por ciento, enseguida le sigue la 438, Conservar y mantener la infraestructura básica con 44.2 por ciento y las restantes 211, Generar empleos en zonas marginadas y 301, Regular y supervisar agentes económicos, participan en conjunto con el 9.7 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presente Programa Normal de Operación difiere de la subfunción 01, Infraestructura Carretera, en cuanto a que excluye al Programa de Empleo Temporal. En él se incluyen básicamente las acciones encaminadas a la construcción, modernización y mantenimiento de la red federal de carreteras, así como de caminos rurales y carreteras alimentadoras, a excepción en estos últimos de los previstos dentro del Programa de Empleo Temporal.

Respecto al comportamiento del presupuesto, en 1999 registra una erogación del orden de 10 059 554.9 miles de pesos, cifra equivalente al 130.0 por ciento en relación con la cifra programada de origen en 7 740 503.2 miles de pesos. De dicho presupuesto, 633 865.2 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 9 425 689.7 miles de pesos a gasto de capital. En lo referente a gasto directo, éste pasó de una cifra original de 7 740 503.2 miles de pesos a una ejercida de 8 444 853.9 miles de pesos; en ayudas, subsidios y transferencias de inicio no se asignaron recursos, sin embargo, debido a los recursos transferidos a gobiernos estatales para la ejecución de obras de infraestructura carretera, de caminos, así como de atención de obras de emergencia se ejercieron 1 614 701.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido superior en 30.0 por ciento obedece fundamentalmente a los recursos adicionales que se autorizaron y ejercieron en las actividades institucionales 437 y 438. En la primera de ellas por la adición de 1 379 919.5 miles de pesos, y 1 041 003.6 miles de pesos en la segunda, recursos provenientes del Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales que se destinaron para atender obras de emergencia ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos suscitados en el país; aportación de recursos al gobierno del estado de Coahuila para modernizar la carretera Saltillo-Monclova en los tramos la Muralla y Santa Cruz Ojo Caliente y a la transferencia de recursos para apoyar la liberación del derecho de vía de la carretera Pátzcuaro-Uruapan. Además, se incluyeron incrementos salariales.

Respecto a la actividad 438, en ella se efectuaron trabajos adicionales de conservación y reconstrucción de tramos carreteros y de puentes derivado de los fenómenos meteorológicos que afectaron a la infraestructura carretera, principalmente en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

En el marco de la renovación federalista, las acciones de este apartado se orientan primordialmente a la descentralización de recursos, funciones y responsabilidades hacia gobiernos estatales en lo referente a la conservación y mantenimiento de la red federal carretera secundaria, así como en lo concerniente a la construcción y conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales. Además se observan acciones de regulación y supervisión de los agentes económicos participantes en infraestructura carretera.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 82 390.9 miles de pesos, 70 270.9 miles de pesos se identifican como gasto corriente y 12 120.0 miles de pesos como gasto de capital. Al cierre del ejercicio estos recursos se situaron en 73 888.8 miles de pesos y 8 796.7 miles de pesos respectivamente. El crecimiento que presenta el gasto corriente se debe al incremento de servicios personales y en servicios generales y a la reclasificación del gasto. En cuanto al gasto de capital los menores recursos ejercidos obedecen principalmente a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal.

En relación a las acciones derivadas de la instrumentación del rescate carretero, cabe señalar que hasta 1999, el proceso de indemnización había concluido en 19 casos. Se habían redocumentado deudas bancarias por 33 450.9 millones de pagarés y entregado pagarés de indemnización carretera (PIC'S) equivalentes a 20 832.9 millones de pesos, ambos a precios de septiembre de 1997. Con los ingresos generados por las autopistas, hasta la fecha se han pagado intereses de PIC'S por 2 826.5 millones de pesos.

A continuación se presentan los dos indicadores que integran esta actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de seguimiento financiero y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las concesiones de autopistas

Este indicador consiste en la revisión de solicitudes de aplicación y estructura tarifaria de los concesionarios de autopistas de cuota; la elaboración de estudios de aforo vehicular, proyectos ejecutivos, estudios tarifarios y análisis del derecho de vía de autopistas de cuota, con el propósito de analizar nuevos esquemas de financiamiento para llevar a cabo su desarrollo con participación pública y privada. En este contexto, para 1999 se estableció una meta original de 52 autopistas, que equivale también al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Al concluir dicho año, la cobertura lograda fue de 64 autopistas, es decir se superó en 23.1 por ciento la previsión anual. Esta variación se explica básicamente al seguimiento prestado, en virtud de la puesta en operación de nuevas autopistas durante el periodo citado.

En relación a las acciones derivadas de la instrumentación del rescate carretero, cabe señalar que se aplicaron reducciones en las tarifas de las carreteras incluidas en el programa, lo que generó un crecimiento en el aforo vehicular de 15.3 por ciento y un ingreso real superior en 11.4 por ciento respecto al obtenido en 1998. Al final de 1999, las autopistas rescatadas registran una afluencia diaria promedio de 110 mil vehículos en comparación con 55 mil vehículos de 1995. Además, tienen una participación de mercado del orden del 40.0 por ciento de los flujos interurbanos totales, lo que contribuye a descongestionar y mejorar las condiciones de la circulación por las vías alternas.

En relación con su avance financiero, este indicador estratégico presenta un presupuesto original de 31 226.7 miles de pesos. Al término del año se ejercieron 30 200.6 miles de pesos, monto inferior en 1 026.1 miles de pesos (3.3 por ciento). Este menor ejercicio presupuestal fue originado por la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que afectaron recursos destinados a los rubros de materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles, y obra pública, además también incidió el que no se llevara a cabo el estudio denominado "Análisis y verificación del marco jurídico aplicable a los actos llevados a cabo con motivo del rescate de 23 concesiones de autopistas". No obstante lo anterior, cabe mencionar que en servicios personales se dio un crecimiento de 2 331.7 miles de pesos, motivado por la reestructuración de la Secretaría que implicó incrementos salariales.

Con estos recursos se logró la meta de 64 autopistas incluidas en 31 títulos de concesión, mismos que están distribuidos de la siguiente forma: 27 autopistas en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), 14 en Gobiernos Estatales, 12 en empresas privadas, cuatro en Nacional Financiera, tres en BANOBRAS, dos en el Banco del Atlántico y dos en CAPUFE.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos cubiertos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 51 164.2 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 52 484.9 miles de pesos, monto que significa un incremento del 2.6 por ciento con respecto al original y en 1 320.7 miles de pesos, que se explica por incrementos salariales autorizados por la SHCP para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos, enlace y alta responsabilidad. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios de esta dependencia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo que se persigue es proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura carretera, para el desarrollo de las diversas actividades económicas del país, así como del transporte de bienes, servicios y personas, para impulsar la competitividad en los mercados internacionales.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la construcción y modernización de carreteras troncales, así como a la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, con el propósito de elevar la calidad del servicio, favorecer la conexión interregional del país y, en general, promover el bienestar social de la población. Se constituye de una actividad institucional no asociada a proyectos, del proyecto I025 Indemnizaciones por Derecho de Vía, y de proyectos de inversión específicos de infraestructura carretera. Cabe señalar que en esta actividad institucional se agregaron en el transcurso del año 27 proyectos de inversión, con objeto de realizar su finiquito y cubrir obras complementarias básicamente.

En este contexto, para 1999 contó con una asignación original de 3 691 099.5 miles de pesos, conformada por 193 715.8 miles de pesos de gasto corriente y 3 497 383.7 miles de pesos de gasto de capital. Al concluir el ejercicio fiscal, esta actividad institucional presenta un presupuesto ejercido de 5 093 104.3 miles de pesos, con una estructura de 195 595.3 miles de pesos de gasto corriente, y 4 897 509.0 miles de pesos de gasto de capital. Este mayor ejercicio presupuestario entre el presupuesto original y el ejercido asciende a 1 402 004.8 miles de pesos, y es atribuible en términos generales a la adición de recursos provenientes del Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales que se destinaron para atender obras de emergencia ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos suscitados en el país; aportación de recursos al gobierno del estado de Coahuila para modernizar la carretera Saltillo-Monclova en los tramos la Muralla y Santa Cruz Ojo Caliente y a la transferencia de recursos para apoyar la liberación del derecho de vía de la carretera Pátzcuaro-Uruapan. Además, se incluyeron incrementos salariales.

En lo referente a las metas físicas los resultados fueron los siguientes: por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos se llevaron a cabo 1 017 estudios de ingeniería básica, avance equivalente al 97.9 por ciento en relación con la meta original; dentro de dichos estudios, 5 se efectuaron para atender los daños causados por huracanes a la red carretera.

Referente a la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, se logró una cobertura de 575.2 kilómetros, cifra equivalente a la meta original en 131.8 por ciento, debido fundamentalmente a que en algunas entidades federativas los costos de las licitaciones resultaron inferiores a los estimados, también influyeron a que algunos proyectos en su costo inicial resultaron inferiores a lo presupuestado por lo que fue necesario ajustar las obras, destacando en lo anterior, los estados de Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí y Durango. En consecuencia los recursos fueron reorientados a cubrir otras obras.

En la liberación de derecho de vía se alcanzó una meta de 522.7 kilómetros, con una erogación de 272 287.0 miles de pesos. Esos avances resultan superiores en 21.6 por ciento y 70.3 por ciento, respectivamente, en relación con las previsiones originales, debido principalmente a la aplicación de mayores recursos con objeto de liberar el derecho de vía de obras en que se logró complementar la documentación comprobatoria para el pago de terrenos, bienes distintos a la tierra, obras inducidas, entre otras.

Respecto a la red federal de carreteras, el programa original incluía llevar a cabo la construcción de 231 kilómetros, sin embargo únicamente se ejecutaron 116.5 kilómetros debido principalmente a las siguientes causas, a problemas con los propietarios de terrenos en la liberación del derecho de vía de la carretera Angel-Albino Corzo-Siltepec y a la rescisión de contratos por causas imputables a los contratistas y al mal tiempo que afectó el avance de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla.

Para la modernización de carreteras federales, se autorizaron originalmente 781 000.0 miles de pesos con el propósito de lograr una cobertura de 197 kilómetros en distintas carreteras del país. Al concluir el año, se alcanzaron 201.3 kilómetros con una erogación en gasto directo de 973 455.2 miles de pesos, de los cuales 4 173.0 miles de pesos se destinaron a cubrir los gastos de supervisión de las obras a cargo de los gobiernos de los estados. Los restantes 61 700.0 miles de pesos se identifican como ayudas, subsidios y transferencias que se proporcionaron a gobiernos estatales a fin de que atendieran las obras, Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle y Guadalajara-El Salto.

Las causas que originaron la variación existente entre la meta física original y la alcanzada se debió básicamente a la inclusión del tramo carretero Matehuala-San Roberto, en la carretera Lím. de Edos. SLP/NL-Puerto México a fin de concluir el eje troncal México-Nuevo Laredo.

Durante 1999 se incorporaron cuatro entronques con un presupuesto de 41 615.1 miles de pesos; en los entronques José Rebollo Acosta y Mozimba, se finiquitaron los trabajos de construcción y se ejercieron 1 042.2 miles de pesos; además se incorporó el entronque Itesi para iniciar los trabajos de construcción, logrando un 70.0 por ciento de avance físico con un presupuesto ejercido de 11 000.0 miles de pesos; y el entronque Tlaquepaque que se transfirió para su ejecución al gobierno del estado de Jalisco.

En lo que se refiere a la modernización de libramientos en 1999 se programó el libramiento Colima para llevar a cabo la modernización de cuatro kilómetros, con un costo original de 82 000.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio se ejecutaron tres kilómetros, tomando en consideración las intensas lluvias registradas en la zona por lo que no se logró el avance físico esperado, y se aplicaron recursos por un monto de 70 000.0 miles de pesos.

Para la construcción de puentes, se autorizaron 9 000.0 miles de pesos, con el propósito de construir el puente Temascatio en Guanajuato, al concluir el año se construyeron dos puentes, se finiquitaron los trabajos en los puentes Matamoros III y Cazonas y se cubrieron los gastos de supervisión de obra del puente San Felipe; con una erogación de gasto directo de 20 522.4 miles de pesos, además y 11 600.0 miles de pesos, que se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias proporcionados a los gobiernos de los estados de Guerrero y Baja California a fin de atender los puentes Tlahuacapan (Los Pontones) y San Felipe.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a la ejecución de estudios de ingeniería básica carretera, además, se incluye el gasto de operación de las Direcciones Generales de Carreteras Federales, Dirección General de Servicios Técnicos así como la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional.

En este contexto para 1999 se autorizó un presupuesto original de 430 289.9 miles de pesos, de los cuales 193 715.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 236 574.1 miles de pesos a gasto de capital, identificándose en su totalidad dentro de gasto directo. Sin embargo, en virtud de que se destinaron 1 331 066.0 miles de pesos, en ayudas, subsidios y transferencias a fin de cubrir los trabajos de rehabilitación de Red de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, afectados por el movimiento

telúrico y las intensas lluvias de septiembre y octubre en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz. Al cierre del ejercicio fiscal este apartado presenta una erogación de 1 758 237.2 miles de pesos, cifra superior en 308.6 por ciento respecto al presupuesto original. Adicionalmente también incidieron los incrementos salariales que se autorizaron en el año.

En cuanto a las metas físicas programadas, se llevaron a cabo 1 017 estudios de ingeniería básica, avance inferior en 2.1 por ciento en relación con los 1 039 programados originalmente, debido a la atención de emergencias. Es menester señalar que dentro de dichos estudios, cinco se efectuaron para atender los daños causados por huracanes a la red carretera, primordialmente en los estados de Hidalgo, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Cabe aclarar que los estudios emergentes tuvieron por objeto conocer el comportamiento hidráulico de las corrientes, así como las características geométricas y estructurales más adecuadas de los puentes provisionales y definitivos que sustituyeron a los destruidos por los huracanes.

Referente a la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, se logró una cobertura de 575.2 kilómetros, cifra equivalente a la meta original en 131.8 por ciento, debido fundamentalmente a que en algunas entidades federativas los costos de las licitaciones resultaron inferiores a los estimados, también influyeron a que algunos proyectos en su costo inicial resultaron inferiores a lo presupuestado por lo que fue necesario ajustar las obras, destacando en lo anterior, los estados de Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí y Durango. En consecuencia los recursos fueron reorientados a cubrir otras obras.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cumplimiento de acciones del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales

Este indicador estratégico considera la serie de actividades de apoyo técnico, administrativo y de supervisión, que resultan necesarias para llevar a cabo la planeación y la coordinación, así como la ejecución, evaluación y control de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

En cuanto al impacto y los beneficios del indicador estratégico "Cumplimiento de acciones del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales", en síntesis, se puede destacar que esta serie de actividades de apoyo técnico, administrativo y de supervisión, permiten llevar a cabo la planeación y la coordinación, así como la ejecución, evaluación y control de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras, por lo tanto resultan factores importantes y complementarios que se constituyen como elementos indispensables en el logro y cumplimiento de las responsabilidades institucionales de la SCT, en materia de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

En virtud de que este tipo de acciones es necesaria llevarlas a cabo anualmente, que permitan para cada ejercicio la ejecución de los programas de caminos rurales y carreteras alimentadoras, la cobertura de meta es anual, y se refiere al cumplimiento del 100.0 por ciento de las acciones requeridas.

Para el ejercicio fiscal de 1999 se asignaron originalmente 36 028.3 miles de pesos a fin de cumplir con el 100.0 por ciento de las acciones del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales de los cuales se ejercieron 1 381 344.5 miles de pesos, correspondiendo 1 331 066.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

La inversión de la ingeniería y supervisión centralizada se destinó para llevar a cabo las actividades correspondientes que le permitieron a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional (UICDR), realizar la planeación y coordinación, y en especial la supervisión, control y evaluación de los programas de obras, metas e inversiones que ejecutan los Centros SCT, en los Programas de Obras a Contrato.

La asignación de estudios y proyectos se destina a la realización de los estudios de gabinete y de campo que permitan desarrollar el proyecto ejecutivo de cada obra.

Dentro de ayudas subsidios y transferencias se destinaron recursos para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por 1 331 066.0 miles de pesos, a los gobiernos de los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz. A fin de cubrir los trabajos de rehabilitación de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras afectados por el sismo y las intensas lluvias de los meses de septiembre y octubre.

Con el fin de concluir trabajos de rehabilitación ocasionados por fenómenos meteorológicos presentados en septiembre de 1998 en el estado de Colima se aprobaron 2 793.5 miles de pesos provenientes del Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales mismos que se ejercieron por medio del Centro SCT Colima, para la rehabilitación de 27 obras de reconstrucción, ejecutando trabajos de reposición de material de revestimiento, construcción de obras de drenaje bacheo y renivelación de carpeta asfáltica en 46.7 kilómetros de la red de caminos rurales, y se alcanzaron 49.0 kilómetros alcance superior en 4.9 por ciento con respecto a la meta modificada, esta variación positiva corresponde a que los trabajos de bacheo se realizaron en tramos aislados permitiendo atender una longitud mayor a la programada inicialmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Este indicador consiste en realizar estudios y proyectos así como la supervisión de las obras a fin de que se realicen conforme a las características, especificaciones y precios estipulados en los contratos aprobados por la Secretaría. Para el desarrollo de estas actividades en 1999 autorizó un presupuesto original de 207 650.0 miles de pesos para llevar a cabo la supervisión de la construcción y modernización de 333 kilómetros que permita incrementar la infraestructura de la red federal primaria, longitud que significa el 18.0 por ciento de un universo de cobertura de 1 880 kilómetros.

En este contexto se ejercieron 192 629.7 miles de pesos monto que significa un decremento de 7.2 por ciento, equivalente a 15 020.3 miles de pesos respecto al presupuesto original debido principalmente a que se realizaron ajustes al presupuesto derivado de las medidas de austeridad presupuestaria. Con estos recursos se logró la supervisión de construcción y modernización de 320.8 kilómetros de la red de carreteras cifra inferior en 3.7 por ciento en relación con la programada originalmente.

Cabe mencionar que el indicador estratégico de incrementar la red carretera primaria, corresponde a las obras incluidas durante 1999 y no a la supervisión en si.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estudios realizados en tiempo y forma

Este indicador estratégico corresponde a la unidad responsable de Servicios Técnicos, y sus representaciones en el interior del país, en los 31 Centros SCT tiene como propósito expresar los requisitos de estudios de ingeniería básica para apoyar oportunamente la programación, la construcción y el mantenimiento de carreteras y puentes federales a cargo de la Secretaría. Para 1999, el universo de cobertura para este indicador se estimó en 1 194 estudios, considerando una meta para 1999 de 1 039 estudios realizados, conforme al calendario autorizado y a la manera de llevar a cabo la actividad técnica, respecto a los manuales de organización respectivos, para la cual se asignó un presupuesto original de 92 143.7 miles de pesos. Al término del año se alcanzaron 1 017 estudios en tiempo y forma, cifra inferior en 2.1 por ciento al programa original, debido a que del programa normal se dejaron de atender con oportunidad 22 estudios, como consecuencia de la atención de emergencias. Sin embargo, este comportamiento incluye además algunos estudios emergentes que fue necesario realizar en los estados de Puebla, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Tabasco, sobre las condiciones hidráulicas de las corrientes, estructurales de los puentes y de funcionamiento de los caminos, en las obras que fueron afectadas por los fenómenos meteorológicos, para apoyar su reconstrucción; para estas obras se realizaron 5 estudios adicionales, el presupuesto ejercido fue de 86 706.7 miles de pesos inferior en 5.9 por ciento a la asignación original.

Con lo anterior el comportamiento del indicador alcanzado respecto al universo de cobertura, fue de 85.2 por ciento, y 1.8 puntos porcentuales menos de lo programado. Las razones principales por las que no se ejerció el 5.9 por ciento de los recursos asignados, fueron por haberse obtenido economías en los

costos de algunos estudios contratados; por no haberse adquirido alguno de los aparatos de comunicación, equipo fotográfico y de transporte fluvial, y algunas refacciones, por falta de oferta de los proveedores en las licitaciones correspondientes; y por no haberse concretado afectaciones para el pago de cuotas de seguridad social para el personal contratado en lo foráneo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pago cubierto al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 94 467.9 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 97 556.4 miles de pesos, monto que significa un incremento superior del 3.3 por ciento con respecto al original, que se explica por incrementos salariales autorizados por la SHCP para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos, enlace y alta responsabilidad. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios de esta dependencia.

PROYECTO: I025 Indemnizaciones por derecho de vía

En este apartado se incluyen los recursos destinados a la liberación del derecho de vía necesario para la ejecución de obras de infraestructura carretera a cargo de la Dirección General de Carreteras Federales y de las residencias generales adscritas a los diferentes Centros SCT ubicados en el interior del país.

INDICADOR ESTRATEGICO: Liberar el derecho de vía (km.)

En ese sentido para 1999 se programaron originalmente en este indicador estratégico recursos por 159 925.0 miles de pesos, estimándose lograr una cobertura de 430 kilómetros de un universo de cobertura de 1 880.0 lo que representa un 23.0 por ciento programado. Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 272 287.0 miles de pesos y se logró una cobertura de 522.7 kilómetros estos avances fueron superiores al programa original en 70.3 por ciento y 21.6 por ciento respectivamente, reflejan primordialmente la canalización de mayores recursos con objeto de liberar el derecho de vía de las siguientes obras: Pátzcuaro-Uruapan, Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas en Michoacán, Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacastle en Nayarit, Monterrey-Tampico, Reynosa-Matamoros en Tamaulipas, entre otras.

La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, con naturaleza de capital. Cabe señalar que la erogación de recursos también refleja las acciones que los distintos Centros SCT llevaron a cabo para complementar la documentación comprobatoria para cubrir el pago por terrenos, así como bienes distintos a la tierra, obras inducidas, avalúos a CABIN y el pago de notarios para la regularización de terrenos.

PROYECTO: K005 Fronteriza del Sur

La carretera Fronteriza del Sur se localiza en el estado de Chiapas su ejecución durante 1999 comprendió la realización de trabajos de pavimentación construcción de accesos y puentes, Origen Montebello, tramo km. 194+000-km. 185+000-km. 224+000 Origen Shupá, Puente Ixcán, km. 185+000 km. 224+000, esta carretera beneficiará directamente a 44 localidades, entre las que se encuentran Tziscaco, Nuevo Huistán, Maravillas Tenejapa, Amparo Agua Tinta, Flor de Café, Ixcán Chajál, Nuevo Orizaba, Benemérito de las Américas, Busilja, Chancalá, Nueva Palestina, Frontera Corozal y San Javier. Poblaciones que contarán, con una vía de comunicación permanente que garantice el acceso a los servicios básicos de salud, educación, energía eléctrica y apoyo a la comercialización de sus productos. Beneficia directamente alrededor de 400 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico construir tres kilómetros de la carretera Fronteriza del Sur, mediante la pavimentación y la construcción de accesos y puentes, longitud que significa el 6.0 por ciento del universo de cobertura de 50 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 30 000.0

miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 45 705.3 miles de pesos, cifra superior en 52.4 por ciento con respecto al presupuesto original y en 15 705.3 miles de pesos en términos absolutos, mismo que permitió lograr el 100.0 por ciento de la meta anual programada de tres kilómetros equivalentes, tomando en consideración que se realizaron obras complementarias consistentes en señalamientos, obras de drenaje y avances en la construcción del Puente Ixcán, trabajos que no representan avance físico en kilómetros, por lo que la meta no se incrementa.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999, permitieron lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 99.5 por ciento, esperándose lograr su terminación durante el 2000.

PROYECTO: K035 Monterrey-Tampico

La carretera Monterrey-Tampico se localiza en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. En el estado de Nuevo León, durante 1999 se presupuestaron recursos para finiquitar los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación para ampliar el ancho de corona a 12 m. en el tramo Linares-Lím. de Edos. N.L. / Tamps., sin embargo, ya no fueron necesarios; en el estado de Tamaulipas, su construcción durante 1999 comprendió el pago de adeudos y construcción de cunetas para ampliar el ancho de corona a 12 m. en el tramo Tomaseño-Lím. de Edos. N. L./Tams. y la modernización de siete puentes.

Esta obra beneficia principalmente a los municipios de Montemorelos, Linares, Villagrán, Hidalgo, Cd. Victoria, Llega de Canales, González y Altamira así como, a una población superior a los 250 000 habitantes de los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Forma parte de uno de los principales ejes del país debido a que representa el enlace de los puertos de Veracruz, Tampico y Altamira con la ciudad industrial de Monterrey con lo que se disminuirá el índice de accidentes incrementando la seguridad y la circulación de este tramo en donde actualmente se tiene un tránsito promedio diario anual de 4 858 vehículos de los cuales 875 son de carga, permitiendo con esto el intercambio de bienes y servicios.

INDICADOR ESTRATEGICO: Finiquito de obra

En el estado de Nuevo León se autorizaron 1 000.0 miles de pesos, para finiquitar esta carretera, sin embargo, al llevar a cabo la revisión de los trabajos realizados, ya no fue necesaria esta inversión, por lo que los recursos fueron transferidos a la carretera Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle.

Para el estado de Tamaulipas se autorizaron 1 000.0 miles de pesos, para llevar a cabo el finiquito y obras complementarias correspondientes a la colocación, señalamiento y obras de drenaje del tramo Tomaseño-Lím. de Edos. Tamps./N.L., además de la construcción de pasos vehiculares en esta carretera. Debido a los mayores costos en los finiquitos de obra y en la realización de las obras complementarias, se requirió una ampliación por 10 000.0 miles de pesos, que sumados con los originales se ejercieron 10 999.1 miles de pesos, dichos recursos provienen de la obra Libramiento Colima.

Cabe mencionar que las acciones registradas durante 1999, lograron alcances para un total acumulado del proyecto en 100.0 por ciento, lo que permitió cumplir con el avance comprometido originalmente de 6.0 por ciento del indicador estratégico.

PROYECTO: K055 Angel Albino Corzo-Siltepec

La carretera Angel Albino Corzo Siltepec se localiza en el estado de Chiapas, los trabajos a realizar durante 1999 comprendieron la construcción del puente El Plan (km. 14+180) y accesos construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera en sus tramos: km. 0+000-km. 20+000 (origen plan de Ayutla); km. 54+000-km. 64+000 (origen Plan de Ayutla) beneficia principalmente a los municipios de Trinitaria, Angel Albino Corzo, Siltepec, destacando Independencia, Benito Juárez, Francisco I. Madero, San Nicolás, Plan de Ayala, Montecristo, Pablo Galeana y Cangrejales, permitiéndoles comunicarse con los mercados de Motozintla y Tapachula; con una población de 200 000 habitantes aproximadamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico la construcción de 10 kilómetros de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación en sus tramos km. 0+000-km. 20+000 origen Plan de Ayutla km. 54+000-km. 64+000 origen Plan de Ayutla, así como la construcción del puente El Plan ubicado en el km. 14+180, longitud que significa el 14.0 por ciento del universo de cobertura de 70 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 50 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 18 700.0 miles de pesos, mismo que permitió lograr la construcción de 2.8 kilómetros equivalentes, avances inferiores en 62.6 por ciento y en 72.0 por ciento respectivamente, en relación con el programa original, lo anterior se debe a que se presentaron problemas en la liberación del derecho de vía, por lo que la diferencia de 31 300.0 miles de pesos, se transfirió a las carreteras Cuahutémoc-La Junta, Santa Bárbara-Huimilpan, Baca-Motul a los libramientos Torreón-Gómez Palacio, Lerdo, Rincón de Romos al puente Temascatio y al entronque Mozimba a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos autorizados.

El avance físico total acumulado del proyecto ascendió a 60.0 por ciento, programándose lograr su terminación total en el año 2000.

PROYECTO: K056 Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes

La carretera Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes se localiza en el estado de Oaxaca los trabajos realizados durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación para ampliar el ancho de corona a 12 m. en el tramo km. 58+000-km. 88+000-km. 122+000. Beneficia principalmente a los municipios: Mitla, Ayutla, Tepuxtepec, Santa María Pantlali, Tamazulapa, Tlahuitoltepec, Mixes y Zacatepec, así como, a unos 20 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico la construcción de 9.0 kilómetros a fin de ampliar el ancho de corona a 12 m. del tramo km. 58+000-88+000-122+000, mediante la construcción de terracerías, obra de drenaje y pavimentación, longitud que significa el 4.0 por ciento del universo de cobertura de 197 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 50 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 16 500.0 miles de pesos, mismo que permitió la modernización de 2.0 kilómetros equivalentes, avances inferiores en 67.0 y 77.8 por ciento respectivamente, en relación con el programa original, tomando en consideración que se interrumpió la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, derivado de situaciones fortuitas, por lo que la diferencia de 33 500.0 miles de pesos, se transfirió a la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas y a la Subsecretaría de Comunicaciones, a fin de promover la participación de México en la Expo Hannover 2000.

El avance físico total acumulado del proyecto ascendió a 95.9 por ciento, programándose lograr su terminación total en el año 2000.

PROYECTO: K068 Libramiento Periférico de Torreón-Gómez Palacio-Lerdo

Este proyecto se localiza en los estados de Coahuila y Durango, específicamente en los municipios de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo, y los trabajos que se llevan a cabo tienen como finalidad lograr su ampliación a 4 carriles, con objeto de desahogar el tránsito urbano de las ciudades de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Con ello la población beneficiada ascenderá a cerca de 200 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Finiquito de obra

Para este proyecto se autorizaron 1 000.0 miles de pesos, para la realización de obras complementarias inversión que se modificó a 21 300.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 21 298.8 miles de pesos, con lo que se logró concluir la construcción de los pasos peatonales y finiquitar esta obra, la

diferencia por 20 300.0 miles de pesos, proviene de las carreteras Angel Albino Corzo-Siltepec y Celaya-Salamanca.

El avance físico acumulado del proyecto K068 asciende a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K075 Boulevard Aeropuerto-La Paz

Esta carretera se localiza al noreste de La Paz, BCS, y forma parte de la carretera transpeninsular Benito Juárez. Con la construcción a cuatro carriles, esta obra mejorará el traslado al aeropuerto de la Ciudad de La Paz, al mismo tiempo que se apoya la actividad turística y se beneficia a una población superior a los 250 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar cuatro kilómetros del Boulevard Aeropuerto-La Paz mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo Km. 2+777-km.12+300, ampliación a cuatro carriles, longitud que significa el 40.0 por ciento del universo de cobertura de 10 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 50 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 53 762.0 miles de pesos, mismo que permitió lograr la modernización de 6.7 kilómetros equivalentes, avances superiores en 7.5 por ciento y 67.5 por ciento respectivamente en relación con el programa original, registrándose un mayor avance en metas, tomando en consideración que se realizaron más trabajos de pavimentación lo que permitió un mayor desarrollo de la obra. Los recursos adicionales por 4 000.0 miles de pesos, respecto al presupuesto modificado se destinaron a concluir la modernización de la troncal del Boulevard, quedando pendiente la construcción de dos entronques a desnivel, para próximos ejercicios.

Cabe mencionar que se registra un saldo por ejercer 238.0 miles de pesos, que se reintegran a la TESOFE por considerarse economías; las acciones realizadas durante 1999 permitieron lograr un avance físico total acumulado del proyecto en un 85.0 por ciento esperándose lograr su terminación durante el año 2000.

PROYECTO: K078 Chihuahua-Aldama

Esta carretera se encuentra localizada en el estado de Chihuahua, en los municipios de Chihuahua y Aldama. Comprende la ampliación a cuatro carriles con objeto de incrementar la capacidad vial entre esas ciudades del estado de Chihuahua, así como lograr un ahorro de diez minutos respecto al recorrido anterior. La población que se beneficia con este proyecto supera los 300 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico, modernizar cuatro kilómetros de la carretera Chihuahua-Aldama, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo km. 0+000-km. 24+420, ampliación a cuatro carriles y la construcción de un puente y sus accesos, longitud que significa el 16.7 por ciento del universo de cobertura de 24 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 15 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 12 679.8 miles de pesos, mismos que permitieron lograr la modernización de cuatro kilómetros equivalentes, avance logrado con menor inversión, tomando en consideración que al concluir los trabajos y finiquitar, resultó menor a lo programado, el remanente de 2 300.0 miles de pesos, que se transfirió a las carreteras Ocosingo-El Carmen Patate-San Quintín y Cuauhtémoc-La Junta y se registró un saldo sin ejercer de 20.2 miles de pesos.

El avance físico total acumulado del proyecto fue de 100.0 por ciento.

PROYECTO: K081 Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto

Este proyecto se localiza en el estado de Guerrero y forma parte del eje costero del pacífico; comprende la modernización a cuatro carriles de circulación, con lo cual se facilita la comunicación entre el Aeropuerto, Zihuatanejo e Ixtapa, ofreciendo mayor seguridad y rapidez al tránsito diario. Beneficia a una población de 88 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Finiquito de obra*

Para este proyecto se autorizaron 1 000.0 miles de pesos, para concluir obras complementarias en la carpeta de concreto hidráulico y finiquitar esta obra para lo cual fue necesario transferir recursos adicionales por 6 989.0 miles de pesos, lo que hace un total de 7 989.0 miles de pesos, ejercidos durante 1999, de recursos provenientes de la carretera Rancho Grande-Lim. de Edos. Zac./Dgo.

El avance físico total acumulado del proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K085 Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle

La carretera Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle se localiza en los estados de Jalisco con una longitud de 6.2 kilómetros y Nayarit con una longitud de 24.6 kilómetros. En Jalisco se realizaron trabajos durante 1999 que comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación para la ampliación a cuatro carriles. Los recursos asignados fueron transferidos al gobierno del estado. Por su parte en el estado de Nayarit se realizaron trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo km. 6+500-km. 22+500 y ramal a Huanacaxtle así como, la construcción de estructuras. Esta obra interconexiona la zona de mayor potencial turístico permitiendo su desarrollo; beneficia principalmente a los municipios de Puerto Vallarta y Valle de Banderas así como, a una población superior a los 200 000 habitantes, para este proyecto se asignaron recursos por 145 000.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 19 155.4 miles de pesos, lo que registró una variación en términos absolutos de 50 155.4 miles de pesos, 34.6 por ciento más respecto a la asignación original.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Incrementar la red carretera primaria (km.)*

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar dos kilómetros de la carretera Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, en el estado de Jalisco mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación para la ampliación a 4 carriles, longitud que significa el 50.0 por ciento del universo de cobertura de cuatro kilómetros para lo cual se programó un presupuesto de 25 000.0 miles de pesos, alcanzándose al cierre del ejercicio un monto de 24 905.8 miles de pesos, lo que significó el 96.6 por ciento respecto a la asignación original.

En el estado de Jalisco se programó realizar una meta 2.0 Kilómetros equivalentes. Durante el ejercicio fiscal, se transfirieron 23 700.0 miles de pesos al gobierno del estado de Jalisco, y 1 300.0 miles de pesos se canalizaron a cubrir los gastos de supervisión de la obra, de acuerdo al Convenio de Coordinación de Acciones celebrado entre esta Secretaría y el gobierno del estado en mención. De los recursos en gasto directo ejercieron 1 205.8 miles de pesos, tomando en consideración que fueron autorizados a fines de 1999, por lo que no se alcanzó a ejercer la totalidad de los mismos.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Incrementar la red carretera primaria (km.)*

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 12.0 kilómetros de la carretera Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, en el estado de Nayarit mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación para la ampliación a cuatro carriles, longitud que significa el 67.0 por ciento del universo de cobertura de 18 Kilómetros para lo cual se asignaron 25 000.0 miles de pesos.

En el estado de Nayarit se logró alcanzar la meta equivalente de 12.2 Kilómetros con la inversión ejercida de 170 249.6 miles de pesos, monto superior en 50 249.6 miles de pesos respecto a la asignación

original de 120 000.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestal del 141.9 por ciento respecto a la asignación original, debido a que se realizaron trabajos en la estructura de los puentes vehiculares que no representan avances en kilómetros, la diferencia proviene de las carreteras Rancho Grande-Lim. de Edos. Zac./Dgo, Perimetral de Cozumel Huejutla-Chicontepec-Alamo, Monterrey-Tampico y Celaya-Salamanca.

Cabe mencionar que los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento del 67.0 por ciento, y el avance físico acumulado en la modernización de esta carretera asciende al 100.0 por ciento detectándose un saldo sin ejercer en el estado de Nayarit por 0.4 miles de pesos, tomando en consideración que se realizaron ajustes a la estimación definitiva de los trabajos, por lo que estos recursos serán reintegrados a la TESOFE por considerarse economías.

El avance físico total acumulado del proyecto se ubicó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K087 Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas

La carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas se localiza en el estado de Michoacán, forma parte del eje carretero Lázaro Cárdenas-Morelia-México. Su modernización durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con accesos en los tramos Uruapan-Nueva Italia y Lázaro Cárdenas modernización de 2 carriles de 3.5 m. cada uno y acotamientos laterales de 2.5 m. en total 12 m. de concreto asfáltico, excepto un subtramo de 27.6 kilómetros localizado entre Infiernillo y Lázaro Cárdenas el cual se realiza con pavimento de concreto hidráulico. Con su modernización se garantiza mayor seguridad y rapidez a los usuarios que circulan hacia el importante puerto de Lázaro Cárdenas, desarrollando el flujo de personas y bienes hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de la región, esta carretera permitirá un ahorro de aproximadamente 1.5 horas, da beneficio principalmente a los municipios de Uruapan, Gabriel Zamora, Nueva Italia, Arteaga y Lázaro Cárdenas población superior a los 500 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 74.0 kilómetros de la carretera Uruapan Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con accesos, en los tramos Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, construcción de dos carriles de 3.5 m. cada uno y acotamientos laterales de 2.5 m. en total 12 m. de concreto asfáltico, excepto un subtramo de 27.6 kilómetros localizado entre Infiernillo y Lázaro Cárdenas el cual se realiza con pavimento de concreto hidráulico, longitud que significa el 33.0 por ciento del universo de cobertura de 224 kilómetros, para lo cual se programó una inversión de 611 478.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 709 862.3 miles de pesos, mismo que permitió lograr la construcción de 82.0 kilómetros equivalentes, avances superiores en 16.1 por ciento y 10.8 por ciento respectivamente, en relación con el programa original, la mayor erogación respecto con el avance de metas, se debe a que los costos de las estructuras de los puentes no representan avances en kilómetros, la diferencia entre el monto original y el monto ejercido de 98 383.5 miles de pesos, proviene de las carreteras Guadalajara-Zapotlanejo, Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes, Huejutla-Chicontepec-Alamo, Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla San Luis Potosí-Salttillo Lim. de Edos. Zac./Dgo.-Cuencamé y del Libramientos Periférico de Torreón-Gómez Palacio-Cd. Lerdo.

Cabe mencionar, que se registra un saldo sin ejercer de 109.4 miles de pesos, tomando en consideración que la ampliación de los recursos se dio a fines de 1999 por lo que no se alcanzó a ejercer la totalidad de los mismos, los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento de 25.0 por ciento, en suma, el avance físico acumulado en la modernización de esta carretera asciende a 41.0 por ciento, la cual se estima concluir en el año 2000.

PROYECTO: K094 Rosario-Escuinapa

La carretera Rosario-Escuinapa se localiza en el estado de Sinaloa, forma parte del eje costero del Océano Pacífico; facilita la comunicación entre Tepic y Mazatlán, dando mayor seguridad y agilidad al

tránsito. Desarrolla el flujo de personas y bienes hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de la región. Su construcción durante 1999 comprendió la realización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos en el tramo km. 190+000-km. 230+000, Puente Baluarte km. 218+900, ampliación a dos carriles. La construcción de esta carretera soluciona la problemática de transporte en la ruta costera permitiendo una mayor fluidez vial a más de 5 000 vehículos que diario la transitan; da beneficio principalmente a los municipios de Rosario Escuinapa y Mazatlán lográndose incrementar el aspecto económico y social de esta zona por la generación de empleos y aumento en las actividades turísticas, agrícolas y comerciales beneficia directamente a una población de aproximada de 100 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico construir tres kilómetros de la carretera Rosario-Escuinapa mediante la construcción terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos en el tramo km. 190+000-km. 230+000, Puente Baluarte km. 218+900. Ampliación a dos carriles, longitud que significa el 8.0 por ciento del universo de cobertura de 37 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 25 000.0 miles de pesos. A fin de avanzar en la terminación de esta importante obra que forma parte del eje costero del Océano Pacífico, México-Tijuana se ejercieron 66 031.0 miles de pesos, mismo que permitió lograr la construcción de nueve kilómetros equivalentes, avances superiores en 164.1 por ciento y 200.0 por ciento respectivamente, en relación con el programa original. Lográndose un avance del 95.0 por ciento, quedando pendiente la pavimentación de un kilómetro, la realización de obras complementarias y su finiquito para el año 2000, los recursos provienen de las carreteras Rancho Grande-Lim. de Edos. Zac./Dgo., Mexicali-El Faro del Ramal a Magueyes, Guadalajara- Zapotlanejo, Colombia-Entronque Ruta.

Los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento del 35.0 por ciento y un avance físico acumulado en la construcción de esta carretera del 95.0 por ciento.

PROYECTO: K098 Guadalupe-Las Arcinas

La carretera Guadalupe-Las Arcinas con una longitud total de 19.7 kilómetros, forma parte del eje troncal Querétaro-Cd. Juárez. Se localiza en el estado de Zacatecas, los trabajos durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes. Con la ampliación a cuatro carriles, este tramo que capta el tránsito proveniente de San Luis Potosí y Aguascalientes, se agilizará. Beneficia principalmente a los municipios de Guadalupe y Zacatecas con un tránsito promedio diario anual de 10 820 vehículos y a una población aproximada de unos 300 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 10 kilómetros para la carretera Guadalupe-Las Arcinas, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes, ampliación a cuatro carriles, longitud que significa el 59.0 por ciento del universo de cobertura de 17 kilómetros para lo cual se programó una erogación de 84 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 106 998.8 miles de pesos, mismo que permitió lograr la modernización de 13.2 kilómetros equivalentes, avances superiores en 27.4 por ciento y 32.0 por ciento respectivamente, en relación con el programa original. Con lo que se logró concluir esta carretera, quedando pendiente el análisis de su finiquito, los recursos provienen de la carretera Rancho Grande-Lim. de Edos. Zac./Dgo.

Cabe mencionar que se registró un saldo sin ejercer por 1.2 miles de pesos, tomando en consideración que se realizaron ajustes necesarios en la estimación definitiva de los trabajos.

Los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento del 60.0 por ciento, el avance físico acumulado en la construcción de esta carretera asciende al 100.0 por ciento.

PROYECTO: K143 Libramiento Rincón de Romos

El Libramiento Rincón de Romos se localiza en el estado de Aguascalientes, forma parte del eje carretero México-Ciudad Juárez que comunica la frontera norte con la zona centro del país. La realización de esta obra tiene como objetivo principal, librar la población de Rincón de Romos. Da beneficio principalmente al municipio de Aguascalientes con una población de 285 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Finiquito de obra

A fin de finiquitar los trabajos, durante 1999 se asignaron 1 000.0 miles de pesos pero debido a que se realizaron obras complementarias consistentes en trabajos de drenaje y pavimentación, se modificaron y ejercieron recursos por 11 000.0 miles de pesos, con lo cual quedó terminada y finiquitada esta obra, recursos provenientes de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec. Con esto se facilitará la comunicación rápida y segura entre las poblaciones de Aguascalientes y Zacatecas.

El avance físico acumulado del proyecto se ubicó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K144 Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla

La carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla se localiza en los estados de Chiapas y Veracruz, forma parte del eje troncal México-Chetumal. Su ramal a Chiapas será una vía de acceso directa esta entidad, al cortar distancias y mejorar su vialidad con las regiones golfo, centro y norte del país e impulsar su alto potencial productivo. Los trabajos durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo Presa Mal Paso (lado norte) Puente Grijalva, el tramo km. 105+000 Puente Grijalva; Puente Grijalva y accesos y Puente Abel-Carreño y accesos (km. 959+ 885) da beneficio principalmente a los municipios de Las Choapas, Telpatan y Ocozocoautla.

Para mejorar las condiciones de operación y seguridad de dicha obra, se requiere construir en el estado de Veracruz un nuevo trazo entre las Choapas, Veracruz y Ocozocoautla Chiapas; aprovechando la autopista existente desde el entronque Acayucan hasta las Choapas. Esta nueva ruta tendrá una distancia de 289 kilómetros con un tiempo de recorrido de 3 horas 15 minutos, pasando por Cosoleacaque, Las Choapas y Raudales, lo que significará un ahorro de más de 100 kilómetros y de 2 horas de recorrido. Los trabajos durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo entronque Las Choapas (km. 0+000-km. 80+000) tramo km. 80+000-km. 105+000 y el puente Río Playa y accesos. Da beneficio principalmente a los municipios de Las Choapas, La Herradura, El Chichón, Río Playas, Nuevo Ocotlán, entre otros. Con la construcción de esta carretera se fortalecen las acciones de desarrollo turístico, comercial y ganadero, mejorando de manera importante la vialidad de acceso a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa, Tabasco con esta obra se beneficia una población de 300 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

En el estado de Chiapas, para 1999 se estableció como indicador estratégico construir 112 kilómetros de la carretera Las Choapas Raudales-Ocozocoautla, mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes, longitud que significa del 83.0 por ciento del universo de cobertura de 135 kilómetros, para lo cual se asignó un presupuesto inicial de 790 000.0 miles de pesos. Al término del año, se ejerció un presupuesto de 204 994.2 miles de pesos, de los cuales 72 787.9 miles de pesos se erogaron en Chiapas, para una meta alcanzada de 1.8 kilómetros y 132 206.3 miles de pesos para lograr una meta de 5.6 kilómetros en el estado de Veracruz, la variación que presenta el estado de Chiapas se atribuye básicamente a la intensa temporada de lluvias que se registró en la zona, lo que no permitió lograr el avance requerido por lo tanto se transfirieron recursos al estado de Veracruz para la construcción de esta misma carretera, así como a las carreteras Matehuala-Puerto México, Guadalajara-Zapotlanejo, a la SEDENA para la construcción de la carretera Fronteriza del Sur.

En lo que respecta al estado de Veracruz se transfirieron recursos por 132 266.8 miles de pesos, para lograr la meta de 7.9 kilómetros al concluir el ejercicio se alcanzó una meta de 5.6 kilómetros con la

inversión de 132 206.3 miles de pesos, que incluyen 2 953.8 miles de pesos, destinados a pagos de supervisión y operación de obra. Derivado de la intensa temporada de lluvias que se registró en la zona, no permitió lograr el avance requerido, transfiriéndose los recursos remanentes a las siguientes carreteras Pachuca-Cd. Sahagún, Matehuala-Puerto México, Guadalajara-Zapotlanejo, Colombia Entronque Ruta 2 entre otras.

Los trabajos realizados en este año significan un porcentaje de cumplimiento del 8.0 por ciento y un avance físico acumulado del 28.0 por ciento.

PROYECTO: K149 Celaya-Salamanca

La carretera Celaya-Salamanca con una longitud de 36.0 kilómetros, se localiza en el estado de Guanajuato, sus trabajos durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, tramo km. 84+500-km. 92+200, ampliación a cuatro carriles. Beneficia directamente a las poblaciones de San Isidro, La Fortaleza, Villagrán y Valtierra, facilitará la comunicación entre Celaya y Salamanca reduciendo el tiempo de recorrido y los costos de operación, beneficia principalmente a los municipios de Apaseo el Grande, Celaya, Villagrán y Salamanca con una población aproximada de unos 575 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 30.0 kilómetros de la carretera Celaya-Salamanca, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación tramo km. 84+500-km. 92+200, ampliación a cuatro carriles, longitud que significa el 83.0 por ciento del universo de cobertura de 36 kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 100 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 20 869.7 miles de pesos, mismos que permitieron lograr la modernización de 5.7 kilómetros equivalentes, avances inferiores en 79.1 y 81.0 por ciento respectivamente, en relación con el programa original, debido a que rescindió el contrato a la empresa contratista, los trabajos realizados en este año reflejan el avance físico acumulado de la construcción de esta carretera del 18.0 por ciento.

Cabe señalar que de los recursos no ejercidos por 79 130.3 miles de pesos, se transfirieron al gobierno del estado de Guanajuato para la construcción de la carretera Celaya-Villagrán así como, recursos a la Residencia General de Carreteras Federales encargada de la supervisión de la misma obra, recursos para trabajos de la construcción del entronque Itesi, recursos a la Dirección General de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Guanajuato, a las carreteras Fronteriza del Sur, Huejutla-Chicontepac-Alamo, Libramiento Periférico de Torreón-Gómez Palacio-Cd. Lerdo, Reynosa-Matamoros y al gobierno del estado de Jalisco para la carretera Río Ameca-Cruz de Huanacastle.

El avance físico acumulado del proyecto fue de 33.0 por ciento.

PROYECTO: K153 Pirámides-Tulancingo

Esta carretera se localiza en los estados de Hidalgo y México, forma parte del eje carretero Pirámides-Tulancingo-Tuxpan, beneficia principalmente a las poblaciones de San Juan de las Pirámides, Tulancingo y Tuxpan, así como a unos 600 000 habitantes. Para este proyecto se asignó un presupuesto original de 2 000.0 miles de pesos, por lo que al cierre del ejercicio se erogaron recursos por 17 376.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio de 15 376.1 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Finiquito de obra

En el estado de Hidalgo, durante 1999 se transfirieron recursos por 2 900.0 miles de pesos para finiquito de los trabajos que comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo km. 18+000-km. 53+000 y libramiento Pirámides, ampliación a cuatro carriles, sin embargo se ejercieron 2 880.0 miles de pesos.

Al Estado de México, se programaron originalmente 2 000.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 14 496.1 miles de pesos ya que al efectuar la revisión de los trabajos realizados el finiquito resultó mayor a lo presupuestado, también influyó la realización de obras complementarias consistentes en señalamientos, colocación de parapetos de los entronques, colocación de defensa metálica y la construcción de un paradero en los entronques Otumba y San Felipe, trabajos que en conjunto representan el 2.0 por ciento de avance físico.

Cabe señalar que debido a la naturaleza de las acciones realizadas no representan avance alguno en kilómetros.

El avance físico total acumulado es del 100.0 por ciento.

PROYECTO: K162 Perimetral de Cozumel

La carretera Perimetral de Cozumel se localiza en el estado de Quintana Roo, es una carretera estatal que rodea a la Isla de Cozumel y forma parte del eje carretero Cozumel-Palancar-Celaráin; los trabajos a realizar durante 1999 comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación, en el tramo km. 4+500-km. 29+000, ampliación a cuatro carriles. Proporciona beneficio directo al turismo nacional y extranjero así como a unos 48 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 16 kilómetros del Perimetral de Cozumel mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación en el tramo km. 4+500-km. 29+000, ampliación a cuatro carriles. Longitud que significa 65.0 por ciento del universo de cobertura de 25 kilómetros para lo cual se programó una erogación de 50 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 13 196.8 miles de pesos mismo que permitió la modernización de 3.6 kilómetros equivalentes. Este menor ejercicio presupuestario se debió a que se interrumpió la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, en consecuencia la diferencia de 36 803.2 miles de pesos se transfirió a las carreteras Fronteriza del Sur, Bulevar Aeropuerto-La Paz, Nazas-San Luis Cordero, Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999 permitió lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 28.0 por ciento.

PROYECTO: K187 Libramiento-Colima

Este libramiento de Colima de 6.5 kilómetros de longitud, se localiza al poniente de la capital del estado de Colima, forma parte del eje carretero Tampico-Guadalajara-Manzanillo, durante 1999 comprendió la ampliación a dos carriles, trabajos de terracerías, obras de drenaje y pavimentación. Esta obra beneficia directamente a la ciudad de Colima, comunidades aledañas y su población de unos 400 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar cuatro kilómetros del Libramiento de Colima mediante la ampliación a dos carriles, construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación longitud que significa 50.0 por ciento del universo de cobertura de ocho kilómetros, para lo cual se programó una erogación de 82 000.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, se erogaron 70 000.0 miles de pesos, mismos que permitieron modernizar tres kilómetros equivalentes, avances inferiores en 14.6 y 25.0 por ciento respectivamente, en relación con el programa original, tomando en consideración que la intensa temporada de lluvias registrada durante 1999 no permitió lograr el avance físico esperado, por lo que la diferencia de 12 000.0 miles se transfirió a las carreteras Monterrey-Tampico, Mexicali-El Faro, Reynosa-Matamoros.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999 permitió lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 42.0 por ciento.

PROYECTO : K188 Límite de Estados Zac./Dgo.-Cuencamé

Esta carretera se localiza en el estado de Durango su construcción durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos, ampliación a cuatro carriles. Impulsar e incrementar los intercambios de inversión, comercio y cultura, así como ampliar su participación fundamental en la economía del país. Beneficia principalmente al municipio de Cuencamé con una población aproximadamente de 200 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico modernizar 57.0 kilómetros mediante trabajos de construcción de tercerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos, ampliación a cuatro carriles, longitud que significa el 71.0 por ciento del universo de cobertura de 80 kilómetros.

Para este proyecto se programó una erogación de 133 400.0 miles de pesos destinados a lograr una meta de 57.0 kilómetros. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 115 400.0 miles de pesos, mismos que permitieron la modernización de 50 kilómetros equivalentes, avances inferiores en 13.5 por ciento y del 12.3 por ciento respectivamente, en relación con el programa original tomando en consideración que se interrumpió la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, por lo que la diferencia de 18 000.0 miles de pesos se transfirió a la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999 permitió lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 77.0 por ciento.

PROYECTO: K190 Rancho Grande-Límite de Edos. Zacatecas-Durango

Esta carretera se localiza en el estado de Zacatecas su construcción durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos, ampliación a cuatro carriles. El cuerpo existente ha permitido el desarrollo urbano, industrial, artesanal, agrícola y comercial de la propia región, así como de los estados que la rodean, lo cual se ve incrementado con la ampliación y beneficia principalmente al municipio de Mezquital con una población de unos 250 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 estableció como indicador estratégico modernizar 64 kilómetros de la carretera Rancho Grande-Límite de Edos. Zac./Dgo. mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes con sus accesos, ampliación a cuatro carriles, longitud que significa 54.0 por ciento del universo de cobertura de 118 kilómetros para lo cual se programó una erogación de 200 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 66 300.0 miles de pesos, mismos que permitieron la modernización de 22.7 kilómetros equivalentes, avances inferiores en 66.8 por ciento y del 64.5 por ciento respectivamente, en relación con el programa original tomando en consideración que se interrumpió la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, por lo que la diferencia de 133 700.0 miles de pesos se transfirió a las carreteras Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto, Pirámides-Tulancingo, Guadalupe-Las Arcinas, Puerto Vallarta-Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle, Fronteriza del Sur, Rosario-Escuinapa y Matamoros-Reynosa, a los puentes Internacional Matamoros III y Santiago La Presa, a la liberación del derecho de vía de obras a cargo de esta Dirección General de Carreteras Federales en el Centro SCT Zacatecas, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para continuar la construcción de la carretera Fronteriza del Sur.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999 permitió lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 24.0 por ciento.

PROYECTO: K191 Vialidad Puerto Peñasco

La carretera Vialidad Puerto Peñasco se localiza en el estado de Sonora, forma parte del eje que comunica a la frontera norte con el Golfo de California. En 1999 se concluyeron y finiquitaron los trabajos de modernización correspondientes a la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación, para su ampliación a 4 carriles. Con la puesta en operación de esta obra se da un mayor impulso turístico en la región al disminuir en 20 minutos el tiempo de recorrido. Beneficia principalmente a las poblaciones de Puerto Peñasco y zonas aledañas, facilita la comunicación entre Sonoita, Laguna del Mar y Puerto Peñasco, con una población de unos 27 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico, modernizar dos kilómetros de la carretera Vialidad Puerto Peñasco, de un universo de cobertura de 18 kilómetros lo que representa un 11.1 por ciento respecto de éste, para lo cual se destinaron 3 000.0 miles de pesos.

Sin embargo a finales de 1998 se realizaron trabajos de base, sub-base y parte del riego de sello de la carpeta asfáltica incluyendo esos dos kilómetros. Durante 1999 se ejercieron 215.8 miles de pesos, monto inferior en un 92.8 por ciento respecto a la asignación original para la realización de trabajos de riego de sello en partes aisladas en una longitud de aproximadamente dos kilómetros.

La diferencia de 2 784.2 miles de pesos, se transfirió a las siguientes carreteras Reynosa-Matamoros, Boulevard Aeropuerto-La Paz, Ocosingo-El Carmen Patate-San Quintín y a la Unidad de Comunicación Social para cubrir el pago de publicaciones de licitaciones de obra pública.

PROYECTO: K206 Lim. de Edos. SLP/NL-Puerto México

La carretera Lím. de Edos. SLP/NL-Puerto México se localiza en el estado de Nuevo León su modernización durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, entronques, estructuras, obras complementarias y señalamiento en el tramo Matehuala-San Roberto km. 191+279,44-km. 318+000, Lim. de Edos. San Luis Potosí-Nuevo León-Puerto México subtramo: San Roberto-Puerto México km. 318+000-Km. 391+000. Su modernización beneficia principalmente a los municipios de Matehuala, S.L.P., Dr. Arroyo y Galeana de unos 100 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar la red carretera primaria (km.)

Para 1999 se estableció como indicador estratégico la modernización de 16 kilómetros de la carretera Lim. de Edos. SLP/NL-Puerto México, longitud que equivale un 22.0 por ciento del universo de cobertura de 73 kilómetros, para lo cual se programó una inversión de 95 600.0 miles de pesos, y se erogaron 396 828.3 miles de pesos monto superior en un 315.1 por ciento con lo que se alcanzó una meta de 88.5 kilómetros meta superior en 453.1 por ciento superior a la original de 16 kilómetros. Dicha variación obedece en primer término a que se concluyeron los trabajos en el tramo San Roberto-Puerto México de 73 kilómetros y en segundo término con el fin de concluir el eje troncal México-Nuevo Laredo se incluyó el tramo Matehuala-San Roberto alcanzando una meta de 15.5 kilómetros de una longitud total de 121.0 kilómetros

En suma, los kilómetros alcanzados equivalen 121.2 por ciento del universo de cobertura estimado para 1999.

Cabe mencionar que las acciones realizadas durante 1999 permitieron lograr el avance físico total acumulado del proyecto en un 43.0 por ciento

PROYECTO: K217 Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras

Este proyecto tiene como objetivo principal, que a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y modernización de la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se comuniquen permanentemente poblaciones y centros de producción en el medio rural, así como dar acceso a amplios grupos de la población campesina a servicios básicos, de salud y educación y así tener mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

Bajo esta perspectiva el programa original consideró ejecutar la construcción, ampliación y modernización de 436.4 kilómetros en 37 obras distribuidas en 8 entidades federativas, al término del ejercicio, se registró una meta alcanzada de 575.2 kilómetros, meta superior en 31.8 por ciento en relación con la meta original, al realizarse 72 obras en 19 entidades federativas, de dichas obras 49 corresponden a carreteras alimentadoras, de estas 30 obras corresponden a construcción con un ejercicio de 312 832.5 miles de pesos, 14 a modernización con un ejercicio de 86 411.6 miles de pesos, y cinco a reconstrucción con un ejercicio de 33 524.7 miles de pesos, así como 23 caminos rurales, que se distribuyeron en 22 obras para construcción, y uno de reconstrucción.

Respecto a los 575.2 kilómetros fueron distribuidos de la siguiente manera: en carreteras alimentadoras se realizaron trabajos en 401.8 kilómetros con una erogación de 432 768.8 miles de pesos, de los cuales se construyeron 243.2 kilómetros, con un ejercicio de 312 832.5 miles de pesos, se modernizaron 116.7 kilómetros con un ejercicio de 86 411.6 miles de pesos, y se reconstruyeron 41.9 kilómetros; con una erogación de 33 524.7 miles de pesos, en caminos rurales se atendieron 173.4 kilómetros, con una erogación de 87 765.8 miles de pesos, de estos 170.4 kilómetros se construyeron con un ejercicio de 85 292.8 miles de pesos, y 2 473.0 miles de pesos, se erogaron para reconstruir tres kilómetros.

Con estas acciones se da cumplimiento a la recomendación P 1998 045 del poder legislativo.

En cuanto al presupuesto, se autorizaron originalmente 570 405.8 miles de pesos de gasto directo. Al término del año se erogaron 569 269.6 miles de pesos, cifra ligeramente inferior en 1 136.2 miles de pesos, que equivale a 0.2 por ciento del presupuesto originalmente asignado, cabe señalar que esta última cifra se registró como economía.

El gasto ejercido de 569 269.6 miles de pesos, se identifican en su totalidad como gasto de capital, de los cuales 48 735.0 miles de pesos, corresponden a ayudas, subsidios y transferencias y 520 534.6 miles de pesos a gasto directo.

El menor ejercicio presupuestario que existente entre el presupuesto original y el ejercido en gasto directo se debió básicamente a que en algunas entidades federativas los costos de las licitaciones resultaron inferiores a los estimados lo que permitió realizar metas superiores a las programadas. También influyó a que el costo inicial de algunos proyectos, resultó inferior a lo presupuestado originalmente, por lo que fue necesario ajustar las obras, destacan en este sentido las siguientes entidades: Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí y Durango. En consecuencia los recursos no ejercidos se aplicaron a otras obras de este mismo proyecto K217 y a cubrir gastos de ingeniería y supervisión de obra incluidos en el proyecto N000 de esta misma actividad institucional.

Cabe destacar que adicionalmente fue necesario llevar a cabo planteamientos de redistribución del presupuesto con el propósito de atender diversos tramos carreteros prioritarios que se consolidaron como compromisos sectoriales, debido a que se incluyeron las peticiones que con mayor insistencia plantearon los gobiernos de los estados, municipios y la población.

INDICADOR ESTRATEGICO: Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y alimentadores (km.)

Este indicador estratégico consiste en medir la cobertura alcanzada en la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras, mediante acciones de construcción, ampliación y reconstrucción, a fin coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades; facilitar su acceso a los servicios de salud y educación e inducir al intercambio de productos y servicios.

En el estado de Chiapas se ejerció un presupuesto de 76 841.2 miles de pesos monto inferior en 18.7 por ciento con respecto a la asignación original de 94 568.7 miles de pesos, derivado de la sustitución de dos obras e incorporando tres obras prioritarias a solicitud del estado de Chiapas, las cuales consideraban metas mayores y requiriendo inversiones menores de acuerdo a la licitación de las mismas, también en las restantes obras los costos de las licitaciones resultaron inferiores a los estimados dentro de las cuales destacan las carreteras de Vicente Guerrero-Carmen Viejo, Reforma y Planada-Lázaro Cárdenas-Villaflores.

En esta entidad se realizaron 19 obras, ellas 8 se definen como carreteras alimentadoras con 47 kilómetros, de estas dos obras corresponden a construcción con 25.8 kilómetros y cuatro obras a modernización en cuatro kilómetros y dos obras con 17.2 kilómetros a reconstrucción. En caminos rurales se realizaron 11 obras con 60.5 kilómetros de estas obras en 10 se realizaron trabajos de construcción en 57.5 kilómetros y en una obra trabajos de reconstrucción en tres kilómetros.

En el Centro SCT Guerrero se ejercieron 89 019.6 miles de pesos, monto inferior en 27.6 por ciento respecto a la asignación original de 123 000.0 miles de pesos, esto se debe a que los costos de las propuestas de las licitaciones resultaron inferiores a los estimados como necesarios originalmente por el Centro SCT resultando menores costos que permitieron ejecutar metas superiores a las programadas.

En lo que se refiere a las obras, se construyeron 4 carreteras alimentadoras con un avance de 62.8 kilómetros, destacando las carreteras de Tlapa-Marquelia en el tramo 12+500 al 38+500, Puerto del Gallo-Vallecitos de Zaragoza (Filo Mayor) y Tlatlaquitepec-Zapotitlan Tablas, tramo Km. 0+000 al Km. 10+000.

Por su parte el Centro SCT San Luis Potosí ejerció 40 273.4 miles de pesos, lo que representa un 50.3 por ciento de su presupuesto asignado originalmente de 80 000.0 miles de pesos. Al término del año se modernizaron las carreteras alimentadoras siguientes: Valles Coyoles-La Hincada-El Naranjo en 54.3 kilómetros y Santa Catarina-entronque con (Rayon-Lagunillas) en siete kilómetros, además se construyó el camino rural de la Red Caminera Indígena en 72.2 kilómetros, en suma se atendieron 133.5 kilómetros, con lo que superó la meta original en 4.3 kilómetros.

Esta variación obedece a que al no contar con los estudios y proyectos de algunos caminos rurales de la red indígena fue necesario sustituir algunas obras por otras con costos menores a lo presupuestado, lo que permitió incrementar las metas con respecto a las originalmente aprobadas.

Durante 1999 al Centro SCT Durango se asignaron recursos por 9 215.0 miles de pesos de gasto directo, para la modernización de la carretera alimentadora Mezquital-Temoaya con 1.9 kilómetros, al cierre del ejercicio presupuestal con la misma asignación se registró una meta de 12.1 kilómetros en mencionada obra. Lo anterior se derivó de los costos inferiores en las licitaciones, así como la ejecución de trabajos a nivel de revestimiento en lugar de pavimento.

En contraposición los Centros SCT que registraron menor avance con un ejercido mayor fueron los Centros SCT Chihuahua, Oaxaca y Sonora principalmente derivado de que los costos de las licitaciones resultaron superiores a los considerados inicialmente, lo que provocó que fuera necesario ajustar metas por lo tanto se logró menor avance en éstas.

En el Centro SCT Sonora originalmente se habían presupuestado 25 000.0 miles de pesos, para construir 21.0 kilómetros en la carretera alimentadora Sahuaripa-Tepache, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal se alcanzó una meta de 12.3 kilómetros con un ejercido de 29 220.0 miles de pesos. Esto derivado de las causas antes mencionadas.

En lo que corresponde al Centro SCT Chihuahua se asignaron 50 000.0 miles de pesos para construir 3 carreteras alimentadoras con una meta de 41.5 kilómetros, sin embargo al cierre del ejercicio se erogaron 51 128.5 miles de pesos, con los cuales se realizaron tres obras de construcción que son Santa Gertrudis-Valerio con un avance de 9.5 kilómetros, Guerrero San Pedro con 15.6 kilómetros y Villa de Allende-Villa Coronado con 9.9 kilómetros. Además se reconstruyó la carretera Samachique-Batopilas

en 3.1 kilómetros, que en suma, los kilómetros atendidos ascendieron a 38.1 kilómetros, este avance menor en 8.0 por ciento respecto a la meta original, obedece principalmente a que no se contaba con el proyecto ejecutivo, por lo que se estimó un costo inicial, de acuerdo a la información proporcionada por el centro SCT, mismo que resultó inferior con respecto a los costos derivados de las licitaciones, por lo que fue necesario ajustar las metas.

En el Centro SCT Oaxaca se asignaron 90 000.0 miles de pesos, para atender 53.3 kilómetros 30.9 kilómetros de carreteras alimentadoras y 22.4 kilómetros de caminos rurales. Al cierre del ejercicio se erogaron 83 919.8 miles de pesos, de los cuales 63 413.8 miles de pesos corresponden a gasto directo, con lo que se alcanzaron 52.4 kilómetros, meta inferior en 1.7 por ciento respecto a la meta original ya que fue necesario modificar parcialmente el trazo ocasionado mayores volúmenes de obra y consecuentemente requiriendo mayores costos. Adicionalmente se redujeron recursos para apoyar a otras obras en otras entidades federativas.

Dentro de las carreteras alimentadoras destacan la construcción de la carretera Ometepec-Cacahuatpec-tramo Huajintepec-Cacahuatpec y Villa Díaz Ordaz-Cuajimoloyas y dentro de la construcción de caminos rurales destacan Santiago Choapan-Santiago Teotlalcingo y San Martín-Río Santa Catarina.

Por parte, el Centro SCT Veracruz tuvo una asignación inicial de 99 837.1 miles de pesos, al cierre del ejercicio presupuestal se registró un erogación de 49 055.6 miles de pesos lo que representa un 49.1 por ciento, respecto a la asignación original, este menor ejercicio presupuestario obedece a que se rescindió el contrato a la empresa encargada de un tramo carretero por incumplimiento, por tal motivo los recursos se orientaron a dar suficiencia presupuestal a diversas obras de otros estados.

Respecto a la meta física, y derivado de los motivos anteriores se programó originalmente realizar 31.6 kilómetros de carreteras alimentadoras de las cuales se alcanzó una meta de 27.5 kilómetros, de estos 6.4 kilómetros corresponden a la construcción de la carretera Benito Juárez-Huayacocotla, 6.6 kilómetros a la modernización de la carretera San Andrés Tuxtla-Rincón de Zapateros y 14.5 kilómetros a la reconstrucción de la carretera Zentla-M. González-Huatusco.

En lo que se refiere a los recursos que se transfirieron a los gobiernos de los estados por 48 735.0 miles de pesos, 42 735.0 miles pesos provienen del (FONDEN) Fondo de Desastres Naturales, de estos 22 229.0 miles de pesos se destinaron a los gobiernos de los estados de Colima, Jalisco y Michoacán, a fin de atender los daños ocasionados por la tormenta tropical "Greg" en la red de carreteras alimentadoras y caminos rurales, y 20 506.0 miles de pesos al gobierno del estado de Oaxaca para cubrir los trabajos de rehabilitación de la misma red afectada por el sismo del 30 de septiembre y las intensas lluvias del mes de octubre de 1999; los restantes 6 000.0 miles de pesos corresponden a la transferencia hecha por el Centro SCT Durango al gobierno del mismo estado para construir el camino rural denominado "Camino Altares-Ciénega de Nuestra Señora" en el Municipio de Papasquiario, Durango.

PROYECTO: K224 Puente Temascatio

El Puente Temascatio se localiza en el estado de Guanajuato, forma parte de la carretera Panamericana ruta (45) México-Ciudad Juárez, km. 106+500 durante 1999 se concluyó la construcción del puente y sus accesos. El objetivo de este proyecto, es fomentar el intercambio comercial y de servicios principalmente entre las ciudades de Irapuato y Salamanca, beneficia principalmente a los municipios de Irapuato y Salamanca aproximadamente a una población superior a los 300 000 habitantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Puente*

Para 1999 se estableció como indicador estratégico construir el Puente Temascatio y sus accesos, para lo cual se programó una erogación de 9 000.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 10 749.8 miles de pesos, la mayor erogación de recursos por 1 749.8 miles de pesos, lo que permitió terminar y finiquitar este puente.

El avance físico acumulado de este proyecto fue del 100.0 por ciento.

PROYECTO: K036 Puente Internacional Matamoros III

El Puente Internacional Matamoros III se localiza, en las ciudades fronterizas de Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas, tiene una longitud de 1 226.0 m. de los cuales 762.0 m. se encuentran en el lado mexicano y un tramo común de 30 m. con un ancho total de 20 m. para alojar cuatro carriles de circulación y andadores para peatones a cada lado. La construcción de este puente permite un beneficio a la infraestructura actual y se convertirá en un importante polo de desarrollo nacional y regional, que posibilitará la rentabilidad del proyecto y su construcción.

Durante 1999 se adicionaron 5 500.0 miles de pesos a fin de finiquitar los trabajos correspondientes a la construcción de la superestructura común del puente y accesos de la parte mexicana al cierre del ejercicio se erogaron 5 447.2 miles de pesos. Con esta obra se beneficia principalmente al municipio de Matamoros con una población superior a los 500 000 habitantes.

Cabe señalar que este proyecto se llevó a cabo por un acuerdo interinstitucional celebrado con el Condado de Cameron, Texas, a fin de fortalecer y mejorar la comunicación entre México y Estados Unidos de América.

El avance físico total del proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K074 Mexicali-El Faro

La carretera Mexicali-El Faro se localiza en el estado de Baja California durante 1999 se finiquitaron los trabajos correspondientes a la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo km. 25+000-km. 41+000 finiquito de los trabajos faltantes, ampliación a cuatro carriles. Da beneficio principalmente al municipio de Mexicali y a unos 696 000 habitantes de las poblaciones de Cerro Prieto, La Puerta y El Faro.

A fin de finiquitar los trabajos realizados en esta obra se transfirieron y ejercieron 596.0 miles de pesos, provenientes del Libramiento Colima.

En consecuencia, el avance físico total del proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K076 Monclova-Saltillo

La carretera Monclova-Saltillo se localiza en el estado de Coahuila su construcción durante 1999 comprendió los trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, en el tramo La Muralla y Santa Cruz Ojo Caliente, para un cuerpo nuevo de 12 m. de ancho de corona, a través de recursos transferidos al gobierno del estado, para construir cuatro carriles. Beneficia principalmente a los municipios de Monclova y Saltillo; con una población aproximada de 600 000 habitantes de las comunidades de La Muralla, Santa Cruz, Ojo Caliente, Saltillo y zonas aledañas. La construcción de esta obra permitirá evitar el paso por la zona de las imágenes que actualmente es un punto de conflicto en el que se registran muchos accidentes.

Para este proyecto se transfirieron recursos por 100 000.0 miles de pesos, mismos que fueron transferidos al gobierno del estado, de acuerdo al Convenio de Coordinación de Acciones entre esta Secretaría y el gobierno del estado de Coahuila, para aplicarse en esta misma carretera, los recursos provienen de la Dirección General de Puertos.

PROYECTO: K079 Cuauhtémoc-La Junta

La carretera Cuauhtémoc-La Junta se localiza en el estado de Chihuahua su construcción durante 1999 comprendió los trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo km. 106+632-km. 111+632, ampliación a cuatro carriles. Alivia el intenso intercambio de mercancía entre las

comunidades aledañas, beneficiando principalmente al municipio de Cuauhtémoc así como a una población superior a los 100 000 habitantes.

Para este proyecto se transfirieron 8 800.0 miles de pesos, para construir la meta equivalente de 2.4 kilómetros lo que permitió concluir y finiquitar esta carretera. Recursos provenientes de las carreteras Angel Albino Corzo-Siltepec y Chihuahua-Aldama principalmente.

El avance físico total acumulado del proyecto ascendió a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K091 Colombia-Entronque Ruta 2

La carretera Colombia-Entronque Ruta 2 se localiza en el estado de Nuevo León, durante 1999 se otorgó el anticipo para iniciar los trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico. Se localiza al norte de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, colindando con los Estados Unidos de Norteamérica se inicia en Nuevo Laredo, Tamps. en el kilómetro 5 del Libramiento Ruta 2 y en la región norte del estado de Nuevo León en el municipio de Anahuac, con una longitud de 29 kilómetros tramo km. 5+000-km. 35+000, la construcción de esta carretera Nuevo Laredo-Piedras soluciona la problemática de transporte en la ruta costera permitiendo una mayor fluidez vial a más de 5 000 vehículos que diario la transitan; da beneficio principalmente a los municipios de San Nicolás de las Garzas y Guadalupe beneficiando aproximadamente a unos 100 000 habitantes.

Para este proyecto se transfirieron 10 000.0 miles de pesos, para iniciar esta carretera con lo que se logró dar el anticipo, los recursos provienen de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.

PROYECTO: K092 San Luis Potosí-Saltillo

La carretera San Luis Potosí-Saltillo se localiza en el estado de San Luis Potosí durante 1999 se continuó con el finiquito de los pasos inferiores vehiculares, que se concluyeron en 1998, El Jaguey, Nuez, La Bonita, Santa Teresita, Vallejo-El Milagro, La Masita-Palo Blanco San Juan de los Aguajes y Los Olivos en la construcción a cuatro carriles de la modernización de esta carretera. Esta obra permite mejor comunicación y seguridad a los usuarios entre las comunidades de la región; beneficia principalmente a los municipios de San Luis Potosí, Villa Hidalgo, Guadalcazar, Armadillo de los Infantes, Matehuala, Dr. Arroyo, Galeana, Arteaga, Ramos Arispe y Saltillo así como, a una población de unos 700 000 habitantes.

Durante 1999, se transfirieron recursos por 610.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 607.0 miles de pesos, a fin de complementar el finiquito de los pasos inferiores vehiculares, quedando un saldo de 3.0 miles de pesos, que se reintegran a la TESOFE debido a que se detectan como economías, derivado de los ajustes al definir el finiquito, los recursos provienen de gastos de operación de la Dirección General de Carreteras Federales y de la Dirección General de Conservación de Carreteras.

El avance físico total acumulado del proyecto ascendió a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K096 Baca-Motul

La carretera Baca-Motul se localiza en el estado de Yucatán, con su puesta en operación se tendrá una reducción en el tiempo de recorrido de 25 minutos a la ciudad de Motul, partiendo de la ciudad de Mérida, también se mejoran los niveles de operación al permitir transitar a una velocidad de proyecto de 110 km/h, proporcionando un alto grado de seguridad y fluidez al tránsito proveniente del libramiento Mococho-Baca durante 1999 se finiquitaron los trabajos correspondientes a la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación en el tramo km. 24+740-km. 32+360. ampliación del camino existente de 6 m. a 12 m. en dos carriles con pavimento de concreto asfáltico. Beneficia a una población de 32 000 habitantes y a 2 900 vehículos que circulan diariamente, así como, a los municipios de Baca y Motul.

Para este proyecto se transfirieron 512.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron, para finiquitar esta obra de recursos provenientes de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec.

El avance físico total acumulado del proyecto ascendió a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K148 Entronque José Rebollo Acosta

El entronque José Rebollo Acosta se localiza en el estado de Durango durante 1999 se finiquitaron trabajos realizados durante 1998 correspondientes a la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación. Forma parte del tramo carretero Gómez Palacio-Tlahualilo, beneficia principalmente al municipio de Gómez Palacio, Cd. Lerdo y la ciudad de Torreón con una población de unos 280 000 habitantes. Facilita la comunicación entre las poblaciones de José Rebollo Acosta que se encuentran ubicadas dentro del distrito de riego de la región lagunera.

Para este proyecto se transfirieron 60.0 miles de pesos, para finiquitar esta carretera, de los cuales se ejercieron 42.2 miles de pesos, tomando en consideración que al realizar el análisis de su finiquito, resultó menor a lo presupuestado por lo que el saldo de 17.8 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE por tratarse de economías.

El avance físico acumulado del proyecto fue de 100.0 por ciento.

PROYECTO: K150 Entronque Mozimba

El entronque Mozimba se localiza en el estado de Guerrero durante 1999 se transfirieron y ejercieron 1 000.0 miles de pesos, de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, a fin de finiquitar los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación, esta obra comunica a la salida de Acapulco hacia Zihuatanejo, con lo que se beneficia principalmente al municipio de Zihuatanejo y a las poblaciones de Acapulco y Mozimba, con una población de 600 000 habitantes, con su conclusión se brinda mayor seguridad y rapidez al tránsito, a la vez que fomenta el desarrollo turístico de la región.

El avance físico acumulado del proyecto llegó al 100.0 por ciento, encontrándose en revisión el finiquito correspondiente.

PROYECTO: K151 Puente Tlahuacapan (Los Pontones)

El Puente Tlahuacapan se localiza en el estado de Guerrero, forma parte del camino que comunica Xalitla-San Francisco Ozomatlán, se encuentra sobre el río Mezcala, facilitará la comunicación principalmente entre los municipios de Tepecoacuilco y de Huitzucó y las poblaciones de Ahuehuepan, Analco, San Miguel Tecuixiapan y San Francisco Ozomatlán, con su construcción se beneficia una población mayor a 70 000 habitantes.

Durante 1999 se transfirieron recursos al gobierno del estado por un monto 5 700.0 miles de pesos, para realizar trabajos de construcción del puente y sus accesos y 50.0 miles de pesos, de gasto directo destinado a la supervisión de la misma obra, derivado del Acuerdo de Coordinación de Acciones entre la federación y el gobierno del estado de Guerrero recursos provenientes de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec.

Cabe mencionar que los recursos para la supervisión de la obra no fueron ejercidos debido a que los recursos se autorizaron a final de año por lo tanto no se pudo contratar al personal encargado de la supervisión del puente registrándose 50.0 miles de pesos como saldo sin ejercer.

PROYECTO: K157 Pátzcuaro-Uruapan

La carretera Pátzcuaro-Uruapan se localiza en el estado de Michoacán durante 1999 se transfirieron 145.0 miles de pesos, de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec mismos que se ejercieron, para finiquitar la modernización de esta carretera, trabajos que comprendieron construcción de terracerías,

obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias y puentes con sus accesos en el tramo km. 21+000-km.-56+000, caseta de peaje, estabilización de taludes, recuperación del gábito, renivelación de aproches del entronque Uruapan, reubicación de cajas caseta San Angel y la construcción del muro de inauguración, en dos carriles de circulación. Con la puesta en operación de este tramo se cuenta con una ruta de amplias especificaciones desde Morelia hasta Uruapan, para una velocidad de proyecto de 110 km/h. los usuarios vehiculares del tramo Pátzcuaro-Uruapan se benefician con el ahorro de hasta 35 minutos de recorrido, así como al tránsito de largo itinerario que hace uso del eje Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas y mejorará el intercambio de bienes y servicios en la zona de influencia, se dará beneficio principalmente a los municipios de Pátzcuaro, Tingambato, Ziraguaretiro y Uruapan una población de 390 000 habitantes.

Su avance físico total acumulado ascendió a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K158 Puente Santiago-La Presa

El puente Santiago La Presa se localiza en el estado de Nayarit, forma parte de la carretera que comunica la Batanga con Nacomate. la construcción del puente tiene como objetivo principal el de integrar a las poblaciones del municipio de Santiago Ixcuintla, ubicadas en el margen derecha y margen izquierda del río grande de Santiago, dado que el único medio de comunicación es a través del uso de lanchas.

Durante 1999 se transfirieron y se ejercieron 4 008.7 miles de pesos de la carretera Rancho Grande-Lím. de Edos. Zac./Dgo. para concluir los trabajos de reforzamiento de la superestructura particularmente en dos pilas para dar mayor resistencia al puente, así como la construcción de terraplenes dañados por la creciente del río. Con esta obra se facilita la comunicación entre los municipios de Santiago Ixcuintla y de Tuxpan desarrolla el flujo de personas y bienes, hacia y entre las diferentes comunidades de las poblaciones de El Limón, Santiago Ixcuintla, La Presa, Hidalgo, Sauta y Navarrete, da beneficio principalmente al municipio de Nayarit con una población mayor de 120 000 habitantes.

Su avance físico total acumulado ascendió a 100.0 por ciento.

PROYECTO: K161 Santa Bárbara-Huimilpan

La carretera Santa Bárbara-Huimilpan se localiza en el estado de Querétaro, durante 1999 se transfirieron 300.0 miles de pesos, de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec y se ejercieron 234.1 miles de pesos, a fin de finiquitar los trabajos correspondientes a la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación, ampliación a cuatro carriles. Forma parte del Libramiento Sur de Querétaro, tiene como finalidad de liberar a la ciudad de Querétaro del tráfico pesado con destino a la región del bajío y el occidente del país; beneficia principalmente a los municipios de Santa Bárbara y Huimilpan mejorando la comunicación de sus 300 000 habitantes.

El avance físico total acumulado en este proyecto se situó en 100.0 por ciento.

Los 65.9 miles de pesos, restantes se registran como economías debido que al finiquitar resultó menor a lo programado.

PROYECTO: K164 Puente Cazones

El puente Cazones se localiza en el estado de Veracruz durante 1999 se transfirieron 90.0 miles de pesos, de la carretera Ixtapa-Zihuatanejo-Aeropuerto y se ejercieron 86.8 miles de pesos, para finiquitar los trabajos correspondientes a la construcción del puente y sus accesos. Forma parte de la carretera que comunica a Poza Rica con Nautla facilita la comunicación entre Poza Rica y Cazones beneficia principalmente al municipio de Cazones y a las poblaciones de Ursulo Galván, Sombrerete y Cazones, con una población mayor a los 178 000 habitantes.

Los 3.2 miles de pesos, restantes se registran como economías debido que al finiquitar la obra se realizan los ajustes necesarios.

El avance físico total acumulado en este proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K166 Reynosa-Matamoros

La carretera Reynosa-Matamoros se localiza en el estado de Tamaulipas, y forma parte del eje troncal principal No. 6 (Mazatlán, Durango, Torreón, Saltillo, Monterrey, Reynosa y Matamoros) debido a la dificultad que ofrece para los vehículos de largo itinerario el paso de la zona urbana de Reynosa, las velocidades de operación actuales son en promedio de 45 a 55 km/hr. para el automóvil y ligeramente inferiores para autobuses y camiones, lo que traduce en tiempo de recorrido de hasta 40 minutos, mientras que en la ruta que se propone, la velocidad media de operación se estima en 90 a 100 km/hr. y el tiempo de recorrido será del orden de 18 minutos.

Durante 1999 se transfirieron 28 600.0 miles de pesos, de las carreteras Rancho Grande-Lim. de Edos. Zac./Dgo. y de la Celaya-Salamanca, los cuales se ejercieron en su totalidad para realizar los trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y puentes en el tramo Entronque Curva de Texas-Entronque Anzalduas, el cual quedó terminado. Cruza los municipios de Matamoros, Río Bravo, Reynosa y se dará beneficio a 250 000 habitantes aproximadamente.

El avance físico total acumulado en este proyecto se situó en 45.0 por ciento.

PROYECTO: K169 Ocosingo-El Carmen-Patate-San Quintín

La carretera Ocosingo-El Carmen-Patate-San Quintín se localiza en el estado de Chiapas, durante 1999 se transfirieron 300.0 miles de pesos, de las carreteras Angel Albino Corzo-Siltepec, Chihuahua-Aldama y Vialidad Puerto Peñasco los cuales se ejercieron en su totalidad para finiquitar los trabajos correspondientes a la construcción del puente San Quintín, con esta obra se facilitará la comunicación entre la población de Ocosingo y la de San Quintín y se dará beneficio principalmente al municipio de Ocosingo con una población superior a los 100 000 habitantes.

El avance físico total acumulado en este proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K170 Nazas-San Luis Cordero

La carretera Nazas-San Luis Cordero se localiza en el estado de Durango, durante 1999 se autorizó la transferencia de 350.0 miles de pesos de la carretera Perimetral de Cozumel a este proyecto, mismos que se ejercieron para finiquitar los trabajos correspondientes al revestimiento de dicha carretera. Este tramo carretero permite comunicar a las cabeceras municipales de Nazas, San Luis y San Pedro del Gallo y La Zarca en la parte del estado de Durango, beneficia principalmente al municipio de San Pedro de las Colonias con una población de 17 300 habitantes.

El avance físico total acumulado en este proyecto se situó en 100.0 por ciento.

PROYECTO: K173 Ruiz-Zacatecas

La carretera Ruiz-Zacatecas se localiza en el estado de Nayarit, durante 1999 se autorizó la transferencia a este proyecto por 2 621.4 miles de pesos, provenientes de gasto de operación de las Direcciones Generales de Carreteras Federales y Conservación de Carreteras, los cuales se ejercieron en su totalidad para realizar obras complementarias correspondientes a la colocación de parapetos y se finiquitaron los accesos del puente Tezcalame (Km. 16+500) y sus accesos, construcción a dos carriles. Forma parte de la carretera Ruiz-Valparaíso-Fresnillo-Zacatecas, permite comunicar al estado de Zacatecas y Nayarit a fin de integrar a las poblaciones serranas de Nayarit como son Coras, Huicholes y Mexicaneros, da beneficio principalmente al municipio de Zacatecas con una población mayor de 24 600 habitantes.

El avance físico porcentual alcanzado en el año fue del 3.0 por ciento, acumulando 100.0 por ciento.

PROYECTO: K189 Pachuca-Ciudad. Sahagún

La carretera Pachuca-Cd. Sahagún se localiza en el estado de Hidalgo durante 1999 se adicionaron recursos por 5 115.0 miles de pesos, para concluir y finiquitar los trabajos de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, en el tramo km. 27+500-km. 29+000, ampliación a cuatro carriles y se otorgó el anticipo para iniciar el tramo del km. 15+000-km. 23+000 en donde se alcanzó una meta de 0.6 kilómetros. Cabe señalar que los recursos ejercidos en su totalidad corresponden a gasto directo. La modernización de esta obra permite integrar al desarrollo estatal y nacional a poblaciones de los municipios de Pachuca, Zempoala y Tepeapulco entre otras. Su conclusión beneficia a una población de unos 100 000 habitantes aproximadamente.

Por lo tanto el avance del km. 27+500-km. 29+000 alcanzó el 100.0 por ciento y el avance km. 15+000-km. 23+000 se situó en 20.0 por ciento.

PROYECTO: K226 Entronque Tlaquepaque

Este entronque se localiza en el estado de Jalisco su construcción durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación en el tramo km. 189+000, forma parte del tramo carretero Lagos de Moreno Guadalajara, beneficia principalmente al municipio de Tlaquepaque con una población de unos 280 000 habitantes.

Durante 1999 se transfirieron 29 957.5 miles de pesos de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla y se ejercieron 29 572.9 miles de pesos, de los cuales 28 500.0 miles de pesos los ejerció el gobierno del estado para obra y 1 072.9 miles de pesos, los erogó el Centro SCT Jalisco para la supervisión y operación de la misma, conforme al Convenio de Coordinación de Acciones.

Cabe mencionar que los recursos para la supervisión de la obra no fueron ejercidos en su totalidad debido a que se autorizaron a final del año quedando como saldo sin ejercer 384.6 miles de pesos.

PROYECTO: K227 Libramiento Santiago Tianguistenco

Esta carretera se localiza en el estado de México en el municipio de Tianguistenco, su construcción durante 1999 comprendió la realización de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, estructuras de puentes y obras complementarias beneficia a la población de Santiago Tianguistenco ya que evita el cruce por la zona urbana altamente congestionada, así como a unos 100 000 habitantes.

Para el año que nos ocupa se transfirieron para este proyecto 13 600.1 miles de pesos, en lo que corresponde a obra los 13 300.0 miles de pesos, fueron transferidos al gobierno del estado quien se hará cargo de los trabajos correspondientes y de los 300.1 miles de pesos, para supervisión que se aplicaron a través del Centro SCT de los cuales se ejercieron 202.2 miles de pesos, los recursos provienen de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla.

Se registró un saldo sin ejercer de 97.9 miles de pesos, derivado de que se autorizaron los recursos a fin de año por lo cual no se pudo contratar al personal técnico administrativo para la supervisión de la misma.

PROYECTO: K232 Celaya-Villagrán

Esta carretera se localiza en el estado de Guanajuato su construcción durante 1999 comprendió la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de concreto asfáltico, a través del gobierno del estado el cual llevará a cabo la licitación correspondiente, este camino es paralelo a la carretera federal Celaya-Salamanca con ancho de corona de nueve metros para dos carriles de circulación, da beneficio a unos 150 000 habitantes.

Durante 1999 se transfirieron recursos por 11 908.4 miles de pesos, de los cuales corresponden 11 400.0 miles de pesos para obra a cargo del gobierno del estado y 508.4 miles de pesos, para supervisión y operación de obra a cargo del Centro SCT Guanajuato, conforme al Convenio de Coordinación de Acciones correspondiente.

Al cierre del ejercicio fiscal se transfirieron los 11 400.0 miles de pesos, al gobierno del estado y el Centro SCT Guanajuato erogó 437.5 miles de pesos de los 508.4 miles de pesos, previstos de gasto directo, los recursos provienen de la carretera Celaya-Salamanca.

Cabe señalar que los recursos para la supervisión de la obra no fueron ejercidos en su totalidad debido a que se autorizaron a final del año quedando como saldo sin ejercer 70.9 miles de pesos.

PROYECTO: K233 Entronque Itesi

Esta carretera se localiza en el estado de Guanajuato se sitúa sobre la carretera Federal Irapuato-León, se inició en el mes de junio del año en cuestión y se programó su conclusión para julio del año en curso. Los trabajos realizados comprendieron la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, la obra consiste en la construcción de un paso inferior vehicular de 22 m. de longitud y ancho de 11 m. con gasas de acceso de 800 m. de longitud y ancho de corona de 11 m. con pavimento de concreto asfáltico da beneficio a unos 100 000 habitantes.

Para 1999 se transfirieron y ejercieron recursos por 11 000.0 miles de pesos, para iniciar los trabajos de construcción de este entronque con lo que se logró alcanzar el 70.0 por ciento de avance físico; los recursos provienen de la carretera Celaya-Salamanca.

PROYECTO: K235 Puente San Felipito

El Puente San Felipito se localiza en el estado de Baja California durante 1999 se transfirieron los recursos al gobierno del estado para la construcción de un puente vehicular localizado en el cruce de la carretera estatal No.4 El Faro-Estación Coahuila con Río Colorado, beneficia principalmente el municipio de Mexicali y a las poblaciones La Puerta, El Faro y López Mateos entre otras, así como aproximadamente a unos 100 mil habitantes.

Durante 1999 se transfirieron recursos al Gobierno del Estado por 5 900.0 miles para obra y 249.9 miles de pesos, para supervisión derivado del Acuerdo de Coordinación de Acciones entre esta Secretaría y el gobierno del estado de Baja California, el cual llevará acabo la licitación correspondiente de los trabajos.

En lo que corresponde a obra los 5 900.0 miles de pesos, fueron transferidos al gobierno del estado quien se hará cargo de los trabajos correspondientes y de los 249.9 miles de pesos para supervisión que se aplicaron a través del Centro SCT se ejercieron 230.0 miles de pesos los recursos provienen de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Cabe señalar que los recursos para la supervisión de la obra no fueron ejercidos en su totalidad debido a que se autorizaron a final del año quedando como saldo sin ejercer 19.9 miles de pesos.

PROYECTO: K236 Guadalajara-El Salto

Esta carretera se localiza en el estado de Jalisco durante 1999 se transfirieron los recursos al gobierno del estado de Jalisco para modernizar esta misma carretera tramo km. 6+900 de la carretera Guadalajara-Chapala y termina en el km. 16+500 de la misma vía, actualmente existe un camino de 6.5 m. de ancho de corona, pavimentado, que da servicio a la zona industrial denominada El Salto para su modernización se considera una sección para alojar cuatro carriles de circulación separadas por un camellón central. Su modernización beneficia a unos 100 000 habitantes al reducir tiempos de recorrido y costos en la transportación de bienes y servicios otorgando mayor seguridad y fluidez de tránsito.

Durante 1999 se transfirieron recursos al gobierno del estado por 38 000.0 miles de pesos, para licitar los trabajos correspondientes a esta obra y 1 874.0 miles de pesos, al Centro SCT Jalisco para supervisar los trabajos correspondientes conforme al Convenio de Coordinación de Acciones, correspondiente.

Al cierre del año, en gasto directo a cargo del centro SCT se erogaron 1 734.3 miles de pesos ya que los recursos fueron autorizados a finales de año por lo cual ya no fue posible ejercerlos en su totalidad. Los 38 000.0 miles de pesos, fueron transferidos al gobierno del estado quien se hará cargo de los trabajos correspondientes, los recursos provienen de la carretera Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla.

PROYECTO: K237 Guadalajara-Zapotlanejo

Esta carretera se localiza en el estado de Jalisco durante 1999 se otorgó el anticipo para la realización de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias en el tramo entronque Tlaquepaque-Entronque Tonalá ampliación a ocho carriles de circulación (cuatro de cada sentido) en la modernización de esta carretera. Da beneficio principalmente a los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo con unos 100 000 habitantes.

Durante 1999 se transfirieron y ejercieron recursos por 8 000.0 miles de pesos con lo que se logró otorgar el anticipo para la iniciar la construcción de esta carretera, recursos provenientes de las carreteras Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla en el estado de Veracruz, Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas en Michoacán y Rosario-Escuinapa en Sinaloa.

PROYECTO: K238 Morelia-Salamanca

Esta carretera se localiza en el estado de Michoacán durante 1999 se liquidó un adeudo dictaminado por un juez, por lo que se transfirieron y ejercieron recursos por 6 756.0 miles de pesos, de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec. Con lo que se cubrió este compromiso da beneficio principalmente a los municipios de Morelia, Cuitzeo, Uriangato, Yuriria, Valle de Santiago y Salamanca.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

En esta actividad institucional se programaron recursos destinados a la conservación, reconstrucción y rehabilitación de la red federal carretera libre, a fin de prolongar la vida útil, elevar la seguridad y la calidad del servicio y abatir los costos del transporte. Se encuentra constituida de los proyectos institucionales I014, Reconstrucción y/o Conservación de Carreteras y I015, Rehabilitación de Puentes.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 3 867 365.2 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como gasto directo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado se ubicó en 4 883 765.1 miles de pesos, monto superior en 1 016 399.9 miles de pesos y en 26.3 por ciento con relación al presupuesto original. De esta erogación, 4 875 365.1 miles de pesos corresponden a gasto directo y 8 400.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que significó, para el primero un aumento del 26.1 por ciento, con respecto al presupuesto original, debido a la adición de recursos provenientes del Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales, que se aplicaron en la atención de emergencias resultantes de fenómenos meteorológicos y, para el segundo, refleja un crecimiento por el mismo importe, a fin de atender obras de emergencia en el estado de Oaxaca, a través del Gobierno estatal respectivo.

En cuanto a su naturaleza de gasto corriente y de capital, originalmente tenía una asignación de 352 252.7 miles de pesos en el primer caso, 9.1 por ciento del gasto total y de 3 515 112.5 miles de pesos para el segundo caso que representa el 90.9 por ciento; esta composición se vio modificada en el presupuesto erogado a 364 381.1 miles de pesos (7.5 por ciento) y 4 519 384.0 miles de pesos (92.5 por ciento), respectivamente.

Enseguida se señalan a nivel de cada proyecto los avances logrados, así como las explicaciones respectivas.

PROYECTO: I014 Reconstrucción y/o conservación de carreteras

Identificado como proyecto institucional, este apartado sustenta las acciones orientadas a la reconstrucción y/o conservación de tramos carreteros de la red federal libre, con objeto de abatir los costos de transporte; elevar la seguridad y la calidad del servicio; así como para prolongar la vida útil del patrimonio vial federal.

A tal fin, el presupuesto asignado a este proyecto institucional ascendió a 3 681 415.2 miles de pesos, integrándose por 352 252.7 miles de pesos de gasto corriente (9.6 por ciento) y 3 329 162.5 miles de pesos de gasto de capital (90.4 por ciento). Al término del año se ejercieron 4 655 092.1 miles de pesos, avance igual a 126.4 por ciento con respecto al presupuesto original, debido a incrementos en servicios personales y a la adición de recursos para contrarrestar los efectos provocados por las intensas lluvias que azotaron el interior del país, tal fue el caso de la tormenta tropical Greg, declarada como desastre natural, así como del movimiento telúrico ocurrido en el mes de septiembre de 1999 y, para concluir los trabajos de rehabilitación de la infraestructura carretera dañada por los fenómenos meteorológicos presentados durante 1998.

De los recursos erogados 364 381.1 miles de pesos se identifican como gasto corriente en servicios personales, 7.8 por ciento y 4 290 711.0 miles de pesos a gasto de capital, 92.2 por ciento. Cabe señalar que en el presupuesto original la totalidad de los recursos corresponden a gasto directo, y en el ejercido, 4 646 692.1 miles de pesos se identifican como gasto directo y 8 400.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

En cuanto a las metas físicas programadas, se rehabilitaron 656.9 kilómetros en tramos aislados de la red federal, avance inferior en 12.5 por ciento en relación con los 751 kilómetros programados originalmente, esto obedeció principalmente al movimiento telúrico y a la presencia de fenómenos climatológicos suscitados entre los meses de junio a octubre de 1999, que imposibilitaron la terminación de 110.3 kilómetros en varias entidades federativas, conforme a la siguiente distribución: Hidalgo 14.4 kilómetros; Oaxaca 9; Puebla 17; Tabasco 11 y Veracruz 42.2 kilómetros, también influyó Guanajuato con 16.7 kilómetros, debido a que el costo del contrato fue superior a los precios base del Centro SCT.

En lo referente a la conservación de carreteras, en periódica, se atendieron 5 573.5 kilómetros, avance inferior en 7.2 por ciento a la meta original de 6 007 kilómetros, y en la rutinaria se atendieron 45 426.3 kilómetros, cifra superior en 16.0 por ciento a la meta original de 39 155 kilómetros, debido a que se atendieron 6 271.3 kilómetros de red secundaria, que originalmente serían atendidos por los gobiernos estatales.

Respecto a los avances físicos antes señalados, enseguida se detallan a nivel de cada indicador estratégico los resultados, así como las explicaciones respectivas. Cabe señalar, que con esta información se da cumplimiento a la recomendación P 1998 046 del Poder Legislativo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Reconstruir carreteras troncales (km.)

Este indicador consiste en realizar proyectos de rehabilitación de tramos carreteros pertenecientes a la red federal a cargo de la Secretaría, para facilitar la comunicación de las principales zonas de producción industrial y agropecuaria con los centros de consumo, e impulsar la integración regional y estatal, verificando que dichas obras se realicen conforme a las características, especificaciones, y precios estipulados en los contratos aprobados. El universo de cobertura estimado para el periodo 1999-2000, considera la atención de 3 919 kilómetros, con una meta para 1999 de 751 kilómetros, con un presupuesto de 1 074 506.9 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, se logró alcanzar una meta de 656.9 kilómetros, con un presupuesto ejercido de 1 060 295.2 miles de pesos, cifras inferiores en 12.5 por ciento a la meta programada y 1.3 por ciento con respecto a lo asignado originalmente de 1 074 506.9 miles de pesos, como consecuencia de los fenómenos climatológicos y al movimiento telúrico que imposibilitaron la terminación de algunas obras en

los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz. También influyó el estado de Guanajuato, debido a que el costo del contrato fue superior a los precios base del Centro SCT.

En cuanto al menor ejercicio presupuestario de 14 211.7 miles de pesos, este es atribuible en términos generales a la transferencia de recursos para la atención de obras de conservación periódica.

No obstante los menores logros, y derivado de las emergencias que azotaron el interior del país se atendieron 70.1 kilómetros, conforme a la siguiente distribución: Hidalgo 22.7 kilómetros, Oaxaca 29.3 kilómetros, Puebla 3.8 kilómetros, Tabasco 1.5 kilómetros y Veracruz 12.8 kilómetros.

INDICADOR ESTRATEGICO: Conservación periódica en tramos (km.)

En este proyecto se incluyen los recursos y acciones encaminadas a mantener o conservar la red federal, mejorando sus condiciones de operación y funcionalidad para lograr obtener un mejor índice de servicio para el usuario del camino. De esta manera se estableció una meta para 1999, de 6 007 kilómetros, equivalentes al 74.0 por ciento del universo de cobertura. Para ello se asignó un presupuesto original de 1 329 385.4 miles de pesos de gasto directo.

Al término del ejercicio se atendieron 5 573.5 kilómetros, que representa el 68.8 por ciento del universo de cobertura y el 90.7 de la meta anual programada. La variación se debió a que se ajustaron obras por 371.9 kilómetros para poder atender la red secundaria en los estados de México, Michoacán y Nayarit; a su vez se rescindieron obras en los estados de Baja California en la obra Mexicali-Tecate; Jalisco la obra El Desperdicio-Lagos de Moreno; Chiapas las obras lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo; Nuevo León la obra Monterrey-Reynosa, y Saltillo Monterrey; en Sinaloa la obra Mazatlán-Culiacán y Pericos-Baridaguato; en Quintana Roo la obra Lím. Edos. Campeche /Q.Roo Chetumal; en Veracruz la obra Ozuluama-Tampico, y en Yucatán en la obra Cansahcab-Dzilán de Bravo, por un total de 364.1 kilómetros y 32.3 kilómetros que corresponden a Bacheo, Renivelación y Riego de Sello en el Estado de Guanajuato en los tramos de San Miguel de Allende-T. Qro/SLP con 14.2 kilómetros y Dolores Hidalgo / Guanajuato con 18.1 kilómetros, no se cumplieron ya que la autorización de éstos recursos llegó en forma extemporánea a mediados del mes de septiembre, aunado a los plazos de contratación y licitación motivo por el cual no fue posible ejecutar la totalidad de los trabajos en cuestión.

No obstante, la menor meta reportada, se atendieron 334.1 kilómetros de obras de emergencia. En el aspecto presupuestal, los recursos autorizados originalmente ascendieron a 1 329 385.4 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal se situaron en 2 127 084.4 miles de pesos, este mayor ejercicio presupuestario del 60.0 por ciento y en 797 699.0 miles de pesos, se explica principalmente por la adición de recursos para la atención de obras de emergencia. Además se destinaron 19 673.4 miles de pesos para el pago de adeudos de 1998 en los estados de Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, y Veracruz. Y se ejercieron 8 045.0 miles de pesos para la atención de 2 puntos de conflicto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Conservación rutinaria en tramos (km.)

Programa prioritario para el fortalecimiento económico del sector, cuyo objetivo principal es el de mantener o conservar en buen estado las características físicas y funcionales de la red federal de carreteras para proporcionar al usuario seguridad y confort al transitar por ellas.

Para 1999 la Dirección General de Conservación de carreteras proyectó un universo de cobertura de 39 155 kilómetros, equivalente al 100.0 por ciento de la meta programada para 1999, con un presupuesto original de 943 376.6 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal se atendieron 45 426.3 kilómetros, cifra superior en 16.0 por ciento, este incremento se debió a que 11 Centros SCT tuvieron que atender 6 271.2 kilómetros de la red secundaria, que originalmente serían atendidos por los gobiernos estatales.

Por lo que respecta a los recursos ejercidos, éstos se situaron en 1 115 030.7 miles de pesos, cifra superior en 18.2 por ciento a la asignación original y en 171 654.1 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario obedeció principalmente a la transferencia de recursos para atender los kilómetros que no fueron entregados a los gobiernos estatales ya que no se realizaron los convenios de acciones

correspondientes, por lo que se recibieron recursos que estaban destinados a la conservación periódica, en los siguientes estados Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo México, Michoacán, Nayarit y Quintana Roo, y en consecuencia a lo anterior se incrementó el monto erogado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 334 146.3 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 344 281.8 miles de pesos, monto que significa un incremento del 3.0 por ciento con respecto al original y en 10 135.5 miles de pesos, que se explica por incrementos salariales autorizados por la SHCP para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos, enlace y alta responsabilidad. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios de esta dependencia.

PROYECTO: I015 Rehabilitación de puentes

En este apartado se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar los puentes carreteros en condiciones adecuadas de seguridad, así como para mantener un flujo de tránsito ininterrumpido; estas acciones se encuentran a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de las Residencias Generales adscritas a los diferentes Centros SCT, ubicados en el interior del país.

En este contexto para 1999 se asignaron recursos originales por 185 950.0 miles de pesos, de los cuales 150 000.0 miles de pesos se destinaban a la atención de 97 puentes y 35 950.0 miles de pesos a la realización de estudios y proyectos, asesorías y adquisiciones. Al término del año se ejerció un presupuesto de 228 673.0 miles de pesos, identificándose 208 194.4 miles de pesos como obra pública, mismo que permitió lograr una meta de 134.6 puentes; ésta última cifra es equivalente al 138.8 por ciento de la meta originalmente programada. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como gasto directo, con naturaleza de capital.

Por lo que respecta a los 20 478.6 miles de pesos restantes, se destinaron a realizar 169 estudios en 21 entidades federativas, destacando el Distrito Federal, Veracruz, Tamaulipas, Durango, Sinaloa y Chiapas al erogarse en estas seis entidades el 68.6 por ciento del total de los recursos.

El mayor ejercicio presupuestario existente entre el presupuesto original y el ejercido, 123.0 por ciento, obedeció principalmente a los recursos adicionales provenientes del Ramo 23 "Fondo de Desastres Naturales" destinados a atender obras de emergencia resultantes de fenómenos meteorológicos suscitados en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

El mayor avance físico se explica básicamente, por un lado, a que se reconstruyeron en forma adicional 26.6 puentes en razón de los fenómenos meteorológicos que se presentaron y, por otro, a que del programa original se dejaron de atender 11 puentes en 6 entidades federativas, debido principalmente a que no se licitaron con oportunidad los trabajos en los puentes Río Blanco, Covadonga, Puente Nacional, Cabazos, Palma Sola y Mesillas, en Veracruz y Pocitas y Pocitas Auxiliar, en Baja California Sur; consecuentemente con los recursos de los puentes que no se pudieron licitar y a la cancelación del puente Nuevo Douglas, se ejecutaron otros 22 puentes que requerían de una pronta rehabilitación y que presentaban un grado de avance mayor.

Los 26.6 puentes que se reconstruyeron por las emergencias atendidas, presentan la siguiente distribución: en Hidalgo dos puentes, Oaxaca 19.6, Puebla 1.4, Tabasco 0.9 y Veracruz 2.7 puentes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Rehabilitación de puentes

Este indicador persigue medir la cobertura alcanzada en la rehabilitación de puentes de la red federal carretera libre de peaje. Las acciones de rehabilitación de puentes consisten en reforzar y rehabilitar los

puentes carreteros para continuar garantizando una circulación segura y permanente, mediante la ejecución de trabajos de sandblasteo, aplicación de pintura anticorrosiva, relleno de socavaciones, entre otros. Para el desarrollo de estas acciones en 1999 se autorizó un presupuesto original de 185 950.0 miles de pesos para llevar a cabo la rehabilitación de 97 puentes y la realización de estudios y adquisiciones. Dicha meta representa el 27.0 por ciento del universo de cobertura proyectado para el periodo 1999-2000, en base al sistema de programación de puentes mexicanos "SIPUMEX"

En este contexto, se ejercieron 228 673.0 miles de pesos que significa un incremento del 23.0 por ciento, 42 723.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original, debido principalmente a costos adicionales que resultaron en la atención de obras de emergencia ejecutadas en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, a fin de restituir las vías afectadas y garantizar el bienestar de las comunidades. Con estos recursos se logró la meta de 134.6 puentes atendidos, trabajos superiores en 38.8 por ciento respecto a la meta original y que significa el 37.8 por ciento del universo de cobertura proyectado por la Dirección General de Conservación de Carreteras para el periodo 1999-2000; además se realizaron 169 estudios y proyectos, 86 de evaluación de pavimentos y obras complementarias en 20 entidades federativas y 83 revisiones de estudios y proyectos a nivel central.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La presente actividad institucional se incluye con el propósito de contar con una previsión para cubrir los incrementos en el capítulo de servicios personales. Dicho propósito fue realizado al transferirse 99 647.6 miles de pesos a diversas unidades administrativas.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

Con este programa especial se busca suplir transitoriamente la carencia de fuentes de empleo e ingreso en zonas rurales marginadas mediante la ejecución de obras en caminos rurales. Los recursos que se destinan a este fin, favorecen la recreación de los circuitos de actividad económica local cuando la estacionalidad de las actividades agrícolas, la sequía o las malas temporadas agrícolas generan una reducción en la demanda de trabajadores.

El objetivo plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este programa especial consiste en propiciar la generación de oportunidades de empleo en épocas de baja demanda de mano de obra, en zonas rurales marginadas, mediante la realización de proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura de caminos rurales, con uso intensivo de mano de obra. Se encuentra constituido por la actividad institucional 211, generar empleos en zonas marginadas, y su ejecución se lleva a cabo primordialmente a través del Centro SCT, existente en cada entidad federativa. En razón de lo anterior, los comentarios vertidos en esta categoría programática, son también aplicables para la actividad institucional 211.

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvieron una cobertura nacional, al beneficiarse a las 31 entidades federativas. Destacan Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Zacatecas, San Luis Potosí, Guerrero, Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, México, Sonora, Michoacán, Chihuahua, Coahuila, Tabasco y Campeche, al destinarse a ellos el 73.7 por ciento del total de los recursos ejercidos en el programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

En el marco de este programa, en 1999 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes programó recursos por 1 190 193.7 miles de pesos a fin de generar 26.2 millones de jornales. La composición del presupuesto se identificaba en su totalidad como obra pública y gasto directo.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron recursos por 990 767.3 miles de pesos y se generaron 24.2 millones de jornales; estos avances representan cumplimientos del 83.2 por ciento y 92.4 por ciento, respectivamente, en relación al programa original. Dichos jornales son equivalentes a 275 420.0 empleos. La composición del presupuesto ejercido, en relación a lo dispuesto de manera original, se

conservó, es decir el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos se identifican como obra pública y gasto directo. Cabe señalar que en el presupuesto modificado se registran 3 325.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias que se encontraban destinados a trabajos de rehabilitación de la red de caminos rurales y alimentadores del estado de Puebla y que no fue posible transferir por lo avanzado del ejercicio presupuestal.

Respecto al menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido por 199 426.4 miles de pesos, esta es atribuible en términos generales a que parte de los recursos asignados a este programa fueron etiquetados desde un principio como un soporte para atender contingencias, razón por la cual en el transcurso del ejercicio se transfirieron los siguientes importes: 143 422.0 miles de pesos al Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales; 29 840.0 miles de pesos para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000; y 7 346.5 miles de pesos para la liberación de derecho de vía de la carretera Uruapan-Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

En términos de infraestructura, los avances logrados fueron los siguientes: se construyeron 232.2 kilómetros, se reconstruyeron 12 885.1 kilómetros y se efectuaron trabajos de conservación en 58 698.6 kilómetros.

Cabe señalar que dentro de los recursos ejercidos, se incluyen recursos cercanos a 45 888.8 miles de pesos, que se destinaron a la construcción y reconstrucción de caminos rurales a fin de comunicar a poblaciones y estaciones de ferrocarril en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, debido a efectos no deseados de la política de modernización ferroviaria. Dichos recursos se distribuyeron de la siguiente manera: 19 099.8 miles de pesos se destinaron a construir 133.8 kilómetros de caminos rurales; 22 673.1 miles de pesos para la reconstrucción de 444.9 kilómetros de caminos rurales; 2 984.1 miles de pesos para la realización de 131.9 kilómetros de estudios y proyectos; y 1 131.8 miles de pesos se destinaron a ingeniería y supervisión.

INDICADOR ESTRATEGICO: (Millones de) jornales generados

Este indicador se orienta a medir la generación de jornales temporales en zonas rurales, vinculados a obras en caminos rurales. Al efecto se definió un universo de cobertura de 104.0 millones de jornales para el periodo 1997-2000, y una meta de 26.2 millones de jornales para 1999; de estos compromisos se alcanzaron 24.2 millones de jornales, es decir el 92.4 por ciento de la meta anual y el 23.3 por ciento del universo de cobertura.

La variación respecto a la meta anual obedeció por un lado, a que desde el inicio del ejercicio fiscal se etiquetaron recursos para atender contingencias, motivo principal por el cual se reprogramó la meta anual original de jornales, quedando en una modificada de 24.1 millones. De esta meta finalmente se logró cumplir con el 100.0 por ciento e incluso superarla en 0.4 por ciento.

Enseguida se comentan nueve entidades federativas que se les aprobaron recursos significativamente superiores a los requerimientos reales, por lo que al efectuarse la redistribución de recursos, se cancelaron inversiones y por lo tanto metas en jornales y empleos equivalentes. Estas entidades federativas son:

En el Centro SCT. Guerrero los costos de las reglas de operación del PET son superiores a los reales requeridos, en razón de que a las obras que se ejecutaron se les mejoró el alineamiento horizontal y vertical, lo que permitió reducir volúmenes de obra.

Por aparte, la razón básica de las variaciones en el Centro SCT Hidalgo, corresponden a que se contó con la participación de los gobiernos estatales y municipales en la ejecución de los programas de obras.

La variación que presenta el Centro SCT Oaxaca obedece a que las obras presentaron una alta clasificación de material rocoso, lo que no permitió lograr las metas aprobadas.

En el Centro SCT San Luis Potosí, la variación física y presupuestal corresponde a que los costos promedio aprobados en las reglas de operación del PET son superiores a los reales concursados por el Centro SCT, asimismo se contó con la aportación en especie del estado, el cual construyó las terracerías.

Para el Centro SCT Veracruz las obras ejecutadas se desarrollaron en lomerío suave, representando volúmenes de obra con costos inferiores a los costos por kilómetro aprobados en las reglas generales de operación del PET.

En Chiapas, Chihuahua, Michoacán y Zacatecas las variaciones que presentan obedecen a que los costos de operación de las reglas del PET también resultaron superiores a los reales requeridos por el Centro SCT, por lo tanto se efectuó la redistribución de los recursos entre otros Centros SCT.

Cabe señalar que dentro de los avances logrados se incluye la ejecución de un programa de apoyo a localidades y estaciones de ferrocarril que se verían afectadas por la supresión del servicio de pasajeros en algunas rutas ferroviarias. También se incluyen acciones que tuvieron como propósito mitigar los efectos de la sequía que afectó al estado de Sonora.

Las entidades federativas con mayor participación dentro del total de jornales generados son: Chiapas con 1 626.9 miles de jornales, Oaxaca con 1 573.5 miles, Puebla con 1 548.5 miles, Veracruz con 1 315.4 miles, San Luis Potosí con 1 181.7 miles, Tamaulipas con 1 048.5 miles, estado de México con 1 020.8 miles, Hidalgo con 1 008.3 miles, Guerrero con 971.9 miles, Yucatán con 900.8 miles, Sonora con 893.5 miles, Zacatecas con 849.6 miles, Chihuahua con 810.0 miles, Michoacán con 806.5 miles, Coahuila con 798.3 miles, Nuevo León con 676.5 miles, y Durango con 661.5 miles de jornales. Estas entidades federativas en conjunto representan aproximadamente el 73.1 por ciento del total de los jornales generados.

SUBFUNCION: 02 Infraestructura Portuaria

En esta subfunción se encuentran comprendidos las acciones encaminadas a que el país cuente con una mayor infraestructura portuaria, más moderna y con servicios también más eficientes, seguros y competitivos. Esto permitirá impulsar el desarrollo de las actividades comerciales tanto internas como con el exterior. Destacan las acciones derivadas del cambio estructural, mismas que han permitido prácticamente duplicar la capacidad instalada en los puertos nacionales, respecto a la existente en 1995.

Es así que mediante esta subfunción, se realizan acciones gubernamentales que se orientan a la operación de la infraestructura en aeropuertos y puertos; a otorgar seguridad en el tránsito por esta vía de comunicación; a brindar ayudas a la navegación aérea y marítima; y a la construcción, conservación y mantenimiento de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas y marítimas.

Las actividades institucionales de que se conforma se enfocan específicamente a la regulación y supervisión de los agentes económicos que en forma creciente participan en este ámbito; a proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados; al desarrollo, construcción y conservación de infraestructura básica; a la capacitación y formación de servidores públicos; así como a administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto asignado de origen ascendió a 1 977 554.9 miles de pesos, de los cuales 1 026 794.8 miles de pesos (51.9 por ciento) correspondían a gasto corriente y 950 760.1 miles de pesos (48.1 por ciento) a gasto de inversión. Dentro de ese total, 1 142 328.4 miles de pesos se relacionan con ayudas, subsidios y transferencias, mismas que en su totalidad estaban destinadas para Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), y a la Dirección General de Recursos Humanos. La diferencia, 835 226.5 miles de pesos corresponden a gasto directo.

De esa asignación se erogaron recursos por un monto de 1 855 329.2 miles de pesos, avance igual al 93.8 por ciento del presupuesto original. De esta erogación, 1 063 569.9 miles de pesos (57.3 por ciento) se identifican como gasto corriente y 791 759.3 miles de pesos (42.7 por ciento) como gasto de capital.

Las ayudas, subsidios y transferencias ascendieron a 1 163 846.3 miles de pesos, 21 517.9 miles de pesos más que lo previsto originalmente y el gasto directo a 691 482.9 miles de pesos, 143 743.9 miles menos respecto a la asignación original.

Las ayudas, subsidios y transferencias se distribuyeron de la siguiente manera: a SENEAM 1 096 999.6 miles de pesos; a FIDENA 62 896.7 miles de pesos; y al Gobierno del estado de Yucatán a través del Centro SCT Yucatán 3 950.0 miles de pesos.

La diferencia entre el total y el original asignado es atribuible en términos generales a que en el rubro de obra pública se ejercieron recursos por debajo del presupuesto original, debido principalmente a la construcción de la protección de playa a las vías del ferrocarril en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., que llevó a cabo el Centro SCT de Michoacán, ya que la radicación de recursos se obtuvo en forma extemporánea hasta el mes de agosto, y en el caso de la construcción del muelle pesquero y prolongación del predaplén (2ª. fase), en Puerto Escondido, Oax., en dos ocasiones se tuvo que declarar desiertos los concursos, ya que las empresas participantes no reunieron la capacidad técnica ni económica; sin embargo, se licitará en el año 2000, mediante invitación restringida.

Dentro de esta subfunción se contemplan los siguientes proyectos a cargo de la Secretaría: el I026 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria que contó con una asignación original de 42 682.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 49 428.1 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario de 6 745.9 miles de pesos; el I027 Dragado de puertos no concesionados con una asignación original de 58 765.7 miles de pesos ejerciendo 34 218.1 miles de pesos menor ejercicio presupuestario de 24 547.6 miles de pesos; el K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria con una asignación original de 425 707.8 miles de pesos; ejerciendo 315 797.4 miles de pesos menor ejercicio presupuestario de 109 910.4 miles de pesos; y el K111 Señalamiento marítimo con una asignación original de 2 067.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 2 229.7 mayor ejercicio presupuestario de 162.5 miles de pesos.

Tocante a los órganos desconcentrados del Sector se encuentran los proyectos K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea, que tuvo una asignación original de 5 722.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad; el K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación; e I004 Programa nacional de capacitación y adiestramiento.

Esta subfunción se compone del Programa Sectorial 21 y del Programa Normal de Operación, ambos mantienen una relación única con esta subfunción, razón por la cual contemplan los mismos presupuestos y consecuentemente las explicaciones vertidas sobre el comportamiento del gasto son aplicables a ellos indistintamente.

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

El presente Programa Sectorial rige en su totalidad al Ramo Comunicaciones y Transportes. Dentro de él se establecen los objetivos del Sector conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte y las comunicaciones, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social; mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte y comunicaciones, con el propósito de apoyar una mayor productividad económica; y contar con una infraestructura y servicios de transporte y de comunicaciones, con niveles de seguridad suficiente para el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

Por corresponder a la subfunción 02 Infraestructura portuaria, las actividades institucionales que contiene se orientan específicamente a la regulación y supervisión de los agentes económicos que en forma creciente participan en el ámbito portuario; a proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados; al desarrollo, construcción y conservación de infraestructura básica; a la capacitación y formación de servidores públicos; así como a administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

En este programa se erogaron recursos por un monto de 1 855 329.2 miles de pesos, avance igual al 93.8 por ciento del presupuesto original. De esta erogación, 1 063 569.9 miles de pesos (57.3 por ciento) se identifican como gasto corriente y 791 759.3 miles de pesos (42.7 por ciento) como gasto de capital. Las ayudas, subsidios y transferencias ascendieron a 1 163 846.3 miles de pesos y el gasto directo a 691 482.9 miles de pesos.

Las actividades institucionales que mayor participación tuvieron dentro del total de los recursos erogados fueron: actividad 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados con 1 173 570.9 miles de pesos (63.2 por ciento); actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica con 376 129.6 miles de pesos (20.3 por ciento); actividad 438 Conservar y mantener la infraestructura básica con 135 883.8 miles de pesos (7.3 por ciento); y actividad 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros con 105 329.9 miles de pesos (5.7 por ciento). Las restantes actividades 431 y 301, en conjunto ejercieron 64 415.0 miles de pesos (3.5 por ciento).

Las transferencias asignadas a este programa para entidades y órganos desconcentrados para la ejecución de acciones de infraestructura portuaria, ascendieron en el presupuesto original a 1 086 739.3 miles de pesos, en tanto que el monto ministrado se ubicó en 1 159 896.3 miles de pesos, superior en 1.9 por ciento a las programadas; de las cuales se destinaron 854 497.4 miles de pesos, (73.7 por ciento) a gasto corriente y 305 398.9 miles de pesos, (26.3 por ciento) a gasto de capital.

Del total de transferencias asignadas originalmente 1 023 842.6 miles de pesos correspondieron a SENEAM, y 62 896.7 miles de pesos a FIDENA. En cuanto a las transferencias ministradas a SENEAM por 1 096 999.6 miles de pesos, éstas fueron superiores 8.0 por ciento respecto de las programadas originalmente y se otorgaron al desconcentrado para apoyar sus operaciones de control de tránsito aéreo, el desarrollo de su infraestructura y su administración; en cuanto a FIDENA se le ministró la totalidad de las transferencias programadas por 62 896.7 miles de pesos, para apoyar la capacitación y adiestramiento del personal de la marina mercante nacional, la construcción, mantenimiento y conservación de su planta física además, de sus actividades administrativas, asimismo se transfirieron 3 950.0 miles de pesos al Gobierno del estado de Yucatán a fin de realizar los trabajos de dragado del canal de navegación de Yukalpetén a Chicxulub.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

En esta categoría programática se incluyen los recursos y las acciones destinadas a regular a los agentes económicos públicos y privados, en el ámbito marítimo portuario. Destaca el impulso a la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales, en el desarrollo de la infraestructura y servicios marítimo-portuarios, cuidando su apego a las políticas públicas y a las disposiciones legales establecidas.

La secretaría es responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Puertos, su reglamento y otras disposiciones legales; facilitar el otorgamiento de concesiones y permisos para asegurar la administración y operación ordenada de los puertos; así como de continuar con la desregulación tarifaria y simplificar la normatividad para los diferentes procesos de operación en los puertos, con el fin de que las operaciones marítimas se realicen en forma eficiente y segura para las embarcaciones, la carga y los pasajeros en las vías generales de comunicación por agua.

Con ello se continúa promoviendo el cambio estructural del sistema portuario nacional; la aplicación de trámites que coadyuvan al incremento de la productividad global de la economía; la transformación y el desarrollo del sector portuario y simultáneamente, la promoción de mayores niveles de eficiencia y productividad de todas las actividades económicas que se lleven a cabo en los puertos para hacer frente a la apertura comercial de nuestro país.

En dicho contexto, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 23 989.4 miles de pesos, el cual en su totalidad corresponde a gasto directo de la secretaría. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado fue de 24 432.4 miles de pesos, en gasto directo mayor en 443.0 miles de pesos (1.8 por ciento), en relación al original debido en términos generales a la ampliación de recursos en el

renglón de servicios personales. Cabe señalar que se incluyen 289.3 miles de pesos correspondientes al Centro SCT Sinaloa para cubrir los avalúos de seis transbordadores propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

No obstante que el presupuesto ejercido fue mayor respecto al original, cabe señalar que se transfirieron recursos por 638.5 miles de pesos, al Servicio Postal Mexicano y 52.5 miles de pesos, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, entre otros, debido a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal por lo que no fue posible realizar los estudios e investigaciones en materia de obra; asimismo también incidieron los menores precios en las adquisiciones por el esquema de compras consolidadas que se aplicó; en el gasto corriente se efectuaron reducciones a fin de apoyar al Servicio Postal Mexicano, y a la Dirección General de Comunicación Social para cubrir impresos y publicaciones.

Por otra parte en esta actividad institucional se transfirieron recursos por 50.2 miles de pesos, al Centro SCT Baja California, con el propósito de cubrir la supervisión de las obras que se realizaron en el Puerto de San Felipe.

En cuanto a la estructura del gasto, originalmente presentaba una asignación de 19 670.6 miles de pesos para gasto corriente (82.0 por ciento) y de 4 318.8 miles de pesos (18.0 por ciento), para gasto de capital; esta composición se vio modificada en el presupuesto ejercido a 96.1 por ciento y 3.9 por ciento respectivamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de tarifas autorizadas y registradas

En materia tarifaria la creciente participación del capital privado en los servicios portuarios ha dado como resultado, no sólo mayores niveles de competitividad, sino también, una creciente desregulación tarifaria. Por ello los nuevos esquemas de concesión se basan en criterios que permiten reducir el monto de las tarifas a los usuarios, y poder garantizar un servicio eficiente de calidad, competitividad y permanencia.

En congruencia la Secretaría, establece las bases de regulación tarifaria y en su caso, las tarifas por el uso de infraestructura y prestación de servicios portuarios. Asimismo se formulan las propuestas de derechos, productos, aprovechamientos y de las contraprestaciones que se cubrirán al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y los servicios concesionados o permisionados en los puertos.

En este contexto, este indicador se refiere a las acciones de autorización y registro de tarifas para la prestación de servicios portuarios y el uso de la infraestructura portuaria, para lo cual y como soporte de los estudios tarifarios se realizaron otras actividades importantes y necesarias como: el análisis de costos y el procesamiento de la información estadística contable de cada uno de los concesionarios, cesionarios o permisionarios, así como la verificación documental de la correcta aplicación de los niveles de cobro y reglas de aplicación.

Es importante señalar que conforme a lo previsto en la Ley de Puertos y su Reglamento, las tarifas de los servicios portuarios son fijadas libremente por sus prestadores, condicionadas a su registro previo en la Dirección General de Puertos, sin embargo, la Secretaría en aquellos puertos donde todavía no existe competencia razonable, regula los servicios a través de la autorización de tarifas, con la finalidad de establecer precios competitivos y evitar prácticas monopólicas.

El universo de cobertura de este indicador y la meta correspondiente para 1999 fueron fijadas en 240 autorizaciones y registros de tarifas de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria. Este indicador estratégico se estima con relación a las estadísticas de los últimos años.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio dependen de las solicitudes tarifarias que realizan los diferentes prestadores de servicio o de las API's para uso de infraestructura, las cuales en 1999 ascendieron a 227 autorizaciones y registros de tarifas, avance igual al 94.6 por ciento con respecto al universo de cobertura y la meta programada anual. Las 227 autorizaciones y registros tarifarios se

clasificaron en 101 registros de tarifas de infraestructura y servicios portuarios y 126 autorizaciones de servicios portuarios.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asignados a este indicador fueron de 23 989.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 143.1 miles de pesos; monto superior en 0.6 por ciento, en virtud del incremento en servicios personales.

Los avances a que se refiere el párrafo anterior corresponden solamente al indicador estratégico; por lo que no se consideran los presupuestos ejercidos del Centro SCT de Sinaloa.

Los recursos transferidos por 638.4 miles de pesos al Servicio Postal Mexicano que permitieron continuar con la reconstrucción del Palacio Postal, así como al Centro SCT Baja California por 50.2 miles de pesos, para cubrir erogaciones por concepto de gasto de operación y la supervisión de las obras en San Felipe; asimismo se transfirieron recursos por 300.0 miles de pesos, a la Dirección General de Comunicación Social para cubrir el pago de publicaciones y difusión de documentos oficiales; estas reducciones se realizaron con gasto directo las cuales no estaban programadas originalmente estas reducciones se pudieron realizar por la existencia de economías derivadas de la diferencia entre costos estimados y reales, y por la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

Esta actividad se orienta a que los servicios públicos y concesionados cuenten con niveles de seguridad, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de las diversas actividades económicas, y al tránsito de bienes, servicios y personas.

Para 1999 el presupuesto original de esta actividad institucional, ascendió a 1 107 996.0 miles de pesos. Que representó el 56.0 por ciento con respecto a la cifra autorizada por 1 977 554.9 miles de pesos de la Subfunción 02 Infraestructura portuaria. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 1 173 570.9 miles de pesos, que representó una variación de 5.9 por ciento de la asignación originalmente programada.

Dicha variación obedeció en términos generales al incremento de las transferencias a SENEAM.

Conforme a la naturaleza del gasto, en el presupuesto original 772 914.7 miles de pesos se identificaban como gasto corriente (69.8 por ciento), y 335 081.3 miles de pesos (30.2 por ciento) a gasto de capital.

El presupuesto original de ayudas, subsidios y transferencias asignadas a esta actividad institucional ascendieron a 925 825.3 miles de pesos de las cuales; 639 995.2 miles de pesos, 69.1 por ciento correspondieron a gasto corriente y 285 830.1 miles de pesos, 30.9 por ciento a gasto de capital, destinadas exclusivamente a SENEAM.

Esas proporciones se modificaron en el presupuesto ejercido a 74.2 por ciento en el primer caso y a 25.8 por ciento en el segundo caso, debido principalmente al comportamiento de las ayudas, subsidios y transferencias, ya que al cierre del ejercicio las transferencias ascendieron a 989 035.8 miles de pesos, 6.8 por ciento mayor a las programadas. Esta variación obedeció principalmente a que a SENEAM se le autorizó una ampliación virtual por 15 515.5 miles de pesos para cubrir el Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT), además de otras ampliaciones líquidas por 47 170.7 miles de pesos para cubrir incrementos salariales aprobados a su personal operativo y de 524.3 miles de pesos para recuperar bienes siniestrados, quedando finalmente con una estructura de 707 856.3 miles de pesos, 71.6 por ciento para gasto corriente y con 281 179.5 miles de pesos, 28.4 por ciento para gasto de capital.

Del total de recursos ministrados a SENEAM en esta actividad, al nivel de su gasto obtuvo ahorros de 19 497.0 miles de pesos, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro números 48, 51 y 52 de fechas 16 y 31 de diciembre de 1999 y 6 de enero de 2000 respectivamente. Los

ahorros se originaron por diferencias favorables en el pago de aportaciones de seguridad social y por obtener menores costos en la compra de refacciones y material de administración, menores consumos del servicio de energía eléctrica, combustibles, servicio telefónico, pasajes, viáticos y fletes, y conseguir menores costos en las licitaciones para los sistemas de radar, equipamiento de las torres de control y de mobiliario y equipo.

Enseguida se señalan los avances logrados a nivel de los indicadores estratégicos de que se conforma esta actividad institucional.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Certificados expedidos*

Este indicador está relacionado con las actividades de certificación que realiza la unidad responsable a fin de asegurar que las embarcaciones de porte mayor a 100 unidades de registro bruto y artefactos navales tales como: plataformas, unidades móviles de perforación y explotación mar adentro, cumplan con las normas obligatorias en materia de seguridad y prevención de la contaminación marina.

El universo de cobertura planteado fue de 66 488 certificados para el periodo 1997-2000. La integración acumulada de este indicador fue la siguiente: 1997-30 238, 1998-10 250, 1999-12 000, y para el 2000-14 000 certificados. Lo que significa que para 1999 se debería de alcanzar un 79.0 por ciento de avance conforme al mismo.

Durante el periodo 1997-1998 se expidieron 40 789 certificados y en 1999 12 200, lo que representa un acumulado de 52 989 certificados expedidos, representando un 79.7 por ciento respecto al universo de cobertura.

Por lo que respecta a la meta original del ejercicio de 1999, esta se estimó en un total de 52 488 certificados, mismos que consideraban el acumulado de 1997-1999 que se tendría de acuerdo a la planeación original. La meta alcanzada en 1999 fue de 12 200 certificados, lo que significó un 23.2 por ciento de incremento sobre la meta programada.

La variación de la meta alcanzada contra la original fue del 23.2 por ciento por la acumulación antes comentada, mientras que el avance de la meta alcanzada contra el universo de cobertura fue del 18.3 por ciento por la misma razón. Cabe mencionar que el índice de la meta alcanzada corresponde únicamente a 1999 y el universo de cobertura comprende el periodo 1997-2000, como se mencionó en el párrafo anterior.

Los 12 200 certificados se expidieron en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 320, Baja California Sur 1 578, Campeche 1 068, Colima 99, Michoacán 527, Oaxaca 198, Quintana Roo 1 539, Sinaloa 958, Sonora 202, Tamaulipas 777, Veracruz 3 157 y Yucatán 1 777.

Se observa un índice de certificación mayor en algunos estados, mismo que va en relación con las actividades marítimas que desarrollan, las entidades de mayor participación son las siguientes: Veracruz con el 25.9 por ciento; Yucatán 14.6 por ciento; Baja California Sur 12.9 por ciento; Quintana Roo 12.6 por ciento; y Campeche con el 8.8 por ciento, las cuales representan el 74.8 por ciento del total de los certificados expedidos.

El presupuesto original asignado a éste indicador estratégico fue por 13 670.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 358.8 miles de pesos que representan el 97.7 por ciento respecto del presupuesto original.

El menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que se lograron mejores precios en la adquisición de bienes informáticos y por la cancelación de la adquisición de un calibrador de densidad para embarcaciones, cuya licitación se declaró desierta al no presentarse ofertas por parte de los proveedores

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron al Servicio Postal Mexicano para la reestructuración del Palacio Postal y a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 a celebrarse en la República Federal de Alemania.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de embarcaciones verificadas

Este indicador, se refiere a las embarcaciones menores (pesca ribereña) para el ejercicio 1999, las cuales son objeto de verificación. Para su despacho requiere del documento probatorio que señale que éstas cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas para realizar sus actividades de pesca.

El universo de cobertura planteado fue de 40 600 verificaciones para el periodo 1998-2000, programados de la siguiente manera: 1998-13 260, 1999-11 500, y en el 2000-15 840. Lo que implica que para el ejercicio 1999, se tendría un avance del 61.0 por ciento.

Tomando en cuenta lo anterior, para 1999 se programaron 11 500 verificaciones con un presupuesto original de 10 927.5 miles de pesos, cumpliéndose la meta con respecto a la original al 100.0 por ciento.

En 1998 se realizaron 10 551 verificaciones y en 1999; 11 500, resultando un acumulado de 22 051 verificaciones, lo que significa un 54.3 por ciento de avance conforme al universo de cobertura. La diferencia entre lo programado y lo alcanzado, se debe principalmente a la carencia de recursos humanos calificados para llevar a cabo las verificaciones, ya que no se autorizó la contratación de verificadores externos.

Por lo que respecta a la meta original del ejercicio de 1999, esta se estimó en un total de 24 760 verificaciones, mismas que resultaban ser el acumulado de 1998-1999 que se tendría de acuerdo a la planeación original.

La variación de la meta alcanzada (11 500) contra la original fue del 46.4 por ciento por la acumulación antes comentada, mientras que el avance de la meta alcanzada contra el universo de cobertura fue del 28.3 por ciento por la misma razón. Cabe mencionar que el porcentaje de la meta alcanzada corresponde únicamente al acumulado en 1998 y en 1999 el universo de cobertura comprende el periodo 1998-2000, como se mencionó en el párrafo anterior.

Se llevó a cabo el programa de verificación de embarcaciones en donde se concentran el mayor número de embarcaciones pesqueras de acuerdo al Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar y Vigilancia 1995-2000, y que establece como estados prioritarios a los de: Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Yucatán, Oaxaca y Chiapas.

Las 11 500 verificaciones se desarrollaron en los siguientes estados de la República Mexicana: Campeche (1 537), Sinaloa (1 624), Sonora (1 328), Tamaulipas (2 203), Veracruz (2 979) y Yucatán (1 829), la diferencia de las verificaciones entre los estados guarda relación directa con sus actividades de pesca ribereña.

Toda vez que el número de inspectores con los que se cuenta a nivel nacional es insuficiente para cubrir las necesidades que en esta rubro se presentan, se tuvo que establecer el programa en base a prioridades quedando únicamente los estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Campeche y Yucatán. Por lo que Oaxaca y Chiapas no fueron incluidos, debido a que comparados con los otros estados, la actividad pesquera no impacta tanto a la economía nacional.

El presupuesto original asignado a este indicador estratégico fue por 10 927.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 11 521.7 miles de pesos que representa el 5.4 por ciento mayor respecto al presupuesto original.

La diferencia que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe básicamente al incremento en el renglón de servicios personales en este indicador en virtud de los incrementos salariales principalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Capitanías y delegaciones de puerto que proporcionen seguridad y orientación eficiente y oportuna

Este indicador estratégico se refiere a las acciones que realiza esta Secretaría, en las actividades para contribuir al desarrollo de los servicios y al tránsito de personas y bienes en las diversas actividades marítimo-portuarias y contribuir al programa de protección del medio ambiente así como garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, ya que es un aspecto muy importante para el adecuado desarrollo de la navegación marítima. Por lo tanto, es necesario asegurar que las embarcaciones nacionales cumplan con las normas establecidas en la Ley de Navegación y en los Convenios Internacionales signados por nuestro país, a través de las capitanías y delegaciones de puerto que proporcionan seguridad y orientación eficiente y oportuna a los usuarios de los servicios públicos y concesionados.

Originalmente se estimó en este indicador un universo de cobertura de 106 capitanías y delegaciones de puerto, para el periodo 1999-2000, y una meta original para el ejercicio que nos ocupa de 47 capitanías y delegaciones de puerto que representa el 44.3 por ciento con respecto al universo de cobertura; con la finalidad de poder contar con los medios necesarios para salvaguardar la vida humana en el mar, que es el objetivo primordial de este indicador; misma que se cumplió satisfactoriamente al 100.0 por ciento con respecto a la meta original.

Por otra parte, se continuó con la ejecución con el programa de seguridad de la vida humana en el mar y vigilancia marítimo-portuaria, mediante el mecanismo "Derrotero Meteorológico". Con la finalidad de preservar la seguridad de la vida humana en el mar y ayudas a la navegación, se transmitieron 1 460 boletines meteorológicos ordinarios, 506 avisos especiales con motivo de los frentes fríos que afectaron al país y 525 notas informativas sobre el desarrollo de los huracanes que se suscitaron en las costas nacionales, con lo que se logró que la comunidad marítima y portuaria estuviera informada oportunamente.

Para garantizar en 1999 el funcionamiento ininterrumpido de los "Derroteros Meteorológicos" de las Capitanías de Puerto ante cualquier fenómeno natural adverso y fortalecer el Cuerpo del Resguardo Marítimo Federal, se dotaron con ocho motores marinos fuera de borda, 15 bombas de achique, 22 estaciones meteorológicas, 30 radio VHF, 10 radios VHF de 50 wts., 40 radios de banda civil, 45 fax convencional, así como dotación de bienes informáticos para el equipamiento de las delegaciones y capitanías de Puerto que existen.

Lo anterior coadyuva a la prestación de un mejor servicio, al proporcionar una mejor información, ya que el uso de las citadas estaciones meteorológicas permite conocer y comprobar la información recibida de las condiciones meteorológicas prevaletientes, lo que servirá de gran apoyo para el criterio del Capitán de Puerto en el cierre y apertura del mismo.

Con el mismo fin también se instrumentaron cuatro operativos en las Capitanías de Puerto del país, el de Semana Santa, Verano, Temporada de Huracanes y Nortes y el de Navidad.

Por otra parte, se continuó desarrollando el programa de ventanilla única, el cual como se ha indicado, permite a los usuarios de los servicios que prestan las Capitanías de Puerto, obtener éstos en un solo lugar y en el menor tiempo posible.

El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 82 774.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 79 768.9 miles de pesos que representa el 96.4 por ciento respecto al presupuesto original y en 3 005.2 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que en la adquisición de insumos y servicios el costo fue menor a lo programado, además de que las adquisiciones programadas para bienes muebles e inmuebles no se llevaron a cabo algunas de ellas, en virtud de que se consideró desierto el concurso para la adquisición de plantas generadoras de energía eléctrica y binoculares principalmente.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 que se realizará en la República Federal de Alemania; al Servicio Postal Mexicano para la reestructuración del Palacio Postal de la ciudad de México y a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Túnel Flor de Caña de la carretera Fronteriza del Sur.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos cubiertos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 74 799.1 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 79 885.7 miles de pesos, monto que significa un incremento del 6.8 por ciento con respecto al original y en 5 086.6 miles de pesos, que se explica por incrementos salariales autorizados por la SHCP para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos, enlace y alta responsabilidad. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios de esta dependencia.

INDICADOR ESTRATEGICO: Tiempo de sistemas operando/tiempo de sistemas fuera de operación

Este indicador, se refiere a las horas en que los sistemas y equipos de ayuda a la navegación aérea deben estar disponibles y en correcta operación, para prestar eficientemente el servicio de control de tránsito aéreo durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

Para 1999 se estableció como meta, una disponibilidad del equipo de 2 844 301 horas, que representa el 98.0 por ciento de la disponibilidad máxima óptima que es de 2 911 260 horas y que se registró como universo de cobertura. Para ello se asignaron transferencias a SENEAM por 925 825.3 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, la meta fue prácticamente alcanzada al lograr una disponibilidad de 2 844 009 horas, que significó el 98.0 por ciento del universo de cobertura y el 100.0 por ciento de la meta anual. En cuanto a los recursos fiscales asignados al indicador, finalmente fueron superiores a los originales en 63 210.5 miles de pesos, el 6.8 por ciento; lo anterior, como resultado de la ampliación autorizada por 47 170.7 miles de pesos para cubrir los incrementos salariales de SENEAM; de 15 515.5 miles de pesos como ampliación virtual para cubrir el Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) y otra de 524.3 miles de pesos para recuperar bienes siniestrados, ampliaciones que no influyeron en el logro de la meta física. En esta actividad institucional SENEAM obtuvo ahorros al término del ejercicio fiscal del orden de 19 497.0 miles de pesos, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro números 48, 51 y 52 de fechas 16 y 31 de diciembre de 1999 y 6 de enero de 2000 respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población

Esta actividad institucional tiene como objetivo el formar y capacitar permanentemente personal para la Marina Mercante Nacional.

Para cumplir estos objetivos el presupuesto original asignado a esta actividad ascendió a 39 982.6 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como ayudas, subsidios y transferencias, destinadas exclusivamente al Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), quien tiene a su cargo esta actividad. De esta asignación, 25 062.6 miles de pesos correspondieron a transferencias para gasto corriente y 14 920.0 miles de pesos a gasto de capital, es decir el 62.7 y 37.3 por ciento del total, respectivamente.

La asignación presupuestal original no tuvo modificaciones en el transcurso del año y por lo tanto fue ministrada a FIDENA tal como se tenía programada. Los recursos se destinaron a apoyar la nómina del Fideicomiso tanto administrativa como operativa, así como la adquisición de bienes de capital para equipar sus escuelas náuticas y actualizar el equipo de software marino especializado para garantizar la calidad de los servicios educativos que se prestan.

Es de señalar que en el gasto de FIDENA se registró un ahorro por 2 573.0 miles de pesos, el cual fue devuelto a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 1 de fecha 26 de noviembre de 1999, correspondiente al capítulo de bienes muebles e inmuebles, dichos recursos ya se le habían ministrado a la entidad conforme a su calendario autorizado pero en el transcurso del ejercicio se detectaron insuficiencias en el gasto corriente, por lo cual FIDENA solicitó su traspaso, movimiento presupuestal que no fue aprobado por la SHCP; asimismo, se enteró 41.0 miles de pesos a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 1 de fecha 23 de febrero de 2000. No obstante lo anterior, el fideicomiso logró un 32.6 por ciento adicional en las metas originalmente previstas y modificadas.

PROYECTO: I004 Programa nacional de capacitación y adiestramiento

En este proyecto se incluyen los recursos y acciones destinadas al desarrollo de cursos a nivel superior para la formación y capacitación de la Marina Mercante Nacional, así como el adiestramiento del personal subalterno y de la población dedicada a las actividades marítimo mercantes.

Para 1999, se autorizó al proyecto un presupuesto original de 39 982.6 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias, mismas que al término del ejercicio fueron ministradas en su totalidad a FIDENA quien tiene bajo su responsabilidad este proyecto, de los cuales 25 062.6 miles de pesos, se destinaron a gasto corriente y 14 920.0 miles de pesos a gasto de capital, a fin de apoyar el pago de la nómina de su personal administrativo y operativo, así como para equipar sus escuelas náuticas y actualizar el equipo de software marino para garantizar la calidad de los servicios educativos que se prestan.

En cumplimiento a los objetivos del proyecto FIDENA capacitó a 28 960 alumnos; de este total, 622 personas se formaron a nivel profesional; se actualizaron 2 093 oficiales y alumnos de posgrado; se capacitaron 9 245 subalternos y 17 000 correspondieron a pescadores que fueron capacitados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La presente actividad institucional se orienta a proporcionar las condiciones adecuadas en materia de infraestructura marítimo-portuaria y aérea, a fin de fijar las bases necesarias que permitan el desarrollo de las actividades económicas del país, a través del transporte de bienes, servicios y pasajeros, en un marco de competitividad internacional.

En ese contexto, el presupuesto original asignado ascendió a 477 865.2 miles de pesos, cifra igual al 24.2 por ciento del total de la subfunción de Infraestructura portuaria. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 376 129.6 miles de pesos, representando el 20.3 por ciento, también del total ejercido en dicha subfunción. Cabe señalar que el 100.0 por ciento del presupuesto original y ejercido corresponde a gasto de capital y dentro de él destaca la participación de obra pública con un 97.7 por ciento.

La diferencia entre el total y el original asignado es atribuible en términos generales a que en el rubro de obra pública se ejercieron recursos por debajo del presupuesto original, debido principalmente a la construcción de la protección de playa a las vías del ferrocarril en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., que llevo a cabo el Centro SCT de Michoacán, ya que la radicación de recursos se obtuvo en forma extemporánea hasta el mes de agosto, y en el caso de la construcción del muelle pesquero y prolongación del predaplén (2ª. fase), en Puerto Escondido, Oax., en dos ocasiones se tuvo que declarar desierto los concursos, ya que las empresas participantes no reunieron la capacidad técnica ni económica; sin embargo, se licitará en el año 2000, mediante invitación restringida.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron 102 633.1 miles de pesos a la subfunción 01 infraestructura carretera actividad institucional 437 desarrollar y construir infraestructura básica para la modernización de los tramos La Muralla y Santa Cruz-Ojo Caliente de la carretera Saltillo-Monclova; al Instituto Mexicano del Transporte 1 750.0 miles de pesos en la subfunción 04 transporte actividad institucional 433 llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, para continuar con la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en Sanfandila, en el estado de Querétaro; al Servicio Postal

Mexicano 5 117.7 miles de pesos en la subfunción 03 comunicaciones actividad institucional 438 conservar y mantener la infraestructura básica, para la reestructuración del Palacio Postal en la Ciudad de México, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones 2 424.0 miles de pesos en la subfunción 03 comunicaciones actividad institucional 437 desarrollar y construir infraestructura básica y a la entidad Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V por 2 500.0 miles de pesos en la subfunción 04 transporte actividad institucional 701 administrar recursos humanos, materiales y financieros principalmente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En el presupuesto original la asignación original para esta categoría programática ascendió a 42 524.0 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal en cuestión presenta una erogación de 49 638.8 miles de pesos, es decir, 16.7 por ciento por encima de la asignación inicial y en 7 114.8 miles de pesos. Tanto en el monto original como en el ejercido, el 100.0 por ciento de los recursos se identifican como gasto directo y de capital.

Este proyecto consta de un solo indicador estratégico, mismo que enseguida se expone a fin de complementar los avances logrados dentro de este apartado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Elevar la infraestructura aeroportuaria

Este indicador busca reflejar el grado de cumplimiento de las acciones que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene a su cargo, en materia de infraestructura aeroportuaria. Se relaciona con el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria a fin de proporcionar servicios eficientes a usuarios tanto a nacionales como a internacionales y favorecer la captación de divisas.

El universo de cobertura establecido fue de una obra, misma que se programó realizar en 1999. Al concluir el año, efectivamente se cumplió con ese compromiso e inclusive se superó con la atención de 2 obras más.

Originalmente la única obra programada consistía en continuar la construcción de infraestructura básica en el aeropuerto de Kahua en Chichén-Itzá, Yuc., sin embargo durante el ejercicio se destinaron recursos para liquidar adeudos en los aeródromos de Loma Bonita e Ixtepec, Oax.; así también para continuar la construcción del edificio terminal CREI y un estacionamiento para vehículos en Loma Bonita, Oax.; y para complementar la construcción del edificio terminal CREI y un estacionamiento para vehículos en Copalar, Chis. Consecuentemente se atendieron tres obras en total.

Al término del ejercicio fiscal, se reporta una erogación de 49 638.8 miles de pesos, cantidad superior en 16.7 por ciento respecto al presupuesto original de 42 524.0 miles de pesos y en 7 114.8 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario se relaciona con los recursos ejercidos en las obras señaladas anteriormente.

PROYECTO: K104 Construcción y ampliación de la infraestructura marítimo-portuaria

El objetivo fundamental de este proyecto, es el de desarrollar la infraestructura marítima-portuaria que requiere el país. Sus beneficios económicos y sociales son brindar los servicios de comunicación marítima que requieren las poblaciones para su desarrollo económico.

Este proyecto contó con un presupuesto original de 425 707.8 miles de pesos para llevar a cabo obras de construcción y ampliación de infraestructura marítimo-portuaria, en: Chapala, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Puerto Escondido, Oax., Holbox, Q. Roo, Frontera, Tab., y Progreso, Yuc., de los cuales se ejercieron un presupuesto de 315 797.4 miles de pesos, que representa el 74.2 por ciento respecto a la asignación original, registrando un menor ejercicio de 109 910.4 miles de pesos.

La diferencia entre el total y el original asignado es atribuible en términos generales a que en el rubro de obra pública se ejercieron recursos por debajo del presupuesto original, debido principalmente a la

construcción de la protección de playa a las vías del ferrocarril en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., que llevo a cabo el Centro SCT de Michoacán, ya que la radicación de recursos se obtuvo en forma extemporánea hasta el mes de agosto, y en el caso de la construcción del muelle pesquero y prolongación del predaplén (2ª. fase), en Puerto Escondido, Oax., en dos ocasiones se tuvo que declarar desiertos los concursos, ya que las empresas participantes no reunieron la capacidad técnica ni económica; sin embargo, se licitará en el año 2000, mediante invitación restringida.

Entre las acciones más relevantes de este proyecto destaca por su importancia la ampliación del Puerto de Progreso, Yuc., que incluyen los trabajos de: la construcción de bordos; la ampliación del viaducto; la construcción del muelle de cruceros; realizar dragado de dársenas; entre otras, contando con un presupuesto original de 400 000.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 307 989.5 miles de pesos que representa el 77.0 por ciento respecto al original.

La conclusión de esta obra está programada para fines del año 2000; permitirá la recepción de buques de mayor capacidad, así como cruceros de mayores dimensiones, ya que contará con una dimensión de 147 has., siete posiciones de atraque adicionales, dos para cruceros, una para transbordadores, una para PEMEX, una para contenedores y una para granos. Este proyecto en la actualidad cuenta con una superficie de 3.5 has., tres posiciones de atraque para graneles y contenedores, una para cruceros y una transbordadores, con lo cual se impulsará el desarrollo económico del sureste mexicano, a fin de fomentar el comercio de la península de Yucatán con el exterior, impulsar al mismo tiempo las actividades industriales y primarias de la región, y fortalecer el turismo internacional hacia el proyecto "Mundo-Maya".

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron 100 000.0 miles de pesos a la subfunción 01 infraestructura carretera actividad institucional 437 desarrollar y construir infraestructura básica para la modernización de los tramos La Muralla y Santa Cruz-Ojo Caliente de la carretera Saltillo-Monclova; al Instituto Mexicano del Transporte 1 750.0 miles de pesos en la subfunción 04 transporte actividad institucional 433 llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, para continuar con la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en Sanfandila, en el estado de Querétaro; al Servicio Postal Mexicano 5 117.7 miles de pesos en la subfunción 03 comunicaciones actividad institucional 438 conservar y mantener la infraestructura básica, para la reestructuración del Palacio Postal, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones 2 424.0 miles de pesos en la subfunción 03 comunicaciones actividad institucional 437 desarrollar y construir infraestructura básica y a la entidad Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V por 2 500.0 miles de pesos en la subfunción 04 transporte actividad institucional 701 administrar recursos humanos, materiales y financieros principalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Construcción y ampliación de puertos

El universo de cobertura de este indicador es de 20 puertos durante un periodo de 2 años de los cuales se estimaron seis puertos para 1999 que representa el 30.0 por ciento respecto al universo de cobertura.

Al efecto a este indicador estratégico se autorizaron recursos por 425 707.8 miles de pesos mismos que se aplicarían para la construcción e instalación de obras marítimo-portuarias en los puertos de: Chapala, Jal.; Lázaro Cárdenas, Mich.; Puerto Escondido, Oax.; Holbox, Q. Roo, Frontera, Tab., y Progreso, Yuc.,.

Sin embargo, la meta programada originalmente para 1999, esta se modificó a cuatro puertos: Lázaro Cárdenas, Mich., Puerto Escondido, Oax., Holbox, Q. Roo, y Progreso, Yuc., que representa el 20.0 por ciento del universo de cobertura, en virtud de la cancelación de dos puertos en Chapala, Jal., y Frontera, Tab.

En el caso de la cancelación del Puerto de Chapala, Jal. que se refiriere a la construcción de un muelle para embarcaciones pesqueras y deportivas, no fue factible realizarlas hasta que se hayan ejecutado los trabajos de dragado, ya que el nivel de desplante de estas obras se definirán tomando en cuenta la profundidad definitiva del dragado que realice la Secretaría de Marina. Del presupuesto programado para realizar estas obras se tomaron recursos para el pago de viáticos y pasajes a los residentes que

supervisan la ejecución de las obras en Progreso, Yuc. y los recursos restantes se utilizaron para dar suficiencia presupuestal a Puerto Escondido, Oax.; y a la realización de las obras de Zihuatanejo, Gro.

Por lo que respecta a la otra obra cancelada de Frontera, Tab., referente a la construcción de espigón de control de acarreo litoral esta obra se vio afectada principalmente por los altos costos que requieren estas obras de protección, que además están sujetas a la realización de las obras de construcción de dragado, para lo cual se propuso construir un espigón de prueba a base de elementos artificiales de concreto. Sin embargo, como esta obra es de tipo experimental y sólo serviría para obtener información de como funciona y como opera este tipo de estructura, no se considera que esta obra experimental resuelva el problema de sedimentación. Por lo tanto esta obra se canceló y no afectando el estado actual del puerto, los recursos que se tenían programados para esta obra se transfirieron al Instituto Mexicano del Transporte para continuar con la construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima en Sanfandila, en el estado de Querétaro.

Cabe hacer mención que la meta modificada de cuatro puertos, tres de ellos se encuentran en proceso y se espera su terminación para el año 2000, y la meta finalmente alcanzada en este indicador es de un puerto que representa el 16.7 por ciento de la meta programada originalmente y el 5.0 respecto al universo de cobertura. Cabe mencionar que la meta alcanzada, se refiere al puerto Holbox Q. Roo, la cual se considera como obra terminada. Esta consistió en la construcción de un conjunto de seis espigones colocados en batería a base de 472 piezas de elementos prefabricados de material sintético flexible e impermeable que funciona como cimbra, tipo bolsacreto, de 3.00 m. x 2.00 m. x 0.50 m. rellenos con mortero de cemento-arena en el sitio de su colocación. Estos espigones se encuentran sensiblemente perpendiculares a la línea de playa, estando en su arranque empotrados en la arena de la playa. La obra se considera como obra terminada con un presupuesto ejercido de 2 500.0 miles de pesos, misma que inició en el mes de noviembre de 1999 debido a que el trámite para radicar recursos a los Centros SCT, se obtuvo hasta el mes de agosto.

Dentro de las obras más sobresalientes de este indicador se encuentra la del Puerto Progreso, Yuc, la cual consiste en la construcción de rompeolas de 1 161 metros de longitud, a base de piedra natural de diferentes tamaños y cubos de concreto precolado de 10.4 toneladas. La obra requiere de la construcción de un muelle de contenedores de 252 metros de longitud de atraque; un muelle en espigón para cruceros con dos posiciones de atraque y pasarela de acceso vehicular; y un muelle de transbordadores de concreto reforzado. También requiere el dragado de cualquier tipo de material incluyendo roca, en dársenas y canal de navegación con un ancho de 150 y 180 m., taludes de 1:1 y una profundidad de 12 metros, con un volumen aproximado de 4 784 504 metros cúbicos, utilizando el material producto de dragado como relleno.

Al cierre del ejercicio en el rompeolas, se continúa la formación del bordo con material de núcleo y capa secundaria, llegando al cadenamamiento 0+920; en el muelle de cruceros, se ha realizado la barrenación, colocación y colado de 94 pilas y 187 trabes y se concluyó la formación de los bordos norte y sur de la terminal de contenedores: en la ampliación del viaducto, el avance es de 223 m. es decir, el 5.0 por ciento; referente a los trabajos de dragado se dragó un volumen aproximado de 1 100 193 metros cúbicos en las siguientes áreas: dársena de PEMEX y granos, dársena de cruceros, dársena de contenedores y dársena de ciaboga, en los cuales se han utilizado como relleno 1 090 000 metros cúbicos en la terminal de cruceros y contenedores. Cabe hacer mención que esta obra continuará y terminará en el año 2000.

Esta obra contó con una asignación original de 400 000.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio se ejercieron 307 989.5 miles de pesos que representan el 72.3 por ciento respecto al presupuesto original.

Este menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe principalmente a la transferencia de recursos por 100 000.0 miles de pesos a la subfunción 01 infraestructura carretera actividad institucional 437 desarrollar y construir infraestructura básica a la Dirección General de Carreteras Federales para la modernización de los tramos La Muralla y Santa Cruz-Ojo Caliente de la carretera Saltillo-Monclova.

Otra de las obras que se encuentra en proceso de terminación es la de Puerto Escondido, Oax., la cual se difiere en dos fases de construcción. En la primera fase contempla la construcción de un pedraplén en forma de "L" a base de piedra de diferentes tamaños, que permita el abrigo de las embarcaciones turísticas y pesqueras, módulo de servicios sanitarios, taquilla de venta de boletos, rampa de botado de lanchas, espigón de piedra para su protección y andadores de adoquín y concreto estampado. En esta primera fase se terminaron los trabajos de prolongación del pedraplén en forma de "L", quedando concluidos el pasado 30 de junio del año que se reporta.

Para la segunda fase se programaron las obras de la construcción de un muelle pesquero de 16 metros de longitud a base de bolsacretos, la terminación de pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños de forma trapezoidal, una plataforma con pisos de adoquín estampado, módulo de servicios sanitarios, unidad de venta de boletos para muelle turístico y unidad para resguardo de avíos de pesca para muelle de pescadores, una rampa de concreto para botado de lanchas, un espigón de protección a base de piedra y un muelle flotante de 20 metros de longitud para embarcaciones turísticas.

En el aspecto presupuestal, los recursos asociados a esta obra fueron de 7 717.4 miles de pesos, distribuidos en su totalidad a obra pública, de los cuales se ejercieron 3 431.6 miles de pesos que representan 44.5 por ciento respecto al presupuesto asignado a esta obra.

El menor ejercicio presupuestal que se observa entre la asignación original y ejercido se debe a que en dos ocasiones se declararon desierto los concursos, por no reunir los participantes la capacidad técnica ni económica; sin embargo, para el año 2000 se licitará mediante invitación restringida y en virtud de que no se pudieron realizar los trabajos de la segunda fase de la obra antes citada.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a los Centros SCT de Michoacán y Quintana Roo para realizar los trabajos en esos estados y a la entidad Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Otra de las obras que se encuentran en proceso de terminación es Puerto Lázaro Cárdenas, Mich., la cual consiste en la construcción de un pedraplén de protección a base de piedra natural de diferentes tamaños colocada cuidadosamente para obtener secciones de forma trapezoidal, para proteger las vías de ferrocarril y evitar el proceso de erosión. Estas labores se iniciaron en noviembre de 1999, debido a que el trámite para radicar los recursos presupuestales a los Centros SCT, se obtuvo hasta el mes de agosto, sin embargo se obtuvo un avance físico del 10.0 por ciento y se ejercieron recursos por un total de 1 876.3 miles de pesos, que representan el 0.4 por ciento respecto de la asignación original. Cabe señalar que estas obras continuarán en el año 2000.

En suma, los recursos originales asociados a las obras de este proyecto K104 fueron de 425 707.8 miles de pesos, distribuidos en su totalidad en obra pública, de los cuales se ejercieron 315 797.4 miles de pesos, que representa el 74.2 por ciento respecto al presupuesto original, en virtud de las transferencias de recursos por las razones antes comentadas.

PROYECTO: K111 Señalamiento Marítimo

Este proyecto consiste en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de señalamiento marítimo, la construcción de obra nueva para la instalación y reforzamiento de las señales, así como la modernización de una parte del universo de señales a cargo de la Secretaría, que le permita actualizarlas a las innovaciones tecnológicas prevaletes.

Su objetivo fundamental es contar con una infraestructura de señalamiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad a la navegación marítima así como a las diversas actividades económicas vinculadas con ella como son: la pesquera, comercial y turística.

Los beneficios económico-sociales del proyecto son que las embarcaciones mercantes pueden llegar al puerto de destino con las ayudas necesarias, permitiendo un adecuado nivel de seguridad de la vida

humana en el mar y previniendo al mismo tiempo accidentes que podrían dañar el medio marino y/o la infraestructura portuaria y lesionar por ello la economía nacional.

Además, el contar con el señalamiento adecuado permite el desarrollo de las actividades de pesca ribereña ya que sin éste aumentaría el riesgo de accidentes y pérdidas de vidas, repercutiendo directamente en la economía familiar de las poblaciones costeras.

En el caso de la modernización del señalamiento, se presenta como necesaria, desde el momento en que las embarcaciones cuentan con equipos de navegación más sofisticados, que requieren de señales compatibles con éstos.

Asimismo, el crecimiento en las ciudades aledañas a los puertos resta luminosidad a las señales cercanas, con lo que se dificulta la ubicación del lugar de arribo o recalada, aunado al hecho de que se requieren ayudas a la navegación (faros) con haces de luz más potentes, a fin de que las embarcaciones de pesca ribereña puedan ubicar su situación, pues es conocido que cada vez se alejan más de las costas en busca de los productos marinos.

Este proyecto contó con un presupuesto original de 2 067.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 229.7 miles de pesos que representan el 7.9 por ciento de incremento mayor respecto a lo programado, y en 162.5 miles de pesos en términos absolutos

Este mayor ejercicio presupuestario obedece, principalmente, a los recursos provenientes de la actividad institucional 438 "Conservar y Mantener la Infraestructura Básica" de gasto de inversión para realizar los trabajos de modernización de diferentes señales, destacando la construcción de una estructura de concreto armado para el faro de San José en Baja California Norte, la rehabilitación y pintura del faro de Isla Pérez, impermeabilización y pintura de las casas de guardafaros, rehabilitación y pintura general del faro de Cayo Arenas, en Progreso, Yuc., y dar inicio al balizamiento de Vaso Acuático de Aguamilpas, Nay.

Por otra parte, se dio apoyo a la Subsecretaría de Comunicaciones para cubrir la participación de México en la Expo Hannover 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Señales modernizadas

Este indicador está relacionado con las condiciones que se requieren en materia de infraestructura marítimo portuaria, para el desarrollo de las diversas actividades económicas, así como para el transporte de bienes, servicios y personas que permitan al país ser más competitivo en los mercados internacionales.

La infraestructura marítima más importante que proporciona esta Dependencia en materia de marina mercante, es el señalamiento marítimo, el cual cubre los litorales y vías navegables mayormente utilizadas del país.

El reto que se enfrenta en esta materia, es la modernización de las distintas señales que lo conforman, toda vez que las embarcaciones incluyen equipos más sofisticados, por lo que se requiere un señalamiento acorde a estas nuevas tecnologías.

El universo de cobertura planteado fue de 160 señales para el periodo 1997-2000, la integración de este indicador se compone de la siguiente manera: 1997-21, 1998-38, 1999-46, y para el 2000-55 señales, es decir que para 1999 se debería de alcanzar un 65.6 por ciento conforme a lo programado.

En 1997 se realizaron 44 obras, en 1998 se construyeron 21 obras nuevas y en 1999, 27 obras, lo que representa un acumulado de 92 señales, reflejando un 57.5 por ciento de avance conforme a lo programado. La diferencia entre lo programado y lo alcanzado hasta 1999 tiene su origen en los recortes presupuestales que han afectado esta actividad institucional.

Por lo que respecta al ejercicio de 1999, ésta se estimó en un total de 79 señales, consideradas como un acumulado de 1997-1999 que se tendría de acuerdo a la planeación original; considerándose 27 obras para este año. De estas 25 obras se realizaron por el sector central y dos obras fueron realizadas por la API de Campeche.

La variación de la meta alcanzada contra la original fue del 31.6 por ciento por la acumulación antes comentada, mientras que el avance de la meta alcanzada contra el universo de cobertura fue del 15.6 por ciento por la misma razón. Cabe mencionar que el índice de la meta alcanzada corresponde únicamente a 1999 y el universo de cobertura comprende el periodo 1997-2000, como se mencionó en el párrafo anterior.

Con el avance de 1999 se modernizaron 27 señales en los siguientes estados de la República Mexicana:

Baja California 1, Baja California Sur 1, Campeche 7, Colima 1, Chiapas 1, Guerrero 1, Jalisco 2, Michoacán 1, Oaxaca 2, Quintana Roo 3, Sonora 1, Tabasco 1, Veracruz 1, y Yucatán 4.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 2 067.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 2 229.7 miles de pesos que representa el 7.9 por ciento de incremento respecto a lo programado y en 162.5 miles de pesos.

Este mayor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a los recursos provenientes de la actividad institucional 438 "Conservar y Mantener la Infraestructura Básica" para realizar los trabajos en diferentes señales a modernizar destacando la construcción de una estructura de concreto armado para el faro de San José en Baja California Norte, la rehabilitación y pintura del faro de Isla Pérez, impermeabilización y pintura de las casas de guardafaros, rehabilitación y pintura general del faro de Cayo Arenas, en Progreso, Yuc., y dar inicio al balizamiento de Vaso Acuático de Aguamilpas, Nay.

No obstante lo anterior se generaron economías en este indicador debido principalmente por el abatimiento de los costos en la obra realizada en Baja California Norte; en Nayarit por la transferencia de recursos que se autorizó muy avanzado el ejercicio fiscal y no fue posible llevar a cabo el proceso de adjudicación que marca la ley y en el Estado de Quintana Roo a la redistribución de los recursos derivados de la cancelación de dos obras.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Subsecretaría de Comunicaciones para cubrir la participación de México en la Expo Hannover 2000.

PROYECTO: K114 Construcción de instalaciones de ayuda a la navegación aérea

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la construcción de instalaciones necesarias para las operaciones de ayuda a la navegación aérea, así como su conservación y mantenimiento para tenerlas en óptimas condiciones de operación que ejecuta el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para ello se asignaron 5 722.7 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias para gasto de capital, que específicamente se destinaron para la realización de 5 obras que incluían la construcción de torres metálicas y casetas en los sistemas de radioayuda; así como la construcción del edificio para laboratorios técnicos de SENEAM, ubicado en el Distrito Federal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estaciones con obra pública/total estaciones

Para 1999 se estableció como indicador estratégico realizar obras en cinco estaciones de un universo de cobertura de 102 estaciones con que cuenta SENEAM, en este sentido el indicador establecía que el órgano desconcentrado tenía programado originalmente realizar obras en el 5.0 por ciento del total de sus estaciones de radioayuda para la navegación aérea.

Las cinco obras programadas consistían en la construcción de torres metálicas y casetas para soportar antenas de sistemas radar en Acapulco, Gro., Puerto Vallarta, Jal., Tijuana, B.C., y en Cerro los Gallos, Ags., así como la construcción del edificio para laboratorios de las áreas técnicas en México D.F., para lo cual se le asignó a SENEAM un presupuesto de transferencias por 5 722.7 miles de pesos.

Al término del ejercicio, el importe antes señalado le fue ministrado totalmente al órgano desconcentrado; sin embargo, sólo realizó cuatro obras de las cinco programadas, toda vez que no le fue posible realizar la construcción de la caseta y torre metálica de Cerro los Gallos, Ags., debido a que las propuestas económicas de los contratistas rebasaron la asignación presupuestal establecida para esta obra. Lo anterior, significa que el indicador alcanzado respecto del universo de cobertura fue de 3.9 por ciento, un punto porcentual por debajo del programado; por lo tanto, al nivel del gasto del desconcentrado obtuvo un ahorro de 428.0 miles de pesos, que fue enterado a la Tesorería de la Federación mediante formulario múltiple número 53 de fecha 6 de enero del año 2000.

PROYECTO: K135 Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación

El proyecto tiene como propósito ampliar y modernizar los centros educativos de formación y capacitación de la Marina Mercante Nacional, a cargo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

Para el logro de estos objetivos, se le asignó originalmente al Fideicomiso 1 843.5 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias de capital. Al concluir el ejercicio, la asignación fue de 2 741.0 miles de pesos, es decir 897.5 miles de pesos, 48.7 por ciento por arriba del presupuesto original, debido a que se aprobó a FIDENA transferir recursos de su Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica a este proyecto, a fin de estar en posibilidad de dar suficiencia presupuestal a diversas obras que el fideicomiso consideró prioritarias, tales como la construcción de bibliotecas en las escuelas de Mazatlán y Veracruz, adecuaciones para el salón de simuladores, así como al cuarto de calderas en las escuelas de Mazatlán y Tampico, respectivamente; además, para cubrir diversos ajustes de costos en obras de construcción de campo para prácticas a chorro y la adecuación de la sala de juntas de la escuela náutica de Tampico.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo abatir los costos de transporte, elevar la seguridad y calidad del servicio, y prolongar la vida útil del patrimonio marítimo-portuario, mediante la conservación y reconstrucción de la infraestructura portuaria.

En esta actividad se incluyen las acciones encaminadas al mantenimiento de las instalaciones, sistemas y equipos de ayuda a la navegación aérea a cargo de SENEAM y de la planta física para la educación y formación de la Marina Mercante Nacional a cargo de FIDENA.

Al inicio del ejercicio fiscal que nos ocupa, el presupuesto original ascendió a 158 449.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 135 883.8 miles de pesos, 14.2 por ciento por debajo de la previsión inicial. El gasto corriente y el gasto de capital, en el presupuesto original presentaban una proporción de 25.2 por ciento y 74.8 por ciento respectivamente; ya en el ejercicio la proporción quedó en 28.6 por ciento y 71.4 por ciento, en ese mismo orden. Las variaciones que se muestran, obedecen principalmente a que en el renglón de obra pública, se cancelaron tres obras, Alvarado, Ver., Perihuate, Sin., y San Blas, Nay., debido a que en Alvarado, Ver., aún no se realiza la ampliación de las escolleras lo que hace incosteable la obra de dragado, y en los puertos de Perihuate, Sin., y San Blas, Nay., a que las autorizaciones de vertimiento del material producto del dragado aún estaban en trámite en el Instituto Nacional de Ecología, y ante la expectativa de no contar con los permisos a tiempo para la realización de los trabajos, por lo anterior se reportan recursos sin ejercer.

En consecuencia, de los recursos no ejercidos se transfirieron 2 000.0 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte para continuar con la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en Sanfandila en el estado de Qro.; 7 000.0 miles de pesos a la Secretaría de Marina para realizar el

dragado en Puerto Madero, Chis., conforme al acuerdo de colaboración suscrito entre esta Dependencia y la SECMAR; 6 507.7 miles de pesos al proyecto K104 para la realización del dragado y supervisión de las obras de construcción de rompeolas, bordos y muelles en la ampliación de Puerto Progreso, Yuc.; 320.0 miles de pesos a la Dirección General de Carreteras Federales para la supervisión de obras; 4 452.6 miles de pesos al Centro SCT México, para dar inicio a la construcción del entronque Lomas Verdes; 3 012.2 miles de pesos a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, para que a través del Centro SCT Durango realice las obras de modernización de tres kilómetros de pavimento en la red de caminos rurales; 263.9 miles de pesos al Centro SCT Sonora para la conclusión e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas de control del medio ambiente y telefonía en el edificio de oficinas; al laboratorio de la Dirección General de Servicios Técnicos y 8 887.8 miles de pesos a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 realizada en la República de Alemania, principalmente.

El detalle señalado anteriormente asciende a 32 444.2 miles de pesos, y corresponde a las principales adecuaciones presupuestarias, que incidieron en el menor presupuesto ejercido en la actividad institucional que nos ocupa; cabe señalar que no se incluyen las ampliaciones presupuestarias que también incidieron en el comportamiento del presupuesto de la actividad.

La asignación original de ayudas, subsidios y transferencias para esta actividad ascendió a 17 981.8 miles de pesos, de los cuales 16 248.6 miles de pesos correspondieron a SENEAM y 1 733.2 miles de pesos a FIDENA, destinándose el primer importe a gasto corriente y el segundo a gasto de capital. Al concluir el ejercicio fiscal, las transferencias ministradas y ejercidas referentes a entidades y órganos desconcentrados del Sector, fueron de 17 084.3 miles de pesos, modificándose al 95.1 por ciento de transferencias de gasto corriente y a 4.9 por ciento de transferencias de gasto de capital, correspondiendo a 16 248.6 miles de pesos que se destinaron a SENEAM y 835.7 miles de pesos a FIDENA.

Este menor ejercicio presupuestal entre las transferencias originales y ejercidas fue inferior en 897.5 miles de pesos, 5.0 por ciento, y es atribuible a que el Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la FIDENA, transfirió este importe a su actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, a fin de dar suficiencia presupuestal a obras que consideró prioritarias tales como la construcción de bibliotecas en las escuelas de Mazatlán y Veracruz, adecuaciones para el salón de simuladores así como el cuarto de calderas en las escuelas de Mazatlán y Tampico, respectivamente; así como para cubrir diversos ajustes en obras ya autorizadas.

Adicionalmente, en ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 3 950.0 miles de pesos, mismos que fueron transferidos para obras de dragado en el estado de Yucatán en la actividad institucional 438 conservar y mantener la infraestructura básica en el proyecto institucional I027 dragado de puertos no concesionados.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto inicial asignado ascendió a 57 001.6 miles de pesos, compuesto por 39 874.7 miles de pesos de gasto corriente (70.0 por ciento) y 17 126.9 miles de pesos de gasto de capital (30.0 por ciento). El presupuesto ejercido se ubicó en 52 237.6 miles de pesos, 8.4 por ciento inferior a la asignación inicial. De dicha erogación, 38 911.0 miles de pesos se identifican como gasto corriente (74.5 por ciento) y 13 326.6 miles de pesos como gasto de capital (25.5 por ciento). Este menor ejercicio presupuestal entre el presupuesto original y el ejercido por 4 764.0 miles de pesos que obedecen principalmente a que en el gasto de capital (bienes muebles e inmuebles), la Dirección General de Marina Mercante enfrentó la siguiente problemática: en los procesos de licitación se lograron mejores precios y en algunos casos los proveedores no presentaron ofertas, por lo cual las licitaciones se declararon desiertas en determinadas partidas; por ejemplo, del equipo requerido para señalamiento marítimo no se adquirieron equipos para soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipos de radiocomunicación, video sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramienta; también se presentaron casos en los cuales los proveedores no cumplieron con las condiciones de entrega, por lo que los pedidos o contratos fueron cancelados, como lentes para linternas y chalecos salvavidas.

La asignación original de ayudas, subsidios y transferencias para este proyecto ascendió a 17 981.8 miles de pesos, de los cuales 16 248.6 miles de pesos correspondieron a SENEAM y 1 733.2 miles de pesos a FIDENA, destinándose el primer importe a gasto corriente y el segundo a gasto de capital. Al concluir el ejercicio fiscal las transferencias ministradas y ejercidas fueron de 17 084.3 miles de pesos, con una estructura del 95.1 por ciento de transferencias de gasto corriente y del 4.9 por ciento de transferencias de gasto de capital. El comportamiento alcanzado en este proyecto tanto por SENEAM como por FIDENA, ya fue explicado en el apartado correspondiente a la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cumplimiento de acciones de actividades portuarias

Este indicador se refiere a las acciones de coordinación, supervisión, control y ejecución de las obras de mantenimiento, construcción, rehabilitación y dragado de la infraestructura marítimo-portuaria.

En este contexto, el universo de cobertura programado es de 100.0 por ciento, mismo que corresponde también a la meta, derivado de la naturaleza de las acciones referidas, tales como: la supervisión de obras nuevas y de mantenimiento; revisar las reglas de operación de los puertos, en coordinación con administraciones portuarias integrales; verificar el cumplimiento por parte de los operadores y prestadores de servicios portuarios, de los compromisos establecidos en los títulos de concesión y en los contratos de cesión de derechos; realizar levantamientos batimétricos en puertos del Pacífico y del Golfo de México para analizar el comportamiento de azolve donde se han realizado trabajos de dragado y para garantizar la navegación segura y ejecutar trabajos de construcción de la protección costera en Puerto Madero, Lázaro Cárdenas, Holbox y Teacapán, entre otras.

En lo referente al ejercicio fiscal que nos ocupa, este indicador fue alcanzado satisfactoriamente (100.0 por ciento), al efectuarse la supervisión, control y ejecución de las obras referidas.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 7 372.7 miles de pesos, distribuidos en su totalidad en gasto de inversión, de los cuales se ejercieron 6 988.1 miles de pesos, cifra que representa el 94.8 por ciento del presupuesto programado.

El menor gasto en 384.6 miles de pesos respecto al presupuesto original se debe a los ajustes en los costos de insumos y servicios, ya que fueron menores a los programados originalmente.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Dirección General de Comunicación Social para cubrir gastos de impresión y difusión; al Servicio Postal Mexicano para continuar con la reestructuración del Palacio Postal de la ciudad de México; al Centro SCT del Estado de México para la construcción del entronque Lomas Verdes.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de señales a conservar

El indicador de esta actividad institucional se refiere a la conservación y mantenimiento de la infraestructura marítimo portuaria, prolongando la vida útil del señalamiento marítimo e incrementando la seguridad y la calidad del servicio del transporte marítimo.

El marco de este indicador estratégico incluye las acciones tendientes a la operación de la infraestructura portuaria y ayudas a la navegación marítima, así como al mantenimiento de edificios y terminales marítimas. Es importante destacar que se deberán tomar en cuenta los desastres meteorológicos que invariablemente afectan al señalamiento marítimo nacional, principalmente en boyas, boyarines y grilletes, elementos que forman parte fundamental de éste.

El universo de cobertura planteado fue de 853 señalizaciones a conservar, mismo que representa el número de señales a cargo de la Secretaría. Cabe mencionar que el universo de señales fue modificado con respecto a 1997, debido a que 186 de ellas pasaron a ser responsabilidad de las API's.

Por lo que respecta a la meta original del ejercicio de 1999, ésta se estimó en un total de 615 señales, consideradas como el acumulado realizado que se tendría de 203 señales conservadas en obra civil y 412 de mantenimiento de equipo luminoso, realizándose 127 señales de obra civil y 412 señales de mantenimiento de equipo luminoso que suman 539 señales para el ejercicio 1999, lo que significó un 87.6 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada.

La variación entre lo programado y lo realizado se debió principalmente a que las condiciones meteorológicas presentadas durante el segundo semestre no permitieron llevar a cabo la conservación de la obra civil, retrasando con esto el cumplimiento de la meta programada.

En 1999 la conservación de las 127 señales de obra civil se realizó en los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California 7, Baja California Sur 23, Campeche 6, Colima 7, Chiapas 8, Guerrero 1, Jalisco 5, Michoacán 2, Nayarit 5, Oaxaca 2, Quintana Roo 11, Sinaloa 14, Sonora 9, Tabasco 3, Tamaulipas 6, Veracruz 17 y Yucatán 1.

La conservación del equipo luminoso de las 412 señales, se realizaron en los siguientes Estados de la República Mexicana: Baja California 27, Baja California Sur 72, Campeche 27, Colima 5, Chiapas 22, Guerrero 6, Jalisco 14, Michoacán 9, Nayarit 16, Oaxaca 9, Quintana Roo 43, Sinaloa 30, Sonora 29, Tabasco 14, Tamaulipas 15, Veracruz 60 y Yucatán 14.

Durante el periodo del presente informe se inició la instrumentación de un sistema automatizado para faros aislados y semiaislados del país, lográndose automatizar a 24 de éstos, incrementando con ello el nivel del señalamiento marítimo mexicano.

La variación de la meta alcanzada contra la original fue del 87.6 por ciento. El avance de la meta alcanzada contra el universo de cobertura fue del 63.2 por ciento.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 31 647.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 165.2 miles de pesos que representa el 89.0 por ciento respecto al presupuesto original y en 3 481.9 miles de pesos.

Este menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que en los procesos de licitación se lograron mejores precios y en algunos casos los proveedores no presentaron ofertas, por lo cual las licitaciones se declararon desiertas en determinadas partidas; por ejemplo, del equipo requerido para señalamiento marítimo no se adquirieron equipos para soldadura, linternas marinas, compresoras, antenas tipo látigo, equipos de radiocomunicación, video sondas, navegadores por satélite y diversas máquinas-herramienta; también se presentaron casos en los cuales los proveedores no cumplieron con las condiciones de entrega, por lo que los pedidos o contratos fueron cancelados, como lentes para linternas y chalecos salvavidas. Por otra parte, en el gasto corriente del sector foráneo también se presentaron economías en las 17 entidades federativas donde tiene presencia esta actividad.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 a realizarse en la República Federal de Alemania, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Túnel Flor de Caña en la carretera Fronteriza del Sur.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estudios con obra x 100/estaciones en operación

Este indicador expresa el número de estaciones de ayuda a la navegación aérea que requieren mantenimiento, con respecto al total de 102 estaciones con que cuenta Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); por ello, en 1999 se estableció que requerían de mantenimiento 51 estaciones del total de estaciones de este órgano desconcentrado que representaron el 50.0 por ciento del universo de cobertura y para lo cual se asignó un presupuesto de 16 248.6 miles de pesos, cantidad que al término del ejercicio fue ministrada totalmente al órgano desconcentrado quien logró alcanzar la meta planeada, es decir dar mantenimiento a las 51 estaciones que así lo demandaron.

No obstante que a SENEAM se le ministraron la totalidad de recursos fiscales previstos para el indicador estratégico, al nivel de su gasto registró ahorros por 645.6 miles de pesos, debido a que tuvo menores costos de adquisición de materias primas de construcción y materiales de administración; así como en los propios contratos de los servicios de mantenimiento y conservación, enterando el ahorro a la Tesorería de la Federación mediante formulario múltiple núm. 52 de fecha 6 de enero de 2000.

PROYECTO: I026 Mantenimiento de la Infraestructura Marítimo-Portuaria

Este proyecto consiste en la realización de obras de mantenimiento y rehabilitación en puertos con la finalidad de proteger las áreas de navegación de los puertos, canales de acceso y dársenas, para garantizar la navegación de las embarcaciones; asimismo consiste en la realización de obras de mantenimiento y reparación en los muelles e instalaciones para preservar en buen estado la infraestructura marítima y portuaria, que garantice los niveles de seguridad y eficiencia con los que fue proyectado el puerto para dar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios del mismo.

Los beneficios económico-sociales del proyecto son: que las embarcaciones pesqueras, turísticas, comerciales, así como las autoridades marítimas, puedan realizar sus operaciones en adecuadas condiciones de seguridad.

En este contexto se programó un presupuesto original de 42 682.2 miles de pesos, de los cuales 39 682.2 miles de pesos, 93.0 por ciento, fueron programados a dar mantenimiento y rehabilitación en cuatro puertos: Isla Cedros y San Felipe, en B.C., Puerto Madero, Chis., y Teacapán, Sin. Además 3 000.0 miles de pesos que representan el 7.0 por ciento de los recursos asignados inicialmente, se programaron exclusivamente para la realización de estudios y proyectos encaminados a optimizar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria.

Por lo que respecta al presupuesto ejercido, éste ascendió a 49 428.1 miles de pesos, monto mayor en 6 745.9 miles de pesos que representa una erogación mayor en 15.8 por ciento respecto al original. De ellos, 46 429.0 miles de pesos, 93.9 por ciento del presupuesto ejercido, se canalizaron para dar mantenimiento y rehabilitación a puertos, y 2 999.1 miles de pesos que representa el 6.1 por ciento del ejercido, se utilizaron para la realización de estudios y proyectos.

Este mayor ejercicio presupuestario obedece principalmente a una ampliación líquida de recursos por 29 190.0 miles de pesos provenientes del Ramo XXIII Fondo de Desastres Naturales autorizados en el mes de diciembre de 1999 al Centro SCT Veracruz, con la finalidad de realizar el dragado de emergencia para restituir las profundidades del Puerto de Tuxpan, Ver.

Sin embargo, adicionalmente se transfirieron recursos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Feria Mundial Expo Hannover 2000, entre otras. Estas transferencias se efectuaron debido a que en el Centro SCT, Baja California, no fue posible efectuar al 100.0 por ciento la construcción de una rampa de 74.5 metros de longitud para botadero de lanchas ya que el trámite para la radicación de los recursos a dicho Centro SCT se obtuvo hasta el mes de agosto y en el mes de septiembre se dio inicio al proceso de licitación, motivo por el cual el avance físico fue mínimo. Cabe mencionar que dichos trabajos se continuarán en el año 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Mantenimiento y rehabilitación de puertos*

Este indicador consiste en la realización de obras de mantenimiento y rehabilitación en puertos con la finalidad de proteger las áreas de navegación de los puertos. También se considera como obras de mantenimiento y reparación en muelles e instalaciones para preservar en buen estado la infraestructura marítima y portuaria, que garantice los niveles de seguridad y eficiencia para dar un buen servicio a las embarcaciones y usuarios.

El universo de cobertura de este indicador es de 20 puertos. La meta programada a realizar en 1999 fue de cuatro puertos: Isla Cedros y San Felipe, en BC, Puerto Madero, Chis., y Teacapán, Sin., mismos que representan el 20.0 por ciento del universo de cobertura programado para un periodo de 2 años.

Al concluir el ejercicio fiscal de 1999, se lograron realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación en tres puertos, debido a la cancelación de las obras de mantenimiento de la protección marginal. Estas últimas se programaron ya que al término de 1, 2 o más años según sea el caso, sufren una degradación de forma natural y se intensifica cuando hay algún fenómeno meteorológico, motivo por el cual se programó la realización de la obra de Teacapán, Sin.

Debido a que aún no se realizaba ningún trámite para su ejecución y en virtud de que se debe dar prioridad a las obras que se encuentran en proceso de ejecución, se canceló posponiendo su realización; dichos recursos se transfirieron para complementar los recursos de las obras de reparación del espigón y rompeolas en Isla Cedros, B.C., cuya terminación era prioritaria e indispensable para dar abrigo a las embarcaciones pesqueras y protección a la población; además de que los recursos originalmente programados para realizar las mismas no fueron suficientes por el incremento en los ajustes de costos, por lo que estos recursos se transfirieron para concluir las obras más urgentes, quedando así la meta alcanzada de tres Puertos: Isla Cedros y San Felipe, B.C., y Puerto Madero, Chis., que representan el 15.0 por ciento con respecto al universo de cobertura y un avance del 75.0 por ciento con respecto al meta programada originalmente.

Este indicador estratégico contó con una asignación original de 42 682.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 49 428.1 miles de pesos, de los cuales 29 190.0 miles de pesos provinieron del Ramo XXIII Fondo de Desastres Naturales para realizar dragado de emergencia en el puerto de Tuxpán, Ver., que representó el 15.8 por ciento más con respecto a la asignación original; no obstante, y en virtud de las transferencias otorgadas y a la ampliación líquida citada anteriormente se ejercieron recursos mayores en 6 745.9 miles de pesos.

Los avances en las obras de mantenimiento y rehabilitación de puertos se comentan a continuación:

En el Puerto Isla Cedros en Baja California la obra consistía en la reparación del espigón y rompeolas existentes, a base de piedra natural de diferentes tamaños, colocada cuidadosamente para obtener secciones de forma trapecial, con longitudes por reparar de 228 metros en espigón y 506 metros en rompeolas, así como la reparación de dos torres de aluminio de 7.3 metros de altura para balizas de señalamiento marítimo en estas obras se ejercieron 14 407.4 miles de pesos.

Adicionalmente se realizaron estudios y proyectos encaminados a optimizar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria con un importe de 2 999.1 miles de pesos, con los que se realizaron diversos estudios y proyectos en algunos puertos del país como: Holbox y Punta Nizuc, Q. Roo, Progreso, Yuc., Lázaro Cárdenas, Mich., Isla Cedros, San Felipe y Rosarito, B.C., Chapala, Jal., Puerto Madero, Chis., Puerto Escondido, Oax. y Veracruz, Ver.

En el Puerto San Felipe en Baja California esta obra consiste en la construcción de una rampa de 74.5 metros de longitud para botadero de lanchas, a base de una losa de rodamiento de concreto de $f'c=200$ kg/cm² apoyada en una formación de sección trapecial de material de rezaga protegido con piedra de mayor tamaño, producto de explotación de banco de piedra. Las obras se iniciaron en noviembre, debido a que el trámite para radicar los recursos al Centro SCT Baja California, se obtuvo hasta el mes de agosto, sin embargo, tuvo un avance físico del 3.0 por ciento y un presupuesto ejercido de 305.0 miles de pesos. Cabe mencionar que dichas obras continuarán en el año 2000.

En Puerto Madero, Chis., se llevaron a cabo las obras de mantenimiento que consistieron en realizar los trabajos para permitir la adecuada operación, así como garantizar la seguridad atraque y amarre de las embarcaciones pesqueras, y asegurar el resguardo de las instalaciones mediante la colocación de una malla tipo ciclónica para delimitar el área de los muelles.

Asimismo, se realizó la rehabilitación del sistema de alumbrado en el área de muelles; la reparación del sistema de la red hidráulica para cambiar la tubería de PVC existente por tubos de fierro galvanizado; la reposición de las defensas de hule; la aplicación de pintura epóxica en pantallas en color blanco y negro en franjas diagonales y la colocación de bitas a base de tubo de acero al carbón y aplicación de pintura anticorrosiva; estos trabajos se realizaron con un presupuesto de 1 527.1 miles de pesos.

En el Puerto de Celestún, en el estado de Yucatán, se concluyó la terminación del bordo de contención en la dársena en dicho puerto. Esta obra consistió en la construcción de un bordo de 1 300 metros lineales a base de arena con un ancho de 12 m. de base y seis m. de corona, y una altura promedio de dos m. para formar una sección trapezoidal, protegido con piedra de diferentes tamaños en rangos de 25 a 50 kilogramos. La obra se concluyó totalmente a finales de diciembre de 1999 con una inversión total de 999.5 miles de pesos.

Adicionalmente con los recursos provenientes del Ramo XXIII Fondo de Desastres Naturales destinados al Puerto de Tuxpan, Ver., se realizó el dragado de emergencia para restituir las profundidades del puerto; cabe señalar que con fecha 30 de diciembre de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida por 29 190.0 miles de pesos mismos que se ejercieron en su totalidad.

PROYECTO: I027 Dragado de puertos no concesionados

Este proyecto tiene la función principal de mantener la profundidad en los canales de acceso, dársenas y refugios, principalmente pesqueros, mediante obras de dragado que permitan solventar los requerimientos más urgentes con base de levantamientos topohidrográficos y estudios de hidráulica marítima, en las obras en San Felipe, BC, Perihuate, Sin., Dautillos ó Altata, Sin., San Blas, Nay., Alvarado, Ver., Ciudad del Carmen, Camp., Yukalpetén, Yuc., Puerto Madero Chis., así como para dragado emergente.

Cabe hacer mención que dentro de cada puerto se tenía programado realizar diversas obras, tales como: el dragado de canal, dársena y fondadero; dragado y retiro de material de azolve del canal de acceso a pesca y dragado del canal de intercomunicación, entre otras.

En este proyecto se autorizaron recursos por 58 765.7 miles de pesos, para llevar a cabo diversas obras de dragado, de los cuales se obtuvo un presupuesto ejercido de 34 218.1 miles de pesos que representa el 58.2 por ciento con respecto al presupuesto original, ejerciéndose de éstos 30 268.1 miles de pesos de gasto directo y 3 950.0 miles de pesos como transferencia compensada al gobierno del estado de Yucatán, mismos que corresponden al 51.5 y 6.7 por ciento con respecto al presupuesto original, respectivamente.

Este menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto ejercido y el original, obedece principalmente a que de los nueve puertos programados a realizarse en el año que nos ocupa, se cancelaron tres, Alvarado, Ver., Perihuate, Sin., y San Blas, Nay., debido a que en Alvarado, Ver., el costo programado para este puerto, estuvo muy por debajo de lo real, teniendo así que cancelarlo desde el inicio del ejercicio que se reporta, y en los puertos de Perihuate, Sin., y San Blas, Nay., a que las autorizaciones de vertimiento del material producto del dragado aún estaban en trámite en el Instituto Nacional de Ecología, y ante la expectativa de no contar con los permisos a tiempo para la realización de los trabajos, por lo anterior se reportan recursos sin ejercer.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron al Instituto Mexicano del Transporte para continuar con la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en Sanfandila en el estado de Qro.; a la Secretaría de Marina para realizar el dragado en Puerto Madero, Chis., conforme al acuerdo de colaboración suscrito entre esta Dependencia y la Secretaría de Marina; al proyecto K104 para la realización del dragado y supervisión de las obras de construcción de rompeolas, bordos y muelles en la ampliación de Puerto Progreso, Yuc.; a la Dirección General de Carreteras Federales para la supervisión de obras; al Centro SCT México, para dar inicio a la construcción del entronque Lomas Verdes; a la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional, para que a través del Centro SCT Durango realice las obras de modernización de tres kilómetros de pavimento en la red de caminos rurales; al Centro SCT Sonora para la conclusión e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas de control del medio ambiente y telefonía en el edificio de oficinas; al laboratorio de la Dirección General de Servicios Técnicos y a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 realizada en la República de Alemania.

El monto total de los recursos transferidos a diferentes instancias que anteriormente se citaron fue de 24 547.6 miles de pesos, cifra que representa el 41.8 por ciento con respecto al presupuesto original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dragado de puertos no concesionados

Este indicador estratégico tiene como función principal el de mantener la profundidad en los canales de acceso, dársenas y refugios, principalmente pesqueros, mediante obras de dragado que permitan solventar los requerimientos más urgentes y paralelamente mediante levantamientos topohidrográficos y estudios de hidráulica marítima, que permitan vigilar el comportamiento de las obras realizadas anteriormente citadas, establecer los volúmenes a dragar, así como las obras de dragado.

Los beneficios económico-sociales del proyecto son dar seguridad a la navegación y acceso a las instalaciones portuarias, propiciando niveles de profundidad que promuevan el ingreso de un mayor número de embarcaciones, para el mejor aprovechamiento de los productos comerciales y de captura pesquera, así como fomentar la actividad turística, que redunde en la creación de empleos en forma directa e indirecta mediante el Convenio de Desarrollo Social, que entre otras, se establece la necesidad de consolidar la infraestructura vial y portuaria en las regiones costeras y promover el desarrollo regional integral.

Es importante señalar que con base a la información de la SEMARNAP, de que el número de puertos (concesionados y no concesionados) y refugios contra ciclones dentro del ámbito pesquero, es del orden de 70 puertos, de los cuales, aproximadamente el 60.0 por ciento pueden presentar necesidades de dragado, y en el 40.0 por ciento restante, la profundidad se mantiene de forma natural; no obstante si se presenta un fenómeno meteorológico cabe la posibilidad de dragar en algún lugar que históricamente no ha sido considerado como un puerto con requerimientos de dragado.

Por otra parte las necesidades de dragado son variables de acuerdo a la magnitud de azolves que entran a los puertos, lo cual depende de las características fisiográficas particulares de cada uno de ellos, resultando prioritario llevar a cabo obras de dragado en aquellos lugares en donde los materiales acumulados en las vías generales de comunicación marítimas y fluviales, impiden el libre tránsito de embarcaciones, representando un peligro para equipo y tripulaciones. Derivado de lo anterior y considerando el presupuesto autorizado para las obras de dragado se tiene un universo de cobertura de 24 puertos a dragar en un periodo de aproximadamente 2 años.

En este indicador se programó una meta original de nueve puertos a dragar en puertos no concesionados destacando entre ellos: San Felipe BC, Perihuate, Sin., Dautillos. o Altata, Sin, San Blas, Nay., Alvarado, Ver., Cd. Del Carmen, Camp., Yukalpetén, Yuc., Puerto Madero, Chis., y dragado emergente así como limpieza de parámetros de muelles en puertos pesqueros y la realización de estudios de levantamientos topohidrográficos; manifestaciones de impacto ambiental; análisis de agua y sedimento; proyectos ejecutivos; tramitación de autorizaciones de vertimiento y estudios de hidráulica marítima en virtud de lo anterior, esta meta significa un 38.0 por ciento con respecto del universo de cobertura.

Cabe señalar que se cancelaron tres obras en este indicador. En el puerto de Alvarado, Ver., esta obra se canceló debido a que no fue posible realizar la prolongación de las escolleras, lo cual es esencial para garantizar la vida útil de la obra de dragado; en caso contrario los grandes volúmenes de material que ya no pueden ser retenidos por las escolleras y entran al puerto, azolvaban el canal de navegación en un tiempo relativamente corto, resultando incosteable la inversión de dragado. Los recursos programados para esta obra cancelada se transfirieron a la Secretaría de Marina para que realizara el dragado en Puerto Madero.

En lo referente a la cancelación de Perihuate, Sin y San Blas, Nay. se debió a que las autorizaciones para el vertimiento del material producto del dragado, aún se encontraban en trámite en el Instituto Nacional de Ecología, y ante la expectativa de no contar con los permisos a tiempo, para la realización de los trabajos de dragado, se transfirieron estos recursos a otras obras de emergencia como es el caso de Puerto Madero.

Cabe señalar que se alcanzó la meta de seis puertos a dragar en puertos no concesionados que representa el 25.0 por ciento respecto al universo de cobertura y 66.7 por ciento con respecto a la meta originalmente programada con la conclusión de los trabajos en: San Felipe, BC, Navachiste, Sin., Cd. del Carmen., Yukalpetén, cabe señalar que esta obra se pudo realizar en virtud de una transferencia de recursos de gasto directo por 3 950.0 miles de pesos al Gobierno del Estado de Yucatán, Puerto Madero, Chis y el dragado emergente en Tuxpan, Ver.

En lo referente a las obras realizadas se encuentran la de San Felipe, BC, que consistió en realizar dragado de mantenimiento del canal de acceso de 60.0 metros de ancho, así como de la dársena de maniobras de pesca a 4.0 metros de profundidad; adicionalmente se profundizó a la misma costa el área noreste de la dársena y se rellenó con material producto del dragado el área sureste adyacente al fondeadero.

Esta obra concluyó en el mes de abril, mediante el dragado de un volumen de 143 000 metros cúbicos, además de la extracción de un barco que se encontraba hundido en la zona de operaciones. Los contratos de la obra de dragado y de la supervisión de apoyo sumaron un presupuesto ejercido de 6 338.0 miles de pesos que representa el 10.8 por ciento con respecto al presupuesto original y 18.5 por ciento con respecto al presupuesto ejercido.

Con estos trabajos se mantiene la seguridad en el acceso y maniobras de las embarcaciones pesqueras; se amplía la capacidad de recepción del puerto mediante la profundización del fondeadero, el cual funciona como zona de abrigo y nivela zonas bajas que posteriormente serán utilizadas como áreas de servicios terrestres para las embarcaciones pesqueras que hacen uso del puerto; los beneficios a mediano plazo están encauzados a impulsar el desarrollo industrial pesquero de la región.

En el puerto de Navachiste, Sin. las obras realizadas se refirieron al dragado del canal de acceso a la Bahía, en el cual se construyó un canal de acceso al refugio de seguridad en la Bahía de Navachiste, con una longitud aproximada de 1.0 kilómetro y un ancho de plantilla de 80.0 m. a 5.0 m. de profundidad, para permitir la entrada de las embarcaciones pesqueras para resguardo de equipo y tripulaciones, cuyos trabajos concluyeron en el mes de diciembre y consistieron en el dragado de un total de 133 000 metros cúbicos de material del fondo marino y su costo ejercido fue de 6 625.5 miles de pesos que representa el 11.3 por ciento con respecto al presupuesto original y 19.4 por ciento con respecto al presupuesto ejercido.

Para las embarcaciones pesqueras que operan en el Litoral del Pacífico mexicano entre Topolobampo y Mazatlán, representa otra alternativa de abrigo, en caso de presentarse perturbaciones meteorológicas, además de los refugios de Altata y Perihuate, Sin.; por lo que con esta obra se coadyuva con el Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Adicionalmente, el canal de acceso generará un intercambio de agua del mar con la Bahía permitiendo el ingreso de nutrientes para el desarrollo de las especies nativas y el consiguiente saneamiento de las masas de agua lagunarias, lo que significa una primera etapa dentro del programa integral que contempla el dragado de una serie de canales interiores que tiene programado realizar la Dirección General de Infraestructura Pesquera de la SEMARNAP.

Adicionalmente se realizaron los análisis de agua y sedimento de la zona de dragado y de depósito de material producto de dragado en Navachiste, Sin., para cumplir con el requerimiento de las autoridades en materia ambiental ejerciendo un presupuesto de 127.7 miles de pesos.

En Puerto Madero, Chis., se realizaron los trabajos del rompeolas oriente ya que ha perdido completamente su capacidad para retener material, por lo que se azolvieron las vías de navegación ocasionado la disminución de la profundidad y la formación de barreras de sedimento que ponían en peligro la integridad de tripulantes y embarcaciones, impidiendo además el ingreso a la zona pesquera y de la Armada, por lo que, ante la apertura de la temporada de pesca, se consideró prioritario dragar el material que obstruía el acceso a la dársena de pesca.

Esta obra se efectuó en apoyo a la Secretaría de Marina, que es la Dependencia que tiene a su cargo los dragados en este lugar, así como a la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S.A. de C.V.,

quien tiene bajo concesión el puerto, así como los trabajos de mantenimiento que se requieren, sin embargo, dicha empresa no cuenta con recursos para tal efecto, dada la escasa demanda de servicios que tiene el puerto, debido a la falta de condiciones propicias, en particular la falta de profundidad. Se dio respuesta inmediata a esta eventualidad, realizando la licitación por invitación restringida adjudicando el contrato de dragado para restituir la profundidad en el canal de acceso a la zona pesquera en beneficio de aproximadamente 3 000 mil familias que directa o indirectamente dependen de la actividad de la pesca.

Con el propósito de atender la urgencia en este puerto, se realizaron las obras para reabrir el canal de acceso a la dársena de pesca, habiendo concluido los trabajos en el mes de diciembre; en una primera etapa se removieron 18 000 metros cúbicos del material acumulado en la playa contigua a dicho canal y posteriormente se dragaron dentro del agua 74 000 metros cúbicos, lo que significó una erogación de 2 757.4 miles de pesos que representa el 4.7 por ciento del presupuesto original y el 8.1 por ciento con respecto al presupuesto ejercido. Con estos trabajos se logró restablecer la vía de comunicación entre el canal principal y las dársenas de pesca y de la Armada y adicionalmente se rellenaron zonas bajas de algunos de los terrenos del Sector Naval con material producto del dragado, para evitar inundaciones.

En lo que se refiere al dragado emergente en Tuxpan, Ver. se realizó esta obra la cual no estaba programada originalmente. El material que acarrearón las avenidas del río por las torrenciales lluvias registradas en 1999, así como el que proviene del acarreo litoral, formaron acumulaciones de arena principalmente en el canal exterior y en la bocana que es la entrada al puerto y en general provocó depósitos de material en algunas áreas del canal de navegación y dársenas interfiriendo con las maniobras e impidiendo la navegación segura, poniendo en peligro la prestación de los servicios, así como la integridad de los equipos y tripulaciones.

Por esta razón la Capitanía de Puerto fijó el calado oficial en 25.0 pies, restringiendo la entrada al puerto a las embarcaciones con calado mayor de 7.5 m. lo que implicaría que los barcos de mayor calado debieran desviarse a Veracruz o Coatzacoalcos. Por ello, fue necesario apoyar en el inicio de los trabajos de dragado para restituir la profundidad de proyecto en las zonas más afectadas, y restablecer las condiciones de navegabilidad segura, en apoyo a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., toda vez que dicha autoridad portuaria no había concluido la tramitación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Con esta obra se iniciaron las acciones correctivas para restablecer las condiciones seguras a la navegación, lo cual permite que las embarcaciones continúen realizando sus actividades de carga y descarga de productos sin peligro ni retrasos, que directa o indirectamente generen un impacto negativo a la economía de la región.

Durante el mes de noviembre se efectuaron los trabajos de dragado emergentes en el canal de acceso entre escolleras, que fue una de las zonas más afectadas por las avenidas del Río, para restituir la profundidad operativa del puerto, para lo cual se extrajo como una primera etapa un volumen de 151 000 m³, lo que generó una erogación de 6 058.0 miles de pesos, que representa el 10.3 por ciento del presupuesto original y de 17.7 por ciento con respecto al presupuesto ejercido.

En 1999 se dragó el volumen acordado para apoyar a la API de Tuxpan, en el inicio de los trabajos y la obra continuará en el año 2000, hasta retirar los azolves extraordinarios, teniéndose previsto cubrir los trabajos con recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales.

Por lo que se refiere al Puerto de Cd. del Carmen, Camp., el C. Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, solicitó apoyo para atender necesidades de dragado prioritarias en algunos puertos pesqueros de los municipios de Campeche, Champotón y Cd. del Carmen, Camp.

Por ese motivo, en una primera instancia se celebró un convenio de coordinación y reasignación de recursos, aprobado por el C. Secretario del Ramo, para transferir 12 000.0 miles de pesos al Gobierno de Campeche, para realizar dragados en varios puertos pesqueros, el cual está fundamentado en lo que

establece el Convenio de Desarrollo Social, suscrito entre el Ejecutivo Federal y el gobierno del estado de Campeche, que señala al sector pesquero como de atención prioritaria para fomentar el desarrollo social.

Como resultado de que la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. no recibe ingresos por parte de la comunidad pesquera que hace uso de las instalaciones portuarias; y debido a la importancia social que implica la actividad pesquera del estado de Campeche, se requirió apoyar a la antes mencionada, así como al Gobierno del Estado, con el dragado del canal de acceso de Cd. del Carmen, además de la transferencia de recursos para ser aplicados en el mantenimiento de las profundidades en algunos puertos pesqueros de los municipios de Campeche, Champotón y Carmen. Ello implicó realizar un nuevo convenio que sustituyó al anterior, modificando el monto a reasignar de 12 000.0 a 7 000.0 miles de pesos, mismo que no fue autorizado oportunamente para realizar el trámite de autorización de la transferencia de recursos al Gobierno del Estado.

No obstante, ante lo avanzado del ejercicio y debido a que la formalización de dicho convenio requiere de un extenso trámite ante diversas dependencias existía el riesgo de no obtener la autorización oportunamente, por lo que se determinó la conveniencia de licitar la obra de dragado en el canal de acceso exterior de Cd. del Carmen, Camp., para iniciar los trabajos de restitución de profundidades en el canal de navegación de acceso al puerto, habiéndose establecido una asignación inicial por 5 000.0 miles de pesos para el ejercicio de 1999.

El dragado de mantenimiento del canal de acceso a Laguna Azul en Cd. del Carmen, Camp., se considera prioritario, debido al gran potencial que tiene ese lugar en lo que respecta a la actividad pesquera, por lo que representa una obra de beneficio social que fomentaría la reactivación del puerto, la cual ha estado limitada por la falta de profundidad para permitir la navegación segura de las embarcaciones.

En este contexto, se iniciaron los trabajos de dragado para restituir la profundidad de proyecto del canal de navegación antiguo que da acceso al parque industrial pesquero de Laguna Azul, en una longitud aproximada de 8.5 kilómetros, considerando un ancho de canal de 60.0 m. y una profundidad a dragar de 4.0 m., cuya obra está a cargo esta Dependencia. Esta obra consiste en el dragado de 250 000 metros cúbicos, con un costo del orden de 29 000.0 miles de pesos, de los cuales en el ejercicio de 1999 se dragaron 35 000 metros cúbicos con un costo ejercido de 4 792.4 miles de pesos, que representa el 8.2 por ciento del presupuesto original y de 14.0 por ciento del presupuesto ejercido con estos recursos ejercidos se incluyó la supervisión de apoyo, y durante el periodo de enero a marzo del 2000, se extraerán los 215 000 metros cúbicos restantes, mismos que importan una cantidad aproximada de 24 000.0 miles de pesos.

Por lo que toca a la obra realizada en el Puerto de Yukalpetén, Yuc., se autorizó la transferencia de recursos compensada por 3 950.0 miles de pesos, al Gobierno del Estado de Yucatán, para el dragado del canal de navegación de Yukalpetén a Chicxulub, habiéndose terminado los trabajos de dragado en el tramo de canal donde se construyó la pista de canotaje para la olimpiada infantil.

Adicionalmente en este proyecto institucional se ejercieron recursos por 273.0 miles de pesos correspondientes a los trabajos realizados en el año de 1996 cubiertos a la empresa Carreteras Peninsulares, S.A. de C.V. con cargo a los recursos de 1999, derivado por concepto de ajustes de costos de las revalidaciones PMVD-024-B/96 y PMVD-025-B/96 de los contratos Nos. PMVD-024-94 y PMVD-025-94, en los puertos de Celestúm y Yucalpetén, pertenecientes al estado de Yucatán.

Por otra parte, para llevar a cabo las obras de dragado se procedió a la realización de estudios y proyectos ejecutivos que incluye estudios de Topohidrografía: proyectos geométrico; ubicación de zona de depósito del material producto del dragado y manifestaciones de impacto ambiental modalidad general, para la obtención de permisos de vertimiento; estudios de factibilidad en la boca de Santa María, frente al poblado de Dautillos, así como en Altata, en el Estado de Sinaloa, para determinar cual de estos dos lugares era conveniente dragar un canal de acceso a la bahía, para el resguardo de las embarcaciones pesqueras que operan en la costa del Pacífico, concluyendo que lo más factible es dragar el canal de acceso de Altata, por lo que se elaboró el proyecto ejecutivo para este lugar; manifestaciones

de impacto ambiental para el puerto de San Blas, Nay. para obtener el permiso de vertimiento del material producto de dragado, cuya obra se podría realizar en el año 2000. Se realizó también la manifestación de impacto ambiental modalidad general para el Puerto de Frontera, Tab., cuya obra está programada para ejecutarse en el año 2000.

Por lo que se llevaron a cabo un total de 44 levantamientos topohidrográficos para verificar profundidades y detectar posibles necesidades de dragado en La Pesca, El Mezquital, Boca de Catán, y Canal de la Cortadura, Tam., Barra de Corazones, Tecolutla, Nautla, Alvarado y El Bayo, Ver., Frontera, Tab., Celestún, Sisal, Chuburná, Yukalpetén, Chabiau, Telchac, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, Yuc., Holbox y Chiquilá, Q. Roo, López Mateos, BCS, Puerto Peñasco y Yavaros, Son., Paredones, Perihuate, Bahía de Santa María, La Reforma, Altata y El Castillo, Sin., Chacala y Cruz de Huanacaxtle, Nay., Ixtapa, Gro., Punta Perula, Jal. y Puerto Madero, Chis. con un presupuesto ejercido de 3 296.1 miles de pesos.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 58 765.7 miles de pesos, distribuidos en su totalidad en obra pública, de los cuales se ejercieron 26 972.0 miles de pesos; 3 296.1 miles de pesos para llevar a cabo levantamiento topohidrográficos para verificar profundidades y detectar posibles necesidades de dragado en gasto directo; en ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 3 950.0 miles de pesos destinados al gobierno de los estados de Yucatán; Puerto Madero, Chis. y el dragado emergente en Tuxpan, Ver.; los cuales suman un total ejercido de 34 218.1 miles de pesos, cifra que representa el 58.2 por ciento del presupuesto programado.

Este menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe de que algunas obras las licitaciones se declararon desiertas y por la falta de permisos del Instituto Nacional de Ecología para el vertimiento del material producto del dragado; se tuvo que hacer una redistribución de obras.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron al Instituto Mexicano del Transporte para continuar con la construcción del laboratorio de hidráulica marítima en Sanfandila en el estado de Qro.; a la Secretaría de Marina para realizar el dragado en puerto Madero, Chis., al proyecto K104 construcción y ampliación de la infraestructura portuaria para la realización del dragado y supervisión de las obras de construcción del rompeolas y bordos y muelles en la ampliación del puerto Progreso, Yuc.; a la Dirección General de Carreteras Federales para la supervisión de obras; al Centro SCT del Estado de México para dar inicio a la construcción del entronque Lomas Verdes; a la Unidad de Infraestructura Carretera para el desarrollo regional para que a través del Centro SCT, Durango realice las obras de modernización de 3.0 kilómetros. de pavimento en la red de caminos rurales; al Centro SCT, Sonora para la conclusión e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas de control del medio ambiente y telefonía en el edificio de oficinas y al laboratorio de la Unidad General de Servicios Técnicos y a la Subsecretaría de Comunicaciones para la Expo Hannover 2000 a celebrarse en la República Federal de Alemania.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros

El objetivo de esta actividad es programar, coordinar y evaluar las actividades que realiza el sistema náutico y de seguridad del área, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para este propósito se asignaron como ayudas, subsidios y transferencias 97 426.9 miles de pesos, de los cuales 76 046.0 miles de pesos correspondieron a SENEAM y 19 337.4 miles de pesos a FIDENA identificados totalmente para gasto corriente; sin embargo, al concluir el ejercicio fiscal, los recursos ejercidos ascendieron a 105 329.9 miles de pesos, cifra superior en 7 903.0 miles de pesos, equivalente a un incremento del 8.1 por ciento respecto a las originales; situación que se explica por las ampliaciones autorizadas a SENEAM por 1 671.5 miles de pesos, para cubrir el pago del ISPT; y por 8 321.0 miles de pesos proveniente de recursos del Paquete Salarial de esta Secretaría, para cubrir sus incrementos salariales escalonados que le fueron autorizados. Cabe señalar que dichas ampliaciones se compensaron parcialmente con una reducción de 46.0 miles de pesos, ya que SENEAM traspasó estos recursos con una plaza al centro SCT de Veracruz, Ver. De acuerdo con lo anterior, del total de

transferencias ejercidas y ministradas por 105 329.9 miles de pesos; 85 992.5 miles de pesos se destinaron a SENEAM y 19 337.4 miles de pesos a FIDENA. La naturaleza económica de las transferencias modificadas y ministradas fue del 100.0 por ciento para gasto corriente, al igual que las originales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Costo de administración (miles de pesos)

Para evaluar el presupuesto destinado a las actividades de administración del órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), se estableció un indicador estratégico que relaciona el porcentaje que representa el costo administrativo respecto del costo total asignado.

En este contexto, originalmente se programó un costo administrativo de 76 046.0 miles de pesos, que representaba el 7.4 por ciento del costo total asignado a SENEAM por 1 023 842.6 miles de pesos. Al finalizar el año, SENEAM obtuvo un costo administrativo de 85 992.5 miles de pesos, que representó el 8.4 por ciento del costo total asignado originalmente, lo que significa que la relación entre costos fue superior en un punto porcentual a la asignación original, esto debido a la autorización al órgano desconcentrado de las ampliaciones por 1 671.5 y 8 321.0 miles de pesos, para cubrir el pago del ISPT e incrementos salariales respectivamente, compensados parcialmente con una reducción de 46.0 miles de pesos, ya que SENEAM transfirió estos recursos con una plaza al centro SCT de Veracruz de esta Secretaría.

En lo correspondiente al gasto de SENEAM este obtuvo ahorros por 2 220.7 miles de pesos, por diferencias favorables en el pago de aportaciones de seguridad social, en la compra de refacciones menores, materiales de administración, mobiliario y equipo de oficina, y menor consumo de combustibles, así como en el pago de servicio telefónico, energía eléctrica, pasajes, viáticos y fletes y maniobras, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro núms. 48, 51 y 52 de fecha 16 y 31 de diciembre de 1999, respectivamente y el 6 de enero de 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad se orienta a prever y cubrir los incrementos en sueldos y prestaciones autorizadas de conformidad con la normatividad respectiva. En este contexto, se asignó un presupuesto original del orden de 71 845.3 miles de pesos, compuesto en su totalidad por gasto corriente, 18 299.7 miles de pesos en servicios personales y 53 545.6 miles de pesos en ayudas, subsidios y transferencias. Dichos recursos fueron transferidos a otras actividades institucionales con el propósito de cubrir los incrementos por servicios personales del Organó desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo mexicano (SENEAM), razón por la cual no se presenta erogación alguna.

SUBFUNCION: 03 Comunicaciones

Las acciones contenidas en la presente subfunción, se dirigen fundamentalmente a consolidar el marco normativo que rige a las comunicaciones, mismas que se han caracterizado por un gran dinamismo. De esta manera se busca fomentar la competencia en sus distintas áreas, promover la inversión destinada a incrementar la cobertura, diversidad y calidad de los servicios, así como a modernizar la infraestructura existente. Destaca dentro de ella el Programa de Telefonía Rural mismo que se orienta a incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural para llevarla, con calidad y precios accesibles, a los núcleos de población que aún carecen del servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.

En este contexto, para 1999 contó un presupuesto original del orden de 993 166.6 miles de pesos, de los cuales 829 790.9 miles de pesos se identifican como gasto corriente (83.6 por ciento), y 163 376.7 miles de pesos como gasto de capital (16.5 por ciento). En gasto directo se ubican 276 758.3 miles de pesos y en ayudas, subsidios y transferencias 716 408.3 miles de pesos.

Al término del año los recursos erogados se situaron en 1 288 378.5 miles de pesos, 29.7 por ciento por encima del presupuesto original y en 295 211.9 miles de pesos. De esta erogación, 1 081 848.0 miles de pesos (84.0 por ciento), corresponden a gasto corriente y 206 530.5 miles de pesos a gasto de capital (16.0 por ciento). En gasto directo se identifican 245 485.5 miles de pesos y en ayudas, subsidios y transferencias 1 042 893.0 miles de pesos.

En términos generales, el mayor ejercicio presupuestario entre el presupuesto original y ejercido obedece al incremento de las ayudas, subsidios y transferencias, tanto de gasto corriente como de gasto de capital. Los crecimientos que muestran obedecen a los recursos adicionales asignados a SEPOMEX para el retiro voluntario de 2 900 servidores públicos, así como para continuar con las obras de restauración del palacio postal en la Ciudad de México, a los recursos adicionales autorizados a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para cubrir incrementos salariales, estímulos, pago del impuesto sobre productos del trabajo, y gastos relacionados con las subastas del espectro radioeléctrico.

Esta subfunción comprende nueve actividades institucionales dentro de las cuales, en 1999, por su participación dentro del presupuesto ejercido destacan la 425, Proporcionar servicios de comunicaciones, ya que en ella se encuentran los recursos asignados a SEPOMEX por 200 000.0 miles de pesos para el retiro voluntario de trabajadores, que representa el 54.1 por ciento del presupuesto ejercido de esta subfunción; la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros que participó con el 12.6 por ciento del total, debido a los recursos adicionales que se destinaron para cubrir incrementos salariales, estímulos, y pago del impuesto sobre productos del trabajo de la COFETEL; 425 proporcionar servicios de comunicaciones, ya que en esta actividad se encuentran los recursos destinados a dotar el servicio telefónico a localidades rurales entre 100 y 499 habitantes que representan el 13.1 por ciento de esta subfunción; las restantes 301, 433, 437, 438 y 703 suman el 20.2 por ciento del presupuesto ejercido de esta subfunción.

Respecto al Programa de Telefonía Rural, en 1999 contó con un presupuesto original de 170 563.6 miles de pesos, constituidos en su totalidad por gasto directo y en un 38.0 por ciento de gasto corriente y 62.0 por ciento de gasto de capital, este último corresponde en su totalidad a bienes muebles e inmuebles. La totalidad del presupuesto se encuentra incluido en la actividad 425, Proporcionar servicios de comunicaciones. Al término del citado año, se ejercieron 169 392.2 miles de pesos, es decir, el 99.3 por ciento de la asignación inicial. Al igual que en el presupuesto original, estos recursos se identifican totalmente como gasto directo; en cuanto a la naturaleza de los recursos el 37.6 por ciento corresponde a gasto corriente y el 62.4 por ciento a gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

Modernizar y ampliar la infraestructura de las comunicaciones, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social, y mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de comunicaciones, constituyen parte medular del programa de mediano plazo del Sector.

Este apartado se encuentra constituido por el Programa Normal de Operación y por el Programa de Telefonía Rural. En el primero de ellos se ejercieron recursos del orden de 1 118 986.3 miles de pesos y en el segundo por 169 392.2 miles de pesos, en tanto que se programaron originalmente 822 603.0 miles de pesos y 170 563.6 miles de pesos, respectivamente.

En suma, para 1999 contó un presupuesto original del orden de 993 166.6 miles de pesos, de los cuales 829 790.9 miles de pesos se identifican como gasto corriente (83.6 por ciento), y 163 376.7 miles de pesos como gasto de capital (16.5 por ciento). En gasto directo se ubican 276 758.3 miles de pesos y en ayudas, subsidios y transferencias 716 408.3 miles de pesos.

Cabe señalar que en general, la variación entre el presupuesto original y ejercido se relaciona también con el incremento de las ayudas, subsidios y transferencias. Estas, muestran crecimientos respecto al original debido a los recursos adicionales asignados a SEPOMEX para el retiro voluntario de 2 900 servidores públicos, así como para continuar con las obras de restauración del Palacio Postal en la

Ciudad de México; a los recursos adicionales autorizados a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para cubrir incrementos salariales, estímulos, pago del impuesto sobre productos del trabajo, y gastos relacionados con las subastas del espectro radioeléctrico.

En este programa sectorial participan nueve actividades institucionales, de las cuales las que mayor incidencia tuvieron en el presupuesto ejercido fueron la actividad 425, Proporcionar servicios de comunicaciones, en segunda posición la 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros; en tercera posición se sitúa la 438, Conservar y mantener la infraestructura básica y con una menor incidencia se encuentra la 703, Capacitar y formar servidores públicos.

El crecimiento del gasto de capital original respecto al ejercido, obedeció fundamentalmente a las ayudas, subsidios y transferencias que en forma adicional le fueron autorizadas a SEPOMEX para la restauración del Palacio Postal antes citado.

Respecto al gasto corriente, el crecimiento que muestra al comparar la cifra original con la ejercida, se explica por los recursos adicionales que le fueron autorizados a SEPOMEX para el retiro voluntario de trabajadores y a la COFETEL para atender incrementos salariales, estímulos al personal, el pago del impuesto sobre productos del trabajo y gastos relacionados con la subasta del espectro radioeléctrico.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las actividades institucionales que integran este programa son: 301, Regular y supervisar a agentes económicos; 425, Proporcionar servicios de comunicaciones; 433, Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica; 437, Desarrollar y construir infraestructura básica; 438 Conservar y mantener la infraestructura básica; 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros; 703 Capacitar y formar servidores públicos; y 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales. Se excluye la actividad institucional 425, Proporcionar servicios de comunicaciones, en lo referente al Programa de Telefonía Rural por corresponder a un programa especial. Cabe señalar que los comentarios vertidos anteriormente a nivel de la Subfunción y del Programa Sectorial, también son válidos para esta categoría programática, con excepción de lo referente al Programa de Telefonía Rural.

El monto presupuestal original asignado ascendió a 822 603.0 miles de pesos, mismo que en el ejercicio se vio incrementado en 296 383.3 miles de pesos (36.0 por ciento), al erogarse un total de 1 118 986.3 miles de pesos, como consecuencia del incremento en las transferencias otorgadas a SEPOMEX y COFETEL, principalmente.

En cuanto a la naturaleza del gasto la asignación original para gasto corriente fue de 764 976.7 miles de pesos, mientras que la de capital fue de 57 627.3 miles de pesos, cifras equivalentes al 93.0 por ciento en el primer caso y de 7.0 por ciento en el segundo. Esta estructura, en el presupuesto ejercido, se modificó a 91.0 por ciento en el gasto corriente al erogarse 1 018 178.2 miles de pesos y a 9.0 por ciento en el gasto de capital al erogarse 100 808.1 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario entre el original y el ejercido, también es atribuible fundamentalmente al incremento de las ayudas, subsidios y transferencias ya comentadas.

No obstante que en lo general este programa presenta un crecimiento en el presupuesto ejercido respecto al original, cabe señalar que existieron rubros de gasto como materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y obra pública que tuvieron un decremento atribuible principalmente a la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y al mejoramiento de costos derivado de compras consolidadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo en el ámbito de las comunicaciones con el propósito de regular, supervisar, inspeccionar y vigilar las actividades que realizan los agentes económicos públicos y privados, a fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura de los servicios de comunicaciones.

La asignación original para esta actividad institucional ascendió a 109 348.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron 96 457.8 miles de pesos, cifra menor en 12 891.1 miles de pesos respecto a la asignación original antes señalada. Este menor ejercicio presupuestario, en términos generales obedeció a que en materiales y suministros, y servicios generales se ejercieron recursos por debajo de lo programado, en virtud de la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como a que los costos de los contratos de servicios se ubicaron por debajo de lo programado, con el consecuente ahorro de recursos. No obstante que el gasto corriente disminuyó en términos generales, el capítulo de servicios personales creció debido a los incrementos salariales, y a la modificación de puestos y plazas, principalmente.

Las transferencias asignadas originalmente para esta actividad ascendieron a 22 161.7 miles de pesos, totalmente destinadas a gasto corriente y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Al término del ejercicio se ministraron 27 872.5 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 5 710.8 miles de pesos, 25.8 por ciento respecto a los previstos inicialmente, Este mayor ejercicio presupuestario obedeció principalmente a que a la Comisión se le aprobaron transferir recursos de gasto de capital de su actividad 437, Desarrollar y construir infraestructura básica por 4 071.7 miles de pesos, para cubrir su déficit de operación generado por el constante aumento registrado en las actividades de regular y supervisar a agentes económicos en materia de Telecomunicaciones, así como por la aprobación de una transferencia de recursos del Sector por 1 639.1 miles de pesos, para cubrir un adeudo de ejercicios anteriores por concepto de servicios de mantenimiento de la Red Nacional de Radiomonitorio.

Es importante señalar que con base al programa de licitaciones 1999 del espectro radioeléctrico, se otorgaron 197 títulos (concesiones, asignaciones y permisos) para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado, conforme a lo siguiente: en telefonía básica se elaboraron 2 concesiones para proporcionar el servicio de larga distancia, 18 concesiones de bandas de frecuencias para prestar el citado servicio, 2 concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para el servicio de telefonía local alámbrica y 12 permisos para comercializar el servicio telefónico local y de larga distancia.

En lo referente a la comunicación vía satélite cabe señalar que el 21 de diciembre de 1998, se firmó el protocolo concerniente a la transmisión y recepción de señales para la prestación de servicios móviles por satélite en los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. De conformidad con el Reglamento de Comunicación Vía Satélite, durante el periodo que se comenta, se elaboraron 3 concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para prestar servicios móviles satelitales, a las empresas Iridium de México, S.A. de C.V., Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. y a Orbcomm de México S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros. Se elaboró 1 título de concesión de red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de conducción de señales y se elaboraron 18 permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.

A fin de expandir la cobertura de la infraestructura de los servicios de radiocomunicación, elevar la calidad y diversidad de los servicios e introducir nuevas tecnologías, en mayo de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados. Derivado del citado programa y de los procesos de licitación correspondientes a los servicios de radiolocalización móvil de personas, comunicación personal de banda angosta y radiocomunicación móvil terrestre, durante 1999 se elaboraron 62 concesiones de bandas de frecuencias para dichos servicios, respectivamente, así como 17 de redes públicas de telecomunicaciones asociadas; asimismo se elaboraron 23 concesiones de bandas de frecuencias para el servicio de enlaces de microondas punto a punto.

En los términos previstos por la Ley Federal de Telecomunicaciones se elaboraron 39 asignaciones de frecuencias para uso oficial en la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales.

En el ámbito internacional, se participó en 26 reuniones internacionales en materia de telecomunicaciones, mismos que incluyeron aspectos de cooperación con Estados Unidos de América, Canadá, Cuba, Francia, Jamaica y algunas otras naciones latinoamericanas; de normalización y regulación en organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); la Corporación de Internet para la asignación y números (ICANN), y en coordinación con Estados Unidos de América y Canadá. Asimismo, se participó en reuniones para la reestructuración de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (INMARSAT), así como en las negociaciones para el establecimiento de tratados de libre comercio entre México y las siguientes contrapartes: Panamá, Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) y la Unión Europea.

Con el objeto de brindar seguridad jurídica a los particulares, se otorgaron 119 refrendos a concesionarios que vencían y 604 solicitudes de modificaciones técnicas para uso de frecuencias de bandas de radio y televisión.

Se otorgaron 1 260 permisos para el cambio de equipo de minitransmisores de los sistemas de radio difusión que se encuentran en la zona de sombra de las antenas transmisoras con la entrega de estos permisos se cambiaron 846 equipos de minitransmisores.

Por aparte, se dio continuidad a la ampliación de la cobertura y el incremento de la calidad de las señales. Para ello se otorgaron 92 permisos en la banda de televisión rural a gobiernos estatales, instituciones educativas y dependencias federales, para instalar y operar estaciones de radiodifusión, a efecto de promover la comunicación y cultura.

Además, se realizaron a nivel central 601 inspecciones a estaciones de radio y televisión y 1 321 en los Centros SCT. En este aspecto, se reestructuraron los procesos de inspecciones a fin de hacerlos más transparentes y brindar seguridad jurídica para los particulares; en este rubro se alcanzó una variación mayor al número de visitas de inspección programadas en 1999 en 222 inspecciones más de lo programado en virtud de tener una mayor eficiencia, ya que se verificaron casi en su totalidad al padrón de concesionarios y permisionarios de los sistemas de radio y televisión.

En lo relativo a transferencias, en esta actividad la COFETEL fue apoyada presupuestalmente para cubrir los insumos informáticos, materiales de oficina y servicios de asesorías que demandó la campaña de la nueva marcación telefónica, su programa de asistencia en foros internacionales de telecomunicaciones y la creación de su nueva coordinación ejecutiva, básicamente en el proyecto I011.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto originalmente se autorizaron 98 057.3 miles de pesos, mismos que se orientan a la realización de actividades de regulación en materia de radio y telecomunicaciones, principalmente. Al cierre del ejercicio se ejercieron 84 866.2 miles de pesos, 13.5 por ciento menor al presupuesto original y en 13 191.1 miles de pesos, debido fundamentalmente a la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad. Parte de los recursos no ejercidos se transfirieron para atender otras prioridades tales como la reestructuración del Palacio Postal, la construcción del túnel Flor de Caña, así como para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, entre otras de menor importancia.

En este proyecto se consideran los recursos destinados a las actividades encaminadas a la formulación, y promoción, regulación y fomento de los servicios de telecomunicaciones que ejecuta la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Para 1999 se autorizó al proyecto un presupuesto original de transferencias de 10 870.1 miles de pesos, las cuales correspondieron en su totalidad a gasto corriente y fueron asignadas exclusivamente a la COFETEL. Debido a que en el transcurso del año la Comisión registró deficiencias presupuestales por el aumento constante de sus actividades sustantivas antes mencionadas, al cierre del ejercicio se le autorizaron y ministraron 16 280.9 miles de pesos, 5 410.8 miles de pesos, 49.8 por ciento más respecto a los originales, cantidad que provino por una parte, de recursos de capital asignados en la Actividad Institucional 437, Desarrollar y construir infraestructura básica de la propia COFETEL por 3 771.7 miles de pesos, y de un traspaso de recursos por 1 639.1 miles de pesos, estos últimos destinados específicamente para que el órgano desconcentrado cubriera un adeudo de ejercicios anteriores por

concepto de servicios de mantenimiento a la Red Nacional de Radiomonitorio. Finalmente y a nivel del gasto de la Comisión, obtuvo ahorros por 263.0 miles de pesos por la instrumentación de medidas de racionalidad, los cuales fueron enterados a la Tesorería mediante aviso de reintegro número 13 del 7 de enero de 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de concesiones otorgadas para el uso de frecuencias en la banda F.M.

Este indicador estratégico muestra las actividades que realiza esta Secretaría, en el otorgamiento de concesiones, para el uso de frecuencias básicamente en la banda de frecuencia modulada.

En este contexto, el universo de cobertura programado fue de 165 concesiones para uso de frecuencias en la banda F.M. para el periodo 1997-2000, y una meta estimada de 45 concesiones para el ejercicio 1999, que representan el 27.0 por ciento con respecto al universo de cobertura. Al término del periodo en cuestión, no se logró alcanzar la meta propuesta, en virtud de no contar con las frecuencias en la banda de F.M. para la explotación del espectro radioeléctrico, misma que se esperan realizar en el año 2000 con la publicación del acuerdo de susceptibilidad de explotación comercial de frecuencias de radio F.M.

Sin embargo, se lograron realizar otras acciones relevantes en este indicador no programadas originalmente como es el otorgamiento de 92 permisos no programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999, para la transmisión de programación cultural y social en los sistemas de televisión rural, enfocados principalmente a los gobiernos estatales, a instituciones educativas y asociaciones civiles, y además se otorgaron 1 260 permisos para el cambio de equipo de minitransmisores de los sistemas de radiodifusión que se encuentran en la zona de sombra de las antenas transmisoras, con el otorgamiento de estos permisos se cambiaron 846 equipos de minitransmisores.

En cuanto a los recursos vinculados en este indicador, se contó con un presupuesto original de 11 936.1 miles de pesos, para cubrir principalmente servicios personales y gastos de operación; de los cuales se ejercieron 9 269.1 miles de pesos que representa el 77.7 por ciento respecto al presupuesto original, monto inferior en 2 667.0 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que se dio seguimiento al programa de austeridad y disciplina presupuestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 1999.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Dirección General de Carreteras Federales para la contratación de estudios de la revisión técnica de la normatividad en materia de obra pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña en el Estado de Chiapas con longitud aproximada de 140 mts.; a la Subsecretaría de Comunicaciones para cubrir la aportación por parte del Gobierno de México para su participación en la Expo Hannover 2000 que se llevará a cabo en la República Federal de Alemania, y al Servicios Postal Mexicano para continuar con la reestructuración del Palacio Postal .

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de solicitudes de modificaciones técnicas autorizadas para uso de frecuencias en bandas de radio y televisión

Este indicador estratégico muestra las actividades que realiza esta Secretaría, en el otorgamiento de solicitudes para el cambio de antenas y plantas transmisoras de señales de radio y televisión que realizan los concesionarios y permisionarios de los sistemas de radiodifusión.

En este contexto, el universo de cobertura programado fue de 2 215 solicitudes de modificaciones técnicas autorizadas para el uso de frecuencias en bandas de radio y televisión, para el periodo 1997-2000; y una meta programada para 1999, de 600 solicitudes de modificaciones técnicas, que representan el 27.0 por ciento con respecto al universo de cobertura, al término del ejercicio que se comenta, se realizaron 604 solicitudes de modificaciones técnicas para uso de frecuencias en bandas de radio y televisión, esta meta se rebasó en 0.7 por ciento con respecto a la meta programada originalmente y con respecto al universo de cobertura alcanzó el 27.3 por ciento.

En lo que respecta al presupuesto original asignado a este indicador asciende a 7 336.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 725.0 miles de pesos, que representa el 78.0 por ciento del presupuesto programado, monto inferior en 1 611.4 miles de pesos.

Este menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que se dio seguimiento al programa de austeridad y disciplina presupuestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 1999.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Dirección General de Carreteras Federales para la contratación de estudios de la revisión técnica de la normatividad en materia de obra pública; a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña en el Estado de Chiapas con una longitud aproximada de 140 mts.; a la Subsecretaria de Comunicaciones para cubrir la aportación por parte del Gobierno de México para su participación en la Expo Hannover 2000 que se llevará a cabo en la República Federal de Alemania; al Servicio Postal Mexicano para continuar con la reestructuración del Palacio Postal y a la Dirección General de Recursos Humanos para cubrir pagos por concepto de otras prestaciones sociales de esta Secretaría.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de refrendos otorgados

Este indicador estratégico muestra las actividades que realiza esta Secretaría, en lo referente al otorgamiento de refrendos de títulos de concesiones de los sistemas de radio y televisión.

En este contexto, el universo de cobertura programado fue de 375 refrendos otorgados a los sistemas de radio y televisión para el período de 1997-2000; y por lo que respecta al ejercicio 1999, se programaron 100 refrendos de títulos de concesiones de radio y televisión, que representa el 27.0 por ciento con respecto al universo de cobertura. Al término del ejercicio que se comenta, se alcanzó una meta de 119 refrendos de concesiones de los sistemas de radiodifusión, la cual alcanzó un incremento del 19.0 por ciento respecto de lo programado y de 31.7 por ciento con respecto al universo de cobertura.

Este incremento en la meta alcanzada obedece básicamente a que se tenía un rezago en el año anterior referente al otorgamiento de refrendos, en virtud de que los concesionarios y permisionarios no entregaron a tiempo su documentación y que se tenían algunas fallas en la elaboración de los estudios técnicos, motivo por el cual se tuvo un rezago en 1998 rebasando así la meta programada para el ejercicio 1999.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales a este indicador fueron de 5 057.7 miles de pesos, de cuales se ejercieron 6 154.0 miles de pesos que representa el 121.7 por ciento del original, moto inferior en 1 096.3 miles de pesos; lo anterior, como consecuencia del incremento en servicios personales.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de visitas de inspección a los concesionarios de radio y televisión

Este indicador estratégico muestra las actividades que realiza esta Secretaría, en el programa aleatorio de visitas de inspección a los concesionarios y permisionarios de los sistemas de radiodifusión, para poder tener un mejor uso del espectro radioeléctrico y así tener un mejor aprovechamiento de las frecuencias en las bandas de radio y televisión, además de poder dar seguridad jurídica a los mismos en los sistemas de radiodifusión.

En este contexto, el universo de cobertura programado fue de 6 671 inspecciones a concesionarios de radio y televisión para el período de 1997-2000; y una meta programada para el ejercicio que se comenta de 1 700 visitas de inspección a los sistemas de radio y televisión, que representa 25.0 por ciento con respecto al universo de cobertura, al término del ejercicio 1999 se alcanzo una meta de 1 922 inspecciones que representa el 13.1 por ciento mayor con respecto a la meta programada originalmente y del 28.8 por ciento respecto al universo de cobertura.

Este indicador estratégico muestra un avance de 222 inspecciones mismas que representan un 13.1 por ciento superior con respecto a la meta originalmente programada, en virtud de que el programa aleatorio

de visitas de inspección se llevo con mas eficacia logrando una reprogramación de las mismas en virtud de que se realizaron inspecciones a estaciones radiodifusoras que no se habían realizado en años anteriores; lo cual permitió verificar en su totalidad el padrón de concesionarios y permisionarios de los sistemas de radio y televisión.

En lo que se refiere a la meta alcanzada de 1 922 inspecciones a concesionarios y permisionarios de los sistemas de radio y televisión se divide en dos rubros: sector central y foráneo. Por lo que refiere al sector central se realizaron 601 inspecciones a las estaciones de radio y televisión que representa el 31.3 por ciento del total de las inspecciones realizadas. En lo referente a las inspecciones foráneas se realizaron 1 321 inspecciones a estaciones de radio y televisión que representa el 68.7 por ciento de la meta alcanzada, destacando principalmente los Centros SCT de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León y Sonora.

Por su parte, entre lo que presenta un menor avance respecto a lo programado están los Centros SCT de Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, esto se debió a su situación geográfica y a la falta de unidades vehiculares para poder llevar a cabo las visitas de inspección, ya que las plantas transmisoras en ocasiones se encuentran en lugares poco accesibles y tardan días para realizar la inspección.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 12 546.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 960.0 miles de pesos que representa el 95.3 por ciento respecto al presupuesto original, monto inferior en 586.9 miles de pesos.

Este menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a que los costos de las adquisiciones fueron menores, debido a que se realizaron por medio de licitaciones. En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Dirección General de Medicina Preventiva para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio; y al Centro SCT de Tamaulipas para cumplir con el programa de visitas de inspección.

INDICADOR ESTRATEGICO: Solicitudes verificadas, analizadas y remitidas para la opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

Este indicador se refiere a las acciones que realiza esta Secretaría, con base a las funciones que le confiere el artículo 23, fracciones II y V del Reglamento Interior de la SCT, en el que se establece el análisis de las solicitudes de otorgamiento, modificación, cesión, prórroga de concesiones, asignaciones y permisos, previa opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

El citado indicador pretende medir el grado de avance de la atención a las solicitudes de los interesados, mismo que se traduce como producto final en concesiones, asignaciones y permisos. Los servicios que se encuentran contemplados en este indicador son los relativos a telefonía básica, radiocomunicación, comunicación vía satélite, televisión y audio restringidos.

La telefonía básica se refiere al otorgamiento de concesiones para proporcionar servicios de telefonía local y de larga distancia, e incrementar la inversión privada en este servicio, propiciando la ampliación y modernización de la infraestructura para proporcionar servicios de mejor calidad y mayor cobertura. Por lo que respecta al servicio telefónico que se proporciona a través de casetas y aparatos públicos, se otorgan permisos que brindan otra alternativa de acceso al servicio telefónico.

La comunicación vía satélite se derivada de las reformas del artículo 28 Constitucional y conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, las disposiciones regulatorias contemplan un entorno de apertura y competencia para esta industria. En este sentido se otorgan concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, así como de redes públicas de telecomunicaciones asociadas; asimismo, se otorgan concesiones para redes satelitales públicas de voz y datos y para el establecimiento de telepuertos con estaciones maestras de uso compartido. Por otra parte, se otorgan permisos para la expansión de redes privadas que utilizan enlaces satelitales.

En lo referente a la radiocomunicación, se publican programas sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, con el objeto de promover la eficiente explotación del espectro radioeléctrico, impulsar o consolidar determinados mercados, atender el interés de los inversionistas, elevar la calidad y diversidad de los servicios e introducir nuevas tecnologías.

Con base en los programas y en los procesos de licitación correspondientes que se llevan a cabo, se otorgan concesiones en materia de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y, en su caso, de redes públicas de telecomunicaciones asociadas, para prestar diversos servicios de radiocomunicación.

Por otra parte, se asignan en forma directa frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial a favor de la Administración Pública Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales.

Por lo que se refiere al ámbito internacional se guarda estrecha relación con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales en materia de radiocomunicaciones, a efecto de lograr la adecuada coordinación para el uso eficiente de frecuencias y para facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías en México.

Por lo que se refiere a la televisión y audio restringidos considera el otorgamiento de concesiones y ampliaciones de cobertura geográfica a concesionarios del servicio de televisión por cable que se encuentren al corriente de las obligaciones de sus títulos de concesión y que cumplan con los criterios aplicables, a través de la conversión de sus sistemas al régimen de redes públicas de telecomunicaciones. Cabe señalar que los títulos de concesión correspondientes a este servicio, los elabora la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión.

En este contexto, el universo de cobertura programado fue de 676 títulos (concesiones, asignaciones y permisos) a elaborar para el periodo 1997-2000, programando una meta anual para el año que nos ocupa de 180 títulos que representa el 27.0 por ciento respecto al universo de cobertura.

Los resultados reales al finalizar el ejercicio de referencia, fue de 197 títulos elaborados (concesiones, asignaciones y permisos), los cuales representan el 9.4 por ciento mayor con relación a la meta programada y el 29.1 por ciento con respecto al universo de cobertura.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador fueron de 50 310.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron 35 477.3 miles de pesos, cifra que representa el 70.5 por ciento del presupuesto programado, monto inferior en 14 832.8 miles de pesos.

Este menor ejercicio presupuestario que se observa del presupuesto original y ejercido se debe a que se cubrieron las necesidades, tomando en cuenta que al aplicar las licitaciones con lo ejercido, se abatieron los costos reales, por los importes de los contratos de servicios que fueron menores a los estimados adicionalmente se dio seguimiento al programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, logrando cumplir con las metas establecidas con menos recursos,.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del túnel Flor de Caña de la carretera Fronteriza del Sur; a la Subsecretaría de Comunicaciones para cubrir su participación del Gobierno de México en la Expo Hannover 2000; a la Dirección General de Carreteras Federales para cubrir la contratación de estudios de obra pública y conceptos deficitarios; al Servicios Postal Mexicano para continuar con la reestructuración del Palacio Postal; a la Unidad de Autopistas de Cuota con la finalidad de formalizar la contratación del estudio sobre la actualización del costo fiscal del rescate carretero con la empresa MC KINSEY COMPANY INC.; a la Dirección General de Recursos Humanos para cubrir otras prestaciones sociales, a la Dirección General de Comunicación Social en virtud de encontrarse deficitario el concepto 3600 y al Centro SCT de Puebla para cubrir los daños causados a las instalaciones por el sismo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Inspecciones necesarias/inspecciones realizadas

Este indicador evalúa las inspecciones que puede realizar la COFETEL con sus recursos humanos y financieros, en relación con las que son necesarios efectuar en el mercado de las telecomunicaciones que regula dicha Comisión.

En este sentido, el órgano desconcentrado se propuso una meta original de realizar 3 750 inspecciones, que representaban el 50.4 por ciento del universo de cobertura programado de 7 441 inspecciones, para lo cual se le asignó un presupuesto original de 10 870.1 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio se realizaron 2 260 inspecciones; es decir, 1 490 menos que lo previsto originalmente, debido a que la Comisión tuvo que ocupar al personal y equipo para realizar operativos especiales que requirieron la Secretaría de Gobernación, esta Secretaría de Comunicaciones y la Presidencia de la República, para detectar piratería de señales y realizar los trabajos relacionados con seguridad nacional y que inclusive demandaron mayores recursos por los insumos y servicios que requieren este tipo de operativos especiales, lo cual explica la razón por la cual al concluir el año se ministraron mayores recursos al indicador por 5 410.8 miles de pesos, es decir un 49.8 por ciento, para alcanzar un total de 16 280.9 miles de pesos.

PROYECTO: I011 Programa de licitación pública de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados

Este proyecto considera los recursos para promocionar los esquemas de participación de inversionistas privados para desarrollar las Telecomunicaciones en el país y específicamente en lo que corresponde a las Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, que actualmente opera la COFETEL.

Para 1999 este proyecto contó con una asignación original de transferencias por 11 291.6 miles de pesos, a fin de continuar reforzando los procedimientos para la operación, administración y licitación de las bandas del espectro radioeléctrico. Al cierre del ejercicio, se ministraron 11 591.6 miles de pesos; 2.7 por ciento por arriba de la asignación original, equivalente a 300.0 miles de pesos, en virtud de que se traspasaron estos recursos de la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica de la propia COFETEL ya que se requerían adquirir insumos informáticos principalmente.

No obstante y por las medidas de racionalidad instrumentadas por la COFETEL, en su gasto obtuvo ahorros en este proyecto, principalmente en la adquisición de materiales de administración, gastos de traslado y pago de servicio telefónico, que en conjunto ascendieron a 685.6 miles de pesos, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm. 13 del 7 de enero de 2000.

Para evaluar el avance de las licitaciones de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico se construyó el siguiente indicador:

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de licitaciones realizadas

El indicador se refiere a la medición de las licitaciones que son necesarias efectuar para concesionar a privados las bandas del espectro radioeléctrico. Para 1999, se estableció originalmente una meta anual de 100 licitaciones con un presupuesto de 11 291.6 miles de pesos; sin embargo, es necesario aclarar que esta meta fue determinada con un criterio inadecuado, ya que en realidad la cantidad se refería a otorgar 100 concesiones, a través de 5 licitaciones públicas. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó modificar la meta para consignar la meta adecuada que es la de realizar 5 licitaciones como se mencionó anteriormente, misma que fue alcanzada en su totalidad por la COFETEL, ejerciendo un presupuesto de 11 591.6 miles de pesos, que resultó superior en 300.0 miles de pesos, al previsto inicialmente, es decir, un 2.7 por ciento, como resultado de que se aprobó transferir recursos de la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica para adquirir insumos informáticos que demandaron estas actividades.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones

Esta actividad tiene como objetivo principal, mejorar la productividad, la calidad y prestación de los servicios postales, telegráficos, satelitales, así como el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de telefonía digital, mediante la entrega oportuna y segura en el manejo de la correspondencia, manteniendo alianzas estratégicas con otros correos del mundo, promoviendo el uso de los sistemas de enlaces de comunicación al público usuario, y lograr una óptima operación del sistema de comunicaciones entre los funcionarios de alto nivel del Ejecutivo Federal y de los gobiernos estatales respectivamente.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 498 786.8 miles de pesos de los cuales 8 975.1 miles de pesos corresponden a gasto directo y 489 811.7 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 697 319.7 miles de pesos, cifra que representa 39.8 por ciento y 198 532.9 miles de pesos por encima del presupuesto original; de ese ejercido 7 508.0 miles de pesos corresponden a gasto directo y 689 811.7 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

En lo referente a gasto directo el mayor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y el ejercido obedece principalmente a que en gasto corriente se incremento por el incremento en servicios personales y al traspaso de gasto de inversión a gasto corriente.

Las transferencias originales asignadas a esta actividad ascendieron a 489 811.7 miles de pesos, de las cuales 249 559.1 miles de pesos se destinaron a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para apoyar sus servicios sociales de comunicaciones y 240 252.6 miles de pesos, al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para apoyar su operación y sus adquisiciones de capital. Del total de la asignación original de transferencias, 474 483.0 miles de pesos fueron de naturaleza corriente, equivalentes al 96.9 por ciento del total y 15 328.7 miles de pesos de capital, equivalentes al 3.1 por ciento del total.

Al cierre del ejercicio, se ministraron transferencias por 689 811.7 miles de pesos, monto superior en 200 000.0 miles de pesos, respecto a los originalmente transferidos, equivalente a una ampliación del 40.8 por ciento respecto de los recursos asignados originalmente, como consecuencia de haberse otorgado a SEPOMEX mayores recursos para apoyar su Programa de Retiro Voluntario que incluyó la separación de 2 900 personas. En este sentido, las transferencias para gasto corriente fueron las que observaron dicho incremento; por lo cual, la estructura de las transferencias originales se modificó para quedar en 674 483.0 miles de pesos de naturaleza corriente, equivalente al 97.8 por ciento del total y las de capital en 15 328.7 miles de pesos, equivalentes al 2.2 por ciento del total, distribuyéndose de la siguiente manera: 440 252.6 miles de pesos para SEPOMEX y 249 559.1 miles de pesos para TELECOMM.

Cabe señalar que en el gasto de SEPOMEX se registraron ahorros en la compra de equipo de administración, de cómputo y de comunicaciones; así como en los costos de algunos servicios como los de asesorías, estudios y mantenimiento de conservación de mobiliario y equipo y de vehículos que en conjunto ascendieron a 6 886.3 miles de pesos, por lo que fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm. 1 del 23 de febrero de 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de coordinación de actividades administrativas

Este indicador se refiere a las acciones que realiza la Secretaría para lograr una óptima operación del sistema de comunicación telefónica entre los funcionarios de alto nivel del Ejecutivo Federal, y de los gobiernos estatales, dada la naturaleza de sus cargos y responsabilidades.

En este contexto, tanto el universo de cobertura como la meta programada para 1999 es de 100.0 por ciento, y se refiere a un índice de eficiencia en la comunicación, relacionado con una operación prácticamente sin fallas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio que nos ocupa, fue de 99.9 por ciento de eficiencia y se debe a que el sistema de comunicaciones se vio interrumpido por los servicios de mantenimiento preventivo que se realizaron durante el año, por un tiempo de 29 minutos y 14 segundos.

En el aspecto presupuestal, los recursos originales asociados a este indicador ascendieron a 8 975.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 508.0 miles de pesos, que representa el 83.7 por ciento respecto al presupuesto original, monto inferior en 1 467.1 miles de pesos. Los recursos no ejercidos se relacionan principalmente con el hecho de que no fue necesario efectuar la adquisición de bienes no sustantivos que se tenía programada ya que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos corrió a cargo las compañías proveedoras de los sistemas de comunicaciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad institucional tiene como propósito fundamental apoyar la investigación científica y tecnológica del Espectro Radioeléctrico.

El apoyo consiste en la realización de estudios y proyectos para la investigación en materia de telecomunicaciones, que se llevan a cabo en coordinación con instituciones de educación superior y organismos especializados.

El presupuesto original asignado a esta actividad ascendió a 6 526.9 miles de pesos, el cual se identifica en su totalidad como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente y destinadas exclusivamente a la COFETEL quien tiene a su cargo esta actividad institucional. Al cierre del ejercicio, las transferencias ministradas fueron de 6 851.9 miles de pesos, monto superior en 325.0 miles de pesos, y en 5.0 por ciento respecto de los montos previstos, debido a que se aprobó a la Comisión traspasar este importe de su actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, para sufragar deficientes presupuestales que se presentaron para la realización de estudios relacionados con la investigación científica y tecnológica.

Cabe mencionar que en el gasto de la COFETEL, finalmente se registraron ahorros en el consumo de servicios básicos por 559.5 miles de pesos, que fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro núms. 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 10 de fechas 15 de junio, 2 de julio, 17 de agosto, 1 y 21 de octubre, 8 y 18 de noviembre de 1999 respectivamente, y en el número 13 del 7 de enero de 2000.

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos de esta actividad se programó alcanzar el siguiente indicador estratégico:

INDICADOR ESTRATEGICO: *Indice de coordinación de actividades administrativas*

El índice se refiere a la evaluación del cumplimiento en la contratación, la supervisión técnica y administrativa de los estudios que realiza la COFETEL en materia de telecomunicaciones; en este contexto, originalmente se estableció una meta de realizar 100 estudios que serían contratados y supervisados al 100.0 por ciento. Para llevar a cabo estas acciones, se le asignó un presupuesto original de ayudas, subsidios y transferencias de 6 526.9 miles de pesos. Al término del ejercicio, se ministraron 6 851.9 miles de pesos, monto superior en 5.0 por ciento respecto al original, equivalente a 325.0 miles de pesos, respecto a los recursos asignados originalmente, debido a que para estar en posibilidad de cumplir con la meta se traspasó este importe de la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica de la COFETEL. Esto influyó inclusive para que la meta fuera rebasada en un 7.0 por ciento, es decir se realizaron 7 estudios más de los 100 programados originalmente.

Entre los estudios realizados destacaron los relacionados con la utilización del Sistema Global de Posicionamiento o (GPS), y los del Sistema Global de Navegación por Satélite (GLONASS) para transferencia de tiempo de otra precisión, códigos de tiempo para la emisión de señales de tiempo y frecuencia patrón de 40 Khz. y los de actualización de glosario con el propósito de satisfacer las necesidades actuales y los avances tecnológicos del Subsector de Telecomunicaciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo apoyar la modernización de la planta física para la investigación del Espectro Radioeléctrico.

Esta actividad incluye las acciones destinadas al mantenimiento y modernización de las unidades móviles y fijas de radiomonitoreo, a la realización de estudios de administración y actualización del espectro radioeléctrico; así como a las asesorías para el desarrollo de la tecnología de dicho espectro radioeléctrico que tiene a su cargo la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

El presupuesto original previsto en esta actividad alcanzó un importe de 17 883.6 miles de pesos, que correspondieron íntegramente a ayudas, subsidios y transferencias destinadas totalmente a la COFETEL. De acuerdo a la clasificación económica, 5 825.0 miles de pesos fueron para gasto corriente, y 12 058.6 miles de pesos para gasto de capital. Al finalizar el ejercicio fiscal, esta actividad institucional registró un presupuesto ejercido en transferencias de 29 686.5 miles de pesos, registrando una estructura de 24 539.6 miles de pesos para gasto corriente y 5 146.9 miles de pesos para gasto de capital, resultando las primeras superiores en 321.3 por ciento y las segundas inferiores en 57.3 por ciento respectivamente a las cifras previstas originalmente.

A nivel total el mayor ejercicio presupuestario entre el presupuesto original y ejercido fue superior en 11 802.9 miles de pesos, es decir, 66.0 por ciento respecto a la asignación original y se debe fundamentalmente al traspaso de recursos del Sector a la COFETEL, para que cubriera los gastos relacionados con las subastas del Espectro Radioeléctrico que incluyen asesorías, servicios de la banca de inversión y compra de insumos y equipo informático; no obstante, cabe señalar que de esta actividad institucional se transfirieron recursos de capital a otras actividades institucionales de la propia Comisión como son la 301 Regular y supervisar a agentes económicos, 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, 437 Desarrollar y construir infraestructura básica y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, para que ésta sufragara deficiencias presupuestales de operación que presentaron estas actividades institucionales.

PROYECTO: K123 Ampliación y modernización de la red del espectro radioeléctrico

En este proyecto se incluyen los recursos para ampliar y modernizar la infraestructura del Espectro Radioeléctrico, así como los estudios y asesorías para el desarrollo de la tecnología de dicho Espectro Radioeléctrico, a fin de atender eficientemente los servicios de comunicación inalámbrica. La asignación original del proyecto fue de 11 445.5 miles de pesos, que se conformó por 4 292.1 miles de pesos para gasto corriente y de 7 153.4 miles de pesos para gasto de capital. Al término del ejercicio, se erogaron 26 048.5 miles de pesos; es decir, 14 603.0 miles de pesos y 127.6 por ciento más respecto de la asignación original, fundamentalmente por el traspaso de recursos del Sector para cubrir los gastos relacionados con las subastas del Espectro Radioeléctrico que incluyen asesorías, pagos a la banca de inversión, y adquisición de insumos, no obstante que se transfirieron recursos de las transferencias de gasto de capital a otras actividades institucionales de la COFETEL para que estuviera en posibilidad de sufragar deficiencias presupuestales que se presentaron en el transcurso del ejercicio.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Estudios necesarios para el otorgamiento de frecuencias del espectro/estudios realizados para el otorgamiento de frecuencias*

Este indicador se refiere a los estudios que se tienen que efectuar para concesionar en condiciones óptimas de operación las bandas de frecuencia del Espectro Radioeléctrico, para lo cual se asignó un presupuesto de ayudas, subsidios y transferencias a la COFETEL de 11 445.5 miles de pesos, a fin de realizar 3 estudios de un total necesario de 5 estudios que se registró como el universo de cobertura. El presupuesto ejercido de transferencias ascendió a 26 048.5 miles de pesos, monto superior en 14 603.0 miles de pesos, 127.6 por ciento más respecto del original, que se explica por los apoyos que otorgó el Sector a la COFETEL para que estuviera en posibilidad de cubrir los gastos de asesoría, banca de inversión y compra de insumos que demandan las subastas de las frecuencias del espectro radioeléctrico.

Al término del año, la meta del indicador se cumplió al 100.0 por ciento al realizar los 3 estudios programados. Los estudios consistieron en el desarrollo de la metodología de la verificación para la determinación de compensaciones del servicio de telefonía móvil con tecnología celular, en el estudio para la eliminación del rezago de solicitudes para la concesión de las franquicias y el correspondiente al estudio de la red de datos de valor agregado; para el primer estudio se erogó un monto de 69.0 miles de pesos que permitirá determinar si los operadores de celulares cumplen con los parámetros mínimos de calidad acordados; en el segundo el gasto realizado fue de 3 922.9 miles de pesos lo que permitió eliminar el rezago que existía al 31 de diciembre de 1999 en lo referente a las solicitudes de concesión de servicios de telecomunicaciones, y en el tercero se ejerció un gasto por 337.4 miles de pesos que permitió al desconcentrado establecer una mejor comunicación con las organizaciones o redes conectadas a la red global de IBM.

Cabe señalar, que por la instrumentación de las medidas de racionalidad y austeridad instrumentadas por la COFETEL en el proyecto obtuvo ahorros por 45.4 miles de pesos, los cuales fueron enterados a la TESOFE mediante el aviso de reintegro núm. 13 de fecha 7 de enero de 2000.

PROYECTO: K134 Construcción y modernización de la planta física para la investigación científica y tecnológica

Los recursos y acciones de este proyecto fueron orientados a la construcción, modernización y conservación de la planta física para investigación científica y tecnológica en materia de telecomunicaciones que tiene a su cargo la COFETEL, y primordialmente al mantenimiento y equipamiento de las estaciones de radiomonitorio distribuidas en la República Mexicana, para ello se asignaron originalmente 6 438.1 miles de pesos, de los cuales 1 532.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 4 905.2 miles de pesos a gasto de capital.

Al concluir el año, se ministraron 3 638.0 miles de pesos, es decir 2 800.1 miles de pesos y 43.5 por ciento menos respecto del monto original, debido a que se obtuvieron ahorros en el mantenimiento de las estaciones radiomonitoras; se autorizó traspasar 2 800.1 miles de pesos, de las transferencias de gasto de capital al órgano desconcentrado a la actividad 301 Regular y supervisar a agentes económicos, para sufragar deficiencias de operación que se presentaron en dicha actividad. Por lo tanto la estructura del presupuesto original se vio modificada para quedar finalmente en 1 532.9 miles de pesos para gasto corriente y en 2 105.1 miles de pesos para gasto de capital.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Radiomonitoras en operación necesarias a equipar/radiomonitoras equipadas*

Los recursos vía ayudas, subsidios y transferencias asignadas originalmente al indicador, ascendieron a 6 438.1 miles de pesos. Al finalizar el año, se ministraron un total de 3 638.0 miles de pesos, es decir 2 800.1 miles de pesos y 43.5 por ciento menos respecto del presupuesto original, el menor ejercicio presupuestario variación que se explica por traspasar este importe a la actividad 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos de la propia Comisión, para apoyar, los deficientes de operación que tenía en dichas actividades de regulación, aclarándose al respecto, que se realizó el traspaso en el entendido que no afectarían las metas del proyecto y que inclusive fueron rebasadas, de conformidad con lo que se expresa a continuación.

La meta original consistía en equipar 2 estaciones radiomonitoras que representaban al 3.8 por ciento del universo de cobertura, es decir de las 52 estaciones con que cuenta la COFETEL. Al concluir el ejercicio, se equiparon un total de 11 estaciones radiomonitoras lo que significa que se alcanzó un equipamiento del 21.2 por ciento del total de las estaciones radiomonitoras, 17.4 puntos porcentuales por arriba del programa original y con menos recursos asignados, lo cual obedece a que inicialmente se habían considerado equipos más sofisticados que finalmente fueron sustituidos por otros que presentaron costos significativamente menores y que cumplieron con la calidad y especificaciones requeridas, que a su vez permitieron equipar a 9 estaciones más que las previstas originalmente.

Adicionalmente, resulta conveniente señalar que por las medidas de racionalidad que se instrumentaron, COFETEL obtuvo ahorros en la compra de insumos, mantenimiento de equipo y compra de mobiliario, destinados al proyecto, que ascendieron a 234.3 miles de pesos, mismos que fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm. 13 de fecha 7 de enero de 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta actividad institucional tiene como propósito establecer modernos servicios postales, especializados en mensajería y paquetería, en apoyo al crecimiento económico del país.

El presupuesto asignado a esta actividad ascendió a 65 769.7 miles de pesos, correspondiendo en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias y que de acuerdo con la clasificación económica se destinaron; 50 440.9 miles de pesos para gasto corriente y de 15 328.8 miles de pesos para gasto de capital.

Del total de las ayudas, subsidios y transferencias previstas originalmente, 50 440.9 miles de pesos se destinaron a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para apoyar el pago de servicios que demanda la conservación de su sistema de giros telegráficos que opera, para proporcionar el servicio de pago y transferencias de giros; y 15 328.8 miles de pesos al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para apoyar su programa de remozamiento de administraciones postales, distribuidas en la República Mexicana. Al concluir el ejercicio fiscal, las transferencias ministradas en esta actividad alcanzaron un importe de 125 769.7 miles de pesos, monto superior en 60 000.0 miles de pesos, equivalente al 91.2 por ciento respecto a la asignación original, como resultado de autorizarle a SEPOMEX ampliaciones hasta por ese importe, a fin de que estuviera en posibilidad de continuar con las obras de restauración del Palacio Postal de la Ciudad de México, que tiene comprometido concluir antes del término de la presente administración. De acuerdo con lo anterior, la estructura de las transferencias ejercidas quedó en 50 440.9 miles de pesos para gasto corriente asignadas a TELECOMM, y 75 328.8 miles de pesos para gasto de capital, asignadas a SEPOMEX.

PROYECTO: I020 Conservación del sistema informático de giros telegráficos (SIGITEL)

En este proyecto se incorporan los recursos que destina Telecomunicaciones de México para la conservación y mantenimiento de su sistema informático de giros telegráficos, el cual opera en red por medios electrónicos para proporcionar eficiente y oportunamente los servicios de expedición y pago de giros telegráficos a nivel nacional e internacional.

Las transferencias originales asignadas al proyecto por 50 440.9 miles de pesos, no tuvieron modificaciones en el transcurso del ejercicio, y por lo tanto, fueron ministradas totalmente al organismo tal y como se tenían previstas originalmente, con lo cual estuvo en posibilidad de llevar a cabo el programa de conservación que incluyó gastos de servicios generales como son: de instalación, seguros, de traslado y básicos, principalmente.

PROYECTO: I037 Remozar administraciones

En este proyecto se incluyen los recursos para apoyar al Servicio Postal Mexicano en los trabajos de remozamiento de sus administraciones postales, distribuidas en toda la República Mexicana, para mantenerlas en adecuadas condiciones de operación, a fin de brindar un mejor servicio postal.

El apoyo original vía ayudas, subsidios y transferencias fue de 15 328.8 miles de pesos, el cual fue ministrado totalmente al organismo, alcanzando a cumplir los objetivos de este programa, realizando obras de remodelación en 50 administraciones y locales postales.

Es de señalar, que el nivel del gasto de SEPOMEX, obtuvo ahorros de 1 764.5 miles de pesos, debido a que en los procesos de las licitaciones de las obras de remozamiento resultaron costos inferiores a lo programado, por lo que el ahorro fue enterado a la TESOFE mediante aviso de reintegro número 001 de fecha 23 de febrero del año 2000.

PROYECTO: K220 Restaurar el Palacio Postal

Este proyecto no fue considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999. Sin embargo, ante el compromiso del Ejecutivo Federal para entregar el Palacio Postal totalmente restaurado antes del término de la presente Administración, en el transcurso del ejercicio el Sector apoyó a SEPOMEX con recursos fiscales hasta por 60 000.0 miles de pesos, para que continuara con dichas obras de restauración, importe que fue totalmente ministrado y ejercido por el organismo. Las obras realizadas consistieron en la restauración general de la fachada principal del edificio, de la herrería ornamental de bronce, la reconstrucción de la azotea y las construcciones adicionales en el cuarto nivel. La inversión realizada en estas obras, incluyeron los gastos del proyecto, dirección técnica y de la de coordinación y supervisión de las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es la de planear, programar, coordinar y evaluar las actividades que realiza la entidad, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto asignado originalmente a esta actividad ascendió a 113 539.4 miles de pesos, el cual fue destinado totalmente a la COFETEL identificándose íntegramente como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente. Al cierre del año, los recursos ministrados a la Comisión fueron de 162 186.0 miles de pesos, cantidad superior en 48 646.0 miles de pesos, equivalente a un aumento del 42.8 por ciento con relación al original.

Este comportamiento es el resultado del traspaso de recursos de la SCT a la Comisión por 38 738.4 miles de pesos, para cubrir incrementos salariales e incentivos a Mandos Medios y Superiores; de la ampliación virtual autorizada al órgano desconcentrado por 9 641.6 miles de pesos, para el pago de ISPT; transferencia neta por traspasos de plazas entre la Comisión y el Sector con sus recursos por 538.5 miles de pesos, otro traspaso de recursos del Sector por 67.0 miles de pesos, para el pago de un adeudo de años anteriores por concepto de vigilancia, así como de otros traspasos compensados provenientes de la actividad 437 de la propia COFETEL por 1 015.0 miles de pesos, para cubrir deficientes de operación, ampliaciones que se vieron diluidas parcialmente con una economía obtenida de 1 354.5 miles de pesos, porque la Comisión no cubrió la totalidad de los incentivos a sus Mandos Medios y Superiores, debido a que algunos de ellos no tenían derecho a la totalidad estimada. De acuerdo con lo explicado, el rubro en que incidió la diferencia mayor de la actividad institucional respecto del original fue el de transferencias para servicios personales y, en menor medida, el de materiales y suministros.

INDICADOR ESTRATEGICO: Costo de administración

Este índice financiero se construyó para medir el cumplimiento del costo de administración en que incurriría la COFETEL en el año.

De acuerdo con lo anterior, originalmente se estimó un costo de administración de 116 020.0 miles de pesos, el cual no incluía incrementos salariales, ni incentivos al personal, mismo que se comparó con el cálculo del costo que incluía dichos pagos por un importe de 163 308.0 miles de pesos, que se consideró como el universo de cobertura; en este sentido, la meta del indicador estratégico era lograr un costo administrativo del 71.0 por ciento del universo de cobertura.

Al término del año, se alcanzó un costo administrativo de 162 186.0 miles de pesos, que representó el 99.3 por ciento del costo determinado como universo de cobertura, debido a que la COFETEL no cubrió en su totalidad los incentivos previstos a su personal, ya que por efecto de las evaluaciones a que está sujeto este pago, se determinó que algunos de sus servidores públicos no tenían derecho a la totalidad del incentivo.

En lo que corresponde al gasto de COFETEL, registró ahorros por 2 570.0 miles de pesos por concepto de adquirir menores volúmenes de materias primas, accesorios menores y cubrir menores gastos del servicio postal y mantenimiento a equipo informático, dichos ahorros fueron enterados a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm. 13 del 7 de enero de 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El propósito de esta actividad institucional es apoyar la capacitación en materia de telecomunicaciones a Servidores Públicos, y así mejorar e incrementar la productividad de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos, se asignó originalmente a esta actividad un importe de 715.3 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente y etiquetados totalmente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones; dichos recursos, no tuvieron variación alguna en el transcurso del año y fueron totalmente ministrados a la Comisión, sin embargo, cabe señalar que al nivel del gasto del órgano desconcentrado y por las medidas de austeridad instrumentadas, obtuvo un ahorro de 241.7 miles de pesos, que fue enterado a la TESOFE mediante aviso de reintegro núm.13 de fecha 17 de enero de 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Personal a capacitar*

Este índice consiste en evaluar el número de personas que la Comisión Federal de Telecomunicaciones pretende capacitar en materia de telecomunicaciones, para ello en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, se programó capacitar a 30 personas de 41 que lo requerían, siendo este último el universo de cobertura; por lo tanto, la meta original del indicador fue la de capacitar al 73.0 por ciento del personal que lo necesitaba y para cumplir con esta meta se asignaron 715.3 miles de pesos.

Al concluir el ejercicio fiscal, se capacitaron a un total de 470 personas, es decir, se rebasó sustancialmente la meta en un 1 566.7 por ciento de la original, 1 493.7 puntos porcentuales por arriba del indicador estratégico programado originalmente. Situación que obedeció a los mecanismos de apoyo interinstitucional instrumentados por la COFETEL, razón que también explica el porqué se rebasó la meta y se ejercieron los mismos recursos previstos. De las 470 personas capacitadas, 151 fueron administrativas; 267 técnicos y 52 directivos en 58 cursos de diversa índole, entre los que destacan los de finanzas, informática, manejo de redes, planeación, toma de decisiones, auditoría, gestión del espectro radioeléctrico, comunicaciones inalámbricas, evaluación de equipo de telecomunicaciones, relaciones laborales, legislación administrativa, comercio, electrónica e inglés, entre otros de menor importancia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El objetivo de la actividad es programar y presupuestar explícita y adecuadamente los impactos que se originan por los incrementos salariales autorizados, para garantizar su aplicación en beneficio de los trabajadores del subsector comunicaciones, se asignaron originalmente 10 032.4 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 014 Programa de Telefonía Rural

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene a su cargo dos programas especiales, el de Empleo Temporal y el de Telefonía Rural. Ambos tienen como similitud su indudable contenido social. En el de Telefonía Rural su importancia radica en que se orienta a disminuir sustancialmente el aislamiento que afecta a las comunidades de entre 100 y 499 habitantes mediante la introducción del servicio de telefonía.

Las acciones gubernamentales se han fijado como objetivo, incrementar la cobertura y penetración de la telefonía rural para llevarla, con calidad y precios accesibles, a los núcleos de población que aún carecen del servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.

La telefonía rural se constituye en un medio primordial para que las poblaciones de baja densidad demográfica se comuniquen. Sin embargo, enfrenta el problema de lo limitado de la demanda de servicio telefónico en las localidades por el reducido número de habitantes. Por otra parte, además de la baja densidad demográfica de las poblaciones rurales, éstas se localizan en regiones aisladas con altos índices de pobreza, cuyas accidentadas condiciones orográficas dificultan el acceso, instalación y mantenimiento de los equipos, por lo que los costos de suministro del servicio son mucho más elevados.

En ese contexto el Programa de Telefonía Rural, desde su inicio, ha adoptado un carácter eminentemente social, que se traduce en acciones de coordinación y de aportación de recursos por los gobiernos federal, estatal y municipal y en los últimos años una creciente participación de las empresas concesionarias de los servicios telefónicos. Es así que en 1999 contó con un presupuesto original de 170 563.6 miles de pesos, constituidos en su totalidad por gasto directo y en un 38.0 por ciento de gasto corriente y 62.0 por ciento de gasto de capital, este último corresponde en su totalidad a bienes muebles e inmuebles. La totalidad del presupuesto se encuentra incluido en la actividad 425, Proporcionar servicios de comunicaciones, por lo que los comentarios vertidos en este apartado son aplicables también para dicha actividad institucional.

Al término del año, se ejercieron 169 392.2 miles de pesos, es decir, el 99.3 por ciento de la asignación inicial, monto inferior en 1 171.4 miles de pesos. Al igual que en el presupuesto original, estos recursos se identifican totalmente como gasto directo; en cuanto a la naturaleza de los recursos el 37.6 por ciento corresponde a gasto corriente y el 62.4 por ciento a gasto de capital. En cuanto a los avances físicos programados y alcanzados, éstos se exponen en la actividad institucional 425 y en el indicador estratégico correspondiente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 425 Proporcionar servicios de comunicaciones

Esta actividad institucional es la única de que se compone el Programa de Telefonía Rural, consecuentemente el análisis vertido en él es aplicable a este apartado.

El objetivo específico de la acción gubernamental en esta actividad institucional es incrementar la cobertura y penetración de telefonía rural para llevarla, con calidad y precios accesibles, a los núcleos de población de entre 100 y 499 habitantes, que aún carecen de servicio, a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con el resto del país.

Para el ejercicio de 1999, el presupuesto original asignado a esta actividad institucional ascendió a 170 563.6 miles de pesos, el cual en su totalidad es gasto directo de la Secretaría. Al cierre del ejercicio el presupuesto erogado ascendió a 169 392.2 miles de pesos, 1 171.4 miles de pesos por debajo de la asignación original. De los recursos no ejercidos se transfirieron 2 446.9 miles de pesos a la subfunción 01 actividad institucional 437 al proyecto institucional 1025 para cubrir la liberación del derecho de vía de la autopista Patzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas, y 413.2 miles de pesos se destinaron a la subfunción 00 actividad institucional 101 de la Subsecretaría de Comunicaciones para apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000; cabe mencionar que los servicios personales de gasto corriente, se incrementaron en virtud de los incrementos salariales. Adicionalmente, el crecimiento del capítulo de servicios generales y la disminución de materiales y suministros de gasto corriente, fueron originados por la necesidad de tener que apoyar las acciones de verificación de la instalación y operación de terminales instaladas en este año y en años anteriores.

Respecto a las metas físicas, originalmente estaba previsto atender con tecnología satelital a 2 942 localidades rurales, ya que gran parte de ellas están situadas en zonas de difícil orografía y sólo es posible comunicarlas con este tipo de tecnología ya que incorporan suficiente cobertura de señal. No obstante, al transferirse recursos destinados para la adquisición de vehículos y equipo de transporte a la adquisición de un mayor número de terminales satelitales, la meta se modificó a 3 004 localidades rurales, al incluirse la adquisición de 62 terminales adicionales mismas que se destinarían a los estados de Michoacán y Quintana Roo. Cabe señalar que para la adquisición de las 3 004 se estimó un costo aproximado de 35.2 miles de pesos, sin embargo al final el costo real de cada equipo fue de 37.0 miles de pesos, consecuentemente únicamente fue posible adquirir 2 857 terminales satelitales fijas para

operar en banda L, con una inversión en el capítulo de bienes muebles e inmuebles de 105 722.4 miles de pesos.

Ahora bien, de las 2 857 terminales adquiridas con gasto directo, la totalidad de ellas fueron entregadas a Telecomunicaciones de México en el mes de agosto, misma que inició su instalación hasta el mes de noviembre, razón por la cual únicamente se instalaron hasta el 31 de diciembre, 1 331 equipos, en igual número de localidades, y 1 526 terminales fueron instaladas en el primer trimestre del 2000, con equipos adquiridos en 1999, adicionalmente, el gobierno de Veracruz atendió 143 localidades y 2 localidades fueron absorbidas por zonas urbanas del estado de Yucatán por lo que fueron comunicadas por Telmex con lo que se logró un total de 3 002 localidades.

La instalación incluye la recepción de equipos, su traspaso a Telecomunicaciones de México, comisionamiento, y la instalación misma. Con ello se estima se beneficiará a más de 828.5 miles de habitantes. Con estas acciones quedaron atendidas todas las localidades de entre 100 y 499 habitantes de los estados de Campeche, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Tabasco.

INDICADOR ESTRATEGICO: Localidades a comunicar entre 100 y 499 habitantes

Este indicador estratégico es del único que se compone el Programa de Telefonía Rural. Tiene como propósito medir el avance en la dotación de servicio telefónico a localidades de entre 100 y 499 habitantes que aún carecen de él. El universo de cobertura asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación es de 32 230 localidades a atender en el período 1995-2000, sin embargo este universo al momento de definirse no incluyó 3 476 localidades fuera de censo. De ese universo, al cierre del programa de 1998, se habían atendido 24 684 localidades, donde ya se incluyen las 3 476 localidades fuera de censo; de esta manera, restaban por atender otras 11 022 localidades; de éstas últimas, para 1999 se definió una meta original de 2 942 localidades, de las cuales se alcanzaron 3 002 localidades, integradas por 1 331 alcanzadas en 1999, 1 526 que se alcanzaron en el primer trimestre del 2000 y que corresponden a equipos adquiridos en 1999, 143 logradas por el gobierno del estado de Veracruz y 2 por Telmex en el estado de Yucatán. En consecuencia, al cierre del programa de 1999, se han atendido 27 686 localidades, estimándose lograr 8 020 en el año 2000, con lo cual se superará en 3 476 localidades el universo de cobertura establecido para el presente indicador y que corresponden a igual número de localidades fuera de censo.

Ahora bien, para la atención de las 2 942 localidades programadas para 1999, se debían adquirir igual número de terminales, sin embargo debido a que los costos fueron superiores a lo estimado, únicamente se adquirieron 2 857 terminales. Estas fueron entregadas en su totalidad a Telecomunicaciones de México en el mes de agosto, misma que inició su instalación hasta el mes de noviembre, razón por la cual únicamente se instalaron hasta el 31 de diciembre, 1 476 equipos, en igual número de localidades. El resto, 1 526 terminales, se instalaron en el primer trimestre del 2000.

El avance logrado en 1999, representa un cumplimiento respecto al universo de cobertura de 9.3 por ciento, de 102.0 por ciento respecto a la meta original y de 99.9 por ciento respecto a la meta modificada. No obstante, cabe señalar que en las localidades alcanzadas durante 1999 se incluyen avances logrados por los gobiernos estatales de Veracruz y Yucatán, en virtud de que esas localidades se encontraban dentro del universo de cobertura programado, debiéndose señalar que fueron logrados con recursos de esos gobiernos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos cubiertos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 23 620.5 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0 por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 23 313.3 miles de pesos, monto que significa un decremento del 1.3 por ciento y de 307.2 miles de pesos con respecto al original, que se explica porque las necesidades fueron menores a lo programado. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios a los empleados de esta dependencia.

SUBFUNCION: 04 Transporte

Elemento de importancia estratégica en el desarrollo nacional lo constituye el transporte, tanto de mercancías como de pasajeros. La presente subfunción se orienta a mejorar, regular y supervisar los distintos modos de transporte, así como llevar a cabo acciones tendientes a elevar los niveles de seguridad, tanto en términos de disminución de accidentes como de hechos ilícitos, y así lograr la prestación de mejores servicios de transporte en beneficio del público usuario. Destacan las acciones de cambio estructural con la participación de la inversión privada, como fue la entrega de las vías cortas Chiapas-Mayab y Nacozari a los concesionarios el 30 de agosto de 1999, a fin de conformar un sistema de transporte integral seguro, eficiente y competitivo.

Para 1999 esta subfunción registra una asignación original del orden de 2 639 101.5 miles de pesos, estructurado de la siguiente manera: 2 133 724.0 miles de pesos (80.9 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 505 377.5 miles de pesos (19.1 por ciento) a gasto de capital. De ese mismo total, el gasto directo ascendió a 607 580.9 miles de pesos (23.0 por ciento) y las ayudas, subsidios y transferencias a 2 031 520.6 miles de pesos (77.0 por ciento) respecto del presupuesto original.

Las ayudas, subsidios y transferencias programadas originalmente se distribuyeron de la siguiente manera: 875 778.6 miles de pesos de la Policía Federal de Caminos, 66 624.1 miles de pesos del Instituto Mexicano del Transporte, 1 010 654.0 miles de pesos de Ferrocarriles Nacionales de México, 68 163.9 miles de pesos de la Dirección General de Recursos Humanos y 10 300.0 miles de pesos de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal.

En lo que respecta al gasto ejercido, este se situó en 2 314 583.0 miles de pesos, avance igual al 87.7 por ciento, monto inferior en 324 518.5 miles de pesos comparado con la asignación inicial. De este gasto, 1 967 282.4 miles de pesos se identifican como gasto corriente (85.0 por ciento) y la diferencia, 347 300.6 miles de pesos (15.0 por ciento), como gasto de capital. En gasto directo se ubicaron 561 630.8 miles de pesos (24.3 por ciento) y 1 752 952.2 miles de pesos (75.7 por ciento), en ayudas, subsidios y transferencias respecto al presupuesto ejercido.

Respecto a las ayudas, subsidios y transferencias, 1 110 221.2 miles de pesos se ministraron a Ferrocarriles Nacionales de México, 523 620.1 miles de pesos a la Policía Federal de Caminos, 82 649.1 miles de pesos al Instituto Mexicano del Transporte, 5 000.0 al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., y 31 461.8 miles de pesos se utilizaron para subsidiar el transporte de pasajeros.

En suma, en esta subfunción se registra una caída en el presupuesto ejercido respecto del original, del orden de 324 518.5 miles de pesos (12.3 por ciento) atribuible tanto al gasto corriente como al gasto de inversión, con un ligero dominio del primero. En gasto corriente obedeció principalmente a la caída de las ayudas subsidios y transferencias debido a la resectorización del órgano desconcentrado Policía Federal de Caminos al Ramo IV Gobernación, como parte del Programa de Seguridad Nacional, y a que en servicios generales se aplicaron medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. En gasto de capital el rubro que mayor incidencia tuvo en dicha variación también fueron las ayudas, subsidios y transferencias y al traspaso de recursos al Ramo IV Gobernación, por la citada resectorización del órgano desconcentrado Policía Federal de Caminos, enseguida se ubica el rubro de obra pública debido a la adecuación de recursos de gasto de inversión a gasto corriente; adicionalmente, incidió en menor medida el rubro de bienes muebles e inmuebles derivado de no haber recibido en tiempo la no objeción del Banco Mundial por tratarse de una licitación internacional, para la adquisición de básculas fijas destinadas para el centro de verificaciones en Palmillas de la autopista México-Querétaro.

PROGRAMA SECTORIAL: 21 Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes

Conservar, modernizar y ampliar la infraestructura de transporte, así como mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de sus servicios, a fin de impulsar el crecimiento y la productividad de la economía, la integración regional y el desarrollo social, constituyen parte fundamental de los objetivos planteados en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000. Destaca también el

dotar de niveles de seguridad adecuados el tránsito de personas y bienes a través de las vías generales de comunicación.

En virtud de que esta categoría programática se corresponde de manera única con la subfunción 04, Transporte, los comentarios vertidos en ella también son aplicables para este apartado. Cabe mencionar que se encuentra conformada de un programa y 10 actividades institucionales, de las cuales las que mayor participación tuvieron en los recursos ejercidos son la 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros, ya que en ella se alojan recursos destinados a Ferrocarriles Nacionales de México con 58.6 por ciento; enseguida se sitúa la 416 con un monto equivalente al 21.2 por ciento Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionarios, debido a que en ella se contienen los recursos destinados a promover medidas para fortalecer la seguridad y a disminuir el número de accidentes y la comisión delitos en las vías generales de comunicación; en tercer término se encuentra la 301 con 7.5 por ciento Regular y supervisar a agentes económicos, en virtud de que en ella se concentran los recursos destinados a la regulación del transporte multimodal; enseguida se encuentra la 438 con 5.5 por ciento Conservar y mantener la infraestructura básica, debido a mantener la infraestructura ferroviaria en óptimas condiciones para satisfacer la demanda del transporte de carga y pasaje; estas actividades en conjunto representan el 92.8 por ciento de los recursos erogados en la Subfunción 04, Transporte.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional se dirige a impulsar la participación de la inversión privada y la de los gobiernos estatales y municipales, en el desarrollo de la infraestructura del transporte, con el propósito de que dicha participación se apegue a las políticas públicas y a las disposiciones legales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo, descentralización y desarrollo regional.

En ese contexto, el gasto original autorizado a esta actividad institucional se ubicó en 163 799.6 miles de pesos, conformado por 117 206.0 miles de pesos de gasto corriente (71.6 por ciento) y 46 593.6 miles de pesos de gasto de capital (28.4 por ciento). Al concluir el ejercicio fiscal de referencia se ejercieron 173 336.1 miles de pesos, avance equivalente al 105.8 por ciento del presupuesto original correspondiendo al gasto corriente un incremento del 6.5 por ciento y al gasto de capital un incremento de 4.2 por ciento respecto a la asignación original. Lo anterior, debido primordialmente al pago efectuado como subsidio al transporte ferroviario de pasajeros, que cubre las rutas Aguascalientes-Torreón, México-Apizaco, Tehuacán-Oaxaca, México-Saltillo, México-Querétaro y Tenosique-Coatzacoalcos-Ixtepec-Tapachula. Este subsidio se sustenta en la Ley Reglamentario del Servicio Ferroviario, que establece en su artículo 43 la responsabilidad del Gobierno Federal para promover la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros que comunique a zonas aisladas donde el ferrocarril constituye al único medio de transporte. También influyó en dicho crecimiento la adquisición de bienes muebles e inmuebles, mismos que permitirían cumplir con las metas relativas a la simplificación administrativa, implementar los sistemas de información y ejecutar con eficiencia y eficacia la supervisión respectiva y, con ello, coadyuvar a incrementar la confianza del público usuario en especial de los permisionarios y de los conductores del autotransporte federal.

En el presupuesto ejercido, 124 785.3 miles de pesos se identifican como gasto corriente (72.0 por ciento), y 48 550.8 miles de pesos como gasto de capital (28.0 por ciento). La incidencia prevaleciente del gasto corriente se relaciona principalmente con el subsidio que el Gobierno Federal a través de la SCT otorga a las empresas ferroviarias que se encuentran prestando al servicio público de transportación de pasajeros en comunidades aisladas. Del presupuesto original, 153 499.6 miles de pesos corresponden a gasto directo y 10 300.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. En el ejercicio, 141 874.3 miles de pesos se identifican como gasto directo y 31 461.8 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

En lo referente a las metas y universo de cobertura de los indicadores estratégicos los avances fueron los siguientes:

INDICADOR ESTRATEGICO: Cumplimiento de acciones relacionadas con aeronáutica civil

Este indicador se relaciona con la regulación del transporte aéreo, mediante la vigilancia de la aplicación y cumplimiento de normas y procedimientos emitidos y aprobados internacionalmente, a fin de garantizar la eficiencia y seguridad de los prestadores de servicios de transporte aéreo.

Las acciones que se realizan se refieren, entre otras, a la participación de México a nivel internacional en reuniones cuyo objetivo es la unificación de criterios y líneas de acción a desarrollar en el ámbito aeronáutico, así como de las normas y leyes que rigen el tránsito aéreo.

En este indicador se determinó un universo de cobertura de 100.0 por ciento, mismo que corresponde a la meta anual de cumplir en su totalidad las acciones relacionadas con aeronáutica civil. Este indicador fue alcanzado satisfactoriamente en un 100.0 por ciento.

Al término del ejercicio se erogó un gasto de 51 471.8 miles de pesos, es decir, 7 333.4 miles de pesos por debajo del presupuesto original de 58 805.2 miles de pesos. Esta variación obedece principalmente a que dichos recursos en su mayoría fueron partidas no erogadas en virtud de que no se concluyeron los trámites de licitación pública oportunamente además, que el costo del proveedor fue mayor al costo del dictamen técnico autorizado y a la falta de cotizaciones, no entregadas por los proveedores lo que originó que se declararan desiertas las licitaciones. También influyó la licitación para realizar el estudio de reestructuración de esta Dirección General de Aeronáutica Civil el cual no se realizó en virtud de que la autorización de recursos fue proporcionada en el mes de noviembre.

En ese contexto, se transfirieron recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional para ser aplicados en la construcción del túnel Flor de Caña; se dio apoyo a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Feria Mundial Expo Hannover 2000 a realizarse en la República Federal Alemana, así como a liquidar obras en Copalar, Chis., Ixtepec y Loma Bonita en Oaxaca, y concluir las obras en el Aeródromo de Kaua en Chichén-Itzá, Yuc.

También se transfirieron recursos a la Dirección General de Comunicación Social, a fin de cubrir los gastos generados por las publicaciones del documento la Aviación en Cifras 1999, así como las convocatorias publicadas en diferentes diarios de circulación nacional para los cursos que imparte el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), y para la publicación del libro alusivo a la aviación por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual se titula "La Aviación Civil México", con una edición de 2 000 ejemplares.

En contraparte, se recibieron recursos de la Dirección General de Recursos Materiales y de la Unidad de Informática, para cubrir el costo del arrendamiento de dos helicópteros utilizados para atender emergencias ocasionadas por los fenómenos naturales que se suscitaron en el estado de Chiapas.

Entre las acciones más sobresalientes se considera la expedición, cancelación y revalidación de licencias al personal técnico aeronáutico, mediante la presentación de exámenes médicos y técnicos que avalan la capacidad física y técnica de la persona para la prestación de servicios, estas licencias se expiden a pilotos aviadores comerciales y privados, mecánicos en aeronáutica, despachadores de vuelos, controladores de tránsito aéreo, instructores y sobrecargos.

La representación de México ante los organismos internacionales OACI y CLAC implica erogaciones para cubrir cuotas que como miembro activo debe aportar, asimismo se participa en reuniones, congresos convenciones y eventos relacionados con la Aeronáutica Civil, donde en ocasiones México participa como invitado con personal aeronáutico calificado y en otras como anfitrión.

Un evento de gran importancia que se lleva a cabo es el Día de la Aviación, mismo que se conmemora con una exposición estática de aeronaves y un festival aéreo; asimismo se entrega la condecoración "Emilio Carranza" a pilotos y personal aeronáutico por horas de vuelo y años de servicio, respectivamente; este evento se llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de solicitudes tarifarias de registro o autorizaciones que procedan

Este indicador estratégico consiste en conocer el porcentaje de solicitudes y/o registros tarifarios recibidos que son resueltos, con el fin de garantizar a los concesionarios o permisionarios la atención de todas sus solicitudes, a efecto de que cuenten con la seguridad jurídica en la aplicación de sus tarifas en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para determinar el universo de cobertura del indicador referente al registro y autorización tarifaria, se consideró la demanda máxima observada durante la presente Administración, la cual se estableció durante 1997, en la cantidad de 4 121 registros y autorizaciones tarifarias.

Cabe mencionar que el comportamiento de la demanda del servicio de registro y autorización tarifaria depende fundamentalmente del ritmo de la inflación que registra la economía del país.

Las acciones se orientan a evaluar y vigilar la aplicación y el cumplimiento de la normatividad tarifaria, con el objeto de que los servicios de transporte ferroviario, transporte aéreo y autotransporte se desarrollen en un entorno de competencia efectiva, con vocación y servicio al usuario. En este contexto, se autorizó en 1999 un presupuesto de 2 912.8 miles de pesos para atender 3 731 solicitudes tarifarias de un universo de cobertura de 4 121. Al término del ejercicio se erogaron 1 335.8 miles de pesos, monto inferior en 54.1 por ciento y en 1 577.0 miles de pesos con relación a la cifra original; y se atendieron un total de 2 565 solicitudes tarifarias correspondientes a los sectores aéreo, ferroviario y del autotransporte; la meta física alcanzada representó un cumplimiento de 68.7 por ciento respecto a la meta original y de 62.2 por ciento con relación al universo de cobertura; este cumplimiento por debajo de lo esperado es atribuible a que la tasa de inflación registrada en 1999 fue inferior a las estimaciones que a principios de año realizaron las empresas del autotransporte, lo cual generó una reducción en el número de solicitudes de registro tarifario por parte de estas empresas.

En el marco de este indicador originalmente se contempló la inversión para realizar la contratación de un estudio especializado en informática y la instalación de cableado estructural para 55 estaciones de trabajo, con el propósito de desarrollar e implementar un sistema para la automatización del registro tarifario. Sin embargo no fue necesario realizar dicha erogación ya que dicho estudio fue realizado por personal especializado de la secretaría.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de verificaciones programadas

Este indicador expresa los requerimientos de supervisión a la aplicación de la normatividad y el desarrollo de las actividades del transporte ferroviario, vigilar la seguridad de la Red Ferroviaria Nacional, verificar el estricto cumplimiento de los estándares de calidad, así como de las óptimas condiciones de la infraestructura de vía, operación, señalización, equipo, modernización e instalaciones, estableciéndose al efecto, una meta anual de 1 870 verificaciones equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura; para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto original de 5 322.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio se devengaron 4 490.7 miles de pesos, monto inferior en 15.6 por ciento respecto a lo programado. Con estos recursos se realizaron 1 764 verificaciones en las áreas de infraestructura, operación, equipo y talleres, e instalaciones auxiliares y de capacitación técnica, obteniéndose un cumplimiento de 94.3 por ciento de la meta anual y consecuentemente del universo de cobertura.

De las verificaciones registradas, el 81.5 por ciento corresponde a las actividades desarrolladas por los Departamentos de Transporte Ferroviario de los Centros SCT, en las entidades federativas, en tanto que el 18.5 por ciento restante, a las realizadas en el ámbito central.

En el marco de este indicador se efectuó la adquisición de equipos de radiocomunicación y de un vehículo para coadyuvar al desarrollo eficiente de las acciones de verificación y supervisión, mientras que en el ámbito foráneo se concretó la compra de equipos y mobiliario de oficina para el fortalecimiento de la infraestructura administrativa de los Departamentos de Transporte Ferroviario.

INDICADOR ESTRATEGICO: Inspecciones a vehículos y operativos a empresas

A este indicador le fue asignado un presupuesto original de 70 805.3 miles de pesos, a fin de efectuar acciones de supervisión y vigilancia referentes al cumplimiento del marco regulatorio del autotransporte, para mejorar la calidad del servicio; evitar la competencia desleal; y fortalecer los niveles de seguridad tanto de operadores como de usuarios. El universo de cobertura estimado para este indicador estratégico considera la realización de 16 000 inspecciones, que equivalen al 100.0 por ciento de la meta anual programada.

En este contexto, en 1999 se alcanzaron 15 200 inspecciones, 5.0 por ciento por debajo de lo programado, debido principalmente a los problemas meteorológicos que se suscitaron en varios estados de la República, lo cual imposibilitó realizar operativos de inspección; así también influyeron los tiempos que se emplearon para capacitar a los inspectores en el curso de capacitación denominado "Actualización de Normas de Inspección de Vías Generales de Comunicación" y que se llevó a cabo en Veracruz, Ver.; por otra parte, también afectó la insuficiencia de personal con el perfil requerido para ocupar el puesto de inspector.

Al término del año se ejercieron 71 421.3 miles de pesos, cantidad superior en 0.9 por ciento y en 616.0 miles de pesos con relación al presupuesto original. Los mayores recursos ejercidos se explican básicamente a la ampliación hecha al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles para poder atender con eficacia y oportunidad las necesidades mínimas e indispensables en las zonas fronterizas del Territorio Mexicano, así como de la Dirección General de Autotransporte Federal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Tiempo óptimo de trámite

El indicador del tiempo óptimo de trámite se refiere a las acciones para una eficiente regulación de las comunicaciones, de la Marina Mercante Mexicana y el transporte por agua. Este indicador estratégico, considera la realización de todas las acciones necesarias que le permitan cumplir con las atribuciones expresadas en el Reglamento Interior del Sector, particularmente para incrementar la eficiencia en la atención de trámites relativos a la expedición, otorgamiento, registro, autorización y reconocimiento de los trámites requeridos.

El universo de cobertura del indicador estratégico eficiencia en atención de trámites se integró en cada año de la siguiente manera: 1998-26, 1999-20, y en el 2000-15 días. Por lo que respecta a 1999 la meta original programada y alcanzada fue de 20 días.

El presupuesto original asignado a éste indicador estratégico fue por 13 340.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 10 875.4 miles de pesos que representa el 81.5 por ciento respecto del presupuesto original, monto inferior en 2 464.9 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original ejercido se debe a que en los procesos de licitación se lograron mejores precios y en algunos casos los proveedores no presentaron ofertas, por lo cual las licitaciones se declararon desiertas en determinadas partidas; por ejemplo, de los bienes informáticos solicitados no se adquirieron 16 digitalizadores y tarjetas de computación; también se presentaron casos en los cuales los proveedores no cumplieron con las condiciones de entrega, por lo que los pedidos o contratos fueron cancelados, como cartuchos para impresoras de cómputo y diverso material eléctrico.

En consecuencia, los recursos no ejercidos se transfirieron a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Expo Hannover 2000 que se celebrará en la República Federal de Alemania; al Servicio Postal Mexicano para la reestructuración del Palacio Postal y a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Túnel Flor de Caña en la carretera Fronteriza del Sur.

INDICADOR ESTRATEGICO: No. de embarcaciones matriculadas

En este indicador se ha incluido el Programa Nacional de Matriculación e Identificación de Embarcaciones, debido a la importancia que tiene el adecuado control de las embarcaciones. Este indicador se refiere al avance alcanzado en la dotación de nuevas matrículas a las 144 000 embarcaciones detectadas por el INEGI al realizar el inventario en 1997.

El universo de cobertura planteado en el presupuesto original de este sector fue de 144 000 embarcaciones para el período 1998-1999. Es decir que para 1999 se debería alcanzar el 100.0 por ciento de lo programado.

Hasta diciembre de 1999 se expidieron 58 000 matriculas, reflejando un 40.3 por ciento de avance conforme a lo programado.

La diferencia entre lo alcanzado y lo programado, se debe principalmente a que el programa mostró retrasó en el rubro de embarcaciones menores, en donde se ha requerido de un importante ejercicio de difusión y convocatoria, especialmente entre el sector de pesca ribereña. Por lo tanto este programa sera concluido en el año 2000.

En el aspecto presupuestal, los recursos asociados a este indicador fueron de 2 314.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 2 279.3 miles de pesos que representa el 98.5 por ciento respecto al presupuesto original, monto inferior en 34.7 miles de pesos.

El menor ejercicio presupuestario que se observa entre el presupuesto original y ejercido se debe a los mejores precios obtenidos en los procesos de licitación para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

Esta categoría programática se dirige a promover medidas para incrementar la seguridad y disminuir el número de accidentes y la comisión de delitos en las vías generales de comunicación. Es así que en 1999 se ejercieron 491 765.1 miles de pesos, avance inferior en 23.7 por ciento y en 152 685.5 miles de pesos respecto a la cifra original de 644 450.6 miles de pesos, debido fundamentalmente a la resectorización de la Policía Federal de Caminos a la Secretaría de Gobernación. De dicha erogación, 429 934.5 miles de pesos corresponden a gasto corriente (87.4 por ciento) y 61 830.6 miles de pesos a gasto de capital (12.6 por ciento). El gasto corriente presenta una participación mayor en el presupuesto ejercido respecto al original, debido en mayor proporción a incrementos salariales y estímulos al personal de enfermería.

Cabe señalar que las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas tienen una participación menor respecto a la asignación original debido a que se le ministraron a la Policía Federal de Caminos únicamente los recursos autorizados al mes de agosto, traspasándose el resto de los recursos al Ramo IV Gobernación por resectorizarse el órgano desconcentrado a dicho Ramo como parte del programa de seguridad nacional.

Respecto a los indicadores estratégicos y metas, los avances fueron los siguientes:

INDICADOR ESTRATEGICO: Disminuir el porcentaje de accidentes en cada 10 000 operaciones

La inclusión de este indicador, tiene como propósito incrementar la seguridad mediante la aplicación de medidas de seguridad ya establecidas en leyes y reglamentos, a fin de mantener en óptimas condiciones los servicios aéreos que proporcionan las empresas aeronáuticas a los usuarios del transporte tanto público como privado, de pasajeros o de fletamento.

La meta original que se debió consignar para 1999 es de 0.78, esta cifra corresponde a un coeficiente que se calcula a partir de la siguiente relación: número de accidentes entre número de operaciones multiplicado por 10 000.

Conforme a dicha meta, al cierre del 1999 la meta alcanzada se ubicó en 0.77, que resulta de haber ocurrido 113 accidentes en un total de 1 460 729 operaciones (despegues, aterrizajes, maniobras en pistas), todo ello multiplicado por 10 000. Esto significa que se disminuyó en una centésima dicho coeficiente, respecto a la meta original programada.

Cabe señalar que derivado de errores involuntarios en el cálculo de la meta de este indicador, en el presupuesto original se incluyó una meta de 130, misma que presenta las siguientes inconsistencias: se estableció en números absolutos en lugar de relativos (coeficiente); fue calculado con cifras estimadas de 1998 ya que al momento de su definición estaba por concluir 1998; y en su estimación únicamente se tomaron datos referentes a vuelos comerciales, sin incluir los de aviación general.

La Ley de Aviación Civil, define como accidente "Todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en algún lugar inaccesible".

En el ejercicio 1998 se registraron 1 419 989 operaciones aeroportuarias y 116 accidentes lo que reporta un índice de 0.81 por cada 10 000 operaciones, esto se determina de dividir el número de accidentes entre el número de operaciones registradas multiplicando por 10 000 operaciones.

En 1999 se realizaron 1 460 729 operaciones aeronáuticas y se registraron 113 accidentes, reportando un índice de 0.77 accidentes por cada 10 000 operaciones.

Como se puede observar existió un incremento en operaciones de 2.87 por ciento en relación con el ejercicio 1998, y también se refleja una disminución del 2.59 por ciento en el número de los accidentes registrados en los aeropuertos del país.

Al término del año se reporta un ejercicio de 63 177.8 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original de 65 292.0 miles de pesos representa un menor ejercicio presupuestario de 2 114.2 miles de pesos equivalente al 3.2 por ciento. Esto se debe a que no se llevaron a cabo, dentro del tiempo establecido, los trámites de licitación pública para la adquisición de bienes muebles, así como de bienes restringidos, debido a las medidas de racionalidad y austeridad. Asimismo reportan economías debido a que se adquirieron algunos bienes a costos más bajos de lo originalmente estimado y se dio un ahorro en la liquidación de los contratos de mantenimiento, al llevarse a cabo la contratación colectiva para toda la secretaría.

En consecuencia se transfirieron recursos a la Subsecretaría de Comunicaciones para promover a México en la Feria Mundial Expo Hannover 2000, a realizarse en la República Federal Alemana; y al Servicio Postal Mexicano para que esté en posibilidad de continuar con la reestructuración del Palacio Postal.

Esta actividad incluye servicios personales, mismos que presenta una variación debido principalmente al incremento por salarios que se registraron en el transcurso del año, y la economía que presenta se relaciona en primera instancia con el programa de retiro voluntario aplicado en este ejercicio presupuestal.

Para dar cumplimiento a este indicador, se llevan a cabo acciones como son la verificación y certificación de los sistemas instalados en los aeropuertos de la República Mexicana, asimismo se realizan inspecciones y verificaciones a talleres, escuelas y empresas aeronáuticas.

También se efectúa la verificación sistemática de los equipos de ayuda a la navegación, ayudas visuales y radio-ayudas incorporadas a la infraestructura aeroportuaria del país como son los equipos: NDB, VOR, ILS, DME, VASIS, sistemas de luces PAP'I, entre otros.

Durante 1999 se llevaron a cabo 25 rutas de verificación y/o certificación que comprenden 92 VOR-DEM, 22 ILS, 20 NBD y 164 sistemas PAP'IS, entre otras acciones.

Se efectuaron inspecciones a las aeronaves, instalaciones aeroportuarias, escuelas y talleres aeronáuticos del país; se revisaron 198 empresas aeronáuticas, para comprobar que sus operaciones reúnen los requisitos establecidos en la normatividad aplicable; también se supervisaron 422 aeronaves, de las cuales 9 fueron suspendidas de operaciones por no cumplir con los requerimientos operacionales y de seguridad estipulados; se inspeccionaron 44 escuelas y centros de capacitación aeronáutica y los talleres aeronáuticos registrados, en los cuales se revisa que la herramienta y la información técnica sea la autorizada para llevar a cabo los servicios que proporciona; en forma aleatoria se verifica en las oficinas de despacho que el peso de las aeronaves se encuentre dentro de los parámetros de seguridad para el tránsito aéreo. Cabe hacer mención que estas inspecciones las realiza personal técnico calificado, tanto al área central como jefaturas de región y comandancias de aeropuerto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de producción NOM

Este indicador estratégico tiene como finalidad la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas que deberán regular la fabricación de partes y componentes que integran la infraestructura ferroviaria y la construcción y reconstrucción de equipo tractivo y de arrastre, así como promover la seguridad en el transporte de material peligroso, lo que permitirá en forma paralela cumplir con los acuerdos de armonización normativa derivados de los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México. El universo de cobertura autorizado para este indicador considera la elaboración de 19 Normas Oficiales Mexicanas, equivalente al 100.0 por ciento de la meta anual. Para llevar a cabo estas acciones se asignó un presupuesto de 11 649.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio se desarrollaron 32 Normas Oficiales Mexicanas, que representan un incremento del 68.4 por ciento con relación al universo de cobertura y a la meta anual programada. El resultado favorable se atribuye a la suficiencia de recursos presupuestales en el ejercicio fiscal y a que las normas fueron realizadas por una empresa de consultoría, la cual se contrató mediante proceso de licitación pública nacional.

Por lo que respecta a los recursos ejercidos, estos se situaron en 11 301.0 miles de pesos, cantidad inferior en 3.0 por ciento y en 348.6 miles de pesos en relación a la asignación original. La menor erogación respecto al programa original se debió a que el concurso de licitación del contrato de servicios, resulto menor a lo presupuestado. En consecuencia se transfirieron recursos a la Dirección General de Carreteras Federales para que realizara la contratación del estudio de la revisión técnica normativa en materia de obra pública, principalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Expedición de licencia federal ferroviaria

Los acciones llevadas a cabo en este indicador estratégico se orientan fundamentalmente a abatir el número de personal sin licencia federal ferroviaria, que por sus actividades requiera contar con ella, para dar debido cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y al Artículo 144 de su Reglamento. De esta manera se estableció una meta anual de 2 167 licencias remitidas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. Para ello se asignó un presupuesto original de 9 906.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 10 080.8 miles de pesos, cantidad superior en 1.8 por ciento y en 174.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original, como consecuencia del incremento en los servicios personales, no obstante lo anterior, se registró una reducción en gasto de capital debido al retraso en la autorización de recursos, en complemento a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la automatización y sistematización de la expedición de la licencia federal ferroviaria.

En lo que corresponde a los resultados programáticos, en el periodo de referencia se expidieron y actualizaron 1 100 Licencias Federales Ferroviarias, que significa un cumplimiento del 50.8 por ciento con

respecto al universo de cobertura y a la meta anual programada originalmente. Este resultado se atribuye al impacto de la reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, a la modificación de su regulación vigente y la implantación de nuevos sistemas operativos, factores que generaron la reducción del personal de la red ferroviaria.

En el ámbito central, las variaciones se atribuyen a la reducción de la planta laboral que confluye jurisdiccionalmente en la Terminal Ferroviaria del Valle de México, así como por la gestión de los trámites de expedición de la licencia en sus lugares de residencia.

Por lo que respecta al sector foráneo, las variaciones se derivan de la continuación del proceso de reestructuración de la Planta Laboral en la jurisdicción de los ferrocarriles concesionados TFM, FERROMEX, línea corta Coahuila-Durango, Ferrocarril del Sureste, y el Ferrocarril Chiapas-Mayab.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad en operación, infraestructura y materiales peligrosos

La implementación de acciones de verificación y supervisión de la operación, equipos e infraestructura en el Sistema Ferroviario Mexicano, permitieron mejorar sustancialmente los niveles de seguridad operativa por parte de los concesionarios, al registrarse sólo 2 accidentes de 7 estimados, cumpliendo con el objetivo de reducir al máximo los accidentes generales, lo que a su vez impactó positivamente en la prestación del servicio en este sistema.

El universo de cobertura de este indicador se estimó en función de dos variables; la primera considera el comportamiento histórico 1994-1998 del indicador, la segunda toma en cuenta la privatización de los Ferrocarriles Nacionales de México, ya que implicó una reestructuración de la operación de los servicios y la reducción de personal en la mayoría de las empresas, situación por la cual se consideró podría registrarse un número mayor de accidentes.

En el marco de este indicador estratégico, se ejercieron 8 699.7 miles de pesos, 23.4 por ciento y 2 658.8 miles de pesos inferior al presupuesto original de 11 358.5 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestario obedece básicamente a que en el gasto de capital se tenía contemplado realizar la contratación de una empresa consultora para continuar con la instrumentación del proceso de concesionamiento del servicio de transporte público de pasajeros en el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México. Sin embargo, este contrato fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Recuperación de la Venta de las Líneas Ferroviarias, por lo que los recursos previstos se trataron de aprovechar en la contratación de los servicios de una empresa consultora que llevará a cabo el levantamiento sobre las características físicas de las líneas e instalaciones de la infraestructura ferroviaria. A pesar de ello, los recursos no fueron suficientes para cubrir el costo de la única empresa que participó en la licitación pública para la realización de este servicio, por lo que dichos recursos se reorientaron para atender otros programas prioritarios.

INDICADOR ESTRATEGICO: Normas por difundir

El proceso de regulación para el transporte de materiales y residuos peligrosos en México, contempla medidas de seguridad específicas para eliminar riesgos o reducirlos al mínimo, evitando en todo lo posible, que estos materiales ocasionen accidentes que produzcan víctimas, daños al medio ambiente o a la infraestructura. Complementario al reglamento y atendiendo aspectos técnicos que en detalle no son contemplados en el reglamento, se elaboraron y publicaron 2 normas oficiales durante 1999, equivalente al 100.0 por ciento de la meta anual programa y 25.0 por ciento respecto al universo de cobertura de 8 normas.

En el marco de este indicador estratégico, se ejercieron 62 405.6 miles de pesos, 15.6 por ciento y 11 534.4 miles de pesos inferior al presupuesto original de 73 940.0 miles de pesos. Este menor ejercicio presupuestario obedece principalmente al excedente de recursos que se previeron en el presupuesto para 1999, por haberse considerado los costos unitarios de las acciones que se llevarían a cabo a un costo superior al que realmente se realizaron; asimismo, incidieron diversas adquisiciones de equipo de

cómputo, y básculas fijas destinadas para el centro de verificación en Palmillas, de la autopista México-Querétaro, Querétaro-México (dos sentidos), para lo cual se previó un presupuesto de 7 200.0 miles de pesos, mismos que no fueron licitados en virtud de no haberse recibido en tiempo, la no objeción del Banco Mundial, por tratarse de una licitación internacional. Estos recursos fueron transferidos a la Dirección General de Conservación de Carreteras al Centro SCT Michoacán, para llevar a cabo la reconstrucción del tramo Brisueñas-Sahuayo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Disminuir el número de accidentes por el mal estado de salud física de los operadores respecto al año anterior

Este indicador se relaciona con las acciones orientadas a preservar y fomentar el cuidado de la salud de los operadores del transporte público federal, tomando en cuenta que el elemento humano es el factor más importante en la prevención de accidentes.

Se programó una meta anual de 2 accidentes, equivalente al 2.4 por ciento del universo de cobertura estimado por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, para el periodo 1997-2000; lo anterior, derivado de la investigación de accidentes para determinar si por un mal estado de salud física en el operador de los distintos modos de transporte haya culpabilidad, meta que fue alcanzada al 100.0 por ciento debido a que no se tuvieron accidentes en el año por mal estado de salud física de los operadores.

La meta anual programada para 1999 en este indicador fue de 2 accidentes de un universo de cobertura de 84; al término del año y una vez llevada a cabo la investigación de accidentes para determinar si por mal estado de salud física del operador de los distintos modos de transporte existía culpabilidad, se concluyó que no se presentaron accidentes atribuibles al mal estado de salud física de los operadores.

Las acciones que en grado significativo contribuyeron para la consecución de dicho resultado, fueron las siguientes: se practicaron 138 859 exámenes psicofísicos, dentro de los cuales destacan los llevados a cabo como resultado de operativos especiales efectuados en la Central de Abastos de la Ciudad de México, así como al personal del transporte de carga en Ciudad Victoria, Tamps. Se atendió a operadores del transporte carretero en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, además del apoyo proporcionado a la Policía Federal Preventiva, entre otros. Referente a exámenes médicos, la meta alcanzada fue de 4 381 997, esto como resultado de que las empresas transportistas han mostrado mayor interés en obligar a que sus operadores se sometan al examen correspondiente antes y durante un recorrido, aunado a ello está la atención que se presta en los periodos vacacionales, en los que se registra un mayor aforo vehicular. La práctica de estudios toxicológicos mostró un incremento, ya que se programaron 103 360 practicándose 221 036, debido a diferentes apoyos que se otorgaron a la Policía Preventiva, las escuelas náuticas de Mazatlán, Veracruz y Tampico, y a los elementos de la Policía Federal de Caminos.

Adicionalmente, se prosiguió con el cumplimiento de compromisos derivados de la firma del memorándum de entendimiento anexo al TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), que consiste en la práctica de exámenes toxicológicos a operadores del autotransporte que está dentro del programa de Detección de Consumo de Drogas y Alcohol.

A este indicador se asignaron originalmente recursos por 95 632.6 miles de pesos, sin embargo debido principalmente a incrementos en servicios personales se erogaron 104 002.8 miles de pesos, cifra superior en 8.8 por ciento y en 8 370.2 miles de pesos respecto al programa original. Cabe señalar que se transfirieron recursos a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a Servicio Postal Mexicano para la reestructuración del Palacio Postal, a apoyar la participación de México en la Expo Hannover 2000, y al Centro SCT Nuevo León para la supervisión de la carretera Matehuala-Puerto México.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de pagos cubiertos al personal del sector

Este indicador se refiere al pago oportuno de las remuneraciones al personal de la SCT para lo cual se asignó un presupuesto original de 144 798.7 miles de pesos y se programó cubrir oportunamente el 100.0

por ciento de los pagos. El presupuesto ejercido ascendió a 160 088.8 miles de pesos, monto que significa un incremento del 10.6 por ciento y de 15 290.1 miles de pesos con respecto al original, que se explica por incrementos salariales autorizados por la SHCP para el personal operativo, servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos, enlace y alta responsabilidad. Al término del año la meta del indicador se cubrió al 100.0 por ciento, al entregar de manera oportuna los sueldos y salarios de esta dependencia.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de accidentes de 1999/índice de accidentes de 1998

Este indicador relaciona el número de accidentes que se tuvieron entre un año y otro en la red carretera federal, a fin de determinar el impacto en la reducción de accidentes por las actividades de vigilancia que realiza la Policía Federal de Caminos. Para 1999, se previeron un total de 55 184 accidentes que representaban el 98.1 por ciento de los que se tuvieron en 1998 por 56 253 accidentes, significando que se planeaba reducir los accidentes en un 2.9 por ciento, para ello se asignaron ayudas, subsidios y transferencias a la PFC de 231 873.0 miles de pesos.

Al finalizar el ejercicio, se reporta que ocurrieron 60 507 accidentes, es decir aumentaron 7.6 por ciento respecto a los de 1998 que se programaron como el universo de cobertura, situación que se explica por la mayor afluencia de vehículos la cual sigue aumentando año con año, y por otros factores que no son imputables a la Corporación, como son las condiciones meteorológicas, y de los vehículos, entre otros.

El presupuesto ejercido y ministrado en la PFC para este indicador fue de 72 008.6 miles de pesos, el cual fue menor en 68.9 por ciento y en 159 864.4 miles de pesos respecto previsto originalmente de 231 873.0 miles de pesos, en virtud de que se le ministraron únicamente los recursos que tenía autorizados al mes de agosto, traspasándose el resto de los recursos por 159 864.4 miles de pesos al Ramo IV Gobernación, por resectorizarse el órgano desconcentrado a dicho Ramo como parte del Programa de Seguridad Nacional. Lo anterior también explica que al término del año no existió relación entre la meta alcanzada en el indicador y los recursos ejercidos por la PFC.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta categoría programática es la de capacitar y formar nuevos servidores públicos que se incorporen a las actividades de inspección y vigilancia.

En específico esta actividad está a cargo de la Policía Federal de Caminos que en su escuela de San Luis Potosí prepara cadetes para que se incorporen las actividades de inspección y vigilancia de la red carretera federal.

A fin de cumplir con estos propósitos, para 1999 se contó con un presupuesto original de 8 992.8 miles de pesos, identificándose en su totalidad dentro de las ayudas, subsidios y transferencias y de naturaleza corriente, las cuales incluían los pagos de pre y premios de los cadetes de la escuela de la Policía Federal de Caminos. Al concluir el ejercicio fiscal, se ministraron a la PFC 5 335.7 miles de pesos, monto menor en 3 657.1 miles de pesos, 40.7 por ciento de la asignación original, en virtud de que esta Secretaría únicamente le otorgó los recursos autorizados para el periodo enero-agosto, ya que la Corporación fue resectorizada al Ramo IV Gobernación traspasando el resto de los recursos a dicho Ramo, quien se encargaría a partir del primero de septiembre de ministrarlos al órgano desconcentrado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Capacitar cadetes

Para 1999 se estableció como indicador estratégico capacitar a 650 alumnos que es el total de personas que normalmente egresan de la escuela de la PFC ubicada en San Luis Potosí, lo que significó que la Corporación se fijó el cumplimiento de la meta del 100.0 por ciento, para lo cual se le asignó un presupuesto original de 8 992.8 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente. Al finalizar el ejercicio, se le ministraron a la PFC un total de 5 335.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3 657.1 miles de pesos, 40.7 por ciento de la asignación original, toda vez que esta Secretaría le otorgó las transferencias autorizadas al mes de agosto a este órgano desconcentrado

al resectorizarse al Ramo IV Gobernación a partir del 1° de septiembre, traspasándose el resto del presupuesto inicial a dicho Ramo para que se le ministrara a la Corporación. En cuanto a la meta se reporta que fue alcanzada en su totalidad, sin embargo no existe relación alguna entre el logro y el presupuesto ejercido por las razones antes señaladas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad es coadyuvar a la modernización, desarrollo y seguridad del sector en materia de transporte, mediante la realización de estudios de investigación aplicada; así como construir modernizar y conservar instalaciones para ciencia y tecnología.

En este marco y debido a que esta actividad institucional está a cargo del Instituto Mexicano del Transporte, este órgano desconcentrado se fijó como objetivo realizar estudios estratégicos en las diferentes líneas de investigación como son: seguridad, infraestructura, operación del transporte, impacto ambiental e Hidráulica Marítima, orientados a optimizar la construcción y operación de la infraestructura del transporte, así como a la construcción de espacios para el desarrollo de ciencia y tecnología.

Para cumplir con los objetivos de esta actividad al Instituto se le autorizó un presupuesto original de 41 332.2 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias, de los cuales el 80.2 por ciento, 33 156.8 miles de pesos, fueron de naturaleza corriente y el 19.8 por ciento, 8 175.4 miles de pesos de capital. Al final del año, se ejercieron 55 616.6 miles de pesos, de los cuales 39 937.3 miles de pesos fueron para gasto corriente y 15 679.3 miles de pesos para gasto de capital, montos superiores en 20.4 por ciento y en 6 780.5 miles de pesos; y 91.8 por ciento y en 7 503.9 miles de pesos respectivamente, con relación a los programados.

En la variación del gasto corriente incidió principalmente las ampliaciones autorizadas para la actualización de las Normas SCT en materia de transporte, así como para cubrir los requerimientos de los servidores públicos superiores y mandos medios de esta actividad institucional. Por lo que respecta al gasto de capital, la variación se registró en el capítulo de Obra Pública, ya que se autorizó traspasar recursos del Sector y aplicar ingresos que obtuvo el IMT por concepto de estudios realizados en algunas Administraciones Portuarias Integrales, para que estuviera en posibilidad de realizar la construcción de la segunda etapa del Laboratorio de Hidráulica Marítima en las instalaciones de Sanfandila, Querétaro. El total de las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas incluyen un entero a la TESOFE por 3 652.6 miles de pesos, de los cuales 1 025.3 miles de pesos corresponden a gasto corriente, y 2 627.3 miles de pesos a gasto de capital, enterados el 7 de enero del año 2000 según aviso de reintegro número 004, como producto de economías obtenidas al aplicar medidas para optimizar los servicios básicos e inventarios existentes y a la reprogramación de la terminación del Laboratorio de Hidráulica Marítima para el 2000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se consideran los recursos y acciones destinados a la ejecución de estudios y estrategias en las diferentes líneas de investigación como son: seguridad, infraestructura, operación del transporte, impacto ambiental e Hidráulica Marítima.

Para 1999 las transferencias ejercidas en este proyecto ascendieron a 43 420.9 miles de pesos, superiores en 20.2 por ciento a los 36 120.4 miles de pesos presupuestados originalmente, equivalente a una variación de 7 300.5 miles de pesos. Las transferencias ejercidas se conformaron por 39 937.3 miles de pesos para gasto corriente y de 3 483.6 miles de pesos para gasto de capital; el primer concepto fue superior en 20.4 por ciento y en 6 780.5 miles de pesos respecto a la asignación original de 33 156.8 miles de pesos, debido a variación, las ampliaciones autorizadas para realizar las normas SCT, cubrir los ajustes a la compensación garantizada de mandos medios y superiores y el pago del ISPT; por lo que corresponde al concepto de capital, este se vio incrementado en 520.0 miles de pesos, 17.5 por ciento respecto a lo programado de 2 963.6 miles de pesos, por las ampliaciones autorizadas para la compra de equipo de laboratorio y recuperar un vehículo siniestrado. El total de los recursos ejercidos en este proyecto, incluyen un entero a la TESOFE, por un total de 1 524.8 miles de pesos, según aviso de

reintegro número 004 del 7 de enero del 2000, como resultado de economías obtenidas gracias a las medidas aplicadas para optimizar los servicios generales e inventarios existentes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estudios realizados/estudios útiles al sector

Este indicador consistió en lograr que de un universo de 32 estudios a realizar, 30 fueran útiles al sector, lo que representaba el 93.8 por ciento de los estudios realizados, para ello se asignaron recursos por 36 120.4 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias. Es importante mencionar que en el PEF por error fue consignada la cifra de 36 677.8 miles de pesos, sin embargo, la cifra correcta es 36 120.4 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio se lograron terminar 40 estudios útiles al sector, superando en 33.3 por ciento a la meta original de 30 estudios, es decir, el 125.0 por ciento del universo de cobertura, es decir, 31.0 puntos porcentuales por arriba de dicho universo.

Al finalizar el ejercicio, se lograron terminar 40 estudios de utilidad para el sector, superando en 33.3 por ciento a la meta original de 30 estudios, es decir el 125.0 por ciento del universo de cobertura, es decir, 31.0 puntos porcentuales por arriba de dicho universo.

El incremento en la meta se debe a que se autorizó una ampliación líquida por 4 000.0 miles de pesos, para el desarrollo de 8 grandes estudios adicionales para la actualización de 35 temas de las Normas de Construcción de la SCT, así como por una mayor demanda de las Administraciones Portuarias Integrales (API'S) y de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, ante la necesidad de desarrollar investigaciones para mejorar su seguridad en el transporte y la protección del medio ambiente, lo que explica que al concluir el ejercicio fiscal y aunado a otras ampliaciones por 3 300.5 miles de pesos, se ejercieron 43 420.9 miles de pesos, monto mayor en 7 300.5 miles de pesos, 20.2 por ciento respecto a lo programado de 36 120.4 miles de pesos.

PROYECTO: K136 Construcción de Instalaciones

Este proyecto considera el presupuesto y las acciones para la construcción de instalaciones que realiza el IMT en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo, en el estado de Querétaro, con la finalidad de contar con instalaciones para el desarrollo de ciencia y tecnología que permitan cumplir con las metas y objetivos asignados para el beneficio de los usuarios de la infraestructura y operación del transporte del país.

Para el logro de los objetivos de este proyecto, se asignaron originalmente 5 211.8 miles de pesos, identificados totalmente como ayudas, subsidios y transferencias para gasto de capital y específicamente para obra pública. Al final del año, el proyecto registró un ejercicio presupuestal de transferencias por 12 195.7 miles de pesos, 134.0 por ciento y 6 983.9 miles de pesos por encima del presupuesto original de 5 211.8 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestal obedeció principalmente por otorgarse recursos del Sector para realizar la segunda etapa de construcción del Laboratorio de Hidráulica Marítima. En la totalidad de los recursos ejercidos se incluye un entero a la TESOFE por un total de 2 128.1 miles de pesos, según aviso de reintegro número 004 del 7 de enero de 2000, como resultado de haber reprogramado la terminación de dicho laboratorio para el año 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Espacios para ciencia y tecnología

Este indicador consiste en realizar una obra para ciencia y tecnología. Para 1999, se programó la construcción de la segunda etapa del laboratorio de Hidráulica Marítima en las instalaciones de Sanfandila, Querétaro, para lo cual se asignó un presupuesto original de 5 211.8 miles de pesos, el cual se modificó con la autorización de cinco ampliaciones líquidas y una compensada por un total de 6 983.9 miles de pesos, para un total modificado autorizado de 12 195.7 miles de pesos. La meta fue alcanzada en un 100.0 por ciento, ya que se reprogramó la terminación del laboratorio para el año 2000, lo cual se debió a que las ampliaciones fueron autorizadas en agosto, septiembre, octubre y noviembre, que desfasó la ministración de los recursos, impidiendo que los anticipos a que tiene derecho el contratista no se dieran con la oportunidad debida y consecuentemente alteró el programa de obra original, por lo tanto, únicamente se utilizaron 10 067.6 miles de pesos, del total aprobado, efectuando un entero a la TESOFE

por 2 128.1 miles de pesos, correspondiente a la obra reprogramada mediante aviso de reintegro Núm. 4 de fecha 7 de enero de 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de coadyuvar a incrementar la infraestructura básica en el país, para dar respuesta más rápida en la vigilancia en carreteras federales.

Esta actividad incluye las acciones destinadas a la construcción de cuarteles, destacamentos y centros tácticos de la Policía Federal de Caminos. Para ello en 1999 se aprobó una asignación presupuestal de 35 767.1 miles de pesos, identificada íntegramente como ayudas, subsidios y transferencias para gasto de capital. Al término del ejercicio, se ministraron un total de 17 680.8 miles de pesos, monto inferior en 18 086.3 miles de pesos, 50.6 por ciento respecto al presupuesto original, variación que se explica por haberse ministrado a la PFC los recursos autorizados hasta el mes de agosto, ya que la Corporación fue resectorizada al Ramo IV Gobernación a partir del 1° de septiembre, traspasándose los recursos remanentes del original a dicho Ramo, para que los ministrara al órgano desconcentrado.

PROYECTO: K221 Construcción de cuarteles, destacamentos y centros tácticos

Este proyecto incluye los recursos y acciones encaminados a la ejecución de 52 obras de construcción de cuarteles, destacamentos y centros tácticos que ejecuta la Policía Federal de Caminos dentro de la República Mexicana, para lo cual se asignaron originalmente un total de 35 767.1 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias para gasto de capital. Al término del ejercicio fiscal se reporta un presupuesto ejercido de 17 680.8 miles de pesos, menor en 18 086.3 miles de pesos 50.6 por ciento de lo programado; debido a que esta Secretaría, ministró a la Corporación los recursos autorizados hasta el mes de agosto, toda vez que la PFC fue resectorizada al Ramo IV Gobernación a partir del 1° de septiembre, traspasándose el resto de los recursos aprobados en el año a dicho Ramo para continuar con la ministración de recursos correspondiente.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Construcción de comandancias de región/comandancias construidas*

El índice consiste en ejecutar obras de construcción de comandancias para incrementar la infraestructura básica del país y así dar respuesta rápida a la vigilancia de carreteras federales. Para 1999 se programó realizar 52 obras de las 110 instalaciones con que cuenta la PFC, lo que equivale a que se ejecutarían obras en el 47.0 por ciento del total de instalaciones ya establecidas, para ello, se asignó un presupuesto de ayudas, subsidios y transferencias por 35 767.1 miles de pesos, que son los recursos que tenía previsto ministrar esta Secretaría a la PFC en el año, no obstante el presupuesto ejercido reportó un monto de 17 680.8 miles de pesos, que resultó inferior en 18 086.3 miles de pesos 50.6 por ciento a los programados originalmente, debido a que por resectorizarse la Corporación al Ramo IV Gobernación, se le ministraron únicamente los recursos autorizados al periodo de enero-agosto, traspasando el resto de los recursos autorizados a dicho Ramo. Es de señalar que no se reporta ninguna obra realizada, ya que las mismas se encontraban en etapa de licitación y los recursos que le fueron ministrados a la Corporación los aplicó en anticipos a los contratos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener infraestructura básica

El propósito de esta actividad institucional es efectuar obras en instalaciones, vías, maquinaria y equipo y de ecología, a fin de mantener la infraestructura ferroviaria en óptimas condiciones para satisfacer la demanda de transporte de carga y pasaje.

Para la consecución de los objetivos antes señalados se asignaron en esta categoría programática originalmente 128 445.2 miles de pesos identificados íntegramente como ayudas, subsidios y transferencias; de las cuales 124 481.3 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 3 963.9 miles de pesos a gasto de capital. Estos recursos fueron destinados a Ferrocarriles Nacionales de México a fin de apoyar el pago parcial de la nómina de su personal operativo que aún no había sido liquidado, y para

cubrir parcialmente parte de los gastos de la rehabilitación de maquinaria de vía y de la modernización de los sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y señales.

La asignación original no tuvo modificaciones en cuanto al monto total previsto, por lo que al concluir el ejercicio fiscal fueron ministrados totalmente a FNM; sin embargo, cabe señalar que en las ayudas, subsidios y transferencias asignadas a gasto de capital por 3 963.9 miles de pesos, se efectuaron traspasos compensados autorizados por la SHCP entre diferentes proyectos de la actividad institucional y del propio capítulo de gasto, pasando los recursos previstos para el proyecto I031 Rehabilitación de maquinaria de vía por 2 237.8 miles de pesos, y parte de los del proyecto K141 Modernización y rehabilitación de los sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y señales, al proyecto institucional I042 Programa de mantenimiento de locomotoras, para que FNM estuviera en posibilidad de cubrir el costo del mantenimiento de 136 locomotoras, que derivó de la necesidad de realizar dicho mantenimiento antes del cierre de las operaciones ferroviarias que fue el 31 de agosto de 1999.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El propósito de este proyecto institucional es el de mantener la capacidad instalada del equipo de carga, los puentes y los carros de carga en condiciones operables.

La asignación original ascendió a 35 477.2 miles de pesos, destinados en su totalidad como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, los cuales se destinaron a FNM para apoyar la nómina del personal asignado en estas actividades. Al finalizar el ejercicio fiscal, los recursos originales no tuvieron modificación alguna y fueron ministrados íntegramente al organismo.

PROYECTO: I031 Rehabilitación de maquinaria de vía

Este proyecto incluye las acciones y recursos presupuestales para la contratación por parte de FNM de la rehabilitación de equipo de vía.

La asignación original se identifica totalmente como ayudas, subsidios y transferencias para gasto de capital y ascendió a 2 237.8 miles de pesos. Al término del ejercicio fiscal no se ejerció monto alguno en este proyecto, en virtud de que fue cancelado por FNM al no encontrar contratistas interesados en la rehabilitación de maquinaria y equipo de vía; por lo tanto, se aprobó que los recursos fiscales asignados al proyecto se traspasaran al I042 Programa de mantenimiento de locomotoras, dado que FNM tenía la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento de 136 locomotoras, no previstas originalmente.

PROYECTO: I032 Rehabilitación de patios, terminales, talleres y edificios

En este proyecto se incluyen las acciones que ejecuta FNM para la rehabilitación de los patios, terminales, talleres y edificios y principalmente de las líneas cortas remanentes, así como para el mantenimiento del Museo de los Ferrocarriles Mexicanos con sede en la ciudad de Puebla, Puebla; además de los recursos para apoyar el pago de la nómina del personal operativo y de supervisión.

El presupuesto original ascendió a 28 879.7 miles de pesos, identificados en su totalidad como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente, los cuales se destinaron específicamente a FNM para apoyar los pagos de servicios personales. Al concluir el ejercicio fiscal, los recursos previstos inicialmente fueron ministrados al organismo y no tuvieron modificación alguna.

PROYECTO: I033 Obras de remodelación de suelos a talleres

El proyecto considera las acciones que ejecuta FNM en coordinación con el Comité de Protección al Ambiente, la SEDESOL y esta Secretaría, para dar solución a los daños ambientales causados en zonas aledañas a sus talleres de reparación de equipo y zonas de abasto.

Para 1999 se asignó al proyecto un presupuesto vía ayudas, subsidios y transferencias de 311.2 miles de pesos, totalmente de naturaleza corriente. Al término del año, estos recursos fueron íntegramente

ministrados a FNM y se destinaron específicamente para apoyar al organismo en el pago de sueldos del personal asignado a la coordinación y supervisión de los trabajos de remediación de suelos.

PROYECTO: I041 Conservación de vías principales

Dentro de este proyecto se consideran los trabajos para el mantenimiento de vías que incluye indemnizaciones de terrenos ejidales para el derecho de vía, aplicación de balasto, colocación de durmientes de madera y concreto, así como la aplicación de accesorios para vía, principalmente orientados a conservar en buen estado la red férrea para brindar seguridad al tránsito de trenes.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, se asignaron al proyecto ayudas, subsidios y transferencias hasta por un importe de 12 199.2 miles de pesos, recursos que no se vieron modificados en el transcurso del ejercicio y que fueron ministrados totalmente a FNM. El importe se destinó específicamente para apoyar al organismo en el pago de sueldos del personal que tiene asignado para los trabajos de coordinación, supervisión y administración del mantenimiento de vías principales.

PROYECTO: I042 Programa de mantenimiento de locomotoras concesionamiento

Este programa considera la ejecución de los trabajos para rehabilitar y conservar las locomotoras, a fin de que operen en óptimas condiciones y así estar en posibilidad de proporcionar en forma segura el transporte de carga y pasajeros.

En el presupuesto original para 1999, el proyecto contó con asignación presupuestal vía ayudas, subsidios y transferencias, de 47 614.0 miles de pesos de naturaleza corriente, a fin de apoyar a FNM en el pago de la nómina del personal operativo encargado de coordinar y supervisar estos trabajos. Al término del ejercicio fiscal, se ejercieron 51 526.5 miles de pesos; es decir, 3 912.5 miles de pesos, 8.2 por ciento de más respecto a los programados, debido a que se transfirieron economías de los proyectos I031 Rehabilitación de maquinaria de vía y K141 Modernización y rehabilitación de los sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y señales, para dar suficiencia al mantenimiento de 136 locomotoras que no se tenía programado realizar inicialmente, ante la necesidad de entregarlas en buenas condiciones de operación antes del cierre administrativo de FNM. De acuerdo a lo anterior, la estructura de las transferencias se vio modificada para quedar en 47 614.0 miles de pesos para gasto corriente y 3 912.5 miles de pesos para gasto de capital.

PROYECTO: K141 Modernización y rehabilitación de los sistemas de telecomunicaciones, radiocomunicaciones y señales

En este proyecto se consideran las acciones para modernizar y conservar los sistemas de telecomunicaciones y señales para el control del tráfico y movimiento de trenes, a fin de mantenerlos en condiciones óptimas de operación.

Para 1999 se asignaron originalmente al proyecto 1 726.1 miles de pesos, identificados como ayudas, subsidios y transferencias de gasto de capital con el fin de apoyar a FNM en la rehabilitación de 19 trabajos de mantenimiento del sistema; sin embargo y en virtud de que dicho sistema fue totalmente proporcionado a los concesionarios a partir del mes de julio, el organismo canceló las obras programadas y únicamente ejerció 51.4 miles de pesos, que aplicó principalmente en el mantenimiento de bienes informáticos; por lo tanto, transfirió los recursos no ejercidos al proyecto I042 Programa de mantenimiento de locomotoras, a fin de dar suficiencia presupuestal al mantenimiento de 136 Locomotoras que no tenía previsto realizar inicialmente y que fue necesario efectuar para entregarse en buenas condiciones a los concesionarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 447 Operar la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de proporcionar de manera eficiente el servicio de transporte de carga y pasajeros, mediante el mantenimiento continuo de la comercialización y la operación de los servicios, para satisfacer adecuadamente las demandas de la población.

El presupuesto original autorizado a esta actividad, ascendió a 66 535.7 miles de pesos, el cual en su totalidad se identifica como ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente, destinadas exclusivamente a FNM. Al concluir el ejercicio fiscal, esta actividad institucional presentó un presupuesto ejercido de ayudas, subsidios y transferencias por 68 112.5 miles de pesos, es decir 1 576.8 miles de pesos, 2.4 por ciento por encima de la asignación original, debido a que el Sector traspasó este importe a la entidad paraestatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V. (FIT), a fin de que estuviera en posibilidad de iniciar sus actividades operativas, ya que fue creada el 1° de octubre de 1999 con la finalidad de administrar, mantener y controlar el tráfico de la ruta del istmo, así como construir, operar y explotar las vías ferroviarias de Salina Cruz-Medias Aguas y la de Medias Aguas-Coatzacoalcos.

De acuerdo con lo anterior, de las transferencias ejercidas por 68 112.5 miles de pesos; 66 535.7 miles de pesos se destinaron a FNM para apoyar el pago de nómina de su personal operativo y 1 576.8 miles de pesos al FIT, para que pagara los sueldos de su personal y cubriera la compra de insumos y pago de servicios que demandaron el inicio de sus actividades. De acuerdo con la clasificación económica las transferencias ejercidas no se vieron modificadas, ya que correspondieron a gasto corriente igual que las originalmente previstas.

PROYECTO: I043 Servicio de transporte de carga

En este proyecto se consideraron los recursos y acciones encaminados a la creación del mercado nacional e internacional del transporte de mercancías para incrementar su calidad, eficiencia y cobertura.

El presupuesto asignado originalmente a este proyecto observó un importe de 42 250.2 miles de pesos, identificados totalmente como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente y destinados íntegramente a Ferrocarriles Nacionales de México. Al término del ejercicio, estos recursos fueron totalmente ministrados al organismo y se destinaron al apoyo para el pago de sueldos del personal adscrito a las actividades del proyecto.

PROYECTO: I044 Servicio de transporte de pasajeros

En este proyecto se consideraron los trabajos orientados a atender el traslado de pasajeros poniendo especial énfasis en los grupos de escasos ingresos y en las zonas aisladas de la República Mexicana.

Para 1999 se asignó originalmente a este proyecto un importe de 24 285.5 miles de pesos, como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente destinados exclusivamente a FNM, para que los destinara al pago de la nómina de su personal encargado de este proyecto, en virtud de que la asignación no tuvo modificaciones al término del año, fueron ministrados al organismo tal como se tenían previstos originalmente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto considera los recursos y acciones ejecutadas por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), para proporcionar el servicio de derecho de paso de los ferrocarriles concesionados que utilicen las rutas y vías ferroviarias del Istmo de Tehuantepec.

El proyecto no contó con asignación original, en virtud de que la entidad paraestatal del Istmo de Tehuantepec que lo ejecuta inició sus actividades a partir del 1° de octubre de 1999; en este sentido, los recursos fiscales asignados como presupuesto modificado por 1 576.8 miles de pesos, fueron ministrados a partir de esa fecha entregándose en su totalidad a la empresa paraestatal mencionada, de los cuales 919.1 miles de pesos se destinaron al pago de sueldos de su personal operativo, 52.0 miles de pesos para la compra de insumos de operación y 605.7 miles de pesos para el pago de los servicios básicos.

Cabe señalar que al nivel del gasto del FIT generó ahorros por 248.1 miles de pesos, por una parte porque al desfasarse la autorización de su estructura orgánica y tabuladores, obligó a la entidad a contratar menos personal que el previsto y con sueldos por debajo que los estimados y por otra parte, por obtenerse un menor consumo de combustible y realizar menores pagos de vigilancia que los previstos.

Los ahorros fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro núms. 001 y 002 de fechas 7 y 20 de enero de 2000, respectivamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cumplimiento en las acciones para proporcionar el servicio de derecho de paso de otros ferrocarriles

Este indicador no fue considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 y fue incluido hasta el mes de octubre para evaluar el cumplimiento de los servicios que proporciona el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., que inició sus operaciones a partir de esa fecha.

El indicador previó proporcionar un servicio de paso que generaría 105 millones de toneladas netas / kilómetro, la cual al término del ejercicio fue alcanzada en su totalidad, para ello se asignó y ejerció un presupuesto de ayudas, subsidios y transferencias modificadas de 1 576.8 miles de pesos, los cuales fueron ministrados totalmente a esa entidad.

Cabe señalar, que al nivel del gasto del FIT generó ahorros por 248.1 miles de pesos, por una parte porque al desfasarse la autorización de su estructura orgánica y tabuladores, obligó a la entidad a contratar menos personal que el previsto y con sueldos por debajo que los estimados y por otra parte, por racionalizar el consumo de combustible y erogar menores recursos en el concepto de vigilancia. Los ahorros fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro núms. 001 y 002 de fechas 7 y 20 de enero de 2000, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad es coordinar, presupuestar, y proporcionar el apoyo a las áreas sustantivas para el desarrollo de estudios, capacitación y obra pública, eficientando los recursos.

Para 1999 se asignó a esta actividad institucional un presupuesto original de 1 423 181.5 miles de pesos identificados totalmente como ayudas, subsidios y transferencias, conformados por 1 216 586.3 miles de pesos para gasto corriente y por 206 595.2 miles de pesos para gasto de capital; es decir, representaron el 85.5 y 14.5 por ciento, respectivamente. Del total asignado en esta actividad institucional, 815 673.1 miles de pesos correspondieron a FNM, para apoyar el pago de la nómina de su personal administrativo, los gastos de comunicación social, así como el pago de intereses y amortización de pasivos; 599 145.7 miles de pesos a la PFC, para apoyarla en sus gastos de operación y de inversión de carácter administrativo; 7 177.4 miles de pesos al IMT para cubrir sus gastos también de carácter administrativo, que incluyen servicios personales, insumos y servicios generales; y 1 185.3 miles de pesos a la Dirección General de Recursos Humanos para servicios personales.

Al finalizar el ejercicio fiscal, el presupuesto de esta actividad institucional registró un monto de ejercido y ministrado en ayudas, subsidios y transferencias de 1 355 238.5 miles de pesos, con una estructura de 1 155 643.3 miles de pesos para gasto corriente y de 199 595.2 miles de pesos para gasto de capital, el cual resultó inferior en 67 943.0 miles de pesos, 4.8 por ciento respecto al original, variación que se explica fundamentalmente por haberse transferido al Ramo IV Gobernación los recursos autorizados a la PFC en el periodo septiembre-diciembre, en virtud de haberse resectorizado la Corporación a dicho Ramo a partir del 1° de septiembre de 1999, y por otra parte, a que a FNM no se le aprobó aplicar los recursos que tenía previstos para su programa de comunicación social, dado lo avanzado de su proceso de privatización. No obstante, la diferencia negativa registrada en la actividad institucional, se incluyen recursos adicionales otorgados a FNM por 100 000.0 miles de pesos para cubrir su déficit en el costo de las liquidaciones del personal; al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec por 3 423.2 miles de pesos para cubrir sus gastos administrativos de inicio de operaciones y 802.6 miles de pesos al IMT para cubrir los ajustes autorizados en la compensación garantizada a sus funcionarios públicos y el pago de ISPT. Con estos movimientos finalmente de los recursos ejercidos en esta actividad institucional, 915 240.3 miles de pesos correspondieron a FNM; 428 595.0 miles de pesos a la PFC; 3 423.2 miles de pesos al FIT y 7 980.0 miles de pesos al IMT.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta actividad institucional se consideró una actividad institucional no asociada a proyectos y el proyecto I008 Proceso de desincorporación y privatización de los servicios ferroviarios, que participaron con el 98.9 y el 1.1 por ciento respectivamente, del total del presupuesto ejercido.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen los recursos destinados al cumplimiento de las actividades administrativas que realizó Ferrocarriles Nacionales de México, la Policía Federal de Caminos, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y el Instituto Mexicano del Transporte, en apoyo a sus actividades sustantivas.

Para 1999 se autorizó un presupuesto original de 1 407 994.0 miles de pesos, identificados totalmente como ayudas, subsidios y transferencias, de los cuales 1 201 398.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 206 595.2 miles de pesos a gasto de capital. De las transferencias originales totales; 800 485.6 miles de pesos correspondieron a FNM; 599 145.7 miles de pesos a la PFC, 7 177.4 miles de pesos al IMT y 1 185.3 a la Dirección General de Recursos Humanos.

Al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron y ministraron un total de transferencias por 1 340 051.0 miles de pesos, cantidad inferior en 67 943.0 miles de pesos, 4.8 por ciento de la asignación original de 1 407 944.0 miles de pesos, principalmente por transferirse a la Secretaría de Gobernación los recursos autorizados a la PFC en el periodo septiembre-diciembre, al haberse resectorizado la Corporación a dicho Ramo a partir del 1º de septiembre de 1999, y por otra parte, porque FNM no ejerció los recursos autorizados para su programa de comunicación social dado lo avanzado de su proceso de privatización. No obstante la variación negativa registrada en la actividad, se incluyen recursos adicionales otorgados a FNM por 99 567.2 miles de pesos, para cubrir su déficit en el costo de las liquidaciones de personal, al FIT por 3 423.2 miles de pesos para cubrir sus gastos administrativos de inicio de operaciones y al IMT por 802.6 miles de pesos, para cubrir los ajustes en la compensación garantizada autorizados a sus funcionarios públicos. Con estos movimientos, finalmente del total de transferencias ejercidas en este proyecto; 900 052.8 miles de pesos correspondieron a FNM, 428 595.0 miles de pesos a la PFC y 3 423.2 miles de pesos al FIT.

Cabe señalar, que el nivel de gasto de FNM este obtuvo ahorros en el pago de intereses por 12 787.4 miles de pesos, y de amortización de pasivo por 23 148.2 miles de pesos, por diferencias en el tipo de cambio y tasas de interés, los cuales fueron enterados a la TESOFE en aviso de reintegro número 001 del 4 de enero del año 2000.

De igual manera el FIT a nivel de su gasto obtuvo ahorros por 889.1 miles de pesos, por una parte, porque al desfasarse la autorización de su estructura orgánica y tabuladores obligó a la entidad a contratar a un menor número de personas y con sueldos por debajo de los estimados; y por otro lado, por racionalizarse el uso del servicio telefónico. Los ahorros fueron enterados a la TESOFE mediante avisos de reintegro núms. 001 y 002 de fecha 7 y 20 de enero de 2000, respectivamente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Costo de administración

Este indicador a cargo del Instituto Mexicano del Transporte consiste en lograr que el gasto ejercido en la administración no pase del 10.8 por ciento del total del presupuesto asignado; por este motivo, se autorizó en el presupuesto original un universo de 66 624.0 miles de pesos, con un costo de administración de 7 177.0 miles de pesos; sin embargo, en el transcurso del año se autorizaron ampliaciones líquidas que modificaron el universo del presupuesto total de la entidad a 82 649.1 miles de pesos, y el costo de administración a 7 980.0 miles de pesos, por lo tanto, la relación del costo de administración pasó del 11.0 por ciento al 12.0 por ciento con respecto al universo original y al 9.6 por ciento respecto del universo modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Costo de administración

Este indicador a cargo de la Policía Federal de Caminos consiste en lograr que el costo administrativo de 599 145.0 miles de pesos, no rebase el 68.0 por ciento de su asignación total autorizada que fue de 875 778.0 miles de pesos; al término del ejercicio la meta alcanzada fue de que el costo administrativo registró un monto de 428 795.0 miles de pesos; es decir, el 48.5 por ciento de su asignación total autorizada que indica un cumplimiento aparentemente favorable ya que dicho costo administrativo fue inferior en 19.5 puntos porcentuales al previsto originalmente, sin embargo, esto no es representativo si se toma en cuenta que el costo resultó inferior porque esta secretaría únicamente le otorgó a la PFC, los recursos autorizados hasta el mes de agosto, transfiriendo el resto a la SEGOB al resectorizarse la corporación a dicha secretaría.

PROYECTO: I008 Proceso de reestructuración y privatización de los servicios ferroviarios

En este proyecto se incluyen los recursos y actividades orientadas a la realización de los estudios y prospectos descriptivos de información, técnica, operativa y financiera para concesionar las unidades ferroviarias remanentes.

Para apoyar a FNM en los trabajos de este proyecto, se asignaron 15 187.5 miles de pesos de naturaleza corriente, los cuales al concluir el ejercicio fueron totalmente ministrados al organismo, destacándose que los apoyos se destinaron específicamente para el pago de la nómina del personal que realiza estas actividades.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad es el de incrementar el nivel académico del personal del Sector Transporte, mediante estudios de postgrado y cursos de capacitación.

En este sentido, la actividad incluye las acciones orientadas a coadyuvar a la modernización, desarrollo y seguridad del sector, mediante la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel encaminados al desarrollo de tecnologías en materia de transporte, mediante la impartición de cursos y seminarios, así como la de apoyar la formación de funcionarios de alto nivel académico, mediante estudios de postgrado, maestrías, diplomados y especialidades en instituciones de enseñanza superior del país y el extranjero.

Para ello, en 1999 se asignó originalmente al IMT quien tiene a su cargo esta actividad un presupuesto de 18 114.5 miles de pesos, identificados totalmente como ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente. Al finalizar el ejercicio, las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas alcanzaron un importe de 19 052.5 miles de pesos, monto superior en 938.0 miles de pesos, 5.2 por ciento con relación a la asignación original, cuya variación se debe a las ampliaciones autorizadas al IMT para que estuviera en posibilidad de cubrir los ajustes aprobados en la compensación garantizada de sus servidores públicos superiores y mandos medios y para cubrir virtualmente el pago del ISPT.

INDICADOR ESTRATEGICO: Alumnos graduados/alumnos becados

El indicador estratégico consiste en alcanzar a graduar a 87 alumnos del universo de cobertura de 103 que terminaban sus estudios y que representaba el 84.0 por ciento del universo. Para ello, se asignaron originalmente al IMT 18 114.5 miles de pesos. Al concluir el año, se logró graduar a 82 alumnos; es decir, se capacitó al 79.6 por ciento del universo de cobertura, 4.4 puntos porcentuales por debajo de lo previsto, debido a la huelga declarada en la UNAM durante 1999.

En cuanto al presupuesto ejercido y ministrado al IMT, este fue de 19 052.5 miles de pesos, monto superior en 938.0 miles de pesos, 5.2 por ciento en relación con el original, debido a que se autorizaron ampliaciones al desconcentrado para que estuviera en posibilidad de cubrir el Impuesto Sobre Productos del Trabajo, y los ajustes de la compensación garantizada de sus servidores públicos superiores y mandos medios, situación que no tuvo relación con el logro de la meta física.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

La presente actividad institucional se incluye con el propósito de contar con una previsión para cubrir los incrementos en el capítulo de servicios personales. Dicho propósito fue realizado al transferirse 106 771.5 miles de pesos a otras actividades institucionales, con un saldo sin transferir por 1 710.8 miles de pesos. De la asignación original, 41 503.7 miles de pesos se identificaban como gasto directo y 66 978.6 como ayudas, subsidios y transferencias. Entre las unidades responsables que recibieron recursos para cubrir incrementos salariales se encuentra la Policía Federal de Caminos.